



Interconectando Saberes

ISSN 2448-8704

CONTENIDO

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- LA ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL EN MÉXICO
- APLICACIÓN MÓVIL COMO HERRAMIENTA DE MOTIVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS A TRAVÉS DE JUEGOS EN EDUCACIÓN BÁSICA
- LA COMPRENSIÓN LECTORA COMO PERVIVENCIA DEL CONOCIMIENTO
- LESIONES PAPULOSAS EN RODILLAS. ¿CUÁL ES SU DIAGNÓSTICO?
- LOS PROYECTOS MINI HIDROELÉCTRICOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ, MÉXICO (2008-2017): DIAGNÓSTICO SOCIOAMBIENTAL
- LA INGENIERÍA AMBIENTAL SU APLICACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES
- NARRATIVAS Y PROPUESTAS HOLÍSTICAS PARA EL SECTOR GANADERO EN EL MUNICIPIO DE JUCHIQUE DE FERRER, VER., MÉXICO
- VULNERABILIDAD SOCIAL Y PRODUCCIÓN LOCAL AGROINDUSTRIAL. UNA ESTRATEGIA DE ANÁLISIS DESDE LA MICROHISTORIA
- LA ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS Y REFORMAS ADMINISTRATIVAS EN MÉXICO A LA LUZ DE LOS DESARROLLOS TEÓRICOS Y EMPÍRICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ESTADOS UNIDOS
- EL MARCO LEGAL COMO INSTRUMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE VINCULACIÓN LABORAL EN LAS IES, CASO UNIVERSIDAD VERACRUZANA
- ACERCAMIENTO HISTÓRICO A LA CARRERA DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD DE GRANMA. SU IMPRONTA SOCIAL
- LA GESTIÓN CULTURAL Y LAS EXPRESIONES POPULARES: EL CASO DE LAS VOLUMINOSAS CUBA
- EPISTEMOLOGÍA DEL GASTO PÚBLICO COMO COMPONENTE DE POLÍTICA FISCAL INTERVENCIONISTA
- LOS FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES RELACIONALES EN LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LAS EMPRESAS SALVADOREÑAS
- "MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ" (MUCPAZ), UN TRABAJO CONJUNTO SOCIEDAD-GOBIERNO

ARTÍCULO DE OPINIÓN

- LA REVISTA INTERCONECTANDO SABERES: OCHO AÑOS DE DIVERSIDAD CIENTÍFICA Y ACCESO ABIERTO



Universidad Veracruzana

IIES
Instituto de Investigaciones
y Estudios Superiores
Económicos y Sociales



EQUIPO EDITORIAL

DIRECTOR

Dr. Manuel Suárez Gutiérrez
Universidad Veracruzana, México

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Danú Alberto Fabre Platas
Universidad Veracruzana, México

Dr. Darío Fabián Hernández González
Universidad Veracruzana, México

Dra. Griselda Hernández Méndez
Universidad Veracruzana, México

Dr. Daniel Antonio López Lunagómez
Universidad Veracruzana, México

Dr. Héctor Guzmán Coutiño
Universidad Veracruzana, México

Dr. Erasto Alfonso Marín Lozano
Universidad Veracruzana, México

CÓMITE CIENTÍFICO

Dra. Carmen Egea Jiménez
Universidad de Granada, España

Dra. Milka Escalera Chávez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Dr. Francisco López Huerta
Universidad Veracruzana, México

Dra. Alicia de la Caridad Martínez Tena
Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

ASISTENTE EDITORIAL

Mtra. Irene Ortiz Sánchez
Universidad Veracruzana, México

La revista Interconectando Saberes es una publicación semestral. El último número publicado es Año 8, Número 16, 2023 y es editada por: Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana. Dirección: Dr. Luis Castelazo Ayala S/N, Col. Industrial Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México. Teléfono: +52 (228) 8418900 ext. 13502. URL de la revista y correo: <http://is.uv.mx>, is@uv.mx. Editor responsable: Dr. Manuel Suárez Gutiérrez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2017-041215565000-203. ISSN: 2448-8704. Fecha de la última modificación: 15 de septiembre de 2023.





Tabla de Contenido

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

La Estrategia Digital Nacional como una política pública para la inclusión digital en México <i>Elsa Cruz Ramírez, Cecilia Esperanza Ostos Cruz</i>	1
Aplicación móvil como herramienta de motivación en el aprendizaje de matemáticas a través de juegos en educación básica <i>Alma Delia Otero Escobar, Elsa Suárez Jasso, Cecilia Esperanza Ostos Cruz</i>	11
La comprensión lectora como pervivencia del conocimiento <i>José Andrés Castillo Hernández</i>	19
Lesiones papulosas en rodillas. ¿Cuál es su diagnóstico? <i>Verónica Estrella, Nadia Laura Belloni, Isis Zazil-Ha Castillo Salazar, Marina Rinaldi, Mario Gorosito</i>	27
Los proyectos mini hidroeléctricos en el Estado de Veracruz, México (2008-2017): diagnóstico socioambiental <i>Blanca Inés Nava-Tablada, Martha Elena Nava-Tablada, Ricardo V. Santes-Álvarez</i>	33
La ingeniería ambiental su aplicación y gestión de procesos para la prevención y control de los recursos naturales <i>Leída Yamile Velásquez Camacho, José Andrés Castillo Hernández</i>	49
Narrativas y propuestas holísticas para el sector ganadero en el municipio de Juchique de Ferrer, Ver., México <i>Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez</i>	61
Vulnerabilidad social y producción local agroindustrial. Una estrategia de análisis desde la microhistoria <i>Irene Ortiz Sánchez, Danú Alberto Fabre Platas</i>	75
La adopción de instrumentos y reformas administrativas en México a la luz de los desarrollos teóricos y empíricos de la administración pública en Estados Unidos <i>Irma Guerra Osomo</i>	89
El marco legal como instrumento para el fortalecimiento de los Programas de Vinculación Laboral en las IES, caso Universidad Veracruzana <i>Elsa Suárez Jasso, Yolanda Ramírez Vázquez, Óscar Fernando Franco Hernández</i>	101

Acercamiento histórico a la carrera de derecho en la Universidad de Granma. Su impronta social	111
<i>Iveth Yaima Rubán Rodríguez, Lourdes M. Elías Vázquez, Ana M. Guisado Catasú, Gabriela B. Norbert. Ramírez, Denis Verdecia Morales</i>	
La gestión cultural y las expresiones populares: el caso de las Voluminosas Cuba	125
<i>William Ortíz Domínguez, Alicia de la Caridad Martínez Tena, Elpidio Expósito García, Giovanni L. Villalón García</i>	
Epistemología del gasto público como componente de política fiscal intervencionista	137
<i>Hugo Oliver Robles Cuevas, Nohemí Bello Gallardo</i>	
Los factores de riesgos psicosociales relacionales en las personas trabajadoras de las empresas salvadoreñas	151
<i>Carlos Alberto Echeverría, Marta Irene Flores, José Adán Vaquerano, Karen Yanina Rosales de Salazar, José Fernando Polío Maravilla, Jorge G. García-de-Ridruejo, Francesc Xavier Galván París</i>	
“Mujeres constructoras de paz” (MUCPAZ), un trabajo conjunto sociedad-gobierno	165
<i>Tamara Morales Owseykoff, Eira López Fernández, Jorge Antonio García Gálvez, Flor Lucila Delfín Pozos</i>	
ARTÍCULO DE OPINIÓN	
La Revista Interconectando Saberes: Ocho Años de Diversidad Científica y Acceso Abierto	175
<i>Darío Fabián Hernández González</i>	



La Estrategia Digital Nacional como una política pública para la inclusión digital en México

Elsa Cruz Ramírez^a

Cecilia Esperanza Ostos Cruz^b

Resumen – Actualmente, el Gobierno Mexicano se encuentra enfocado en impulsar la inclusión digital, abordando los desafíos que limitan el pleno desarrollo en diversos aspectos de la vida diaria de la sociedad mexicana. Uno de los principales desafíos es la brecha digital, que restringe el acceso a los derechos establecidos en la Constitución Mexicana. Para hacer frente a este problema, se están implementando políticas públicas que buscan garantizar un uso efectivo, eficiente y satisfactorio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de la administración pública. Estas medidas tienen como objetivo principal asegurar que todas las y los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades para aprovechar los beneficios de las TIC, contribuyendo así a la inclusión digital y a una sociedad más equitativa.

Palabras clave – Tecnología, Información, Comunicación, Políticas públicas, Brecha digital, Inclusión digital.

Abstract – Currently, the Mexican Government is focused on promoting digital inclusion, addressing the challenges that limit full development in various aspects of the daily life of Mexican society. One of the main challenges is the digital divide, which restricts access to the rights established in the Constitution of Mexico. To deal with this problem, public policies are being implemented that seek to guarantee an effective, efficient, and satisfactory use of Information and Communication Technologies (ICT) by the public administration. The main objective of these measures is to ensure that all citizens have equal opportunities to take advantage of the benefits of ICT, thus contributing to digital inclusion and a more equitable society.

Keywords – Technology, Information, Communication, Public policies, Digital divide, Digital inclusion.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Cruz-Ramírez, E., & Ostos-Cruz, C. E. (2023). La Estrategia Digital Nacional como una política pública para la inclusión digital en México.

Interconectando Saberes, (16), 1-9.

<https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2799>

Recibido: 30 de mayo de 2023

Aceptado: 5 de septiembre de 2023

Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: zS22000505@estudiantes.uv.mx

^b Universidad Veracruzana, México. E-mail: ceostos@uv.mx



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca analizar el acceso a la información en México como un derecho respaldado por la Estrategia Digital Nacional, con el propósito de impulsar el uso eficaz y eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC, de aquí en adelante) en el Gobierno Mexicano, periodo de transformación e inclusión. A través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, se busca crear e impulsar la transformación digital en el país mediante la promoción de la conectividad universal, la inclusión digital, el desarrollo de la economía digital, la modernización del gobierno a través del gobierno electrónico y el fortalecimiento de la educación digital, abarcando todos los sectores de la sociedad mexicana.

Con el propósito de abordar la problemática de la brecha digital, que implica la desigualdad en el acceso y uso de las TIC entre diferentes grupos de la población, es fundamental establecer una política pública que mitigue su impacto. Esta disparidad se manifiesta tanto en la limitada disponibilidad física de conectividad como en la capacidad de utilizar y beneficiarse de estas herramientas, que deben ser consideradas un derecho fundamental en lugar de un privilegio. En este sentido, este trabajo busca resaltar la importancia de una estrategia dentro del plan gubernamental actual que garantice el cierre de esta brecha digital.

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la base legal y normativa fundamental del país. Como ley suprema, regula la organización y funcionamiento del Estado, establece los derechos y obligaciones de los ciudadanos, y sienta los principios

básicos del sistema político, social y económico de México.

Con fundamento en lo anterior, se establece, principalmente, el Artículo 6, el cual garantiza el derecho al acceso a la información y al uso de las TIC:

“[...] Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6, 1917).

De esta manera, se busca garantizar el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información. Establece que todas las personas tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de manera libre, así como a contar con medios adecuados para ejercer este derecho.

En este sentido, la ley mexicana, a través de sus diferentes decretos, tiene por objetivo el cumplimiento, vigilancia y regulación de los derechos que garantizan una vida digna para la sociedad mexicana; en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, su Artículo 8, establece lo siguiente:

“[...] Definir las políticas del Gobierno Federal en los temas de informática, tecnologías de la información, comunicación y de gobierno digital, en términos de las disposiciones aplicables.” (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 8, 1976).

Gracias a esto, se puede definir que la importancia de la formulación de políticas públicas radica en que fomentan la coordinación entre diversos actores y sectores, incluyendo tanto al gobierno como a la sociedad civil y el sector privado. Esta colaboración facilita la optimización de los recursos disponibles, evita duplicidades y promueve la eficiencia y efectividad en la implementación de las políticas.

Las leyes mexicanas tienen como propósito fundamental establecer un marco jurídico que fomente el orden, la justicia, la protección de derechos, la equidad y la certeza jurídica en la sociedad. Su objetivo principal es asegurar una convivencia pacífica y promover el bienestar de los ciudadanos, mediante la regulación de actividades, la protección de derechos fundamentales y la garantía de un sistema judicial imparcial y transparente.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024, en consideración de las diferentes leyes que regulan y garantizan los derechos de los y las mexicanas, tiene como principal objetivo ser un instrumento de planeación estratégica elaborado por el gobierno federal. Tiene una vigencia de seis años, coincidiendo con el periodo de gobierno del presidente en turno, Andrés Manuel López Obrador, y establece los propósitos, metas y políticas prioritarias para orientar el desarrollo del país a mediano y largo plazo. El PND

busca impulsar el crecimiento económico, promover el bienestar social, fomentar la igualdad, garantizar la sustentabilidad ambiental y fortalecer el Estado de derecho. Es una herramienta clave para establecer una visión compartida y coordinar las acciones del gobierno y la sociedad en busca de un México más próspero y equitativo.

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LAS REDES DE TELECOMUNICACIÓN

El acceso a la información es un derecho fundamental reconocido tanto en leyes nacionales como en tratados internacionales. En México, este derecho garantiza el acceso y recepción de información pública generada, gestionada, resguardada y transmitida por el gobierno mexicano. Este derecho juega un papel crucial al permitir la participación activa y voluntaria de los ciudadanos en los procesos de transparencia, rendición de cuentas y toma de decisiones democráticas. Además, contribuye a fortalecer otros derechos fundamentales, como la libertad de expresión y la difusión de información. En resumen, el acceso a la información empodera a las personas mexicanas al brindarles la posibilidad de involucrarse de manera informada y responsable en los asuntos públicos de su país.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en México (LGTAI) garantiza el cumplimiento del derecho mencionado, pues establece los principios, procedimientos y mecanismos para garantizar el acceso a la información pública. El Artículo I de la LGTAI establece lo siguiente:

“[...] Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información

en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.”(Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Artículo 1, 2015).

De acuerdo con lo anterior la LGTAI, se establece que los sujetos obligados tienen la responsabilidad de cumplir con la obligación de transparencia proactiva. Esto implica que deben publicar de manera activa y sistemática información relevante sobre su estructura, funciones, programas, asignación presupuestal y otras actividades. Además, la ley reconoce el derecho de los ciudadanos a solicitar información pública a los sujetos obligados. Estos están obligados a atender y responder las solicitudes de información en un plazo determinado. Sin embargo, existen excepciones establecidas en la ley y otras disposiciones generales que pueden limitar el acceso a cierta información.

Sin embargo, esta ley también establece las disposiciones generales por las cuales se deben proteger los datos personales, brindando un tratamiento adecuado de los mismos, por lo que su implementación es supervisada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que es la autoridad encargada de promover y garantizar el acceso a la información pública en el ámbito federal. El INAI como organismo autónomo en México es responsable de promover y garantizar este derecho. Dentro de las funciones de este

instituto se encuentran la promoción de transparencia y acceso a la información pública, la protección de datos personales de las y los mexicanos, la resolución de los recursos de revisión que presentan los ciudadanos cuando consideran que su derecho de acceso a la información o protección de datos personales ha sido violado y la promoción de una cultura de transparencia en el gobierno mexicano.

En México, es esencial fortalecer la confianza en las instituciones, por lo tanto, es prioritario promover y valorar la transparencia como un principio fundamental en la vida pública y en la sociedad mexicana. Esto se logra mediante la implementación de medidas de "cero tolerancia" a la corrupción, que incluyen acciones para prevenir, detectar y sancionar esta práctica delictiva en la administración pública. Estas medidas buscan fomentar en la ciudadanía, las y los funcionarios públicos y las instituciones, el reconocimiento de la transparencia como un mecanismo indispensable para una democracia sólida y una gestión pública eficiente.

La promoción de la cultura de transparencia en México permite que la sociedad mexicana reconozca su derecho a acceder a la información y demandar transparencia en la actuación de las instituciones dirigidas por funcionarios públicos, además de que esto conlleva a la rendición de cuentas, en la que se establecen las responsabilidades de las personas que encabezan los diferentes organismos. Dentro de la legislación que garantiza el uso adecuado y la correcta difusión de la información se encuentra la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Esta ley establece que los datos personales son propiedad de los individuos y deben ser tratados de manera legítima y confidencial. En su Artículo 7, la LFPDPPP establece lo siguiente:

“La obtención de datos personales no debe hacerse a través de medios engañosos o fraudulentos. En todo tratamiento de datos personales, se presume que existe la expectativa razonable de privacidad, entendida como la confianza que deposita cualquier persona en otra, respecto de que los datos personales proporcionados entre ellos serán tratados conforme a lo que acordaron las partes en los términos establecidos por esta Ley.” (Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Artículo 7, 2010).

Según la LFPDPPP, su objetivo es proteger los datos personales que son obtenidos, procesados, almacenados o transferidos por terceros del sector privado; sin embargo, su relación con las TIC recae en la importancia del procesamiento de datos y los sistemas de información, esto bajo la justificación de la creciente digitalización, pues las medidas que se incluyen en su Artículo 7 incluyen los aspectos tecnológicos, a través de un sistema de seguridad que garantice la protección e integridad de los datos.

De acuerdo con lo anterior, esta ley reconoce la importancia de las tecnologías como medio de almacenamiento, procesamiento y transmisión de información, pues esto se encuentra estrictamente relacionado con la privacidad y el consentimiento informado sobre el uso que se le dará a los datos y los derechos relacionados con la información personal (en el contexto de las TIC), buscando salvaguardar la privacidad de los individuos, promoviendo una cultura de responsabilidad digital con respecto al manejo de las TIC.

Dentro del contexto de la era digital, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) en México, es la legislación encargada de la regulación y prestación de servicios de telecomunicaciones, el uso del espectro radioeléctrico, la convergencia tecnológica, la protección de los derechos de los usuarios, la interoperabilidad de redes, la neutralidad de la red y la regulación económica del sector. Las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos, pues el Artículo 2 de la LFTR establece que:

“[...]En la prestación de dichos servicios estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

[...]Se podrá permitir el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico y de los recursos orbitales, conforme a las modalidades y requisitos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables.” (Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Artículo 2, 2014).

De acuerdo con lo anterior, dicha legislación promueve la competencia dentro del sector de las telecomunicaciones, además que la inversión en infraestructura permite permear todo el territorio mexicano, especialmente dentro de las zonas rurales y marginadas, enfocándose en la inclusión digital del país. La regulación de la LFTR establece la protección de los

derechos de las personas usuarias de los servicios establecidos dentro de esta legislación, resaltando la importancia de la protección de los datos y el acceso a la información; dentro de esta misma regulación establece el correcto manejo del servicio de radiodifusión, protegiendo especialmente a las infancias y juventudes. De esta manera, se logra injerir en los mecanismos de regulación económica, evitando las malas prácticas como monopolios y conflictos de interés; además de que establece una tarifa fija para la interconexión entre operadores de telecomunicaciones.

La importancia de esta ley federal recae en que, a través de la inversión y la competencia, se busca promover la inclusión digital y el acceso a los servicios de telecomunicación de calidad para todas las personas mexicanas, pues preserva la diversidad y pluralidad de contenidos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL

La Estrategia Digital Nacional en México (EDN) es una política pública que se alinea a las disposiciones generales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), en ella se establecen los mecanismos de seguimiento para que las instituciones de la Administración Pública Federal dirijan las iniciativas tecnológicas y de acceso a la información en una misma ruta de acción, atendiendo las necesidades y demandas ciudadanas, sin excluir a nadie, priorizando las zonas, pobres, alejadas y marginadas.

La EDN es un conjunto de acciones que el gobierno mexicano lleva a cabo para el uso y desarrollo efectivo, eficiente y satisfactorio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el territorio mexicano. Esta estrategia nace en el marco de la Cuarta Transformación y centra el deber ser en el bienestar

social del pueblo mexicano, bajo dos ejes de ejecución: Política Digital en la Administración Pública Federal y Política Social Digital.

Este proyecto gubernamental coordinado entre instituciones públicas gubernamentales, instituciones científicas y de desarrollo tecnológico, organizaciones, empresas, y ciudadanía, busca aprovechar la tecnología como parte de la cultura e inclusión digital.

Dentro de las Políticas Digitales alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, se encuentran las siguientes:

Tabla I

Políticas digitales

Política Digital	Descripción
Coordinación de la política tecnológica en la Administración Pública Federal	Todos los proyectos de contratación e implementación de TIC son aprobados y evaluados por una instancia técnica central.
Mayor impulso y eficiencia en el aprovechamiento de la infraestructura de TIC	Acorde a la política de Austeridad Republicana, se optimizan los recursos de la Administración Pública Federal mediante acuerdos para compartir infraestructura y recursos tecnológicos.
Política Nacional de fomento a las compras de TIC	En coordinación con la SHCP se participa en la formulación de políticas y estándares para el uso y adquisición de programas, bienes informáticos y tecnológicos, y desarrollos informáticos mediante Contratos Marco.
Análisis técnico de proyectos de TIC	Cada proyecto tecnológico es revisado minuciosamente para determinar su viabilidad, así como su alineación a la política nacional.
Gobierno electrónico	Se promueve la innovación, apertura, transparencia, colaboración y participación ciudadana para mejorar la inclusión digital a través de prácticas de gobierno electrónico.
Innovación tecnológica	Para aprovechar el potencial de las TIC y extender la cobertura de servicios gubernamentales mediante convenios con centros integradores de servicios y sucursales del Banco del Bienestar.

Nota: Elaboración propia con datos obtenidos de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, 2023.

De acuerdo con la Tabla I, las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en el impulso de la digitalización y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en México. A través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional se busca garantizar la inclusión digital, impulsar la economía digital, mejorar la eficiencia del gobierno y proteger la privacidad y seguridad de los datos. La implementación de políticas públicas efectivas, eficientes y satisfactorias es clave para aprovechar los beneficios de la transformación digital y promover el desarrollo sostenible y equitativo del país.

IMPACTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL EN LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS TIC

El término inclusión digital comenzó a ser usado en la década de 1990, junto con el desarrollo y expansión de las tecnologías de la información y la comunicación. Autores como Massimo Ragnedda y Maria Laura Ruiu definen la inclusión digital como el acceso equitativo y significativo a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para todos los individuos y comunidades, con el fin de reducir la brecha digital, promover la participación activa en la sociedad digital y mejorar las oportunidades socioeconómicas (Ragnedda, M., & Ruiu, M. L., 2018). En este sentido, las TIC desempeñan un papel importante en la vida cotidiana, sin embargo, persiste el problema de disparidad entre el acceso y uso de estas herramientas.

A medida que las tecnologías de la información y la comunicación avanzan de la mano con la sociedad, mientras que la brecha digital, como principal obstáculo para lograr la inclusión digital, se refiere a la disparidad de condiciones de igualdad para el uso y aprovechamiento de las TIC entre los diferentes

sectores de la población, como la falta de acceso y conectividad a internet, la falta de habilidades digitales y la exclusión socioeconómica que se ve reflejada a través de este problema.

Por otro lado, la inclusión digital, que busca ser la respuesta a este fenómeno (brecha digital), garantizando que todas las personas tengan un acceso justo y digno a estas herramientas, a través de la correcta capacitación y adquisición de habilidades tecnológicas. La inclusión digital busca reconocer que el acceso equitativo a la tecnología y la alfabetización digital sean elementos fundamentales para permitir una participación plena en la sociedad y en la economía digital.

En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (ift), en el año 2022, lanzan un comunicado de resultados con respecto a la Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares (ENDUTIH) 2021, con el objetivo de recopilar datos sobre el acceso, uso y disponibilidades de las TIC en los hogares mexicanos con el fin de diseñar e implementar políticas públicas en materia de desarrollo digital.

Figura 1

Uso de las TIC en México.



Nota: Elaboración propia con datos de la ENDUTIH, 2022.

De acuerdo con la ENDUTIH del año 2021, se recopilaron datos relevantes sobre el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares mexicanos por parte de la población de seis años o más. Estos datos son fundamentales para la generación de políticas públicas en México en este ámbito.

De acuerdo con la Figura 1, en México, existen 86.6 millones de personas usuarias de internet, mientras que el grupo de la población que concentró mayor porcentaje de personas usuarias del internet se encuentra en un rango de edad entre los 18 a 24 años, obteniendo el 93.4% de participación. Por cuanto, a las entidades federativas, la Ciudad de México registró el mayor porcentaje de población usuaria de internet, con 88.3%, sin embargo, en las zonas rurales del país se concentró el 55.6% y en las zonas urbanas el 81.6%. En México, son 24.3 millones de hogares con acceso a una conexión de internet y dentro de los usuarios de internet por tipo de uso, las personas usuarias de internet se concentran en el 93.8% para comunicación, exclusivamente. Los datos obtenidos con respecto a los dispositivos de telecomunicaciones, como el teléfono celular, la computadora, la televisión y la radio, se obtuvo que 91.7 millones de personas cuentan con el primer dispositivo, mientras 43.8 millones de personas únicamente con el segundo; alrededor de 40.3 millones de personas cuentan y hacen uso de la radio y 91.2 millones de hogares mexicanos cuentan con televisión.

De la información presentada con respecto a la ENDUTIH, se puede decir que la población mexicana refleja la creciente penetración de Internet en México y la importancia de la conectividad en la vida cotidiana de las personas. La Ciudad de México lidera en términos de penetración de Internet, pero es necesario tomar

medidas para reducir la brecha digital en las áreas rurales y garantizar una conectividad equitativa en todo el país. El acceso a dispositivos de telecomunicaciones también es notable, destacándose la presencia de teléfonos celulares como el principal dispositivo utilizado para la comunicación. Sin embargo, es importante seguir fomentando la adopción y acceso a otros dispositivos, como las computadoras, para promover la alfabetización digital y la participación plena en la era digital.

CONCLUSIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas de la inclusión digital lideran a políticas públicas para combatir la brecha digital en México. Sin embargo, lograr una inclusión digital efectiva y eficiente, se deben crear programas para el proporcionar acceso equitativo a la información, educación, servicios y oportunidades para todos los sectores de la sociedad, con la finalidad de lograr una igualdad socioeconómica en el país, pues centrar el impulso de accesibilidad a las TIC permitirá que la alfabetización digital y la inversión en infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales y entre grupos vulnerables sea prioridad de las políticas públicas del país.

Un parte importante de estos programas sociales y de las políticas públicas del país, es que estas deben de girar en torno al ámbito educativo, considerando la importancia de la capacitación y la adopción de habilidades digitales. es necesario fomentar la inclusión digital desde etapas tempranas, asegurando que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de adquirir habilidades digitales básicas. Esto permitirá reducir la brecha digital desde sus inicios y evitar la exclusión de

aquellos que no tienen acceso a las tecnologías en sus hogares.

Asimismo, es esencial promover programas de alfabetización digital dirigidos a la población en general, incluyendo a adultos y personas de la tercera edad. Estos programas deben brindar conocimientos básicos sobre el uso de las TIC, la navegación en internet, la seguridad en línea y la utilización de herramientas digitales para acceder a servicios y oportunidades.

En conclusión, la Estrategia Digital Nacional en México se posiciona como una política pública fundamental para promover la inclusión digital en el país. A través de esta estrategia, se busca garantizar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, tengan acceso y aprovechamiento pleno de las TIC. La EDN, a través de la coordinación encargada de promover esta estrategia, se busca promover la conectividad, la inclusión digital, la economía digital, el gobierno electrónico y la educación digital; estas cuatro promociones tienen por objetivo la disminución de problemas como la brecha digital, impulsar el uso y desarrollo de herramientas digitales y fomentar la participación ciudadana a través de su derecho a la accesibilidad de la información.

La importancia de la transformación digital recae en el sentido de adopción e implementación de estrategias como la EDN, en donde la colaboración con el sector gobierno, la Administración Pública Federal, la sociedad civil y sociedad privada, son fundamentales para lograr alianzas y acciones conjuntas con respecto a uso y desarrollo de las TIC en el país. Esta política pública integral reconoce la importancia de la inclusión digital como herramienta de desarrollo tecnológico, pues se promueve el acceso equitativo a las tecnologías y fomentar su uso efectivo, se busca garantizar que todos

los ciudadanos puedan participar activamente en la sociedad digital y aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno digital en beneficio de su desarrollo personal y colectivo.

REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Artículo 6*. México.
- Coordinación de Estrategia Digital Nacional [CEDN]. (s.f.). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cedn>
- Diario Oficial de la Federación. (2021, septiembre 6). *Estrategia Nacional Digital*. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). *Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares*. México: INEGI.
- Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares. (2010). *Artículo 7*. México.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (2014). *Artículo 2*. México.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2015). *Artículo 1*. México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (1976). *Artículo 8*. México.
- Plan Nacional de Desarrollo. (2019, 7 de julio). México.
- Ragnedda, M., & Ruiu, M. L. (2018). *Digital divide and inequality: Policies, measurements, and outcomes*. Routledge.



Aplicación móvil como herramienta de motivación en el aprendizaje de matemáticas a través de juegos en educación básica

Alma Delia Otero Escobar^a
Elsa Suárez Jasso^b
Cecilia Esperanza Ostos Cruz^c

Resumen – En esta investigación se presenta una aplicación móvil como herramienta para motivar el aprendizaje de la jerarquización de signos matemáticos a través de juegos. La aplicación móvil se proporcionó a un grupo de niños de quinto grado de primaria de una escuela pública ubicada en Xalapa, Veracruz, México; se consideró un grupo de control con los mecanismos de enseñanza tradicionales y uno de experimentación a través del uso de la aplicación móvil, ambos con la tarea de solucionar problemas de jerarquización de signos. De esta manera, el objetivo de esta investigación fue identificar los elementos que intervienen en la motivación del aprendizaje de la jerarquización de signos matemáticas a través de una aplicación móvil. Se concluyó que el uso de aplicaciones móviles, como herramienta de aprendizaje, resulta enriquecedor y atractivo para los niños quienes expresaron una motivación alta por aprender a través de juegos.

Palabras clave – Aplicación Móvil, Motivación, Juego, Matemáticas, Educación Básica.

Abstract – This research presents a mobile application as a tool to motivate the learning of the hierarchy of mathematical signs through games. The mobile application was provided to a group of fifth grade children from a public school located in Xalapa, Veracruz, Mexico; a control group with traditional teaching mechanisms and an experimental group using the mobile application were considered, both with the task of solving problems of hierarchy of signs. Thus, the objective of this research was to identify the elements that intervene in the motivation of learning the hierarchy of mathematical signs through a mobile application. It was concluded that the use of mobile applications as a learning tool is enriching and attractive for children who expressed a high motivation to learn through games.

Keywords – Mobile Application, Motivation, Game, Mathematics, Basic Education.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Otero-Escobar, A. D., Suárez-Jasso, E., & Ostos-Cruz, C. E. (2023). Aplicación móvil como herramienta de motivación en el aprendizaje de matemáticas a través de juegos en educación básica. *Interconectando Saberes*, (16), 11-18.
<https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2793>

Recibido: 8 de marzo de 2023

Aceptado: 5 de septiembre de 2023

Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: aoteroe@gmail.com

^b Universidad Veracruzana, México. E-mail: elsuarez@uv.mx

^c Universidad Veracruzana, México. E-mail: ceostos@uv.mx



INTRODUCCIÓN

El uso de herramientas tecnológicas ha rebasado lo imaginable, actualmente su aplicación se puede apreciar en ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales y, por supuesto, educativos. Aunado a ello, la facilidad de acceso a los dispositivos móviles, en México en el año 2022, aproximadamente un 75% de la población accedió a internet desde su dispositivo móvil al menos una vez al mes. Además se pronostica que, para 2026, más del 86% de los mexicanos accederán a internet por medios móviles, sea con una aplicación o un navegador, lo que ha propiciado el desarrollo del aprendizaje móvil conocido como mobile learning por sus siglas en inglés. Statista Research Department (2022).

A través de las aplicaciones móviles se destaca la posibilidad de aprender en cualquier lugar y a cualquier hora, es decir de forma ubicua, siempre que se tenga un dispositivo móvil, además el interés de los niños por los juegos a través de éstos se identifica como una oportunidad para motivarlos mediante juegos en su aprendizaje. En este sentido, en México, estudios indican que los niños reciben su primer dispositivo digital desde los 8 años y su uso diario va de un promedio de 2 a 6 horas.

Por otro lado, la motivación se considera factor clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este escenario educativo resulta de interés dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿de qué manera una aplicación de aprendizaje móvil puede motivar el aprendizaje de los signos matemáticos a estudiantes de quinto grado de educación básica?

ANTECEDENTES

Desde el Motorola DynaTAC, el primer teléfono móvil en 1983 las características físicas y funcionales han cambiado drásticamente hasta el punto que hoy en día se les denomina como teléfonos inteligentes, donde ha sido posible el hospedaje de gran diversidad de aplicaciones móviles.

El crecimiento en el número de dispositivos ha sido exponencial, en el año 2021, el número de usuarios de teléfonos inteligentes en México fue estimado en aproximadamente 84,4 millones y un pronóstico para el 2025 indica se superarán los 95 millones de usuarios, Statista (2021).

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, 2019) afirma que en el año 2019 alrededor de una quinta parte de los niños de entre 8 y 12 años poseían un teléfono celular y poco más de una tercera parte eran usuarios de internet.

De acuerdo con el reporte The State of App Marketing Latin America 2021, realizado por AppsFlyer y la plataforma de análisis y datos móviles App Annie, “las aplicaciones móviles educativas representan la tercera categoría con mayor crecimiento de descargas en aplicaciones móviles en México”, Cortes (2021), sin embargo no todas las aplicaciones móviles consideran fundamentos pedagógicos y un diseño instruccional adecuado para lograr los objetivos de aprendizaje.

Según Arteaga (2021), “el incremento de los dispositivos móviles es una causa del incremento de los jugadores de aplicaciones móviles en México”. Esto da cuenta de la accesibilidad de estos dispositivos y aplicaciones móviles.

MARCO CONCEPTUAL

Iniciemos conceptualizando al aprendizaje, motivación y las aplicaciones móviles, al ser el referente de la investigación.

Así pues, se considera el aprendizaje como aquel proceso en la formación de una persona a través del cual se van adquiriendo competencias, destrezas, conocimiento y que puede ser resultado de la vida diaria o de una instrucción formal.

Hay diversos tipos de aprendizaje entre los que se pueden enumerar el aprendizaje implícito y explícito, el significativo, el cooperativo, el observacional, el de por descubrimiento, el memorístico o por repetición, Latinjak (2014), Rivera (2004), La Federación de Enseñanza de CC.OO de Andalucía (2010), entre otros.

Para Navarro-Mateos, & Pérez-López (2022), una aplicación móvil es un software con una tarea específica que se puede ejecutar a través de un dispositivo móvil mediante internet que sobre todo tiene la cualidad de motivar al estudiante al aprendizaje.

De acuerdo con Solana (1993), la motivación es lo que hace que un individuo actúe y se comporte de una determinada manera integrando a su vez procesos intelectuales, fisiológicos y psicológicos.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Con el propósito de contar con una aplicación móvil que además de ser intuitiva, amigable y funcional tuviera los fundamentos pedagógicos y motivacionales pertinentes para garantizar el aprendizaje, se identifico a la teoría del aprendizaje significativo y a la teoría por descubrimiento, así como dos teorías de la motivación: la teoría del incentivo y la teoría de la expectativas.

En cuanto a la teoría del aprendizaje significativo se busca reforzar los conocimientos ya adquiridos en un entorno fuera del salón de clase; en cuanto a la teoría del aprendizaje por descubrimiento se apoya en la facilidad de uso de la aplicación dando lugar a que el niño se desarrolló por sí mismo a través del juego, de la exploración y la curiosidad, descubriendo información que se convierte en conocimiento.

Además se implementa la teoría del incentivo y la teoría de la expectativas como teorías de motivación para los niños.

Es así que, la teoría del incentivo se identifica como un factor relevante para motivar el comportamiento, en este caso la motivación de los niños para aprender matemáticas acompañados de la aplicación móvil a través de juegos que otorgan como recompensa reconocimientos y puntos para continuar subiendo de niveles de complejidad, todo esto mientras se aprende de manera natural. Robbins, S. (1999).

Por su parte, la teoría de las expectativas considera que hay una serie de determinantes mentales, denominados expectativas, que conducen a la acción. En este caso los niños identifican los posibles acontecimientos al ganar un juego que son el poder acceder a otros niveles y recibir por ello una insignia que representa a su vez un logro dentro del juego. Siendo la meta a alcanzar el logro de los niveles superiores que se reconocen como de mayor complejidad y representan el avance en el aprendizaje de la jerarquización de signos matemáticos. Vroom, V., Deci, E. (1979).

Ahora bien, la motivación en un entorno escolar considera que mientras más motivados estén los estudiantes mayor logro del aprendizaje y por tanto se garantiza la consecución de las metas educativas.

Buñuelos (1993) ha definido la motivación como: “un proceso general por el cual se inicia y dirige una conducta hacia el logro de una meta”. Por su parte, Valenzuela (2007) sostiene que la motivación escolar tiene que ver más concretamente con la activación de recursos cognitivos identificados como aprendizaje. Para Bravo, et al. (2019) la motivación “es un concepto basado en la emoción que mueve a las personas a hacer cosas, el motivo que lo lleva a realizar una acción dependiendo que gustos e intereses pueda tener en ese momento” (p.20).

Es así que se pretende mediante la aplicación lograr motivar a los niños para el aprendizaje de los signos matemáticos haciendo uso de juegos.

CONTEXTO DE ESTUDIO

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, en México la educación está dividida en 3 niveles: Educación Básica, Media y Superior (SEP, 2015), esta investigación se centra en la educación básica integrada por tres niveles: preescolar, primaria y secundaria (Narro, Martuscelli, Barzana, 2012). En particular, la investigación se dirige al quinto grado de educación primaria.

La población de la investigación estuvo compuesta por 50 niños estudiantes de una escuela de educación básica del Estado de Veracruz, en México, durante el ciclo escolar 2022 – 2023, se seleccionaron al azar 25 alumnos para integrar el grupo de control y 25 alumnos para el grupo experimental. La edad de los participantes oscila entre los 10 y 11 años.

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA APLICACIÓN

Para el desarrollo de la aplicación se utilizó app inventor, debido a lo sencillo que es hacer el tipo de app nativa como la que se propone. En cuanto a la estructura de la aplicación el modelo utilizado para el desarrollo fue el de cascada, ya que es el más estático y predictivo. Es aplicable en proyectos en los que los requisitos están fijos y no van a cambiar durante el ciclo de vida del desarrollo. Esta aproximación divide el proyecto en fases totalmente secuenciales que consideran los requisitos, el diseño, la implementación, la verificación y el mantenimiento.

La metodología aplicada al desarrollo de esta aplicación consideró el modelo de cascada e identifica los siguientes elementos: a) detección del problema de investigación b) investigación y toma de decisión del entorno de desarrollo para Android, c) investigación de requisitos para la aplicación, d) diseño de la aplicación, e) programación de la aplicación y f) verificación de la aplicación.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico de esta investigación parte del objetivo de identificar los elementos que intervienen en la motivación del aprendizaje de la jerarquización de signos matemáticas a través de una aplicación móvil.

El estudio planteado es de naturaleza mixta, priorizando la observación para su interpretación, comprensión y explicación. Además se identifica como investigación experimental, al trabajarse en dos grupos, uno de control y otro experimental donde se observaron las actitudes en cuanto a la motivación en el aprendizaje de la jerarquización de los signos matemáticos. Se aplicó un muestro no probabilístico

(Cossio, 2015) con selección por cuotas al dividir a la población en dos subgrupos.

El grupo de control llevo a cabo el estudio del tema de jerarquización de signos matemáticos de manera tradicional, apoyándose para ello con referencias bibliográficas, explicación del profesor y elaboración de actividades prácticas de manera escrita en sus cuadernos de trabajo, el grupo de experimentación por su parte llevó a cabo el desarrollo de las actividades prácticas a través de la aplicación móvil, previamente la misma aplicación explica el tema a los estudiantes a través de videos cortos e infografías, el tiempo dedicado al tema fue de 30 minutos para los dos grupos en un período de intervención de dos sesiones a la semana durante un mes.

Como mecanismo principal de obtención de información se diseño un instrumento con categorías adecuadas a la finalidad del estudio y se procedió con la observación.

En total se llevaron a cabo 8 sesiones de 30 minutos con cada uno de los grupos (de control y experimental), buscando identificar los avances logrados durante el tiempo de intervención.

Durante las observaciones se llevó a cabo la toma de anotaciones (notas de campo) de las cuestiones relevantes que sucedieron, posteriormente se llevó a cabo la transcripción de éstas para la categorización de hallazgos.

Una vez que se tuvieron las transcripciones, se diseñaron tablas de conductas motivacionales observables con los siguientes datos: fecha, número de sesión, descripción y descripción de hechos observados, considerando para ello las siguientes categorías: c1) conducta de los estudiantes (comodidad y confianza en

la interacción entre alumnos y docente); c2) Esfuerzo en completar la actividad y c3) Flexibilidad en el cambio de dirección de tareas.

Los ejercicios a realizar se dividieron en diferentes niveles, como se explica en el desarrollo de la experimentación a continuación.

De modo cuantitativo, para medir la motivación hacia el aprendizaje se utilizó como base el cuestionario de evaluación motivacional del proceso de aprendizaje (EMPA), Quevedo, Quevedo y Téllez-Trani (2016), agregando algunas particularidades por el uso de la aplicación móvil como innovación y apoyo para la motivación. El cual está compuesto por 33 ítems y diseñado bajo una escala tipo Likert, con cinco opciones de respuesta que van desde casi nada, un poco, algunas veces, casi siempre y siempre. Dicho cuestionario se aplicó a los dos subgrupos, una vez finalizadas las sesiones.

El procesamiento de datos se llevó a cabo a través del software estadístico SPSS versión 27.

DESARROLLO DE EXPERIMENTACIÓN

La aplicación móvil diseñada se basa en juegos a través de preguntas y respuestas permitiendo una retroalimentación inmediata.

Se considera una oportunidad para reforzar el conocimiento matemático de los niños de un modo accesible, divertido y flexible, es así que con el consentimiento de autoridades, docentes y padres de familia se llevaron a cabo las sesiones, donde el grupo de control se enfocó a trabajar de manera tradicional y el grupo experimental se dedicó a trabajar a través de dispositivos móviles (mismos que se le proporcionaron a los niños previamente), durante las sesiones el

observador permaneció dentro del aula e hizo las anotaciones relevantes para su posterior transcripción, registro y análisis. Los niños del grupo de control y de experimentación se llevaron a aulas distintas para proceder con los ejercicios diferenciados por la clase tradicional y la clase a través del uso de la aplicación móvil.

Para el caso del grupo experimental se proporcionó el dispositivo móvil a los niños y se les explicó de manera general el funcionamiento de la aplicación: la aplicación cuenta con diez niveles repartidos en dos formas de juego: a) fácil y b) difícil, ambos con cinco niveles, cada nivel cuenta con un temporizador de 30 segundos para elegir la respuesta correcta, de acuerdo con el nivel alcanzado incrementando la complejidad de las preguntas. A través de la aplicación se cuenta con ayuda personalizada por nivel alcanzado, y con retroalimentación, en caso de ser necesario, a través de micro vídeos.

Para poder acceder a niveles superiores deben lograrse los retos establecidos en el nivel anterior, la aplicación está inspirada en el modelo de aprendizaje por descubrimiento permitiendo que los niños busquen su superación a través de la motivación de avanzar en el juego y al recibir la retroalimentación obtener recompensas.

Una vez que los estudiantes terminaron con las actividades en sus modalidades respectivas, se procedió con la transcripción de las notas observadas, por otro lado se contó con un concentrado de puntajes alcanzados en el desarrollo de los retos que se presentan en los resultados.

RESULTADOS

Con las tablas de conductas motivacionales observables completas, se puede afirmar que los resultados de las categorías son diferentes para el grupo de control y el grupo experimental, así en la Tabla I se presentan las diferencias más relevantes.

Tabla I

Conductas motivacionales

Categoría	Grupo de control	Grupo experimental
c1) conducta de los estudiantes	Distracción y apatía por resolver problemas Menor comunicación con los demás estudiantes para mostrar avances	Mayor interés en la resolución de problemas La comunicación entre estudiantes y el docente se incrementa al requerir la participación activa durante la resolución del problema Más preguntas con los docentes
c2) Esfuerzo en completar la actividad	Lentitud en contestar en los cuadernos de trabajo No culminaron las actividades en el tiempo establecido	Más dinamismo con los estudiantes y entusiasmo al resolver problemas Intención de avanzar en los diferentes niveles Terminaron la actividad antes del tiempo establecido
c3) Flexibilidad en el cambio de dirección de tareas	Indiferencia al cambiar las actividades establecidas en un inicio	Interés al participar en el cambio de actividades para su mejora

Para identificar el nivel de motivación se hizo uso del cuestionario de evaluación motivacional del proceso de aprendizaje (EMPA) que mide la motivación de los niños a nivel global, de manera intrínseca y extrínseca, la medición de las puntuaciones oscila entre 0 y 100, el valor de 50 indica una la motivación media, valores menores a 50 indican una baja motivación y valores superiores indican una elevada motivación. Los resultados se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2

Resultados de nivel de motivación

Variable	Nivel de motivación	Población	
		Grupo de Control	Grupo Experimental
Motivación	Baja		
	Media	51	
	Elevada		72

Por lo que de manera global se puede identificar una elevada motivación en los niños que pertenecen al grupo de control y se identifica una variación relevante contra el grupo de control, al preguntar a los participantes las principales razones de su apreciación mencionaron: diversión, facilidad de uso, competir, vídeos entendibles, características propias de la aplicación que usaron.

CONCLUSIONES

El avance de los dispositivos móviles representa una oportunidad para dotar a los estudiantes de herramientas que les permitan mejorar su aprendizaje. A través de las sesiones del grupo de control y de experimentación se identificó que el aprendizaje de la jerarquía de los signos matemáticos es una tarea compleja para los niños en general, sin embargo el grupo de experimentación al usar un dispositivo móvil se mostró más motivado al aprendizaje y a la resolución de problemas, incluso se pudo observar una mayor

interacción entre el docente y los demás estudiantes, lo cual representa entusiasmo y confianza por parte de los participantes al contar con una herramienta móvil que le permita preguntar y obtener sus respuestas de manera correcta. Los estudiantes también lograron culminar la actividad dentro del tiempo establecido y en algunas ocasiones mostraban interés por avanzar en los distintos niveles.

REFERENCIAS

- Arteaga, A. (2021). *Industria de Videojuegos en México en 2020*. Recuperado de <https://www.theciu.com/publicaciones-2/2021/3/22/industria-de-videojuegos-en-mxico-en-2020>
- Bravo, M., Ospina, H., Vázquez, H., & Holguín, W. (2019). *Factores que influyen en la motivación de un grupo de estudiantes de básica secundaria en las clases de educación física en una institución educativa del municipio de Bello* [Tesis de pregrado no publicado]. Universidad de San Buenaventura Colombia. http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/7389/1/Motivacion_Educacion_Fisica_Vasquez_2019.pdf
- Buñuelos, A. (1993). Motivación escolar. Estudio de variables afectivas. *Perfiles Educativos*, (60). <https://www.redalyc.org/pdf/132/13206011.pdf>
- Cossio, B. (2015). *Métodos de investigación cuantitativa en ciencias de la educación*. Chile: Ediciones Universidad Católica del Maule
- Cortes, M. (2021). *Aplicaciones móviles de educación crecen 54% en instalaciones y 40% en ingresos en México*. Recuperado de <https://cio.com.mx/aplicaciones-moviles-de-educacion-crecen-54-en-instalaciones-y-40-en-ingresos-en-mexico/>
- Federación de Enseñanza de CC.OO de Andalucía. (2011). Temas para la educación: Aprendizaje por descubrimiento. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*. (16). Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd8629.pdf>

- IFT (2019). *Informe especial de niños y niñas 2022*. Recuperado de http://www.ift.org.mx/sites/all/themes/bootstrap/templates/ift-umca/files/pdfs/eramca/Presentacion_Informe_especial_ninas_y_ninos_2022.pdf
- Latinjak, A. (2014). Aprendizaje Implícito y explícito: entre el hacer y el comprender. En López Ros, V., & Sargatal, J., (Ed.), *El aprendizaje de la acción táctica*, Universitat de Girona pp. 59-85. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/268223597_APRENDIZAJE_IMPLICITO_Y_EXPLICITO_ENTRE_EL_HACER_Y_EL_COMPRENDER
- Narro, J., Martuscelli, J. y Barzana E. (Coord.). (2012) *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional*. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM <http://www.planeducativonacional.unam.mx>
- Navarro-Mateos, C., & Pérez-López, I. J. (2022). Una app móvil potencia la motivación del alumnado en una experiencia de gamificación en contexto universitario. *Alteridad*, 17(1), 64-74. <https://doi.org/10.17163/alt.v17n1.2022.05>
- Quevedo-Blasco, R., Quevedo-Blasco, V., & Téllez-Trani, M. (2016). Cuestionario de evaluación motivacional del proceso de aprendizaje (EMPA). *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 6(2), 83-105. <https://doi.org/10.30552/ejihpe.v6i2.163>
- Rivera, J. (2004). El aprendizaje significativo y la evaluación de los aprendizajes. *Investigación Educativa*. (8), 14. Recuperado de http://online.aliat.edu.mx/adistancia/dinamica/lecturas/El_aprendizaje_significativo.pdf
- Robbins S. (1999). *Comportamiento Organizacional*. Prentice Hall. 8va Edición. México.
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2015). *Conoce el sistema educativo Nacional*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativo-nacional>
- Solana, R. (1993). *Administración de Organizaciones*. Ediciones Interoceánicas S.A. Buenos Aires.
- Statista (2021). *Número de usuarios de teléfonos móviles inteligentes en México de 2015 a 2025*. Recuperado de <https://es.statista.com/estadisticas/1077622/usuarios-de-smartphone-en-mexico/>
- Statista Research Department (2022). México: *penetración de internet móvil 2016-2027*. Recuperado de <https://es.statista.com/estadisticas/1300388/mexico-penetracion-de-internet-movil/#statisticContainer>
- Valenzuela, J. (2007). Más allá de la tarea: Pistas para una redefinición del concepto de motivación escolar. *Educación e Pesquisa*, 33(3), 409-426. <https://doi.org/10.1590/S1517-97022007000300002>
- Vroom, V., Deci, E. (1979). *Motivación y alta dirección*, Editorial Trillas, S.A., México



La comprensión lectora como pervivencia del conocimiento

José Andrés Castillo Hernández ^a

Resumen – En la actualidad, la comprensión lectora en el contexto de las tecnologías de información y comunicación (TIC) representa un desafío histórico. A diferencia de la lectura en libros impresos, la comprensión en medios electrónicos carece de la interacción directa y tangible que ofrece un libro físico. Los e-books, omnipresentes en este entorno digital, adoptan la forma del dispositivo electrónico del usuario, ya sea una computadora personal, laptop, smartphone, tablet u otro. Esto implica una adaptación significativa, ya que la experiencia de lectura varía en términos de formato, volumen, aroma y textura. Para los estudiantes universitarios, cuya formación inicialmente se basa en el uso de libros impresos, esta transición puede resultar desafiante. El libro impreso ha representado durante mucho tiempo el aprendizaje, el conocimiento y la información. En contraste, el texto electrónico carece del aspecto social al que los lectores están acostumbrados. La comprensión lectora en este contexto se centra en el ajuste circunstancial, permitiendo a los estudiantes aplicar sus habilidades de manera efectiva en esta nueva realidad digital. Este proceso de adaptación es fundamental para resolver los desafíos que surgen en este entorno en constante cambio.

Palabras clave – Comprensión Lectora, Conocimiento, Tecnologías de Información y Comunicación, Competencia.

Abstract – Currently, reading comprehension in the context of Information and Communication Technologies (ICT) poses a historical challenge. Unlike reading printed books, comprehension in electronic media lacks the direct, tangible interaction that physical books provide. E-books, ubiquitous in this digital environment, take on the form of the user's electronic device, whether it's a personal computer, laptop, smartphone, tablet, or another device. This entails significant adaptation, as the reading experience varies in terms of format, volume, scent, and texture. For university students, whose education initially relies on printed books, this transition can be daunting. Printed books have long symbolized learning, knowledge, and information. In contrast, electronic text lacks the social aspect readers are accustomed to. Reading comprehension in this context focuses on circumstantial adjustment, enabling students to effectively apply their skills in this new digital reality. This adaptation process is essential for addressing the challenges that arise in this ever-changing environment.

Keywords – Reading Comprehension, Knowledge, Information and Communication Technologies (ICT), Competence.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Castillo Hernández, J. A. (2023). La comprensión lectora como pervivencia del conocimiento. *Interconectando Saberes*, (16), 19-26. <https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2814>

Recibido: 5 de julio de 2023
Aceptado: 6 de septiembre de 2023
Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Padrón Veracruzano de Investigadores, México. E-mail: doctor_andres_castillo@acta.es



INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) permiten que los alumnos de educación superior desarrollen nuevas habilidades y aptitudes en la comprensión lectora. Los universitarios, en este tiempo, tienen una dependencia con las tecnologías de información y comunicación para su formación académica, haciendo de éstas, parte obligada de su formación generando nuevas formas y estilos de aprendizaje, en los cuales los estudiantes pueden acceder a lugares, a libros, textos o manuales que coadyuvan en la realización de tareas o la adquisición de conocimientos, todo esto sin dejar a un lado que el estudiante debe ser competente para adecuarse a las exigencias de estas herramientas.

En la actualidad la educación busca generar nuevas estrategias que fortalezcan sus procesos de enseñanza-aprendizaje, es aquí donde las herramientas tecnológicas TIC, permiten fortalecer los conocimientos de los docentes de manera personal y como formadores del mañana.

Los estudiantes en la actualidad como lo menciona Prensky M (2013), son considerados “nativos digitales” ya que es la primera generación que ha crecido en un mundo donde las TIC son herramientas fundamentales para el desarrollo de las diferentes actividades del diario vivir, y se han convertido de esta manera en “nativos” del lenguaje de los ordenadores, videojuegos, Internet, etc. (Buelvas-Cogollo et al, 2017, p. 186)

Se necesita un ajuste a las circunstancias del individuo, pues esta carece del aspecto social del cual se desprende la autogeneración del conocimiento, el aprendizaje depende del ajuste a las circunstancias para

resolver el problema de esta en un medio electrónico en el cual las demandas para realizar la misma, cambian.

La comprensión lectora en las TIC carece de la interacción directa que el lector tiene con un libro objeto (de papel), así como con otros objetos de uso cotidiano. Los libros y, por ende, la comprensión lectora (como acto, no varía, a pesar de realizarse en medios electrónicos) ha evolucionado a diferentes formatos cambiando en gran parte a la electrónica, la disponibilidad del internet y las bibliotecas virtuales, las cuales son un medio que favorece en este momento en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Así como la forma de leer cambia, también lo hacen los ajustes, no es lo mismo ajustarse a un criterio de logro con un libro objeto que a uno electrónico, es decir hay que aprender a leer en un contexto y situación diferente a la tradicional.

La comprensión lectora es un tema controversial a nivel nacional. Por un lado, las constantes evaluaciones, han sacado a la luz carencias en el nivel de desarrollo que alcanzan nuestros estudiantes en su capacidad lectora. Por otro lado, el aumento de la información al alcance de todos los habitantes, resultado del avance de la tecnología que está modificando las medidas del acceso a la misma y exigiendo, por tanto, nuevas habilidades a los lectores. (Flores-Masabanda, 2018, p. 12)

La comprensión lectora es el intercambio dinámico en donde el mensaje que transmite el texto es interpretado por el lector, pero a su vez el mensaje afecta al sujeto al enriquecer o reformular sus conocimientos. Para que la comprensión lectora forme parte de la vida diaria de los estudiantes como un aprendizaje permanente es primordial considerar al acto de leer como un acto de interacción entre el mensaje

expuesto por el autor del texto y el conocimiento, expectativas y los propósitos del lector y para que se logre la comprensión de lo leído, requiere que el lector se involucre en la ejecución de una serie de habilidades antes, durante y después de la comprensión lectora. (Guevara-Galarza, 2018, p. 33)

Al enfrentarse el lector a circunstancias nuevas, como lo es la comprensión lectora en un medio electrónico, en cualquiera de sus formatos, necesita ajustarse efectivamente a este medio, es decir, reaprender la comprensión lectora en una circunstancia diferente a la habitual en donde el lector interactúa con un objeto y aquí lo hace con una máquina, la cual le proporciona el medio a comprensión lectora, si bien este carece de cuerpo, toma la forma del recipiente que lo contiene como lo hace el agua.

Los elementos digitales han incidido en la vida personal y social de los seres humanos en todas las latitudes del mundo, afectando sus labores productivas y sociales en general, en su aprendizaje y formas de interactuar con preceptos y saberes. (Robles-Francia, 2019, p. 56)

DESARROLLO

La comprensión lectora en papel está siendo reemplazada por los E-books, blogs entre otras herramientas que proveen las tecnologías de información y comunicación, sustituyendo a la comprensión lectora tradicional, ahora lo primero a definir en este estudio es que la adquisición de competencia lectora en medios electrónicos está enfocada a los estudiantes universitarios; los universitarios, actualmente, dependen más de las tecnologías de información y comunicación para su formación académica, haciendo de éstas parte obligada

de su formación, modificando los estilos de aprendizaje, lo cual deviene en acceso.

Las TIC no son una opción dentro de los escenarios educativos y, especialmente bajo la premisa de que deben ser utilizados por los profesores como una estrategia para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes. Las TIC son una necesidad, así lo aseveran Riascos, et al. (2009), y consideran que todo profesor debe contar con los recursos tecnológicos y las competencias demandantes por las TIC para su eficiente aplicación. (Sánchez-Domínguez et al, 2020, p. 384)

Comprensión lectora en un libro en formato tradicional o electrónico es parte del proceso de enseñanza aprendizaje sin prescindir del aspecto social, es decir, la interrelación de un hombre con sus pares, el contexto o los objetos. Esta forma de actuar es la que ha sustentado el conocimiento y su difusión. El libro como tal representa el contenido y el aspecto de la interrelación queda a un lado del proceso de enseñanza aprendizaje.

La comprensión lectora en los medios electrónicos o *e-reading* necesita una competencia específica ya que esta práctica es una actividad sin contacto con un libro (desde el punto de vista tradicional). Esta nueva forma de comprensión lectora, debido al uso masivo de las computadoras y al Internet, ha dado paso a una revolucionaria forma de comprensión lectora que empieza ya a tener un impacto muy importante en el desarrollo del saber, ya que, al tener acceso a un mayor y mejor número de libros y fuentes de información, sin importar donde se encuentren localizadas, permite que el estudiante lea en cualquier espacio en donde se encuentre, con o sin una conexión a internet, ya que los formatos de los libros electrónicos permiten que éstos se almacenen en memorias o discos duros.

Las TIC han transformado la forma en que comprendemos la comprensión lectora, pero esta posee parámetros propios, aparte de las herramientas que se utilizan para su difusión o comprensión. ... El desarrollo de las TIC ha cambiado todo el proceso educativo, desde su aparición, y estas modificaciones también han transformado los procesos de comprensión lectora, el paso del texto impreso al digital ha hecho que un mayor número de lectores tenga acceso a una cantidad de información nunca antes imaginada, la digitalización de libros y revistas. (Campos-Pérez et al, 2021, p. 16)

La comprensión lectora en este contexto demanda la interacción con pantallas, y esta comprensión lectora hace referencia a formas de enseñar y aprender cuya peculiaridad reside en la comunicación a través de estos medios, Torres presenta acertadamente la situación a la que se enfrentan los estudiantes.

En un futuro cercano la *e-learning* tal vez sea la única manera de acceder a un texto, un libro o una fuente de información en el medio educativo universitario. Ahora cada nuevo aprendizaje necesita competencias específicas que le permitan al estudiante adecuarse a las circunstancias de éste y así obtener una educación efectiva, hecho que logra al tener acceso a tecnologías que le permiten relacionarse con medios electrónicos para obtener información.

La comprensión lectora en un medio electrónico necesita un ajuste a las circunstancias del individuo, ya que a pesar de saber comprensión lectora en el formato tradicional, no es lo mismo comprensión lectora en un medio electrónico, pues éste carece del aspecto social del cual se desprende la autogeneración del conocimiento, debido a la interacción del hombre con sus pares, en este caso el aprendizaje depende del ajuste a las circunstancias para resolver el problema de la

comprensión lectora en un medio electrónico en el cual las demandas para realizar ésta cambian dependiendo del contexto, estas actividades que definen una competencia no son fijas, su composición y organización son variables dependiendo del criterio funcional que satisfagan. Los libros y, por ende, la comprensión lectora (como acto, no varía, a pesar de realizarse en medios electrónicos), sino que ha evolucionado a diferentes formatos cambiando en gran parte a la electrónica, la disponibilidad del internet y las bibliotecas virtuales, las cuales son un medio que favorece en este momento en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Respecto a la comprensión lectora en medios electrónicos o *e-reading*, en la investigación del estudiante, es importante que reaprenda la comprensión lectora en estas circunstancias donde el futuro de la comprensión misma en los estudiantes universitarios estará mediado por los *e-books*, *e-pub*, *ePub 2*, *ePub 3* (maquetación fija), *iBooks Author*, *PDF*, *3D Issure*, *Adobe Digital Publish* o similares, *páginas web*, *blogs*, entre otros, ya que estos formatos hacen necesario el reaprendizaje de una comprensión lectora que radica en la comprensión del medio con el que se interactúa, ya que es diferente.

Esta nueva forma de comprensión lectora y los medios electrónicos son una fuente inagotable de libros y documentos proporcionados por investigadores y autores de manera que, a pesar de no interactuar directamente con el lector su obra sirve de puente para la interacción entre el autor y el lector, cumpliendo la función del libro objeto. Adquiriendo la forma física del contenedor como el agua en el recipiente que le contiene, un teléfono, una Tablet, una pc, lap top entre otros.

Esta nueva forma de comprensión lectora se desprende de prácticas sociales derivadas de la forma de vida de la sociedad, donde:

El tutor tendrá que comprender como seleccionar, diseñar o adaptar los ejercicios para que coincidan con el dominio, nivel de habilidad, y el grado cognitivo de los estudiantes de la acción formativa, mientras que los hace lo suficientemente claros como para permitir a los estudiantes en sitios remotos participar en ellos sin mucha supervisión directa.

La comprensión lectora en los medios electrónicos es el primer paso para que ninguna persona se quede a un lado en esta sociedad de cambio, y en la cual cada participante debe ser actor y no solamente espectador de ella.

No se puede separar la comprensión lectora y la comprensión lectora electrónica, el proceso de la comprensión lectora en medios electrónicos no está aislada. El e-learning es un condicionante del ajuste a las circunstancias en la comprensión lectora en medios electrónicos. Estos dos procesos son inseparables para lograr un ajuste circunstancial con resultados positivos, ningún tipo de acción dentro de las tecnologías de información y comunicación está aislada si se refiere al proceso de enseñanza-aprendizaje.

APROXIMACIÓN A LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LA COMPETENCIA

La comprensión lectora en un medio electrónico carece de la interacción directa que el lector tiene con un libro en su formato tradicional y su interrelación con este, así como con otros objetos de uso cotidiano. Los libros y por ende la comprensión lectora han evolucionado a diferentes formatos cambiado en gran parte a la electrónica por la disponibilidad del internet y las

bibliotecas virtuales, las cuales son indispensables en este momento en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Este concepto (competencia) se vuelve pertinente en la medida en que opera subordinado a la lógica de las categorías abstractas de la teoría y conserva su significado funcional de uso en el lenguaje ordinario. ... Ser competente es el ajuste funcional de un sujeto a criterios de logro específico, resolviendo problemas en situaciones cambiantes por la singularidad del individuo respecto al lenguaje, contexto, conocimiento, circunstancia y temporalidad. Una competencia se muestra cuando se da una interacción efectiva de ajuste a la situación específica y con el uso del conocimiento aprendido en la práctica de vida o en condiciones controladas, obteniendo el ajuste y la resolución del problema. (Castillo-Hernández, 2021, pp. 167-168)

En el proceso de enseñanza aprendizaje no se puede separar el aspecto social o la interrelación de un hombre con sus pares, el contexto o los objetos, esta forma de actuar es la que ha sustentado el conocimiento y su difusión, el texto electrónico carece del sentido social al que el lector hasta este momento está familiarizado.

La comprensión lectora en papel está siendo reemplazada por los *e-books*, blogs entre otras herramientas que proveen las tecnologías de información y comunicación, la comprensión lectora tradicional, pero la comprensión lectora en los medios electrónicos o *e-reading* necesita una competencia específica, esta nueva forma de comprensión lectora debido uso masivo de las computadoras y al Internet han dado paso en la actualidad a una nueva y revolucionaria forma de comprensión lectora que empieza a tener un impacto muy importante en el desarrollo del saber, ya que se tiene acceso a un mayor y mejor número de libros y fuentes de información sin

importar en donde se encuentren localizadas, lo cual permite que el estudiante lea en cualquier espacio en donde se encuentre con o sin una conexión a internet gracias a la diversidad de formatos de los libros electrónicos

En un futuro cercano la *e-learning* tal vez sea la única manera de acceder a un texto, un libro o una fuente de información en el medio educativo universitario.

Ahora cada nuevo aprendizaje necesita competencias específicas que le permitan al estudiante adecuarse a las circunstancias de este y así obtener una educación efectiva, en referencia a esto.

La comprensión lectora es un proceso en el que toda decodificación o interpretación de signos lingüísticos y la comprensión está determinada socialmente, en este caso el aspecto de la interrelación queda a un lado del proceso de enseñanza aprendizaje y esto hace necesario para el lector ajustarse a nuevos criterios y circunstancias que le permitan transformar la comprensión lectora y el aprendizaje basado en los libros en formato tradicional en criterios de logro dentro de los medios de la tecnología de información y comunicación, los cuales a pesar de carecer del aspecto social ayudan a transformar la manera de enseñar y aprender proponiendo una nueva forma de interactuar con los libros electrónicos y reformular la visión de la interrelación con un no objeto.

Los libros y por ende la comprensión lectora han evolucionado a diferentes formatos cambiando en gran parte a la electrónica por la disponibilidad del internet y las bibliotecas virtuales, las cuales son indispensables en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La comprensión lectora en los medios electrónicos o *e-reading* necesita una competencia específica ya que esta

nueva forma de comprensión lectora debido uso masivo de las computadoras, laptop, smartphone, tablets y al internet han dado paso en la actualidad a una nueva y revolucionaria forma de comprensión lectora lo cual permite que el estudiante lea en cualquier espacio en donde se encuentre con o sin una conexión a internet, ya que los formatos de los libros electrónicos permiten que estos se almacene en discos duros virtuales, físicos o memorias externas en cualquiera de sus formatos.

La comprensión lectora es un proceso en que la interpretación de signos lingüísticos y su comprensión se encuentra determinada socialmente, pero en este caso el aspecto de la interrelación queda a un lado del proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual hace necesario para el lector ajustarse a nuevos criterios y circunstancias que le permitan transformar la comprensión lectora y el aprendizaje basado en los libros en formato tradicional en criterios de logro dentro de los medios de la tecnología de información y comunicación.

Los libros y por ende la comprensión lectora han evolucionado a diferentes formatos cambiado en gran parte a la electrónica por la disponibilidad del internet y los recursos virtuales. Así como la forma de comprensión lectora cambia, el contexto del texto electrónico lo hace también.

Ahora cada nuevo aprendizaje necesita competencias específicas que le permitan al estudiante adecuarse a las circunstancias de éste y así obtener una educación efectiva, en referencia a esto a esto. La comprensión lectora en tecnologías de información y comunicación (TIC) requiere que el individuo se ajuste a las circunstancias en la comprensión lectora, el aprendizaje depende de este ajuste para resolver el problema. Ésta

carece de la interacción que el lector tiene con un libro objeto (de papel).

Por lo que se realiza la siguiente pregunta, ¿Cómo cumplirán los estudiantes la competencia como criterio de logro en la comprensión lectora en tecnologías de información y comunicación?

Establecer competencias con base en el criterio de logro en la comprensión lectora en tecnologías de información y comunicación. Y que el estudiante con su desempeño se ajuste a las circunstancias para lograr un criterio de logro en una situación análoga y posteriormente en su forma de vida.

CONCLUSIONES

Se espera que las TIC impulsen la comprensión de textos, sustentada en las herramientas de estas para el establecimiento de habilidades y aptitudes en la ya mencionada, con base en criterios de logro. Los participantes serán estudiantes de posgrado con licenciatura en psicología, pedagogía o educación.

La comprensión lectora hecha por un individuo en un medio electrónico necesita un ajuste a las circunstancias del individuo, ya que, a pesar de saber comprensión lectora en el formato tradicional, no es lo mismo comprensión lectora en un medio electrónico, pues éste carece del aspecto social del cual se desprende la autogeneración del conocimiento debido a la interacción del hombre con sus pares, en este caso el aprendizaje depende del ajuste a las circunstancias para resolver el problema de la comprensión lectora en un medio electrónico en el cual las demandas para realizar ésta cambian dependiendo el contexto, estas actividades que definen una competencia no son fijas, su composición y organización son variables dependiendo del criterio funcional que satisfagan.

La comprensión lectora se realiza con normas y reglas preestablecidas desde la línea de generación y aplicación de conocimiento de la que se trate, en este caso las reglas no aplican a una sola línea de generación de conocimiento, y los requisitos que ponga la fuente de donde se pretende comprensión lectora, ya sea una revista indexada o un foro electrónico en que se quiera publicar un artículo, artículo electrónico, el capítulo de un libro, entre otros.

Comprensión lectora como acto es el ajuste a las circunstancias específicas tomando en cuenta el espacio, el contexto, la temporalidad, el conocimiento sobre el tema, el lenguaje y las formas de vida, esto repercute en la investigación, organización, la planeación del texto y la reescritura del documento, y sobre todo a quien va dirigido este texto.

Este caso es referido hacia compartir el conocimiento de las investigaciones realizadas y así generar conocimiento desde la dimensión social, ya que el lenguaje que se utiliza en un escrito es el adecuado para comunicarse con los que comparten un mismo tipo de forma de vida, es decir se escribe en un principio para los que pertenecen a una misma sociedad del conocimiento.

La comprensión lectora en los medios electrónicos permite que el sujeto aprenda y así sea un generador de conocimiento y se genere el aspecto social del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esto hace necesario que se reajuste a nuevos criterios y circunstancias que le permitan transformar la comprensión lectora y el aprendizaje basado en los libros, objeto en criterios de logro dentro de los medios de comprensión lectora electrónicos, los cuales, a pesar de carecer del aspecto social, ayuden a transformar la

manera de enseñar y aprender, haciendo necesario ajustarse a estas nuevas circunstancias para perpetuar el aprendizaje. Las tecnologías de información y comunicación permiten que los alumnos de educación superior desarrollen nuevas habilidades y aptitudes en la comprensión lectora, pues su práctica de vida ayuda al ajuste circunstancial.

Sánchez-Domínguez, M. G., Pérez Hernández, J., & Pérez Padrón, M. C. (2020). El uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la comprensión lectora: tendencias. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 16(72), 376-386. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n72/1990-8644-rc-16-72-376.pdf>

REFERENCIAS

- Buevas-Cogollo, L. A., Zabala-Calonge, C., Aguilar-Tirado, H., & Roys-Romero, N. (2017) Las TIC: estrategia para el fortalecimiento de la comprensión e interpretación textual. *Revista Encuentros*, 15, 175-188. DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/re.v15i2.895>
- Campos-Pérez, R., Espinoza-Herrera, E., Azáldegui-Moscol, A., & Romero-Carrión, V. L. (2021). Las TIC en la mejora de la comprensión lectora en los estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú. *PAIDEIA XXI*, 11 (1), 11-29. <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Paideia/artic le/view/3717/4587>
- Castillo-Hernández, J. A. (2021). El concepto de competencia desde la psicología interconductual y sus implicaciones en la educación. *ADVOCATUS*, 18 (37), 163-169. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/advocatus/article/view/8181/8602>
- Flores-Masabanda, M. R. (2018). Comprensión lectora con el uso de las TIC. (Tesis de maestría Universidad de Barcelona), <http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/683>
- Guevara-Galarza, D. L. (2018). Uso de las TIC y la comprensión lectora en estudiantes de la IE N° 6060 "Julio César Tello". (Tesis de maestría Universidad Cesar Vallejo), <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/16093>
- Robles-Francia, v. H., De la Cruz-Caballero, A. M., & Terrones-Cordero, A. (2020). El uso de las TIC y la comprensión lectora en la educación pública superior mexicana. *Investigación Bibliotecológica*, 34 (83), 55-69. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ib/v34n83/2448-8321-ib-34-83-55.pdf>



Lesiones papulosas en rodillas. ¿Cuál es su diagnóstico?

Verónica Estrella^a

Nadia Laura Belloni^b

Isis Zazil-Ha Castillo Salazar^c

Marina Rinaldi^d

Mario Gorosito^e

Resumen – El Xantogranuloma Juvenil Gigante se manifiesta con lesiones papulosas de límites netos, color amarillento, y es asintomático. Estas lesiones, que comenzaron a aparecer a los dos años, han aumentado en tamaño y número en las rodillas. El diagnóstico se basa en características clínicas y se confirma histológicamente. Histológicamente, las lesiones dérmicas muestran un denso infiltrado linfocitario y células gigantes multinucleadas de tipo Touton. Se requiere un enfoque interdisciplinario para el estudio y tratamiento, con seguimientos periódicos. El pronóstico es benigno, ya que las lesiones tienden a desaparecer con el tiempo, pero se deben considerar manifestaciones extracutáneas o asociaciones con enfermedades sistémicas.

Palabras clave – Lesiones Papulosas, Rodilla, Antecedente de Jerarquía.

Abstract – Giant Juvenile Xanthogranuloma presents as papular lesions with well-defined borders, a yellowish color, and is asymptomatic. These lesions, which began to appear at the age of two, have increased in size and number on the knees. Diagnosis is based on clinical characteristics and is confirmed histologically. Histologically, dermal lesions display a dense lymphocytic infiltrate and multinucleated Touton-type giant cells. An interdisciplinary approach is required for study and treatment, with periodic follow-ups. The prognosis is benign, as the lesions tend to disappear over time, but extracutaneous manifestations or associations with systemic diseases should be considered.

Keywords – Papular Lesions, Knee, Hierarchy Background.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Estrella, V., Belloni, N. L., Castillo-Salazar, I. Z.-H., Rinaldi, M., & Gorosito, M. (2023). Lesiones papulosas en rodillas. ¿Cuál es su diagnóstico?. *Interconectando Saberes*, (16), 27-31. <https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2816>

Recibido: 5 de julio de 2023
Aceptado: 6 de septiembre de 2023
Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Nacional de Rosario, Argentina. E-mail: veronicaestrella1@yahoo.com.ar

^b Universidad Nacional de Rosario, Argentina. E-mail: nadialbelloni511@gmail.com

^c Universidad Nacional de Rosario, Argentina. E-mail: isis.zazilha.castillos@gmail.com

^d Universidad Nacional de Rosario, Argentina. E-mail: marinarinaldi27@gmail.com

^e Universidad Nacional de Rosario, Argentina. E-mail: mariodanielgorosito@gmail.com



INTRODUCCIÓN

Paciente de sexo masculino, de 7 años, sin antecedentes patológicos de jerarquía. Concorre a la consulta por preocupación de sus padres por presentar varias lesiones en rodillas de años de evolución.

Al examen físico presenta lesiones papulosas múltiples de uno a dos centímetros de diámetro, de límites netos, color amarillento, consistencia duro elástica, asintomáticas, distribuidas en ambas rodillas.

Las lesiones comenzaron a los dos años de vida y aumentaron de tamaño y número progresivamente, formando lesiones papulosas que coalescen ocupando cara anterior de ambas rodillas. Como antecedente de jerarquía, el paciente había sido tratado previamente con queratolíticos sin obtención de respuesta a la terapéutica.

MÉTODOS

Para el abordaje de este paciente se solicitan como parte de la metodología de estudio exámenes complementarios: laboratorio que incluye hemograma completo, hepatograma, perfil lipídico, velocidad de eritrosedimentación, glicemia y uremia; estudios por imágenes: radiografía de tórax y ecografía abdominal, así como también evaluación por los Servicios de Oftalmología, Neurología y Oncohematología. Acto seguido, se toma muestra para biopsia incisional.

RESULTADOS

Los estudios complementarios arrojaron valores dentro de parámetros acorde a la edad y sexo del paciente.

La evaluación oftalmológica, neurológica y oncohematológica descartan manifestaciones

extracutáneas y/o asociaciones con otras entidades clínicas.

La histología de la muestra obtenida por biopsia incisional describe una lesión dérmica caracterizada por un denso infiltrado linfocitario de patrón difuso en dermis papilar y reticular a predominio de histiocitos, entre los cuales encontramos distintas morfologías: epiteloides, ahusados y otros con citoplasma microvacuolado detectándose la presencia de un número regular de células gigantes multinucleadas de tipo Touton. Se encuentra pendiente el resultado de la técnica de inmunomarcación.

Foto 1

Microscopía de biopsia incisional

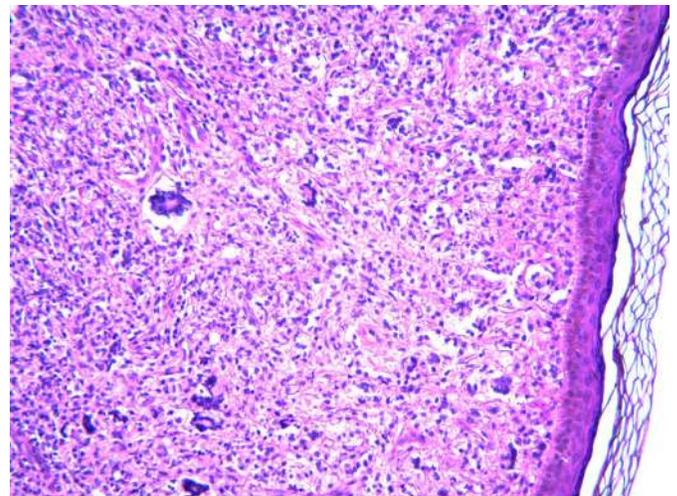


Foto 2

Lesiones papulosas en ambas rodillas



Foto 3*Lesiones papulosas asintomáticas*

¿Cuál es su diagnóstico?

Xantogranuloma juvenil gigante.

DISCUSIÓN

El xantogranuloma juvenil (XGJ) es una histiocitosis de células no Langerhans de presentación infrecuente, que se manifiesta en los primeros años de vida.

Las histiocitosis de células no Langerhans son un grupo de enfermedades poco frecuentes en los niños, definidas por la acumulación de histiocitos que no cumplen con los criterios fenotípicos de las células de Langerhans. Dentro de ellas, el XGJ es la variante más común. (Janssen & Harms, 2005, p. 23)

Se presenta desde el nacimiento en un 30% de los casos y 40 al 70% al primer año de vida. Es raro en adolescentes y adultos, aunque existen casos entre los 20 a 40 años de edad. Existe una predilección por el sexo

masculino, aumentando dicha relación cuando las lesiones son múltiples. No se ha descrito asociación familiar y es más frecuente en la raza blanca. (Redbord & Sheth, 2007, p. 289)

La etiología del XGJ es desconocida, se tienen presentes como precursores al monocito plasmocitoide y al colesterol como principal lípido en estas lesiones. Las lesiones de piel se han relacionado a un estímulo desencadenante traumático o infeccioso, que provocaría la producción de citoquinas, estimulando el desarrollo de las lesiones. (Hernández-San Martín et al, 2020, 727)

Clínicamente se presenta con lesiones cutáneas, pápulas o nódulos, al inicio de color rosa-amarillo-naranja, de consistencia firme, de superficie lisa, de uno a veinte milímetros de diámetro, asintomáticas. Pueden observarse telengectasias en su superficie. Las lesiones pueden aparecer en cualquier sitio anatómico, pero se localizan con mayor frecuencia en la cabeza, cuello, parte superior del tronco y las superficies extensoras de los miembros superiores e inferiores. (Aguilar-Medina et al. 2017, p. 31)

Se manifiestan entre el 60 al 80% como lesiones solitarias, pero pueden ser múltiples. El XGJ afecta principalmente la piel, sin embargo, puede haber afectación extracutánea hasta en el 5% de los casos. las mucosas se comprometen en ocasiones y las lesiones viscerales son muy raras. (Janssen & Harms, 2005, p. 24). Como manifestaciones extracutáneas la más frecuente es la afectación ocular, además en menor incidencia SNC, pulmón e hígado. (Wee, 2022, p. 45)

Se pueden mencionar tres formas clínicas: el xantogranuloma solitario o clásico, lesión única, siendo esta variante la más frecuente, se encuentra en un 60% a 80% de los casos; el xantogranuloma en placas, y, el

menos frecuente es el xantogranuloma gigante. Los hallazgos histopatológicos, varían de acuerdo a la etapa evolutiva del XGJ. En las lesiones tempranas se presentan infiltrados monomorfos con histiocitos que no presentan lípidos, ocupan la dermis superior y algunas veces toda la dermis.

Las lesiones crónicas se presentan en dermis con histiocitos espumosos (su citoplasma es rico en vacuolas lipídicas, hendiduras de colesterol y cuerpo meloide), células gigantes multinucleadas en el centro, con lípidos en la periferia y células de Touton, las cuales son características del XGJ. Sin embargo, la presencia de estas últimas no es imprescindible para el diagnóstico, ya que su número varía de acuerdo a la etapa evolutiva de XGJ. Acompañan en el infiltrado linfocitos, eosinófilos y raramente mastocitos.

En la inmunohistoquímica los histiocitos son positivos para los marcadores de monocitos/macrófagos: KiMIP, CD68 y FXIIIa y negativos para los marcadores característicos de las células de Langerhans: S100 y CDI (Wee, 2022, p. 46)

El diagnóstico se establece con las características clínicas y se confirma histológicamente con la biopsia de la lesión; se acompaña esto de exámenes de laboratorio: hemograma completo, hepatograma, perfil lipídico, velocidad de eritrosedimentación, glicemia y uremia. Se indica una radiografía de tórax, ecografía abdominal y examen oftalmológico y neurológico.

La dermatoscopia puede ser de gran ayuda ya que nos permite diferenciar el xantogranuloma juvenil de otras lesiones que se presentan como pápulas o nódulos amarillentos. El patrón “en sol poniente” (zona central naranja-amarilla con vasos puntiformes y anillo oscuro periférico), tiene valor diagnóstico en lesiones

tempranas y en lesiones totalmente desarrolladas, pero no en lesiones en regresión. (Collie, 2022)

Como diagnósticos diferenciales debemos considerar: xantoma tuberoso, mastocitoma, mastocitosis, histiocitosis de Langerhans, histiocitosis benigna cefálica, histiocitoma eruptivo generalizado, moluscos, dermatofibroma, angiomas y nevo de Spitz. (Aguilar-Medina et al. 2017, p. 32)

El XGJ, como entidad clínica, se ha observado asociado a otras patologías, la más frecuente es con Neurofibromatosis Tipo I. La presentación conjunta de ambas, parece ser de gran valor predictivo en los pacientes sin diagnóstico de certeza de Neurofibromatosis Tipo I. También puede asociarse con la Enfermedad de Niemann Pick, Leucemia Mieloide, Diabetes Mellitus y Mastocitosis. La enfermedad mieloproliferativa más frecuentemente hallada es una variante de leucemia mielomonocítica o leucemia mieloides crónica tipo juvenil (LMC), con mala evolución y desenlace fatal en la mayoría de los pacientes

El XGJ evoluciona espontáneamente, en un período que oscila entre los 3 y 6 años. En general es asintomático, aunque en ocasiones dependiendo de su localización o tamaño, puede presentar algún síntoma. Es autorresolutivo, por lo cual el pronóstico es benigno. Las lesiones residuales pueden dejar hipopigmentación y leve atrofia cutánea. Esto no ocurre en las lesiones oculares, ya que no tienen tendencia a la autolimitación y requieren tratamiento. (Villalba et al, 2019, p. 57)

El estado general del paciente con XGJ es muy bueno, el desarrollo psicofísico es normal, no se observan trastornos metabólicos asociados. Sólo el pronóstico se verá ensombrecido cuando se presentan secuelas oculares. El XGJ gigante es una variante poco

frecuente, casi siempre solitaria, de 2 a 10 cm de diámetro, existiendo casos congénitos y adquiridos (Hernández-San Martín et al, 2020, p. 726).

Al igual que la forma clásica es asintomática, de involución espontánea y en general no requiere tratamiento, en la mayoría de los casos se instaura tratamiento para evitar comorbilidades estéticas. Se aconseja el seguimiento periódico, aunque no se ha comprobado mayor frecuencia de lesiones extracutáneas.

CONCLUSIONES

Se plantean para el tratamiento con XGJ gigante las infiltraciones con corticoides intralesionales, corticoides tópicos de mediana potencia, criocirugía y en algunos casos se puede plantear la resección quirúrgica, por razones estéticas. (Benítez et al, 2019, p. 22)

Presentamos un caso de XGJ gigante, variante clínica poco frecuente. En este paciente se ha indicado el seguimiento clínico y con estudios complementarios periódicos programados, y no ha presentado, a la fecha, manifestaciones extracutáneas.

Por la posible asociación con otras enfermedades sistémicas, es fundamental que frente a estos pacientes realicemos una exhaustiva historia clínica, examen físico completo y confirmación histológica. Se considera una buena práctica médica el seguimiento periódico planificado por el equipo de salud.

Por último, es muy importante señalar la importancia del abordaje interdisciplinario para el estudio, control y tratamiento de estos pacientes.

REFERENCIAS

- Aguilar-Medina, D. A., Díaz-Giles, K., García-Pérez, D. A., Medina Castillo, D. E., & Magaña-García, M. (2017). Juvenile Xanthogranuloma Multiple Macronodular: Un informe de caso y revisión. *Dermatología Cosmética, Médica y Quirúrgica*, 15(1), 30-33. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumenl.cgi?IDARTICULO=71742>
- Benítez, C. P., Rueda, M. L., Rosso, D., Navacchia, D., & Grees, S. A. (2019). Xantogranuloma juvenil múltiple, a propósito de un caso. *Revista Argentina de Dermatología*, 100(2), 21-30. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-300X2019000200021&lng=es&tng=es
- Collie, J. S., Harper, C. D., & Fillman, E. P. (2022). Juvenile Xanthogranuloma. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK526103/>
- Hernández-San Martín, M. J., Vargas-Mora, P., & Aranibar, L. (2020). Juvenile Xanthogranuloma: Una entidad con un amplio espectro clínico. *Actas Dermo-Sifiliográficas (Edición en inglés)*, 111(9), 725-733. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0001731020302507>
- Janssen, D., & Harms, D. (2005). Juvenile Xanthogranuloma en la infancia y adolescencia: Un estudio clínico-patológico de 129 pacientes del registro de tumores pediátricos de Kiel. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/15613853/>
- Redbord, K., & Sheth, A. P. (2007). Múltiples xantogranulomas juveniles en un niño de 13 años. *Dermatología Pediátrica*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/17542871/>
- Villalba, N., Aquino, L., & Rojas, L. (2019). Xantogranuloma juvenil solitario: A propósito de un caso y revisión de la literatura. *Gaceta Dermatológica*, 14(1), 57-59. <https://gacetadermatologicaspd.org.py/index.php/gac/article/view/15/15>
- Wee, L. W. Y., Ling, H. Y., Ho, V. P. Y., & Foong, A. Y. W., Koh, M. J. A. (2022). Xantogranulomas juveniles en niños asiáticos. *Dermatología y Terapia*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34820973/>



Los proyectos mini hidroeléctricos en el Estado de Veracruz, México (2008-2017): diagnóstico socioambiental

Blanca Inés Nava-Tablada ^a
Martha Elena Nava-Tablada ^b
Ricardo V. Santes-Álvarez ^c

Resumen – En la generación de energía hidroeléctrica nacional predominó la construcción de grandes presas que tuvieron impactos ambientales y sociales negativos. En otros países, las mini hidroeléctricas son fuentes de energía sustentable, pero en México enfrentan obstáculos. El objetivo fue analizar las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) de las mini hidroeléctricas gestionadas en Veracruz, para conocer su problemática socioambiental. El 65% de las MIA fueron aprobadas, aunque sólo un proyecto opera y 19 no se han construido por el rechazo de la población afectada ante el impacto ambiental que implica eliminar la vegetación y el escaso beneficio para las comunidades. Las mini hidroeléctricas no representan una opción para sustituir las fuentes convencionales de energía eléctrica en México, aunque son un área de oportunidad si se promueven juntamente con otras energías renovables y se fortalece la normatividad para que sus afectaciones sociales y ambientales sean las menores posibles.

Palabras clave – Conflictos Ambientales, Disponibilidad de Agua, Energía Sustentable, Hidroeléctricas, Impacto Ambiental.

Abstract – The construction of large dams predominated in the generation of national hydroelectric energy, and this had negative environmental and social impacts. In other countries, mini hydroelectric plants provide a sustainable energy source, however, in Mexico these projects face obstacles. The aim here was to analyze the Manifestations of Environmental Impact (MEI) of the mini ongoing hydroelectric projects in Veracruz to know their socio-environmental problems. 65% of MEIs were approved, although only one project operates and 19 have not been built, mainly due to rejection by the affected population in the face of the negative environmental impact implied by the elimination of vegetation and the limited benefit to the communities. Mini hydroelectric plants still do not represent a viable option to replace the conventional sources of electrical energy in Mexico, although they offer an area of opportunity, if they are promoted jointly with other renewable energies and the regulations are strengthened so that their social and environmental effects are the least as possible.

Keywords – Environmental Conflicts, Environmental Impact, Hydroelectric, Sustainable Energy, Water Availability.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Nava-Tablada, B. I., Nava-Tablada, M. E., & Santes-Álvarez, R. V. (2023). Los proyectos mini hidroeléctricos en el Estado de Veracruz, México (2008-2017): diagnóstico socioambiental. *Interconectando Saberes*, (16), 33-48.
<https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2774>

Recibido: 4 de noviembre de 2022

Aceptado: 5 de septiembre de 2023

Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a El Colegio de Veracruz, México. E-mail: blancanava@yahoo.com.mx

^b Universidad Veracruzana, México. E-mail: marnava@uv.mx

^c El Colegio de la Frontera Norte, México. E-mail: rsantes@colef.mx



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda la generación de energía eléctrica a través de la implementación de mini hidroeléctricas en los cauces de los ríos de Veracruz. Este tipo de fuentes energéticas se consideran de bajo impacto ambiental, por lo que se ubican en el marco del Desarrollo Sustentable que plantea un nuevo paradigma en tres dimensiones: económica (promover el crecimiento); social (mejorar el bienestar del conjunto de la sociedad); y ecológica (conservar los ecosistemas y su biodiversidad) (Toledo-Manzur, 2000).

En México, es evidente el incremento acelerado en la demanda de energía eléctrica, debido al crecimiento poblacional y económico que conlleva el modelo de desarrollo capitalista. Según datos de la Secretaría de Energía el consumo eléctrico nacional incrementó 24.3% de 2006 a 2016, alcanzando 175.37 TWh (Tera watts hora) (SENER, 2017). Según el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) el consumo bruto en México en 2016 fue de 298,792 GWh y 309,727 GWh en 2017, lo que implica 3.7% más que el año anterior (SENER, 2017). Ambas referencias coinciden en que este incremento se atendió principalmente mediante fuentes de generación eléctrica que utilizan la quema de hidrocarburos y por tanto tienen un fuerte impacto ambiental.

Por ello, el principal reto nacional es satisfacer el requerimiento de energía sin incrementar los problemas ambientales asociados a la utilización de recursos altamente contaminantes como petróleo, carbón y gas natural, que generan gases de efecto invernadero relacionados con el cambio climático y tienen impactos negativos en los ecosistemas y las sociedades (Duque-Grisales et al., 2014).

En la generación de energía hidroeléctrica utilizando el cauce de los ríos, en México predominó la construcción de grandes presas que han tenido impactos ambientales y sociales negativos: inundación de tierras donde existen poblados y actividades económicas; movilización forzada de población; cambios irreversibles en el paisaje; modificación del cauce del agua; fragmentación del hábitat; pérdida de flora y fauna; y afectaciones a los ecosistemas y poblaciones humanas ubicadas aguas abajo. En un balance de impactos generados por las grandes hidroeléctricas, los negativos rebasan a los positivos, ya que en los sitios elegidos para instalarlas habitan comunidades rurales, donde el Estado irrumpe con una política colonizadora que permite la invasión de transnacionales, interesadas en extender sus inversiones hacia nuevos mercados (Ruelas-Monjardín, 2013).

Las autoridades gubernamentales no toman en cuenta la necesidad de incorporar la perspectiva de la sociedad civil que rechaza la construcción de megaproyectos, pues ignora los argumentos de científicos, organizaciones ambientalistas y pobladores locales relativos al ecocidio y la violación a los derechos humanos y culturales de los pueblos (Torres-Beristain e Hidalgo, 2014).

Ante lo expuesto, el Gobierno de México en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Ley para el aprovechamiento de energías renovables y financiamiento de la transición energética de 2008 (abrogada en 2015 y sustituida por la Ley de Transición Energética) y la Reforma Energética de 2013, planteó fomentar la generación de energía eléctrica de fuentes renovables como la hidráulica, sobre todo mediante mini hidroeléctricas; las cuales son aquellas que generan menos de 30 MW o una densidad de potencia (relación

entre capacidad de generación y superficie del embalse) superior a 10 watts/m². Las mini hidroeléctricas se plantean como alternativa para cubrir la demanda de energía eléctrica con menor impacto ambiental (SENER, 2017).

La Ley de Transición Energética de 2015, especifica las características de las mini hidroeléctricas, principalmente con base a su capacidad de generación energética máxima que no debe exceder los 30 MW. Criollo-Cabrera y Quezada-Damián (2011) las definen como instalaciones que aprovechan la energía contenida en una masa de agua situada a cierta altura, transformándola en energía eléctrica al conducirla hasta un nivel inferior donde existen turbinas y generadores accionados por el flujo, que producen un máximo de 5 MW. Para Flores-Saldaña (2013) las mini hidroeléctricas son centrales que aprovechan las caídas de agua y que no rebasan los 10 MW de generación de energía. Valero (2020) agrega que las mini hidroeléctricas no precisan de grandes instalaciones y su potencia instalada no supera los 5 MW. Resulta evidente que incluso tomando en cuenta sólo el indicador de capacidad máxima de generación de energía, hay divergencias entre los autores y el marco legal para definir qué se considera una mini hidroeléctrica.

La European Small Hydropower Association, coincide en que no existe una convención mundial aceptada sobre las características y rangos de potencia en este tipo de centrales de generación. Países como Portugal, España, Irlanda, Grecia y Bélgica consideran “pequeñas” todas las centrales cuya potencia instalada no supera los 10 MW, mientras en Italia el límite es de 3 MW, en Francia de 12 MW y en Reino Unido no existe límite oficial, pero prevalece el criterio de 10 MW (Espejo-Marín et al., 2017). Lo que las diferencia de las

grandes centrales es que desvían el agua de los ríos para generar energía eléctrica y la devuelven al cauce en una cota inferior, no emiten gases efecto invernadero y la inversión económica es menor, pues no requieren gran infraestructura, ni construcción de presas (IDAE, 2006).

Las minicentrales representan 1.9% de la capacidad total de energía del planeta, 7% de la capacidad total de energía renovable y 6.5% del total de la capacidad hidroeléctrica. China ocupa el primer puesto con 51% de la potencia hidroeléctrica instalada total y 29% del potencial total mundial, además acumula más de cuatro veces la capacidad instalada conjunta de Italia, Japón, Noruega y los Estados Unidos de América, aunque estos cinco países representan 67% de la capacidad instalada total del mundo. Estados Unidos ha desarrollado 57% de su capacidad, mientras Brasil sólo el 30%. El continente europeo, tiene la mayor tasa de desarrollo, con casi 48% del potencial total instalado, siendo la región de Europa Occidental (Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos y Suiza) la que posee 85% de su potencial ya desarrollado. Asia es el continente con mayor capacidad instalada (50.729 MW), lo que representa aproximadamente 65% de la participación total (Espejo-Marín et al., 2017).

En cuanto a las mini hidroeléctricas en América Latina, han sido aceptadas en Costa Rica, Brasil, Chile y Colombia, donde son una fuente de energía renovable que reduce las emisiones de gases efecto invernadero (Duque-Grisales y Arango-Vásquez, 2016). En Perú las mini hidroeléctricas han sido bien aceptadas por las poblaciones locales debido a que disponen de un enorme potencial de agua proveniente de los Andes para la generación de electricidad en zonas alejadas donde todavía no existe acceso a la red de energía eléctrica (Altenhenne, 2012).

A pesar de las ventajas y el apoyo gubernamental para su implementación en México, la instalación de mini hidroeléctricas no se dio al ritmo planeado, debido a limitantes ambientales, socioeconómicas y políticas, destacando la poca aceptación o abierto rechazo de las comunidades donde se pretenden instalar.

En el estado de Veracruz existen 13 proyectos mini hidroeléctricos aprobados para su instalación, de los 20 que solicitaron autorización en el periodo 2008-2017 (SEMARNAT, 2017). Aunque las mini hidroeléctricas fueron consideradas por el Gobierno Federal como una opción para generar energía con menos impacto al ambiente, tuvieron problemas en su implementación que se remiten a la experiencia negativa que las comunidades tuvieron con las grandes hidroeléctricas, las cuales provocaron afectaciones ambientales y violación de los derechos de los pobladores, pues fueron impuestas sin tomar en cuenta la opinión de los lugareños, ni el impacto en sus formas de vida y fuentes de ingresos. Un ejemplo, es la hidroeléctrica que se pretendía establecer en la subcuenca del río de los Pescados en la cuenca del río La Antigua, que enfrentó una fuerte oposición de los pobladores debido a las afectaciones locales que implicaría su implementación (León-Fuentes, 2015).

En Veracruz también existe confrontación entre la imposición de proyectos de aprovechamiento del agua para generar energía (incluidas las mini hidroeléctricas) y grupos de la sociedad civil que se oponen. Las autoridades ostentan un discurso de desarrollo sustentable y participación, sin embargo, su manera de atender la problemática socioambiental, refleja escasa transparencia, ausencia de procesos participativos y falta de acciones para la preservación y restauración de los ecosistemas (Torres-Beristain e Hidalgo, 2014).

Es importante mencionar que en el capítulo III, artículo 21 de la Ley para el aprovechamiento de energías renovables y financiamiento de la transición energética de 2008 (abrogada en el 2015) se establecía lo siguiente:

“Los proyectos de generación de electricidad a partir de energías renovables con una capacidad mayor de 2.5 megawatts, procurarán: asegurar la participación de las comunidades locales y regionales, mediante reuniones y consultas públicas convocadas por las autoridades municipales, ejidales o comunales; en dichas reuniones deberán convenir (...) promover el desarrollo social en la comunidad en la que se ejecuten los proyectos de generación con energías renovables, conforme a las mejores prácticas internacionales y atender a la normatividad aplicable en materia de desarrollo rural sustentable, protección del medio ambiente y derechos agrarios”

Sin embargo, al abrogarse la mencionada ley, las comunidades quedan desprotegidas en lo referente a la participación en los proyectos que se desarrollen en el área de influencia de sus comunidades.

De acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de 1998, en el artículo 28 fracción II se establece que para construir cualquier hidroeléctrica es necesaria la evaluación de impacto ambiental a través de la presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), por medio de la cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) establece las condiciones y límites a los que deberán sujetarse las obras y actividades

para proteger el ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas, y reducir al mínimo los efectos negativos. Una vez analizada la MIA, la SEMARNAT emite la autorización o una negativa para la ejecución de las obras.

Aunque la función de una MIA es identificar, predecir, evaluar y mitigar los efectos biofísicos y sociales de las propuestas de desarrollo, antes de adoptar decisiones y compromisos, esto generalmente no se cumple, pues sólo incorporan algunas “externalidades” ambientales y sociales, así como medidas de mitigación y compensación cuyo objetivo es no poner en riesgo la aprobación de la iniciativa, más que garantizar la sustentabilidad de los proyectos (Skewes et al., 2011).

Por ello, los términos de referencia de las MIA son formulismos que pueden replicarse sin mayores modificaciones de un proyecto a otro, de carácter informativo y que eluden referencias ecológicas, culturales y sociales locales. Es decir, en realidad se trata de documentos que elaboran consultorías privadas contratadas por la empresa que pretende efectuar la obra, con el fin de lograr la aprobación de los proyectos, pero que no incorporan las demandas de la comunidad, ni medidas para minimizar el impacto ambiental (Skewes et al., 2011).

En el contexto expuesto, la presente investigación tuvo como objetivo analizar las MIA de las mini hidroeléctricas gestionadas en Veracruz ante SEMARNAT en el periodo 2008-2017, para tener un diagnóstico sobre su problemática social y ambiental, así como su perspectiva a futuro.

METODOLOGÍA

La investigación se basó en la revisión y análisis de las MIA de los proyectos mini hidroeléctricos en el estado de Veracruz, recibidos por la SEMARNAT durante el período 2008 al 2017. Esta revisión permitió identificar los proyectos autorizados, negados, desistidos por el promovente y los que fueron canalizados para elaboración de una MIA regional, por considerarse que existía el riesgo de impactos significativos en este ámbito espacial.

Las variables analizadas se agruparon en las categorías siguientes:

1. Información regional: nombre del proyecto, municipio, ubicación, superficie total (ha), superficie en la cual existirá cambio de uso de suelo (ha).
2. Información administrativa: promovente, fecha de solicitud, existencia de autorizaciones de impacto ambiental (IA) y cambio de uso de suelo (CUS), vida útil del proyecto y estatus.
3. Información general del proyecto: características y obras consideradas, tipo de ecosistema en el sitio, actividades productivas en la zona de influencia.
4. Información hidrológica y eléctrica: cuerpo de agua donde se ubicará el proyecto, cuenca hidrológica a la que pertenece, gasto del afluente a utilizar (m³/s), potencia eléctrica a generar (MW), tipo de uso que se dará a la energía generada.
5. Consideraciones y condicionantes de los proyectos: comentarios sobre impactos relevantes y condiciones de autorización del proyecto, sólo para aquellos que cuentan con resolución positiva de impacto ambiental y consulta ciudadana.

La información se recabó de la página oficial de SEMARNAT y la biblioteca de la oficina regional, donde se consultaron los expedientes de cada mini hidroeléctrica para construir cuadros de análisis comparativo con las principales variables de cada solicitud y así conocer las características y problemática de los proyectos. La base de datos se sistematizó y analizó mediante el programa Excel.

DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

El estado de Veracruz se localiza en el sureste de la República Mexicana en las siguientes coordenadas geográficas: Longitud 98°40'53.4" W a 93°36'28.44" W, Latitud 17°8'13.2" N a 22°28'18.48" N (INEGI, 2017). La extensión la entidad es de 71,829 km² que representan 3.7% del territorio nacional. Colinda al norte con Tamaulipas, al este con el Golfo de México, al sureste con Tabasco y Chiapas, al sur con Oaxaca, al suroeste con Puebla y al noreste con Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí. La conforman 212 municipios, siendo su capital la ciudad de Xalapa. El 53.5% del territorio tiene clima cálido subhúmedo, 41% cálido húmedo, 3.5% templado húmedo, 1.5% templado, 0.5% seco-semiseco y 1.5% muy frío. La temperatura media anual es de 23°C, con una precipitación promedio anual de 1,500 mm con lluvias sobre todo en verano (INEGI, 2016). Sólo 6.9% de la superficie estatal está cubierta por vegetación natural (no alterada por actividades humanas), distribuida como sigue: vegetación hidrófila (2.4%); bosque (2%); selva (1.8%); pastizal, sabana y matorral (0.7%). Mientras que 93.1% corresponde a terrenos agrícolas, zonas urbanas, áreas sin vegetación aparente, cuerpos de agua y vegetación secundaria (INEGI, 2016).

Veracruz ocupa el tercer lugar nacional en población con 8 112 505 habitantes, que representan 6.8% del total

en México (INEGI, 2017). El 55% de las personas ocupadas trabaja en comercio y servicios; 26% en actividades agropecuarias; y 19% en la industria (INEGI, 2016). Los principales cultivos son caña de azúcar, naranja, limón y café (INEGI, 2016). En cuanto a características hidrológicas, por el territorio estatal pasa 35% de los escurrimientos fluviales del país, comprende seis regiones hidrológicas (Pánuco, Norte de Veracruz, Papaloapan, Balsas, Coatzacoalcos y Grijalva-Usumacinta), 12 cuencas hidrológicas (Tonalá, Coatzacoalcos, Papaloapan, Jamapa-Cotaxtla, La Antigua, Actopan, Misantla, Nautla, Tecolutla, Cazonas, Tuxpan y Pánuco), 4,011 microcuencas, 240 ríos (11.2% del total del país) y 90 lagunas (171 400 has) (PC, 2019). Los principales ríos son Papaloapan, Coatzacoalcos, Pánuco (los tres de mayor escurrimiento natural en México, siendo el Pánuco el más largo con salida al Golfo de México), Tecolutla y Tuxpan (INEGI, 2016; PC, 2019).

RESULTADOS

En total se analizaron las MIA de 20 proyectos ingresados a SEMARNAT como mini hidroeléctricas durante 2008-2017. Los promoventes de los proyectos son empresas privadas que intentan conseguir las autorizaciones requeridas para instalar la mini hidroeléctrica, siendo "Misión Energética" la que tramitó el mayor número (tres proyectos), mismos que se canalizaron a las oficinas centrales de SEMARNAT en la Ciudad de México (CDMX) para presentar una MIA regional, pues se consideró que podrían ocasionar un impacto ambiental acumulativo, ya que pretendían ubicar los tres proyectos en áreas cercanas de la cuenca del río Bobos.

De las 20 MIA evaluadas por SEMARNAT, 13 (65%) fueron resueltas de manera positiva, las siete restantes (35%) no se autorizaron por los siguientes motivos: en dos el promovente desistió; a cinco se les requirió presentar una MIA Regional en las oficinas de SEMARNAT en la CDMX, debido a que su implementación implicaba un impacto al medio ambiente que afectaba una región ecológica, por lo que se preveían impactos acumulativos que podrían ocasionar la destrucción, aislamiento o fragmentación de los ecosistemas (Tabla 1).

Tabla 1

Proyectos mini hidroeléctricos del Estado de Veracruz evaluados por SEMARNAT (2008-2017)

Nombre	Promovente	Ubicación (municipios)	Superficie (has)	Resolución
Veracruz	Electricidad del Golfo	Mixtla de Altamirano, Texhuacán y Zongolica.	24.26	Positiva
Escalona	Energía Escalona	Las Minas y Tatatila	10.83	Positiva
El Naranjal	Agroetanol de Veracruz	Fortín, Ixtaczoquitlán, Yanga y Cuichapa	93.31	Positiva
Mixtla	Compañía de Energía Mexicana	Tlaquilpa, Texhuacán y Zongolica	15.89	Positiva
Matlacobat	Constanza Energética	Coatepec	7.98	Positiva
Isletas	Perseveranza Energética	Coatepec y Xico	6.77	Positiva
Tatatila	Hidroparsifal	Tatatila y Altotonga	5.31	Positiva
PH1	Proyecto H1	Jalacingo	4.75	Positiva
PH3	Proyecto H3	Jalacingo	7.52	Positiva
Ocampo-Cuetzalín	Proyecto Ocampo	Jalacingo	4.03	Positiva
Dos Puentes	Hidroeléctrica Dos Puentes	Tatatila	7.10	Positiva
El Águila	Hidroeléctrica El Águila	Tatatila	53.34	Positiva
Cuajilote	Proyecto Cuetzalín	Cuitlahuac, Omealca y Cuichapa	16.80	Positiva
San Pablo	Hidroeléctrica San Pablo	Atzalan	75.00	Desistimiento
Elia	Hidroeléctrica San Sergio	Altotonga	50.00	Desistimiento
La Paz	Misión Energética	Altotonga	2.00	Requerimiento MIA regional
Virgen de Guadalupe	Misión Energética	Altotonga	2.51	Requerimiento MIA regional

Nombre	Promovente	Ubicación (municipios)	Superficie (has)	Resolución
Virgen María	Misión Energética	Altotonga	8.99	Requerimiento MIA regional
Armonía	Misión Energética	Altotonga	3.82	Requerimiento MIA regional
Pablo Salvatti	Inco Renovables	Altotonga	0.15	Requerimiento MIA regional

Con relación a la fecha de solicitud de los proyectos, los dos primeros ingresaron en 2008; tres en 2009; uno en 2011; seis en 2012; uno en 2013; tres tanto en 2014 como en 2015 y el último en 2017. En el año 2012 se registra el más alto número de solicitudes y entre 2008 y 2012 se acumula el 60% (12 proyectos). En cuanto a la localización, la mayoría (13 proyectos que representan 65%) se pretendían ubicar en los municipios de Altotonga, Tatatila y Jalacingo, el resto en el municipio de Atzalan; la confluencia de Coatepec-Xico y límites de varios municipios: Texhuacán-Mixtla-Zongolica, Cuitlahuac-Omealca-Cuichapa y Fortín-Córdoba-Amatlán-Ixtaczoquitlán-Cuichapa. La superficie total donde se planeaban instalar los proyectos va de 0.16 ha hasta 93 ha, teniendo un promedio de superficie de 46.42 ha. El 75% de los proyectos abarcan una superficie total de menos de 1 a 20 ha, 15% de 21 a 60 ha y 10% de 61 a 93 ha.

En los 20 proyectos se plantea efectuar cambio de uso de suelo forestal en superficies que van desde 0.16 ha en la mini hidroeléctrica Pablo Salvatti, hasta 61 ha en El Naranjal. En 19 proyectos (95%) se efectuará el cambio de uso de suelo forestal en superficies que van de más de 2 hasta 61 ha, lo que arroja una superficie promedio a afectar de 29.5 ha, lo cual ocasionaría un impacto negativo al medio ambiente y el paisaje, debido a la eliminación de la cubierta boscosa por la instalación y construcción de las obras.

Las autorizaciones con las que debe contar un proyecto mini hidroeléctrico son: autorización de impacto ambiental y cambio de uso de suelo (emitidas por SEMARNAT); concesión de aguas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); dictamen de congruencia en materia de ordenamiento ecológico de la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente de Gobierno del Estado de Veracruz (SEDEMA); permiso de autoabastecimiento de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); estudio de prefactibilidad de interconexión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); y permiso de construcción municipal. Únicamente cuatro proyectos (20%) contaban con autorización para el cambio de uso de suelo de terrenos forestales (Tatatila, PHI, PH3 y Ocampo-Cuetzalín), el resto no tenía dicha autorización.

Sólo un proyecto estaba operando (hidroeléctrica Veracruz, en la Cuenca del Río Papaloapan) y 19 sin construir por diferentes motivos: nueve (45%) se desconoce la razón, tres (15%) suspendidos por un amparo y siete (35%) por no tener autorización de impacto ambiental. En cuanto a la vida útil de las obras, todos los proyectos consideran un lapso de 50 años, sujeto a prórroga. Únicamente seis proyectos (30%) cumplen con las características que diferentes autores plantean para las mini hidroeléctricas; 11 proyectos (55%) consideran la instalación del represamiento del cauce del río o de una presa derivadora y tres (15%) no especifican las obras a construir (Tabla 2).

Tabla 2

Características constructivas de proyectos mini hidroeléctricos en el estado de Veracruz, México

Cumplen características	No cumplen características	
	Implican represamiento	No especifican obras
Escalona, Tatatila, PHI, PH3, Ocampo-Cuetzalín y El Águila	Veracruz, El Naranjal, Mixtla, Matlacobatí, Isletas, Dos Puentes, Cuajilote, San Pablo, Virgen de Guadalupe, Virgen María y Armonía	Elia, Pablo Salvatti y La paz

La mayoría de los 20 proyectos pretenden establecerse en zonas con los siguientes ecosistemas: vegetación riparia, bosque mesófilo de montaña y bosque de pino-encino. Las principales actividades productivas realizadas en la zona de influencia de los proyectos son: agricultura de temporal (maíz, frijol, limón, frutales, papa y café) y ganadería (cría de borregos, ovejas, porcinos y caprinos).

En lo referente a la localización de los proyectos por cuenca hidrológica, 15 (75%) se planean ubicar en la cuenca del río Bobos, dos (10%) en la cuenca del río Papaloapan, otros dos (10%) en la cuenca del río La Antigua y uno en la cuenca del río Blanco (5%). De éstos, 13 proyectos (65%) cuentan con autorización de impacto ambiental y el resto (35%) carecen de ella. Más de la mitad de los proyectos a ubicarse en la cuenca del Río Bobos (54%) no cumplen con este requisito mínimo para la protección del medio natural, lo cual aumenta el riesgo ambiental que implica el alto número de proyectos que se proponen instalar en dicha cuenca.

El gasto del afluente a utilizar va de 2.7 m³/s en la hidroeléctrica PHI hasta 120 m³/s en el Naranjal; un rango muy amplio que no refleja homogeneidad de esta variable para el caso de una mini hidroeléctrica. En cuanto a la potencia eléctrica a generar, tres proyectos (15%) exceden los 30 MW establecidos en la Ley de

Transición Energética de 2015; los valores van desde 37 MW en el proyecto Isletas, 42 MW en el proyecto Veracruz, hasta 360 MW en El Naranjal.

Los indicadores de los 13 proyectos autorizados (Tabla 3), presentan rangos muy amplios entre los valores mínimos y máximos, lo cual corrobora la falta de claridad sobre las características básicas de una mini hidroeléctrica.

Tabla 3

Rangos de variación entre valores máximo y mínimo de algunos indicadores de los proyectos autorizados

Rangos	Superficie total (ha)	Superficie con cambio de uso del suelo (ha)	Gasto del afluente a utilizar (m ³ /s)	Potencia eléctrica a generar (Mw)
Máxima	93.31	61.94	120.00	360.00
Mínima	4.03	1.34	2.70	5.00
Rango de variación	89.28	60.60	117.30	355.00

El 100% de la energía generada se venderá a la CFE, por lo que no existe ningún beneficio para las comunidades donde se pretenden desarrollar dichos proyectos, sino únicamente para las empresas privadas que los establecen.

El impacto ocasionado al cauce del río desde donde se ubica la obra de toma y se canaliza el flujo de agua hacia la casa de máquinas es considerable, ya que los proyectos contemplan dejar sólo el caudal ecológico mínimo del 10%, por lo que en este transecto que va de 2 hasta 7 km lineales (según el proyecto), no se contará con el caudal original, sino con el volumen mínimo de agua para preservar los valores ecológicos en el cauce y garantizar la sobrevivencia de las especies, aunque en tiempo de estiaje se puede afectar la vegetación riparia y especies acuáticas.

Es importante destacar que el criterio para considerar como mini hidroeléctricas a los proyectos analizados, lo establece el consultor ambiental que elabora la MIA con base en la bibliografía que considere para definirla como tal. En el guion solicitado por SEMARNAT para las MIA, hay una sección de valoración de impactos ambientales que también la realiza el consultor de forma subjetiva y con tendencia a que el estudio sea evaluado positivamente, sin valorar los impactos acumulativos que genera una mini hidroeléctrica a nivel social y ambiental. Además, varias MIA son “copy page” de otros proyectos, ya que contienen los mismos datos, pues en algunos casos al desistirse de un trámite ingresado o al vencerse la vigencia de la autorización de Impacto Ambiental, las empresas vuelven a realizar el trámite presentando el mismo estudio con ligeros cambios. En la mayoría de los proyectos no se considera la participación ciudadana o sólo se menciona la realización de talleres participativos, entrevistas con los habitantes, pláticas informativas, reuniones con ejidatarios, promoción de información ambiental, pero ningún caso se incluyeron los resultados y documentos probatorios de las consultas ciudadanas.

En México no se requiere un estudio de impacto sociocultural a la par del de Impacto Ambiental, pues no se consideran las necesidades y percepciones de las comunidades aledañas a los sitios donde pretenden implementarse los proyectos; únicamente como parte de la MIA se realiza una consulta ciudadana, la cual generalmente es un simple trámite burocrático que recurre a la simulación.

DISCUSIÓN

Más de la mitad (60%) de los proyectos mini hidroeléctricos promovidos en Veracruz ingresaron a SEMARNAT para su evaluación entre 2008 y 2012, lo cual se relaciona con que tanto el gobierno federal como estatal se avocaron a promover proyectos “sustentables”, pues en el gobierno del presidente Felipe Calderón (2006-2012) se manejó un discurso “verde” que en realidad enmascaró una doble política, pues por un lado se hacían compromisos orientados a la sustentabilidad, mientras en los hechos se autorizaban grandes proyectos depredadores de la naturaleza, tales como: minería a cielo abierto, megaproyectos turísticos, hidráulicos, urbanísticos y comerciales. Lo mismo sucede en el ámbito de producción de energía, donde el discurso no corresponde con la práctica (Toledo et al., 2014).

León-Fuentes (2015) agrega que en Veracruz se proyectó la construcción de 112 presas de diferente tamaño, aunque la mayoría eran consideradas mini hidroeléctricas. Esto, como parte de las 300 presas planeadas en la franja entre México y Panamá por el Programa de Integración Energético Mesoamericano (PIEM) firmado en 2006, donde empresas capitalistas internacionales buscaron aprovechar la apertura comercial del modelo de desarrollo neoliberal para beneficiarse del potencial hidráulico de esta zona. En México, se planteó que los ríos de Veracruz aportarían 37% de la energía para dicho programa, a pesar de que los afluentes más caudalosos ya eran utilizados para generar electricidad. El gobierno de Fidel Herrera Beltrán (2004-2010) otorgó en Veracruz, concesiones a empresas internacionales para que se promovieran proyectos mini hidroeléctricos, sin tomar en cuenta a sus habitantes ni la afectación de sus territorios.

En México no existe un criterio que establezca los rangos mínimo o máximo de la superficie total de una mini hidroeléctrica, por lo que los datos de esta variable resultaron muy amplios en las MIA revisadas; tampoco existe claridad legal en la superficie mínima o máxima en la que se permite realizar cambio de uso de suelo. Por ello es recomendable que la legislación establezca dichos criterios.

En México no se cuenta con un marco normativo e institucional claro respecto a los requisitos que deben cumplir la mini hidroeléctricas, sin embargo, en base a las características que diferentes autores (IDAE, 2006; Criollo-Cabrera y Quezada-Damián, 2011; Flores-Saldaña, 2013; Espejo-Marín et al., 2017; Valero, 2020) plantean, sólo 6 proyectos analizados pueden considerarse como tales.

Acuña y Serrano (2016) señalan que en el país existe una contradicción entre marcos legales federales, sectoriales y estatales, lo cual promueve la falta de claridad jurídica para enfrentar y resolver intereses y expectativas antagónicas entre grupos sociales sobre la instalación de proyectos mini hidroeléctricos. La existencia de estos intereses contrapuestos, que no son considerados explícitamente en las leyes, también dificulta el control del cumplimiento normativo en el proceso de implementación y operación de dichos proyectos.

El 75% de los proyectos planeaban instalarse en la cuenca del río Bobos, por lo que el excesivo número en el mismo cauce exigiría volúmenes importantes de caudales hídricos, dejando sin disponibilidad de agua para riego y consumo humano a poblaciones situadas aguas abajo, creando conflictos sociales, como ocurrió en algunas regiones de España (Arroyo-Huguet, 2017). Además, siete de los proyectos a ubicarse en la cuenca

del Río Bobos no cuentan con autorización de impacto ambiental, requisito mínimo para prevenir impactos negativos, lo cual incrementa el riesgo ambiental en dicha cuenca.

La amplia variabilidad del gasto del afluente a utilizar por las mini hidroeléctricas proyectadas para Veracruz, coincide con fichas técnicas de mini hidroeléctricas de España analizadas por IDAE (2006), donde se registran rangos del caudal a utilizar que van de 1.65 m³/s hasta 112 m³/s, dado que depende del tipo de mini hidroeléctrica instalada (a pie de presa o fluyente), en relación a esta variable tampoco existe un rango establecido al que deban ajustarse los proyectos.

Considerando la potencia eléctrica a generar hay tres proyectos mini hidroeléctricos en Veracruz que exceden los 30 MW establecidos en la Ley de Transición Energética del 2015, por lo cual es importante sugerir modificaciones legales para que se definan claramente las características de una mini hidroeléctrica, no sólo basándose en la potencia máxima generada, ya que los rangos de variación de dicho indicador son amplios e incluso sobrepasan los límites legales.

Todos los proyectos analizados van a vender la electricidad generada a la CFE; no contemplan ningún beneficio para las comunidades aledañas. Esta tendencia de venta de energía eléctrica generada por particulares a CFE, se empieza a promover a fines de los años ochenta con las bases legales para una privatización silenciosa del sector eléctrico, y se consolida en 1992 (sexenio del expresidente Carlos Salinas de Gortari) con la modificación a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), que permite tanto una mayor participación privada en la generación de electricidad bajo esquemas de cogeneración, autoabastecimiento y producción independiente, como la participación de

particulares en las actividades de exportación e importación de electricidad (Hernández-Peñalosa, 2004).

Justificando escasez de recursos presupuestales se congela la inversión gubernamental en la CFE y se favorece la inversión privada, lo que resulta en un desplazamiento de la industria Estatal, pues a partir de 1998, toda nueva central de generación se ha construido bajo este esquema y obliga a la CFE a adquirir la electricidad generada por productores independientes. Por ello, de 1994 a 2000 se otorgaron 169 permisos bajo las modalidades previstas por la LSPEE, de los cuales 162 estaban vigentes en 2003 y representan una capacidad de generación de electricidad de 11 173.9 MW, es decir, 25% de la electricidad en México la generaban empresas privadas (Hernández-Peñalosa, 2004).

La afectación ambiental que se ocasiona al cauce del río desde la obra de toma de las mini hidroeléctricas hasta que se regresa el agua utilizada para generar energía al mismo cauce, es uno de los principales impactos sobre el caudal de mantenimiento de las corrientes hídricas, ya que estos desvíos tienen efectos negativos sobre la fauna fluvial, pues se ha demostrado agotamiento biológico en tramos de río a causa de las derivaciones para abastecer de agua a las mini hidroeléctricas y los cambios periódicos de intensidad del curso fluvial (Arroyo-Huguet, 2017). Aunque una parte del agua utilizada para producir electricidad vuelve al río, otra se pierde, con lo que el caudal básico se empobrece, por lo que las minicentrales pueden suponer un grave problema para la preservación de la fauna acuática, con el consecuente deterioro de las condiciones medioambientales y una situación de estrés de los ríos por la explotación masiva de los caudales fluviales.

En el país, el desarrollo de la energía hidroeléctrica a pequeña escala ha sido escaso debido a que desde su inicio dichos proyectos son planteados con errores, información falsa y sin considerar la opinión de las comunidades afectadas, por lo que en muchos casos son rechazados por los pobladores de los sitios donde se pretenden instalar. Además, los conflictos socio ambientales derivados de proyectos mini hidroeléctricos no son homogéneos o fácilmente perceptibles, pues presentan diversos rasgos, niveles y se pueden intensificar, dado que con la reforma energética nuevos actores participan en la construcción y generación de energía hidroeléctrica (Mézquita-Alonso et al., 2018). Aunado al descontento social se suma el hecho de que la energía a generar en todos los proyectos analizados se pretende vender a CFE, sin que las comunidades obtengan algún beneficio económico o social, siendo las empresas particulares las únicas beneficiadas.

Acuña y Serrano (2016) agregan que en el ámbito internacional han surgido numerosas iniciativas para garantizar la participación ciudadana en los procesos de evaluación de impacto ambiental de energías alternativas como los proyectos mini hidroeléctricos, además de que existen mecanismos legales nacionales que tienen este mismo fin; a pesar de ello, éstos siguen generando recelo en las poblaciones afectadas por su falta de eficacia. A pesar de la existencia de compromisos internacionales asumidos por los países y su traducción en normatividades nacionales, no han mejorado los estándares de sostenibilidad ambiental y participación social de los proyectos mini hidroeléctricos y tampoco han mitigado el escenario de conflictividad social.

Lo anterior se relaciona con el hecho de que las consultas ciudadanas y la evaluación técnica de los

impactos ambientales se realizan muchas veces cuando los proyectos han comenzado a ejecutarse, por lo que la percepción de las comunidades afectadas es que el daño está hecho, surgiendo entonces los conflictos. Esta forma de gestión que ignora a los grupos que habitan el territorio, promueve la desconfianza y disminuye la probabilidad de obtener la licencia social para operar los proyectos, aumentando los costos socioeconómicos y ambientales. Por ello es relevante prevenir los impactos socioambientales, dado que una vez generados, su remediación resulta compleja, costosa y a veces inviable. Recuperar la credibilidad de las comunidades hacia proyectos que desde su planeación no han actuado conforme a derecho resulta casi imposible, de ahí que llevar a cabo estudios de impacto ambiental y social de manera participativa puede mitigar los costos de obtención de las autorizaciones para operar, incluyendo la anuencia social (Acuña y Serrano, 2016).

La exclusión de las comunidades afectadas de la planeación, aprobación y ejecución de los proyectos mini hidroeléctricos, también se presenta en otros países latinoamericanos como Chile, donde las solicitudes no tienen asociado un proceso de participación ciudadana; en algunos casos la comunidad se entera cuando se inician las obras de construcción; los pobladores locales son los últimos actores en conocer la existencia de dichos proyectos. En los proyectos mini hidroeléctricos la normativa ambiental chilena no exige un proceso de consulta y participación ciudadana debido al menor impacto ambiental que éstos representan, sólo se solicita cuando se afecta la explotación de recursos existentes en tierras indígenas o implica reasentamiento de comunidades (Hernández, 2018).

En México, Mézquita-Alonso et al. (2018) consideran que en los proyectos generados a partir de la reforma energética, bajo el nuevo diseño de la Ley de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica, aunque se establece que atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades indígenas y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar, en la práctica no se cumple, ya que no se toma parecer a las comunidades afectadas, ni se consideran sus necesidades. Como ocurrió en Zongolica, Veracruz, donde se instaló un proyecto que inicialmente se planteó como mini hidroeléctrica, sin que mediara ningún tipo de información pública hacia la población que sería afectada, pero finalmente resultó una hidroeléctrica de mayor dimensión que incluía una represa. Así, cuando el rumor sobre la construcción de mini hidroeléctricas se extiende hacia los pueblos asentados en las cuencas hídricas del país, las resistencias colectivas emergen y se interconectan en una lucha común: el intento por impedir la privatización del flujo del agua en sus ríos (García-Martínez, 2013).

Otro ejemplo de conflicto y oposición en Veracruz es el municipio de Jalacingo, donde los pobladores se ampararon y como resultado, un tribunal federal suspendió definitivamente la construcción y operación de tres mini hidroeléctricas. La resolución del amparo establece que el agua debe tratarse como un bien social y cultural, y no como un bien económico. El modo en que se ejerza el derecho al agua debe ser sostenible, de manera que puedan gozar de este derecho las generaciones actuales y futuras. Con esta resolución, el Tribunal Colegiado hizo valer el principio de que toda persona tiene derecho de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y

asequible, y que el Estado es el responsable de garantizarlo (Mosso, 2015).

Martínez (2015) plantea que el énfasis puesto en la región sur-sureste de México (incluido Veracruz) por el Programa Nacional de Infraestructura Energética no es casualidad, es evidente el incremento de proyectos mini hidroeléctricos en esta zona, que tuvieron auge al presentarse como más sustentables que las grandes presas. A pesar de ser mini hidroeléctricas por su menor capacidad de generación energética, sus impactos sociales y ambientales no son de pequeña escala.

Para Acuña y Serrano (2016) la perspectiva a futuro de energías alternativas como las mini hidroeléctricas, depende de que el sector energético institucional contemple una matriz diversificada y sostenible que incluya fuentes de energía renovables, accesibles a todos los actores sociales, lo cual debe reflejarse en una política pública que incluya la prevención de conflictos socioambientales energéticos.

Hernández (2018) recomienda que en el desarrollo de proyectos mini hidroeléctricos se adopte una perspectiva territorial integral, que tome en cuenta tanto los aspectos físicos y económicos de los espacios geográficos, como la aprobación social y aportación de beneficios a las comunidades afectadas que están ligadas al territorio en términos económicos y culturales.

Arroyo-Huguet (2017) considera que en México el futuro de las mini hidroeléctricas no es muy optimista debido a la crisis en el caudal de muchos ríos, derivada de problemáticas naturales y antropogénicas, por ello, para potenciar la utilidad de las mini hidroeléctricas sugiere combinar su producción con otras fuentes de energía como la eólica y solar. También se requiere una percepción diferente del uso de las energías renovables,

lo que a corto plazo resulta difícil, pues el modelo de desarrollo energético en México está basado en combustibles fósiles, siendo secundarias las energías alternativas, que se contemplan sólo para suplir picos de demanda en épocas de elevación de los precios de las fuentes de energía convencionales.

CONCLUSIONES

En ninguna de las MIA analizadas se tienen claras las características que deben tener las mini hidroeléctricas; únicamente se basan en la capacidad de generación eléctrica menor o igual a 30 MW que establece la Ley de Transición Energética, pero algunos proyectos superan esta restricción legal.

Más de la mitad de los proyectos cuentan con autorización de impacto ambiental, pero sólo opera la hidroeléctrica Veracruz, lo cual indica un bajo porcentaje de factibilidad de implementación, pues existen deficiencias desde el planteamiento técnico y no hay consenso en la normatividad internacional ni nacional en cuanto a sus características básicas.

En las MIA analizadas, los criterios para definir una mini hidroeléctrica los establece el consultor ambiental que la elabora y gestiona, siendo el objetivo que el proyecto sea autorizado, más que cumplir la función de valorar y mitigar el impacto ambiental, social o económico que pueda ocasionar.

No considerar la opinión de las comunidades que serán afectadas, pues la consulta ciudadana es un mero requisito administrativo, origina oposición de la población a los proyectos mini hidroeléctricos. Es decir, no existe confianza en el sector gubernamental que evalúa, verifica y da seguimiento a los proyectos dado que predomina el interés económico-político antes que el socioambiental.

Otro motivo de rechazo de las comunidades cercanas a las mini hidroeléctricas es que en todos los casos se plantea vender la energía a la CFE, a diferencia de otros países donde la energía generada se utiliza para las comunidades que no tienen acceso a la red eléctrica pública. Para lograr una mayor aceptación, las comunidades deberían ser las directamente beneficiadas, dado que la iniciativa privada es la que utiliza los recursos naturales y obtiene todos los beneficios.

Existe desconocimiento sobre los aspectos técnicos de las mini hidroeléctricas, por parte de las consultorías ambientales y de las autoridades involucradas, debido sobre todo a la escasa claridad en las leyes que norman estos proyectos en México.

A pesar de que el futuro de las mini hidroeléctricas en el país no es muy alentador ya que es poco probable que puedan sustituir a corto plazo y en grado considerable a las fuentes convencionales de generación de energía eléctrica (petróleo, carbón y gas natural), representan un área de oportunidad sobre todo si se promueven conjuntamente con otras energías renovables (solar, eólica y biomasa), siempre y cuando exista la normatividad adecuada para definir las características que deben cumplir las mini hidroeléctricas y sean acatadas por todos los sectores involucrados. Esto representa el primer paso para promover un cambio de percepción de la ciudadanía sobre el uso de estas alternativas energéticas que pretenden transitar hacia formas más sustentables de generación de energía hidroeléctrica.

Finalmente, es importante proponer adecuaciones a la Ley de Transición Energética sobre las especificaciones técnicas básicas que debe cumplir una mini hidroeléctrica, para que exista una normatividad clara y apego a la misma desde la planeación y posterior

implementación, si es que se quiere cambiar la opinión que tienen las comunidades sobre este tipo de proyectos y aumentar su aceptación. Asimismo, es necesario retomar la participación de las comunidades que consideraba el artículo 21 de la Ley para el aprovechamiento de energías renovables y financiamiento de la transición energética, misma que fue abrogada en 2015, dejando desprotegidos a los pobladores que habitan los territorios donde pretenden instalarse los proyectos.

REFERENCIAS

- Altenhenne, M. (14 de febrero de 2012). *Pequeñas centrales hidroeléctricas en Perú*. <https://www.dw.com/es/pequeñas-centrales-hidroeléctricas-en-perú/a-14859716>
- Acuña, G. y Serrano, R. (2016). Los Conflictos socioambientales energéticos en América Latina: a propósito de las energías renovables en la agenda 2030/NU. En L. Nemer-Caldeira Brant (Ed.), *Desarrollo Sostenible y Matriz energética en América Latina. La universalización del acceso a la energía limpia* (pp. 77-121). Konrad Adenauer Stiftung.
- Arroyo-Huguet, M. (2017). Las mini-centrales hidroeléctricas: ¿de vestigios del pasado a opción de futuro? En H. Capel-Sáez (Ed.), *La electrificación y el Territorio. Historia y Futuro* (pp. 1-22). Universidad de Barcelona.
- Criollo-Cabrera, X. L. y Quezada-Damián, C. L. (2011). *Diseño de una mini central de energía hidroeléctrica en la planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Cuenca* (Tesis de licenciatura). Universidad Politécnica Salesiana.
- Duque-Grisales, E. A. y Arango-Vásquez, L. (2016). Alternativa de las pequeñas centrales hidroeléctricas de Antioquia en el mecanismo de desarrollo limpio. *Revista Ciencias Estratégicas*, 24(35), 73-100. <https://www.redalyc.org/pdf/1513/151352655005.pdf>
- Duque-Grisales, E. A., Patiño-Murillo, J. A. y Vélez-Gómez, L. D. (2014). Aplicación del mercado de carbono en pequeñas centrales hidroeléctricas. *Energética*, (44), 19-32. https://revistas.unal.edu.co/index.php/energetica/article/view/44997/html_2
- Espejo-Marín, C., García-Marín, R. y Aparicio-Guerrero, A. E. (2017). El resurgimiento de la energía minihidráulica en España y su situación actual. *Revista de Geografía Norte Grande*, (67), 115-143. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022017000200007
- Flores-Saldaña, R. (abril-junio, 2013). *Energía minihidráulica*. Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias. <https://www.ineel.mx/boletin022013/breve02.pdf>
- García-Martínez, E. (2013). *Hidroeléctricas: el despojo pintado de verde y la lucha por los ríos como bienes comunes*. <https://subversiones.org/archivos/16018>
- Hernández-Peñalosa, A. (2004). *Las reformas energéticas, una expresión del neoliberalismo*. https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso04/hpenalosa_200404.pdf
- Hernández Núñez, M. C. (2018). *Conflicto socio ambiental derivado de mini hidroeléctricas en la comuna de Panguipulli, región de los ríos en Chile* (Tesis de pregrado en Geografía). Universidad de Chile.
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). (2006). *Minicentrales Hidroeléctricas*. IDEA.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). *Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave*. INEGI. <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/01/AEyGE2016.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Conociendo Veracruz de Ignacio de la Llave*. Xalapa. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/conociendo/702825097332.pdf
- León-Fuentes, N. J. (2015). El proyecto hidroeléctrico de Jalcomulco, Veracruz, México y las reacciones de la sociedad civil. *Revista de Historia*, (72), 31-55. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/8405>
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de 1988 V-28-II. Diario Oficial de la Federación (05 de junio de 2018). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_050618.pdf

- Ley para el aprovechamiento de energías renovables y el financiamiento de la transición energética de 2008. Diario Oficial de la Federación, III-21 (07 de junio de 2013).
<http://www.cre.gob.mx/documento/3870.pdf>
- Ley de Transición Energética de 2015. Diario Oficial de la Federación, I-2-XVI-c (24 de diciembre de 2015).
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015
- Martínez Velarde, R. (2015). Presas y defensa de los territorios. *Entretextos*, (18), 1-12.
<http://entretextos.leon.uia.mx/num/18/PDF/ENT18-2.pdf>
- Mézquita-Alonso, I., Ruelas-Monjardín, L. C., y Hernández-Cortez, N. (2018). Conflictos socioambientales por construcción de hidroeléctricas: análisis de casos. En N. Hernández Cortez, L. C. Ruelas-Monjardín y M. E. Nava Tablada (Eds.), *Sustentabilidad del desarrollo: desafíos y propuestas* (pp. 99-112). El Colegio de Veracruz.
- Mosso, R. (2015). *Suspenden construcción de hidroeléctricas en Veracruz*. Milenio.
<http://www.milenio.com/estados/suspenden-construccion-de-hidroelectricas-en-veracruz>
- Secretaría de Protección Civil (PC). (2019). *Programa específico de acción, prevención, alertamiento y respuesta inmediata para temporada de lluvias y ciclones tropicales en el estado de Veracruz*. Xalapa, México. Secretaría de Protección Civil.
- Ruelas-Monjardín, L. C. (2013). Water management in México: analysis from the sustainability perspective. En A. Yañez-Arancibia, R. Davalos-Sotelo, J. Day y E. Reyes (Eds.), *Ecological dimensions for sustainable socio economic development* (pp. 69-86). Wit press.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2017). *Minihidroeléctricas en Veracruz 2017*. SEMARNAT.
- Secretaría de Energía (SENER). (2017). *Prospectiva del Sector eléctrico 2017-2031*. SENER.
- Skewes, J. C., Guerra, D., Rojas, P. y Mellado, M. A. (2011). ¿La memoria de los paisajes o los paisajes de la memoria? Los enigmas de la sustentabilidad socioambiental en las geografías en disputa. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, (23), 39-57.
<https://core.ac.uk/download/pdf/328065753.pdf>
- Toledo-Manzur, V. M. (2000). Los programas de desarrollo regional sustentable en regiones campesinas marginadas. En C. Toledo y A. Bartra (Coords.), *Del círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable en regiones marginadas* (pp. 17-56). Plaza y Valdés editores.
- Toledo, V. M., Garrido, D. y Barrera-Basols, N. (2014). Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México. *Ecología Política*, (46), 115-124.
<https://www.ecologiapolitica.info/?p=1266>
- Torres-Beristain, B. e Hidalgo, R. (2014). Megaproyectos en el estado de Veracruz: entre la devastación y el despojo. En B. Rodríguez Haros y J. Palerm (Eds.), *Memoria 3er. Congreso de la Red de Investigaciones Sociales sobre el Agua* (pp. 179-193). Universidad de Guanajuato.
- Valero, E. (2020). *Energía minihidráulica. Aspectos medioambientales*.
https://www.researchgate.net/profile/Enrique_Valero/publication/266183741_CAPITULO_6_ENERGIA_MINIHIDRAULICA_ASPECTOS_MEDIOAMBIENTALES/links/5523a0040cf2f3a40338a28e/CAPITULO-6-ENERGIA-MINI-HIDRAULICA-ASPECTOS-MEDIOAMBIENTALES.pdf



La ingeniería ambiental su aplicación y gestión de procesos para la prevención y control de los recursos naturales

Leída Yamile Velásquez Camacho ^a

José Andrés Castillo Hernández ^b

Resumen – La ingeniería ambiental desempeña un papel crucial al comprender y regular el ecosistema y cómo interactúan los seres vivos con su entorno. Su desafío radica en diseñar herramientas y métodos para abordar los problemas ambientales, preservar los recursos naturales y fomentar un desarrollo económico y social sostenible. Este trabajo examina los peligros globales y la crisis ambiental en Colombia y América Latina, destacando investigaciones recientes entre 2017 y 2022. Se exploran metodologías, programas de educación ambiental, principios, análisis del comportamiento humano y organizacional, y el papel de la educación en la resolución de la crisis ambiental. Se promueve la adopción de nuevos modelos de desarrollo y normas para garantizar la sostenibilidad, con un enfoque en la conciencia integradora para reducir los daños ambientales. En Colombia, la ingeniería ambiental se enfoca en promover el desarrollo social, proteger el medio ambiente y beneficiar a la sociedad, basándose en la constitución nacional, leyes internacionales y una creciente conciencia colectiva que busca cambios de comportamiento, respeto y sostenibilidad en armonía con la naturaleza.

Palabras clave – Ingeniería Ambiental, Ecosistema, Relaciones Humanas, Educación, Protección Ambiental.

Abstract – Environmental engineering plays a crucial role in understanding and regulating the ecosystem and how living beings interact with their environment. Its challenge lies in designing tools and methods to address environmental issues, preserve natural resources, and promote sustainable economic and social development. This work examines global hazards and the environmental crisis in Colombia and Latin America, highlighting recent research from 2017 to 2022. It explores methodologies, environmental education programs, principles, analyses of human and organizational behavior, and the role of education in resolving the environmental crisis. It advocates for the adoption of new development models and standards to ensure sustainability, with a focus on an integrated awareness to reduce environmental damage. In Colombia, environmental engineering is focused on promoting social development, protecting the environment, and benefiting society, based on the national constitution, international laws, and a growing collective consciousness that seeks behavioral changes, respect, and sustainability in harmony with nature.

Keywords – Environmental Engineering, Ecosystem, Human Relations, Education, Environmental Protection.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Velásquez-Camacho, L. Y. ., & Castillo-Hernández, J. A. (2023). La ingeniería ambiental su aplicación y gestión de procesos para la prevención y control de los recursos naturales. *Interconectando Saberes*, (16), 49-59. <https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2815>

Recibido: 6 de junio de 2023

Aceptado: 6 de septiembre de 2023

Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO, Colombia. E-mail: lvelasque65@uniminuto.edu.co

^b Padrón Veracruzano de Investigadores, México. E-mail: doctor_andres_castillo@acta.es



INTRODUCCIÓN

La ingeniería ambiental estudia los problemas ambientales desde una mirada científica las diferentes áreas del conocimiento con conceptos de sustentabilidad, innovación de tecnologías, constituyéndose como vínculo entre la ciencia y la sociedad por su importante gestión de control y prevención sobre desarrollo sostenible, con enfoques de responsabilidad hacia la resolución de problemas económicas y sociales y de modificar de manera sustancial la relación del hombre con la naturaleza.

Las investigaciones realizadas en el 2014 por las Naciones Unidas, La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre el incremento de la contaminación que persiste en el medio ambiente, vienen desarrollo programas con iniciativas de promoción, concientización de los problemas que están afectando a toda la población actual y a los ecosistemas, teniendo como motor de impulso a la educación como un paso primordial y puente para orientar y conducir a la sociedad en general a mejorar su comportamiento con el medio natural, apostando a una toma de conciencia, al fomento y comprensión sobre el buen uso de los recursos naturales por ser la fuente de vida y desarrollo económico del hombre.

El Programa de Ingeniería Ambiental de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito es un ejemplo de formación y compromiso que trabaja para conseguir funcionamiento y optimización de los recursos naturales, con tecnología de punta, emprendimiento e investigación en busca de impulsar bienestar general (Romero-Rojas, 2022, p. 1). Optimiza “planes de desarrollo sostenible en dos sentidos: formación y desempeño profesional” (Yanes-López, et al., 2019, párr.

67). Estudia, indaga y proporciona “soluciones de conservación y mitigación de todo tipo de crisis con herramientas tecnológicas innovadoras, creativas y de bajo costo” (Chacón, 2019, párr. 2).

En los nuevos modelos de consumo y producción sostenible, es transcendental una educación que oriente e impulse el crecimiento en lo social y económico expuesto por las Naciones Unidas con objetivos de un desarrollo sostenible, de poner en práctica estrategias de formación y participación de líderes ambientales para que trabajen solidariamente hacia la protección, promoción y conservación de la naturaleza y fomentar el uso eficiente de los recursos (Naciones Unidas, 2017).

Debido al crecimiento de la población y sus actividades, están generando efectos nocivos en la biodiversidad según evidencias científicas, es importante que el gobierno constituya y fortalezca alianzas con universidades financiando proyectos en materia de eficiencia en el uso de los suelos como estrategia en el marco de mejoramiento y recuperación ambiental en el país, y tener como motor de desarrollo la ingeniería ambiental desde una visión transdisciplinar por ser la que apuesta a la sostenibilidad de los ecosistemas, de detener y/o retardar el cambio climático y de salvaguardar la vida del conjunto de los seres vivos mediante la optimización de técnicas como campañas de concientización.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019), enfatiza caracterizar la producción sostenible basado en “producir más y mejores bienes con menos recursos, crear mayores ganancias frente a una explotación racional con el fin de minimizar la degradación y la contaminación del planeta” (p. 2). Las buenas gestiones que se realizan con los

recursos, es una forma de respetar y cuidar el medio ambiente.

Dirigir la mirada a los principios que regulan el ecosistema a nivel mundial, regional y local, resulta beneficioso para la investigación, son los que permiten dar mayor claridad a las recomendaciones descritas por diferentes organismos internacionales, ayudan a impulsar de manera armónica su sostenibilidad y conservación y desarrollo de las sociedades humanas hacia una mejor interacción con el entorno físico, a mitigar la contaminación del aire por las emisiones de gases que afectan gravemente la salud de las personas, siendo las industrias en su afán de conseguir posicionamiento en la sociedad y obtener bienestar, las que no adoptan medidas de seguridad, por el contrario, están acelerando la contaminación debido a la acumulación de gases de efecto invernadero, las responsables en gran medida del calentamiento del planeta.

El principio de cooperación como otra estrategia, conduce diferentes formas de ayudar a salvaguardar la vida del ser humano y su relación con la naturaleza mediante un cambio de paradigma interdisciplinar a partir de la educación con un “enfoque y proceso pedagógico e investigación, con nuevos conocimientos, que ayuden a entender procesos naturales y sociales, sentido ético porque lo que está en juego el desarrollo humano sostenible, con dignidad para todos” (González-Olarte, 2019, párr. 11).

Los diferentes trabajos de investigación analizados estuvieron enfocados en el fomento y uso eficiente de los recursos, cambios estructurales en los modelos de producción y consumo, y, desde un enfoque sistémico de innovación y cooperación, plantean el uso de estrategias de desarrollo tales como la consolidación de

acuerdos internacionales que ayudan a impulsar y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, fortalecer en todas las áreas a los estudiantes de ingeniería ambiental basado en experiencias y prácticas sobre el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales, programas de prevención y lucha por el medio ambiente.

En cuanto a las políticas ambientales en Colombia, están dirigidas a acciones de concientización y formación, con poca inversión, lo que desfavorece el desarrollo económico y aumento de la pobreza trayendo consigo consecuencias a la población tales como la incapacidad para acceder a una debida cultura, siendo esta el motor de crecimiento que influencia la creatividad y la innovación en los sectores más necesitados, por lo que es importante formular y responder a la pregunta ¿Qué otras alternativas existen para controlar los problemas medioambientales en Colombia y cómo consolidar desarrollo sostenible y humano en las diferentes regiones del país?

MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo se desarrolla en la aplicación en el colegio el Rodamonte Kinder Gardent del Departamento de Cundinamarca, Municipio de Cogua, Vereda el Altico, Sector Álvarez, y extrayendo y recopilando información relevante de fuentes primarias, libros y artículos científicos vía internet, realizando una cuidadosa selección de material alusivos a la educación ambiental incluyendo a la ingeniería ambiental, caracterizadas por sus contenidos, evidencias empíricas, teorías económico-ambientales y variedad de conceptos que ayudaron a estructurar y fortalecer los conocimientos, un trabajo que estudia y analiza los problemas del ambiente, las causas y posibles soluciones para aumentar

la calidad de vida del ser humano, desarrollo social con toma de decisiones efectivas que conduzcan a la transformación del país.

La Investigación científica enfocada al medio ambiente, muestra evidencias del rápido deterioro de los suelos, los ecosistemas naturales, dan como resultado la urgente necesidad de consolidar estrategias de gestión ambiental, orientar para resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, que permita al ser humano garantizar su permanencia en el tiempo y en el espacio (Garzón, et al., 2017, p. 2).

RESULTADOS

Con los programas y políticas de educación ambiental a nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y del Medio Ambiente (PNUMA), fomentaron los primeros instrumentos educativos como apoyo y mediación efectiva para el desarrollo social y cultural, con métodos dirigidos a la prevención y mitigación sobre los efectos negativos del ambiente producido por las grandes industrias (Orduz- Quijano, 2021, p. 2).

Un primer paso fue la Educación Ambiental dado en Estocolmo en el año de 1972 en la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente y la iniciación de políticas para implementar acciones educativas dirigidas a la preservación, concientización del medio ambiente a nivel global, con conceptos ecológicos, reconocimientos sobre la protección de los ecosistemas. Se crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para que actúe como promotor, educador y facilitador hacia la promoción del uso racional del medio ambiente, de favorecer

económicamente a países en desarrollo (Universidad Nacional de Cuyo-UNCUYO, 2018).

Posteriormente vino la Conferencia sobre el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 3 al 14 de junio de 1992, en la búsqueda de proteger la integridad del sistema ambiental mediante el establecimiento de 27 principios de desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2021).

En Colombia la educación ambiental tuvo sus inicios en la Universidad Nacional de Colombia, con la creación del Instituto de Estudios Ambientales IDEA en el año de 1989 con propuestas de una política ambiental dentro de la universidad mediante el Acuerdo No. 127 del 28 de diciembre de 1989 (Modificado por el Acuerdo 46 acta No. 10 del 27 de junio de 1990), aprobado por el Comité de Área de Estudios Ambientales e incorporado posteriormente dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1994–1998, cuyas políticas públicas estuvieron dirigidas a la protección del agua, a los ecosistemas, a la educación ambiental y la producción limpia, como política ambiental urbana.

El éxito fue tal que el Ministerio del Medio Ambiente implementó para la ejecución de las políticas ambientales urbanas, el desarrollo de planes estratégicos hacia la transformación de ecosistemas, explorando las causas y las relaciones entre ambiente, la pobreza y violencia, abriendo líneas de estudio por docentes en su paso por el IDEA. Desde entonces se han impulsado investigaciones, formas de trabajo interdisciplinario caracterizado por la integración y colaboración de múltiples disciplinas con temas sobre las relaciones de la sociedad con su entorno. Actualmente es la principal entidad académica dedicada al campo ambiental en Colombia (Universidad Nacional de Colombia, 2018).

Posteriormente, el gobierno nacional tomó como base las políticas de IDEA, para posicionar y fortalecer la educación ambiental en las distintas universidades del país y formalizar políticas públicas e incorporarlas en sus planes de desarrollo y de gestión como herramienta política y ética, un modelo educativo con planes de formación y acción en todos los departamentos (Alvear-Narváez y Urbano-Pardo, 2022).

En el Programa de Ingeniería Ambiental de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, se logra evidenciar la formación de profesionales frente a la preservación y optimización de los recursos naturales, a los desafíos del calentamiento global, al desarrollo económico y sostenible por medio de una educación teórico-práctica, investigación, desarrollo de técnicas e innovación mediante procesos aplicados en laboratorios con tecnología de punta dentro y fuera de Colombia. Tienen como objetivo el desarrollo de programas encaminados en mejorar la calidad de vida de las poblaciones, disminuir los niveles de pobreza y garantizar la salud pública, que den soluciones éticas y eficientes a los retos ambientales de Colombia y el mundo (Romero Rojas, 2022).

El proyecto educativo del Programa Ingeniería Ambiental (PEP) de la Universidad Francisco de Paula Santander, tiene como objetivo la formación de profesionales que den respuesta a los problemas ambientales y estrategias de preservación y conservación del capital natural como instrumento de gestión. Desarrollan programas dirigidos al mejoramiento continuo, en la búsqueda del desarrollo sostenible de la región, a través de un modelo pedagógico que forme de manera integral ingenieros ambientales comprometidos a la solución de problemas

del entorno (Universidad Francisco De Paula Santander, 2022, p. 19).

Diferentes grupos de investigadores de América Latina y el Caribe bajo el nombre “institucionalización del compromiso ambiental de las universidades”, desarrollan el programa “incorporación de la dimensión ambiental en la educación superior”, posteriormente denominado “ambientalización de las instituciones de educación superior (IES)”, con propósitos de obtener conocimientos más amplios sobre el proceso de institucionalización y compromiso ambiental de las universidades, es un trabajo basado en encuestas para medir el compromiso de las Universidades colombianas en la transformación de la cultura ambiental para favorecer el cuidado y conservación del planeta Tierra (Holguín-Aguirre, 2017, p. 167).

Las redes ambientales universitarias y los equipos de trabajo que se encuentran estudiando esta temática, coinciden de que la mejor manera de transformar la cultura ambiental es a partir del ejemplo, por ello, la universidad debe expresar su decisión de transformar sus relaciones con la naturaleza impregnando los diferentes aspectos del currículo y del contexto institucional (Holguín-Aguirre, 2017, p. 167).

El papel de la educación en el desarrollo de la sociedad, debe trascender los límites del desarrollo económico para conseguir el desarrollo humano basado en los principios de la sustentabilidad como un cambio de paradigma que permita replantear la relación de los seres humanos entre sí y con el planeta (Sáenz-Zapata, 2017, pp. 25-26).

Para dar solución a los problemas del planeta, es coherente que las universidades “flexibilicen sus currículos de manera inter y transdisciplinaria, para

hacer posible una formación en educación ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable” (Sáenz-Zapata, 2017, p. 32).

Con la intervención de diversos actores que participen y se involucren activamente hacia un cambio estructural, deben optar medidas armónicas de desarrollo sostenible y crecimiento económico, es la propuesta de la CEPAL, de conducir a los países a la recuperación paulatina de los ecosistemas. Y en Colombia, hacer posible la reducción de las desigualdades, se requiere de un gran consenso de cooperación con el gobierno nacional para que de manera conjunta y responsable, diseñen y desarrollen la construcción de planes estratégicos con características culturales y políticas institucionales, la inclusión de líderes ambientales con experiencia en la gestión ambiental y un adecuado desempeño en diferentes contextos que den soluciones a los problemas para contrarrestar el daño ambiental (CEPAL. 2017).

Rodríguez y Quintanilla (2019) proponen desde la educación, un desarrollo de conciencia que conduzca a las personas respetar primeramente su entorno inmediato y si es posible, sancionar a quienes no cumplan con las normas de cuidado y protección de la naturaleza.

Desde el punto de vista de las afectaciones a los recursos naturales como el agua, los suelos, también representan un problema significativo, motivo por el cual se crea en Colombia la Corporación Autónoma Regional- CAR, como la autoridad ambiental encargada de la gestión de los recursos, especialmente del recurso hídrico para once municipios de la Sabana de Bogotá debido al deterioro ambiental, las cuales han venido ocasionando grandes gastos de reparación y mantenimiento, diariamente se registran actividades

ilegales ya que no son controladas por la autoridad ambiental y son causa de afectaciones ambientales, económicas y sociales (Álvarez-Camelo, 2018, p. 10).

Un cambio de paradigma mediante la construcción de escenarios de participación social, para que de manera conjunta las personas trabajen concienzudamente y logren nuevas formas de pensar y de actuar. “Una formación en educación donde la gestión ambiental se considere como principio en el obrar, la necesidad de armonizar la dignidad del ser humano con la dignidad de la naturaleza en la opción de un ser, saber y hacer con responsabilidad y precaución” (Holguín-Aguirre, 2017, p. 56).

En Colombia existen políticas encaminadas a la gestión y conservación del medio ambiente, así como a la imposición de sanciones para prevenir, controlar y exigir la reparación de los daños causados, se encuentra reglamentada en la Ley 1333 de 2009 (Álvarez-Camelo, 2018, p. 9).

La protección y restauración de los ecosistemas requieren directrices, regulaciones técnicas y jurídicas, donde los profesionales de ingeniería ambiental pueden realizar aportes significativos, con base a los conocimientos de las áreas de importancia ambiental y la medición de indicadores de los ecosistemas afectados, es la afirmación de la docente ambiental de la Facultad Gestión Negocios y Sostenibilidad del Politécnico Grancolombiano July García, asegura que “la ingeniera ambiental busca desarrollar instrumentos para la toma de decisiones que involucren modelaciones y evaluaciones ambientales para dimensionar los impactos de un proyecto y su viabilidad” (El Tiempo, 2021, párr. 8). Igualmente, Juan Mauricio García, docente de Ingeniería Ambiental de la Universidad El Bosque, sostiene que la ingeniería ambiental aplica los principios

de las ciencias de la tierra, biológicas, sociales y ambientales para mejorar el desempeño de las actividades humanas en temas de sostenibilidad. Se requiere de un enfoque transdisciplinar sobre las problemáticas ambientales que afectan los ecosistemas, a través del diseño de herramientas innovadoras para mitigar los impactos peligrosos (El Tiempo, 2021, párr. 3).

Se puede observar en la tabla I, que, 16 países de América Latina, vienen desarrollando Estrategias Nacionales De Desarrollo Digital (EDD), el cual es un instrumento de planificación, transformación y relación con el medio ambiente, donde pueden establecer prioridades de intervención en áreas con una visión de

mediano y largo plazo, para articular el quehacer de distintos campos de política pública y movilizar recursos para la consecución de objetivos asociados con el desarrollo sostenible. Como tecnología de cuarta revolución, brinda oportunidades para expandir bienestar sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (Martínez, et al., 2020, pp. 13, 82-83).

Esta tecnología de cuarta revolución da oportunidades de participación para que las personas respondan a una transformación de los contextos basados en desarrollo social, económico y productivo, considerado un desafío en el sistema educativo actual de estos países y para el mundo (Martínez, et al., 2020, p. 33).

Tabla I

América Latina y el Caribe (16 países): matices en el abordaje de la educación como parte de los procesos de intervención de las ENDD (a nivel de objetivos, líneas de acción y acciones). Abril, 2020.

	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Cuba	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Panamá	Paraguay	Perú	R. Dominicana	Uruguay
Desarrollo de habilidades digitales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Desarrollo de pedagogías para el aprendizaje digital		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Desarrollo de habilidades para el trabajo, propia o cuenta ajena	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X
Investigación y desarrollo tecnológico	X	X	X			X	X	X				X	X		X	X
Formación docente en prestación de servicios educativos	X	X	X	X				X	X	X	X				X	
Promoción de la cultura				X	X			X	X	X	X	X	X		X	X
Calidad de los servicios educativos			X					X	X	X	X				X	X
Integración física de TIC en el aula	X	X	X							X	X				X	X
Educación terciaria		X						X		X	X		X		X	X
Educación secundaria		X					X	X		X		X	X			
Educación técnica		X			X		X		X		X				X	X
Infraestructura-espacios físicos		X		X	X					X					X	
Educación primaria		X	X				X	X		X			X			
Educación en carreras STEM o carreras tecnológicas	X	X			X						X		X		X	X
Educación formal										X		X	X			
Educación primera infancia			X					X		X						

Nota: Obtenido de Martínez, et al., 2020, pp. 82-83 (Revolución tecnológica e inclusión social - CEPAL).

Contribuir con el crecimiento económico, la ingeniería como carrera profesional en países de América Latina, direcciona la investigación buscando impactar y transformar sus prácticas con procesos de enseñanza y aprendizaje, para que respondan a las nuevas dinámicas de la sociedad actual a través del conocimiento científico y tecnológico.

Lograr la conservación de la riqueza natural y la defensa ambiental en América Latina, muchos investigadores están en la búsqueda de brindar soluciones desde la educación, el uso de herramientas tecnológicas e innovadoras dirigidas no solo a poblaciones con menos posibilidades económicas que poseen conductas irresponsables surgidos de la carencia de cultura ambiental especialmente en el manejo de residuos, minería ilegal, tala de árboles en la búsqueda de sustento personal y familiar. Por otro lado, las grandes industrias atraen inversores para la explotación minera. Los datos de la CEPAL (2019) confirman que Chile produce cobre, Brasil hierro, México plata y en Perú plata, cobre, oro, plomo y litio motivo por el cual hace que América Latina presente mayores conflictos socioambientales y problemas de salud en las poblaciones.

Los desafíos de la CEPAL es avanzar hacia cambios de un desarrollo social integrando políticas públicas que den oportunidad de bienestar a los países, posibilidades de prevención y mejoras del medio ambiente, desafíos con el uso de tecnologías innovadoras que le brinden información de productores y compradores de los recursos mineros que están afectando la calidad de vida de las personas, basado en un trabajo en conjunto con “el Programa “Cooperación Regional para la Gestión Sustentable de los Recursos Mineros en los países

Andinos” con procesos de diálogos hacia una democracia ambiental (CEPAL, 2018).

Un informe presentado por la UNESCO (2021) uno de los pasos para lograr bienestar es a través “del estudio de la ingeniería ambiental, por ser los profesionales los que impulsan el crecimiento económico y alivia la pobreza, da acceso a las tecnologías con sistemas de comunicación, educación y salud” (p. 5).

La universidad Rafael Landívar de Guatemala, viene trabajando con nuevos procesos en la rama de la ingeniería con la creación e innovadoras infraestructuras, procesos bio-físico-químicos para conseguir la transformación, degradación y contaminación del ambiente con la integración del desarrollo industrial y protección del entorno natural, orienta a los estudiantes al logro de una sociedad sustentable bajo la ética (universidad Rafael Landívar, 2021).

Un informe de la CEPAL (2019), afirma que “la región de América Latina y el Caribe, rico en recursos naturales, viene enfrentando problemas por desconocer qué tipo de gestiones se deben llevar a cabo para su conservación y protección”. Su preocupación está en cómo promover el desarrollo inclusivo y sostenible para las generaciones futuras de sus sociedades, en un contexto económico, social y ambiental cambiante.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) también estudia las implicaciones que la gestión de los recursos naturales tiene en la economía, la sociedad y el ambiente de la región, alertando a la sociedad en general para que tomen acciones de cuidado y respeto emitiendo otros numerosos posicionamientos al respecto (p. 7).

Para un verdadero desarrollo nacional y regional, se requiere el esfuerzo tanto del gobierno y la población, en la adopción de nuevas estrategias, nuevos estilos de vida y consumo, técnicas y formas de organizaciones apropiadas, con el objetivo de producir bienes y servicios, acumulación de capital social para mejorar sus niveles de vida y de productividad (CEPAL, 2019).

CONCLUSIONES

Las diferentes investigaciones sobre los peligros presentes en el ambiente y las experiencias sobre las causas provocadas por el hombre de diversas maneras en el mundo, organismos internacionales vienen desplegando esfuerzos para minimizar los riesgos, han puesto de manifiesto líneas de investigación durante varias décadas sobre los impactos económicos y los efectos nocivos en los seres humanos y las diferentes regiones. Para muchos este problema parece ajeno por lo que se espera que los profesionales del área de la ingeniería desarrollen acciones para mitigar los diferentes impactos y fortalecer gestiones en la defensa ambiental y climática del planeta, debido a la influencia que estos ejercen en los sistemas económicos y sociales y de un desarrollo sostenible.

La adopción de nuevos modelos de desarrollo estudiados y analizados desde diversas teorías en la búsqueda de encontrar las mejores alternativas para el logro de los objetivos de garantizar la sostenibilidad, es la conciencia humana con enfoques integradores de respeto, es una herramienta que ayuda a minimizar los daños ambientales ya que influye positivamente en algunas personas el origen y las causas que vienen acentuando el cambio climático, así como la adopción de medidas que frenen en gran medida crisis tales como la pobreza, la distribución del ingreso que motiva la

desigualdad y otros factores socioeconómicos como el acceso de las personas a servicios y a una educación de calidad.

Tener en cuenta que los estudios realizados sobre el medio ambiente y la gestión ambiental es con el fin de fortalecer gestiones para combatir importantes problemas presentes en los países como la contaminación de los suelos, el aire y las consecuencias que éstas generan en la salud de las personas. En Colombia se prioriza un trabajo de concientización a través de la ingeniería ambiental mediante la realización de diversos análisis para observar la calidad del aire a partir de evaluaciones y monitoreo constante y profundizar los problemas que subyacen como un paso importante que permite realizar diagnósticos relacionados al deterioro de los ecosistemas y prevenir la escasez de los recursos naturales de nuestras regiones, la afectación y contaminación del agua y la deforestación por ser las fuentes principales de subsistencia de los seres vivos que afectan el futuro del país.

Los mayores enfoques de la ingeniería ambiental están en la adaptación de nuevas tecnologías innovadoras dispuestos a propiciar una gestión ambiental, de proteger los recursos naturales e incrementar la producción de bienes y servicios, así como la de ayudar y proteger al país, de conducirlo a un desarrollo sostenible. Como profesionales en el área ambiental es garantizar a mediano y largo plazo un ambiente sano para las futuras generaciones, al desarrollo de la conciencia con principios éticos.

Las instituciones educativas de nivel superior tienen objetivos claros a partir de la Ingeniería Ambiental, de promover actividades de desarrollo económico con procesos de respeto, cumplimiento de metas,

formulación y evaluación de políticas de cooperación a nivel empresarial y estatal, la inclusión de métodos de gestión, sistemas de innovación y eficiencia de las nuevas tecnologías que conduzcan al fortalecimiento de las instituciones educativas en temas ambientales para todos los niveles bajo la concepción de una conciencia integral.

REFERENCIAS

- Álvarez, G. P. (2018). Análisis de la eficiencia y efectividad de los procesos sancionatorios abiertos del recurso hídrico en aguas superficiales, emitidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca Dirección Regional Sabana Centro para la vigencia 2016 y 2017.
- Alvear-Narváez, N. L. & Urbano-Pardo, M. L. (2022). La educación ambiental en Colombia desde los instrumentos de política pública departamental. *Entramado*, 18(1).
<https://doi.org/10.18041/entramado.2022v18n1.61336>
- CEPAL (2017). La CEPAL propone un nuevo estilo de desarrollo para América Latina y el Caribe.
<https://www.cepal.org/es/comunicados/la-cepal-propone-un-nuevo-estilo-desarrollo-america-latina-caribe>
- CEPAL (2018). La minería en América Latina y el Caribe: interdependencias, desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible.
<https://www.cepal.org/es/eventos/la-mineria-america-latina-caribe-interdependencias-desafios-oportunidades-desarrollo>
- CEPAL (2019a). América Latina: riqueza minera y conflicto social.
<https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-riqueza-minera-y-conflicto-social/a-50391043>
- CEPAL (2019b). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Santiago.
https://www.cepal.org/sites/default/files/static/file/s/ods12_c1900731_press.pdf
- CEPAL (2019c). Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44785/1/S1900378_es.pdf
- Chacón, T. (2019). 5 tecnologías para la conservación y defensa ambiental en América Latina.
<https://dialogochino.net/es/clima-y-energia-es/26411-5-tecnologias-para-la-conservacion-y-defensa-ambiental-en-america-latina/>
- El Tiempo (2021). La academia le apuesta a mitigar impactos negativos medioambientales.
<https://www.eltiempo.com/mas-contenido/la-academia-le-apuesta-a-mitigar-impactos-negativos-medioambientales-572375>
- Garzón JM, Rodríguez-Miranda JP, Hernández-Gómez C. (2017). Revisión del aporte de la biorremediación para solucionar problemas de contaminación y su relación con el desarrollo sostenible. *Rev. Univ. Salud*, 19(2).
<http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v19n2/0124-7107-reus-19-02-00309.pdf>
- González-Olarte, E. (2019). Educación Superior, Interdisciplinariedad e Infotecnologías. *Economía Peruana*.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/economiaperuana/2019/01/31/educacion-superior-interdisciplinariedad-y-infotecnologias/>
- Holguín Aguirre, M. T. (2017). Inclusión de la dimensión ambiental desde la perspectiva sistémica en la educación superior: estudio de caso de la Universidad Libre-sede principal como referente para un modelo institucional. - Bogotá: *Universidad Libre*.
<https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2017/siaulmt.pdf>
- Martínez, R., Palma, A, & Velásquez, A. (2020). Revolución tecnológica e inclusión social. Reflexiones sobre desafíos y oportunidades para la política social en América Latina. CEPAL, Naciones Unidas, Santiago.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45901/1/S2000401_es.pdf
- Naciones Unidas (2017).
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
- Naciones Unidas (2021). Conoce el estado del Protocolo de Kioto sobre cambio climático. *Revista TeleSURtv.net*.
<https://www.telesurtv.net/news/protocolo-kioto-cambio-climatico-estado-actual-20210215-0082.html>
- Orduz-Quijano, M. (2021). Política de educación ambiental en Colombia: análisis desde la formación docente y la crisis ambiental. *Universidad Santo Tomás. Revista Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, 15 de octubre de 2021, Número Extraordinario.

- Rodríguez, E. & Quintanilla, A. L. (2019). Relación ser humano-naturaleza: Desarrollo, adaptabilidad y posicionamiento hacia la búsqueda de bienestar subjetivo. *Avances en Investigación Agropecuaria*, 23(3).
<https://www.redalyc.org/journal/837/83762317002/html/>
- Romero-Rojas, J. (2022). Ingeniería Ambiental en la Escuela: impacto en el desarrollo sostenible y sustentable. *Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito*.
<https://www.escuelaing.edu.co/es/programas/ingenieria-ambiental/>
- Romero-Rojas, J. A. (2022). Ingeniería Ambiental en la Escuela: impacto en el desarrollo sostenible y sustentable.
<https://www.escuelaing.edu.co/es/programas/ingenieria-ambiental/>
- Sáenz-Zapata, O., Plata-Rangel, A.M., Holguín-Aguirre, M. T., Mora-Penagos, W. M. & Blanco-Portela, N. (2017). Institucionalización del compromiso ambiental de las universidades colombianas. *Civilizar*, 17(33).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532017000200189&lng=es&nrm=iso
- UNESCO (2021). La educación ambiental componente clave de los planes de estudio para 2025.
<https://es.unesco.org/news/unesco-quiere-que-educacion-ambiental-sea-componente-clave-planes-estudio-2025>
- Universidad Nacional de Colombia (2018). Idea - Historia.
https://idea.unal.edu.co/idea/idea_historia.html
- Universidad Nacional de Cuyo-UNCUYO (2018). Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Argentina.
<https://www.uncuyo.edu.ar/ices/creacion-del-programa-de-naciones-unidas-para-el-medio-ambiente-pnuma>
- Universidad Rafael Landívar (2021). Creando Conciencia ecológica, (31), 44-68.
<https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/2021/04/Carta-AUSJAL-31.pdf>
- Yanes-López, G., Simóes-Cacuassa, A. & Álvarez-Díaz, M. B. (2019). Transversalidad de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. *Universidad y Sociedad*, 11.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000500025



Narrativas y propuestas holísticas para el sector ganadero en el municipio de Juchique de Ferrer, Veracruz, México

Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez ^a

Resumen – En este trabajo, desde una perspectiva integradora, haciendo uso de la Economía Social y Solidaria, trabajo de campo, la microhistoria y estadísticas de la producción pecuaria, se analiza el sector ganadero del municipio de Juchique de Ferrer, Veracruz, México en el periodo 2006-2023. Como resultado, a partir de una tetra hélice conformada por la sociedad, el gobierno, la educación y el medio ambiente, se presentan propuestas de acción que puedan mejorar el sector productivo en cuestión.

Palabras clave – Economía Social y Solidaria, Ganadería, Unidad Pecuaria, Microhistoria.

Abstract – In this work, from an integrative perspective, making use of the Social and Solidarity Economy, fieldwork, microhistory and statistics of livestock production, the livestock sector of the municipality of Juchique de Ferrer, Veracruz, Mexico in the period 2006-2023 is analyzed. As a result, from a tetra helix made up of society, government, education and the environment, proposals for action are presented that can improve the productive sector in question.

Keywords – Social and Solidarity Economy, Livestock, Livestock Unit, Microhistory.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Garrido Ramírez, L. Y. (2023). Narrativas y propuestas holísticas para el sector ganadero en el municipio de Juchique de Ferrer, Veracruz, México. *Interconectando Saberes*, (16), 61-73.
<https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2783>

Recibido: 30 de mayo de 2023
Aceptado: 5 de septiembre de 2023
Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: ligarrido@uv.mx



INTRODUCCIÓN

La falta de atención al sector ganadero en el municipio de Juchique de Ferrer resalta por las diferentes situaciones que se presentan: abigeato, corrupción, falta de atención médica veterinaria y medicamentos, desconocimiento del manejo de pastizales y falta de incentivos; situaciones que, a través de la correcta intervención del estado, la participación ciudadana y educativa, los correctos manejos administrativos, sin olvidar el medio ambiente, se pueden transformar y así lograr un florecimiento del sector ganadero y un flujo de la cadena productiva de ganado.

Este escrito se enfoca en explorar e identificar los elementos que contempla la perspectiva económico-solidaria en un lugar determinado, a partir de un breve diagnóstico que provee la microhistoria. A través de este estudio se proponen recomendaciones que pueden ser útiles para un desarrollo económico del municipio en un amplio sentido.

La siguiente sección menciona las propuestas de diversos autores basadas en una forma de pensamiento integradora, inmersa en la visión de la Economía Social y Solidaria. Posteriormente se mencionan los complementos económico-solidarios necesarios en el contexto del municipio de manera general. En la sección “Juchique de Ferrer en su entorno” se encuentra una descripción geográfica del lugar, para dar paso a la sección donde se presenta una narración del día a día de un pequeño productor ganadero del local.

La sección que lleva como título “Juchique de Ferrer, su producción y uso de suelo” contiene información sobre el desarrollo agrícola y ganadero del municipio en cuestión, de la producción cafetalera y su declive, así como de la producción ganadera y su crecimiento.

En la penúltima sección se plantean algunas estrategias para el municipio de Juchique de Ferrer, que se pueden poner en marcha para generar un cambio en el desarrollo del sector ganadero. Finalmente se presentan las conclusiones en relación a la pertinencia de la Economía Social y Solidaria en el contexto del municipio de Juchique de Ferrer y las propuestas de desarrollo.

ANTECEDENTES Y LA PERSPECTIVA ECONÓMICO-SOLIDARIA

La transformación y transición que en el contexto global y local de cualquier región o lugar del que se tiene conocimiento requiere de atención y conlleva a una profunda reflexión sobre los procesos de desarrollo. Como menciona Wanderley (2016), el desarrollo económico en muchas ocasiones se entiende como la optimización de ganancias, anteponiendo intereses particulares de unos cuantos e ignorando las distintas necesidades y problemáticas a las que se enfrenta la sociedad hoy en día.

A partir de un análisis o enfoque distinto al acostumbrado sobre las acciones de los individuos en torno a qué consumir dejándose llevar por sus gustos y restricción presupuestaria, se encuentra el pensamiento que trata de analizar el espacio y la importancia de aquellos acaudalados como elementos económicos de la vida moderna, la imitación, la moda, el ocio, las exhibiciones de poder, entre otros que forman parte también del entorno económico y se les puede atribuir importancia en este, identificando al capitalismo no solo con lo adquisitivo si no también con la avaricia (Thorstein, 2020).

En este sentido, en el municipio de Juchique de Ferrer, Ver. México se ha dejado de lado la promoción

a un sector primario como lo es la ganadería y el apoyo a las pequeñas unidades pecuarias, pues como se hace referencia en Wanderley (2016) a Karl Polanyi en su teoría de la producción y distribución de bienes y servicios, las constantes han sido las acciones basadas en la búsqueda de la acumulación de ilimitadas ganancias y poder de parte de cualquier particular que tenga la posibilidad de hacerlo. Estos particulares influyen de manera implícita en muchas de las situaciones a las que se enfrenta el municipio.

Ante la anterior situación surgen propuestas basadas en una forma de pensamiento diferente que dejan de lado las acciones de acumulación de riqueza, y toman como estandarte acciones para y en pro de los individuos de manera colectiva y su igualdad de obligaciones y derechos, así como una relación activa del Estado como mediador y respaldo de las acciones de derechos y obligaciones. Esta propuesta es el enfoque de la Economía Social y Solidaria, surgida en Europa como base para disuadir la crisis del Estado de Bienestar y el atraso de las políticas sociales, pero que en América Latina surge por la poca importancia de las políticas sociales (Wanderley, 2016).

En esta dirección surgen planteamientos como el de la Economía Social de Mercado para la cual existen principios que fundamentarían una economía que contemplan la dignidad humana como fuente de derecho en cualquier ámbito, la solidaridad entre los integrantes del entorno, el consenso y la cooperatividad (Resico, 2019).

Aunado a las propuestas anteriores es preciso mencionar las del economista John R. Commons: sobre las acciones colectivas para contrarrestar el desempleo y sobre considerar a las personas con estudios para que

ayuden al mejoramiento de las dificultades que se presentan en la sociedad (Commons, 2003).

En este escrito se retoman algunos elementos de los planteamientos mencionados anteriormente de los distintos enfoques de la Economía Social y Solidaria: la participación activa del Estado de Wanderley, los principios fundamentales de Resico y la inclusión de personas con estudios, así como de acciones colectivas de acuerdo a Commons.

COMPLEMENTOS ECONÓMICOS-SOLIDARIOS PARA EL MUNICIPIO DE JUCHIQUE DE FERRER.

Un ideal óptimo para el sector primario y las unidades pecuarias en el municipio se puede conjuntar implementando los elementos mencionados en párrafos anteriores en este contexto comenzando por la acción del Estado como institución encargada de supervisar y verificar que todas las acciones llevadas a cabo por la sociedad se realicen de manera correcta o legal, apoyando en la vigilancia y seguridad a los ciudadanos y atentos a las situaciones de abigeato, en este caso cometidas a las unidades pecuarias, que hasta la fecha han quedado impunes a lo largo de muchos años, aunque se cuenta con la Ley Ganadera para el Estado de Veracruz (1979).

Continuando con el ideal, por parte de la sociedad son deseables acciones de solidaridad, consenso y cooperatividad entre los habitantes, que no necesariamente pertenecen a este sector productivo, así como la inserción del conocimiento de estudiosos del área y otros, por ejemplo: ingenieros agrónomos, arquitectos, ingenieros civiles, licenciados en derecho, contadores, administradores, y demás personal necesario.

En el control de una unidad de producción pecuaria se requieren de muchos conocimientos, que van desde el trabajo de campo hasta el administrativo, iniciando por el correcto manejo del hato, control de plagas y enfermedades, lo que requiere de un médico veterinario, de un ingeniero agrónomo que realice estudios de suelo para un aprovechamiento de los pastizales, también de un ingeniero civil que brinde asesoría en la construcción de presas para el acaparamiento de agua, y un contador que asesore en la declaración de impuestos.

También es importante mencionar las obligaciones a las que los productores están sujetos que se encuentran en el marco de la Ley Ganadera para el Estado de Veracruz; las cuales son: en materia de la ley, del fomento a la ganadería, de la conservación y mejoramiento de tierras para criaderos, agostaderos y praderas artificiales, de la propiedad, marcas y señales del ganado, del servicio de la inspección y de la vigilancia y movilización del ganado.

Otra obligación es que las unidades de producción pecuaria pertenezcan al Padrón Ganadero Nacional¹ (PGN) para obtener la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP), este es un requisito para que puedan solicitar algún apoyo de los Programas de la SAGARPA. Además, el contar con la clave UPP permite a los productores acceder a los siguientes beneficios brindados por Gobierno Federal Mexicano: hacer prácticas básicas, correctas, controladas y la medición en la aplicación de nuevas tecnologías; auxilio en el control sanitario del hato; mejoramiento genético,

manejo reproductivo; y oportunidad de mantener y acceder a otros mercados nacionales e internacionales.

Un aspecto importante que se encuentra dentro del contexto global y local del municipio son dos de los principios que se señalan en la guía de Adrián Gallero: la sostenibilidad medioambiental y de la vida y el compromiso con la sociedad y el entorno que deben de tomarse en cuenta independientemente del sector en el que la Economía Social y Solidaria se aplique, de manera que la naturaleza y el medio ambiente sean considerados en el centro de todo proyecto (Gallero, 2017). Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) una vaca expulsa unos 200 gramos de metano al día y eso equivale a 5 kilogramos en unidades de CO² (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, s.f.), así una unidad de producción pecuaria no debe estar exenta de considerar los principios antes citados.

Como menciona Aquiles Montoya hace falta un trabajo solidario para cambiar la vida y sus dificultades, pues el individualismo y la competitividad son elementos de la sociedad capitalista (Montoya, 2012). El municipio de Juchique de Ferrer no está exento de dichas observaciones, es así que para hacer una mejora en éste es necesaria la concientización y reflexión de las personas.

JUCHIQUE DE FERRER EN SU ENTORNO

El municipio de Juchique de Ferrer se encuentra localizado en la zona central del estado de Veracruz. Cuenta con una superficie de 259.1 Km², lo que equivale al 0.12% de la superficie total del Estado de Veracruz. En

servicio, en donde sin costo alguno será registrado y obtendrá su clave de UPP. Consulte los requisitos en <http://www.pgn.org.mx/inscripcion.html>

¹ La inscripción al PGN se realiza en la ventanilla del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) que le corresponda al productor o prestador de

las coordenadas 19° 50' de latitud Norte y 96° 42' de longitud Oeste. La cabecera municipal se encuentra a una altura de 380 metros sobre el nivel del mar, mientras que la zona alta del municipio alcanza los 810 metros. Colinda al norte con los municipios de Yecuatla, Colipa y Vega de Alatorre; al este con los municipios de Vega de Alatorre y Alto Lucero de Gutiérrez Barrios; al sur con los municipios de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios y Chiconquiaco; al oeste con los municipios de Chiconquiaco y Yecuatla. Su población es de 15,059 habitantes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Desde la ciudad de Xalapa, capital del Estado de Veracruz y metrópoli más cercana al municipio, existen tres rutas mediante las cuales es posible llegar: la primera es por Naolinco-Chiconquiaco-Km. 9-Juchique (95.6 km); la segunda es por El Castillo-Alto Lucero-Plan de las Hayas-Juchique (88.3 km) y la tercera es Xalapa-Cardel-Palma Sola-Juchique (160.3 km). Cada ruta cuenta con una variedad de vistas que van desde los imponentes precipicios de lo que es la Sierra de Chiconquiaco hasta las magníficas vistas al mar por la ruta Cardel-Palma Sola.

EL TRANSITAR DE LOS DÍAS ACTUALES

En esta sección se remite a la microhistoria de Luis González y González: la microhistoria es la especie histórica que se ocupa de la añorada patria, la gente de tamaño normal y las acciones típicas y triviales del quehacer cotidiano (González y González, 1994).

La percepción, la observación y la historia son elementos implícitos que ayudan a construir una identificación de las partes que componen una región, y uno de los objetivos de esto es poder reconstruir la

totalidad del espacio del que fue extraída dicha región, jugando dos papeles al mismo tiempo, siendo elemento de un conjunto mayor y al mismo tiempo conjunto (Hernández G., 2017). A continuación, se pone en práctica cada uno de los elementos mencionados a través de una narración de la cotidianidad del sector ganadero en Juchique de Ferrer la cual es resultado de diversas reuniones con miembros de la comunidad y recorridos en la zona.

Así se inicia un día cualquiera en casa de un pequeño productor. Son las cinco de la mañana del 7 de julio de 2023, aún está oscuro y frío, pero las aves comienzan a despertar y despertarnos con sus cantos, anunciando un nuevo día y la pronta salida del sol. Ya casi es hora de levantarse, sin dudar lo él se toma unos minutos más, para así dar gracias por un nuevo día y comenzar.

Un café para terminar de despertar acompañado con un ligero desayuno (un pan, una torta o picadas) es esencial para tener energías y salir; buscando las llaves de la casa para abrir y recibir al ayudante que viene en su motocicleta de su casa. Hay que llevar lo necesario: alimento, las perlas y los medicamentos por si hay algún imprevisto.

Carga todo y emprende el camino, alejándose de casa hacia un sendero de terracería; poco a poco deja atrás las calles y casas para adentrarse en un tambaleo constante, pronunciadas bajadas ha de tomar, antes había que atravesar un arroyo, y si se presentaban lluvias era imposible cruzar, ahora hay un puente que evita ese atraso. El camino continuo así, pero ahora toca recorrer las subidas pues la senda se encuentra a un lado de las altas formaciones rocosas que se han convertido en el emblema de la región, el cerro Escuingo, al rodearlo y darle la espalda encuentra un camino más plano, sólo 15 minutos más y habrá llegado. El sol aún no sale.

Por fin, al fondo se ve una laguna, apenas y se nota por la poca luz que hay, alrededor unos altos árboles que se ven muy sombrosos. Alguien tiene que bajar a abrir la puerta para poder entrar y llegar a donde ya esperan, y así abordar un camino un poco quebrado, rodeado de los restos de algunas plantas de café ancianas, sobrevivientes a los cambios que el tiempo provoca.

Hay mucha agua en el pasto verde, tanto que se notan las gotas y una capa gris por sobre todo, tanto que dan una sensación de frío; de inmediato, alertas, se vislumbran unas grandes sombras, se levantan con dirección a una casita vieja frente a la laguna, y de alguna manera toman formación para entrar sin hablarles, saludando con un estruendoso bramido que ocasiona un eco e invita al resto a saludar; parecieran unas señoras ya adultas que están algo desesperadas y molestas comienzan a reclamar: - ¿Por qué tan tarde? -, - ¿Dónde estabas? -, -Llevamos esperando mucho tiempo-. El sol apenas se asoma.

Como ya están formadas es hora de que coman el alimento y sean ordeñadas, la primera en pasar, irritada con un soplido entra imponente, como refunfuñando, directo al comedero. El sol sale y en seguida se siente como se evapora el rocío del pasto; cada una de las que conforman la fila va entrando y poco apoco todas comen su ración. Ellos terminan, las perolas llenas. Ellas reposando y tomando agua esperando a sus pequeños, hay que ir por ellos pues se encuentran en una especie de guardería, de la cual salen retozando alegremente porque llegó la hora de comer.

Mira su reloj, rápidamente dieron las 10:00 de la mañana, todo está limpio y puesto en orden, los pequeños pastan con sus mamás, regresará en tres horas para verificar que todo esté bien. Sabe que una vaca está

en días de dar a luz, al retorno es preciso constatar que se encuentre pastando sin complicaciones, ya que no acudió a su llamado; por lo pronto es hora de salir y regresar al pueblo porque algunas personas irán en busca de ese líquido blanco espumoso. Aún no se explica por qué las personas locales prefieren consumir fórmula láctea en lugar de consumir lo natural, cuando los precios son del doble o más \$10.00 vs \$24.00.

Ya de regreso, en el transcurso de esas tres horas se realiza la venta a los consumidores locales, algunos negocios de alimentos y bebidas van en busca de su materia prima, pero el consumo local es poco, vende entre 15 y 20 litros por cada 100 que a diario obtiene, posteriormente el recolector de la empresa de quesos pasa por el resto; ahora es momento de limpiar y lavar todos los utensilios que se ocuparon desde muy temprano, es hora de organizar todo para volver al sitio donde se vio el sol salir. Antes de partir hay que comprar el alimento para el siguiente día, al ir a la tienda se encontró con que ha subido de precio, por lo cual debe hacer cuentas, ajustarse a los precios y estudiar la posibilidad de vender alguna de las vacas para distribuir el dinero en insumos, pagar deudas y el salario del ayudante.

Al llegar, a lo lejos se percata de que alguien requiere ayuda, una vaca se encuentra recostada en el pasto en trabajo de parto, pero no está en un lugar accesible, hay que subir una colina y ella no se puede mover, es un cuerpo de unos 400 kilos, por lo que trasladarla a un lugar más cercano no es opción.

Al acercarse un pequeño ternero muy débil se encuentra tirado con problemas para respirar, sin duda alguna requiere ayuda. Como nueva mamá el instinto de protección sale a relucir, la vaca se levanta y no permite que las personas se acerquen a pesar de que no se

encuentran bien ni ella ni su cría, pero poco a poco se llega a un entendimiento, de un instante a otro accede a que les brinde auxilio. Al parecer ella se encuentra bien, pero el pequeño no se levanta, lo mejor será llevarlo a la casa frente a la laguna para atenderlo, pero se encuentra en una colina, así que la única opción es cargar al ternero de entre 20 y 30 kilos y caminar 500 metros a través de un denso pasto que llega a la cintura.

Apenas y le alcanza la energía para rodear la laguna y llegar a la casa, requirió descansar unas dos o tres veces pues el día está muy soleado. Afortunadamente siempre tiene un botiquín de medicamentos para cualquier emergencia: antibióticos, vitaminas, sueros, antiinflamatorios y más, botiquín que no se debe olvidar surtir en la ciudad de Misantla, pues el pueblo no cuenta con una farmacia veterinaria que tenga lo necesario en cualquier instante que se pueda requerir. Rápidamente atiende al ternero con lo que tiene a la mano y haciendo uso de los conocimientos que ha obtenido a lo largo de los años logra que el pequeño salga de la crisis en la que se encontraba. Él, un hombre de carácter fuerte no iba a permitir que le pasara algo malo al recién nacido, tiene un vasto conocimiento a pesar de no contar con estudios formales.

Ahora es momento de regresar, todo parece bien, pero al llegar se enteró de que a un vecino le robaron ocho vacas, algo sobresaliente, pues “lo normal” era que se robaban una o dos, pero ocho requiere de una organización más compleja para poder sustraer y escapar sin ser detenidos.

Más tarde, unos individuos extraños lo buscan, son compradores de ganado y quieren algunas vacas, casi a punto de cerrar el negocio dan como única opción de compra venta un lugar distinto al esperado, se niegan a comercializar en las instalaciones de Juchique,

argumentando que no confían en la báscula del corral de la ganadera, y de lo escueto y pobre de las cercas, piden trasladar los animales a otro lado; al municipio de Colipa.

Él sabe que las condiciones físicas del lugar donde se lleva a cabo el pesado son muy malas, y que ese no es el principal motivo por el que a los compradores no les gusta hacer los trámites ahí. La razón es que en el municipio de Colipa existe una “ganadera libre”, en la que cualquier “ganadero” puede hacer un trámite sin mucho requisito, como facturar sin pedir antecedentes de origen de procedencia de un bovino o cualquier otro animal. No se precipita en tomar la decisión, sabe que los hechos ilícitos están a la orden del día y él es un hombre de trabajo, la venta puede esperar.

JUCHIQUE DE FERRER, SU PRODUCCIÓN Y USO DE SUELO

De acuerdo a las comunicaciones orales con gente mayor del municipio de Juchique de Ferrer, se sabe que anteriormente la dinámica general del pueblo era distinta, muchos años atrás Juchique estaba rodeado de cafetales, hectáreas repletas de personas que vivían de la recolección, algunas locales y la mayoría procedentes de otros lugares acudían al corte. Hoy en día solo quedan algunos, al parecer muy pocos productores de café, ya que actualmente los grandes sembradíos de café son pastizales.

Lo que ocasionó la disminución de producción de café en un lugar tan pequeño como lo es el municipio es consecuencia de un acontecimiento global. En Mestries (2003) se narra la crisis cafetalera que sufrió el país a causa de la ruptura de las cláusulas de la Organización Internacional del Café en 1989 sobre los precios y volúmenes de los países consumidores y productores, dando paso a un libre mercado, lo cual dio pie al

desplome de los precios en un 60%. Antes de lo acontecido, países como Brasil habían decidido invertir en tecnologías agrícolas y producción de más variedades de café, esto ocasionó una sobre oferta y sobreproducción mundial conduciendo a la acumulación de reservas en los países consumidores y a la caída de los precios.

Por un lado, se tenía una sobreproducción, por otro la demanda de café había disminuido y dos causas fueron las más consideradas: la primera por la introducción de bebidas azucaradas y refrescos, y la segunda por las campañas de salud que asociaban al café con enfermedades del corazón (Santoyo & Renard, 1993). Aunado a lo anterior se dio la promoción del café soluble de baja calidad, afectando el tipo de demanda, lo que ocasionó que en México los precios decayeran aún más ya que la producción era de calidad arábica.

Como si lo mencionado anteriormente no fuera suficiente motivo para la crisis cafetalera, se dio otro hecho importante, pues países como Vietnam e Indonesia se integraron a la producción de café relegando aún más la producción mexicana, cayendo el precio en un 70%. Fue así como se generó la caída de la competitividad del café mexicano de manera global.

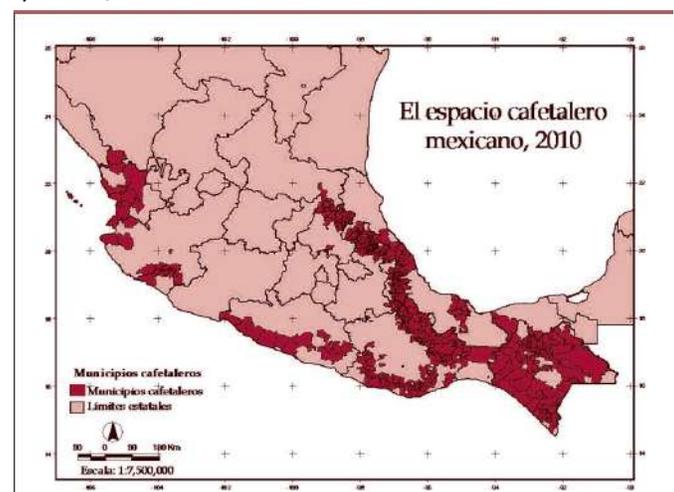
Echando una mirada ya no a los sucesos internacionales, sino a lo que acontecía en el ámbito nacional, se dio un atraso tecnológico agropecuario rematando con la liquidación en 1992 de la única instancia gubernamental con la que contaba el sector cafetalero el INMECAFE, “sustituyéndose” por el Consejo Mexicano del Café que, si bien lo resalta Francis Mestries, no es un organismo que apoye la asistencia técnica, ni el financiamiento, ni la normatividad, ni el consumo de café.

A todo lo anterior, lo que aconteció en lugares como Juchique, fue que los productores se descapitalizaron, no contaron con financiamientos, por lo que no pudieron renovar sus cafetos y tampoco mejorar las variedades, ocasionando que muchos ya no realizaran labores de cultivo en sus huertas.

Poco a poco las más grandes fincas entraron en decadencia, un aspecto más que fulminó la producción cafetalera del municipio se dio a partir de la Denominación de Origen Café Veracruz en mayo del 2000 que solicitó el Consejo Veracruzano del Café (COVERCAFE) al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), dando una respuesta positiva en noviembre. En la solicitud se da como única prioridad al café producido en todas las regiones de la entidad que cumplieran con una altitud mayor de 750 metros sobre el nivel del mar, únicamente de la especie arábica, cultivados bajo sombra, y que como se dice genera un grano de alta acidez, de aroma y sabor intenso. Lo anterior dio cierre a la producción local, pues el municipio tiene alturas entre 380 y 810 metros sobre el nivel del mar.

Figura 1

El espacio cafetalero mexicano 2010



Nota: Obtenido de Akaki & Pérez, 2012.

Akaki y Pérez (2012) nos dicen que al aceptar la solicitud de la Denominación de Origen Café Veracruz, el criterio de la altitud automáticamente eliminó el 33% de los predios cafetaleros en la entidad. Actualmente la producción de café en el municipio es más bien de consumo local, sobresaliendo una marca llamada Etmara, pues el hecho de no cumplir algunas características no significa que el café no sea de calidad.

En el artículo de Akaki y Pérez se resalta a detalle qué pasó con las tierras dedicadas a la producción cafetalera antes y después de obtener la Denominación de Origen en el estado. En principio el espacio cafetalero mexicano incluía 12 estados, aproximadamente 671 mil hectáreas y más de 465 municipios del país, entre ellos Juchique de Ferrer (Figura 1). Después de la Denominación de Origen obtenida no solo para Veracruz, sino también para Chiapas e Hidalgo, los espacios cafetaleros se redujeron en gran cantidad. Las dimensiones de los cambios que se produjeron en el territorio mexicano fueron drásticas, pues los predios que alcanzaron la Denominación de Origen son muy pocos en relación a los que no, y como se puede notar el municipio quedó fuera de esta clasificación (Figura 2).

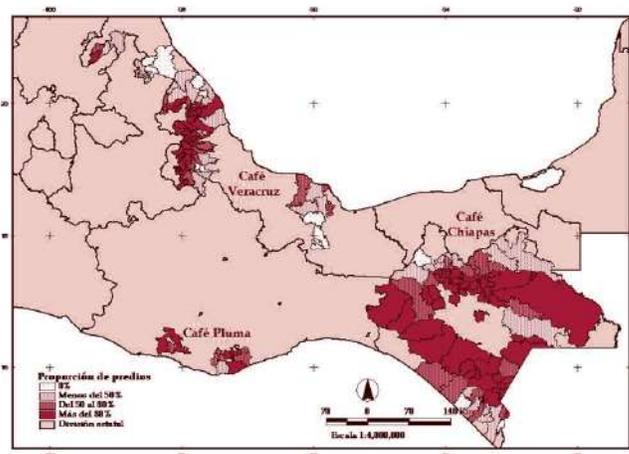
Fue así que la crisis económica se desató en la región, muchos de los productores ni si quiera cosechaban debido a los bajos precios, pero se resistían a cambiar el uso del suelo con la esperanza de una mejora de los precios. Las opciones que se volvieron tendencia fueron: sembrar caña de azúcar, cultivar cítricos y otros árboles frutales en las zonas bajas y cambiar las extensiones de fincas por pastizales, esta última dio lugar al crecimiento de la ganadería.

Cabe mencionar que, la crisis cafetalera obligó a las familias que trabajaban en los grandes beneficios a modificar sus gastos y buscar otras fuentes de ingreso.

La crisis propició la deserción escolar, desnutrición y enfermedades, luego muchos optaron por migrar ya sea a otras ciudades del país o al país vecino del norte. La situación de la migración prevalece actualmente en el municipio, pues las personas jóvenes quienes pertenecen a la fuerza laboral no tienen interés en el campo.

Figura 2

Predios cafetaleros en las denominaciones de origen mexicanas para café, 2010



Nota: Obtenido de Akaki & Pérez, 2012.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010) para el municipio los pastizales son la vegetación que más extensión comprende, de acuerdo a la Tabla I abarca un 50.97% del total del territorio.

Tabla I

Uso de suelo y vegetación del Municipio de Juchique de Ferrer

Uso de suelo y vegetación	Uso del suelo	Vegetación
	Agricultura (30.78%) y zona urbana (0.61%)	Pastizal (50.97%), selva (15.32%) y bosque (2.19%)

Nota: Elaboración con datos de INEGI, 2010.

Del total de la superficie del estado de Veracruz que es de 7 182 350 hectáreas, 3 522 590 se dedican a la ganadería; en cuanto al municipio de Juchique de Ferrer que tiene una extensión de 18 830 hectáreas, 7166 son dedicadas a la ganadería (INEGI, 2018).

Tabla 2

Producción, precio y valor de ganado en pie del municipio de Juchique de Ferrer del 2006 al 2021

Año	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (pesos)
2021	957.4	29.04	\$ 27,802,896.00
2020	943.642	31.23	\$ 29,469,939.66
2019	902.354	29.77	\$ 26,863,078.58
2018	954.697	28.32	\$ 27,037,019.04
2017	865.85	28.28	\$ 24,486,238.00
2016	807.534	28.52	\$ 23,030,869.68
2015	816.75	32.28	\$ 26,364,690.00
2014	710.8	29.98	\$ 21,309,784.00
2013	335.754	45.31	\$ 15,213,013.74
2012	344.552	29.56	\$ 10,184,957.12
2011	360.774	26.41	\$ 9,528,041.34
2010	402.152	23.67	\$ 9,518,937.84
2009	379.971	30.02	\$ 11,406,729.42
2008	363.89	25.32	\$ 9,213,694.80
2007	402.31	27.76	\$ 11,168,125.60
2006	323.172	30.55	\$ 9,872,904.60

Nota: Elaboración propia con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera.

El estado de Veracruz en 2014 ocupó el 1° lugar en producción de bovinos, se produjeron 457,181 toneladas de carne, con un valor de \$12,877,510,000.00 (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, s.f.). En ese mismo año el municipio de Juchique de Ferrer produjo 710.800 toneladas de ganado en pie, generando un ingreso de \$21,309,784.00 y un total de 367.738 toneladas de carne en canal con un valor de \$19,949,244.00 (SIAP, s.f.).

De acuerdo a la información obtenida del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, s.f.), la producción pecuaria del año 2006 al 2021 que el municipio generó tuvo un aumento considerable, pasó de una producción de 323 toneladas en 2006 a 957 en 2021, con fluctuaciones en los precios por kilogramo de entre 23.67 a 45.31 (Tabla 2).

Veracruz es uno de los principales productores de leche del país; tal y como se menciona en la Encuesta Nacional Agropecuaria (2019), en México se producen 42.4 millones de litros de leche al día, y Veracruz es una

de las entidades con mayor producción del lácteo junto con Jalisco, Coahuila, Durango, Chihuahua, Guanajuato, Puebla, México, Aguascalientes y Chiapas. En el municipio a lo largo de los años si bien el precio de la leche por litro ha aumentado, no es equiparable con el precio de la leche procesada, desde el 2006 al año 2021 el precio va de \$3.39 por litro a \$7.2 (Tabla 3). Aunado a lo anterior por la falta de infraestructura algunos productores se ven forzados a vender a bajos precios a empresas recolectoras que se dedican a la producción de quesos y otros lácteos.

Tabla 3

Producción de leche en miles de litros y precio en pesos por litro del municipio de Juchique de Ferrer del 2006 al 2021

Año	Producción (miles de litros)	Precio (pesos por litros)	Valor de la Producción (miles de pesos)
2006	2,147.02	3.39	7,278.38
2007	2,459.42	3.49	8,583.39
2008	2,125.22	3.49	7,417.01
2009	2,422.51	4.48	10,852.84
2010	2,318.04	4.51	10,454.36
2011	2,171.84	4.8	10,424.81
2012	2,281.06	5.18	11,815.88
2013	2,229.44	6.79	15,137.91
2014	2,441.34	4.82	11,767.23
2015	2,721.05	6.01	16,353.49
2016	2,972.69	6.16	18,311.75
2017	3,183.58	6.76	21,521.01
2018	3,331.39	7.42	24,718.93
2019	3,371.52	7.75	26,129.24
2020	3,483.12	7.5	26,123.43
2021	3,407.13	7.2	24,531.34

Nota: Elaboración propia con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera

La Encuesta Nacional Agropecuaria es una fuente de información que detecta algunas áreas de oportunidad del sector agropecuario del estado de Veracruz: el 73.8% de las unidades de producción pecuarias reportaron que los altos costos de insumos y servicios son la principal problemática que manifiestan. La Economía Social y Solidaria propone un diagnóstico distinto a lo acostumbrado, pues a partir de la narrativa de la microhistoria es posible entrar en contacto con lo

más humano del proceso que sucede y sus deficiencias o problemáticas como lo es el pueblo de Juchique y sus alrededores.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

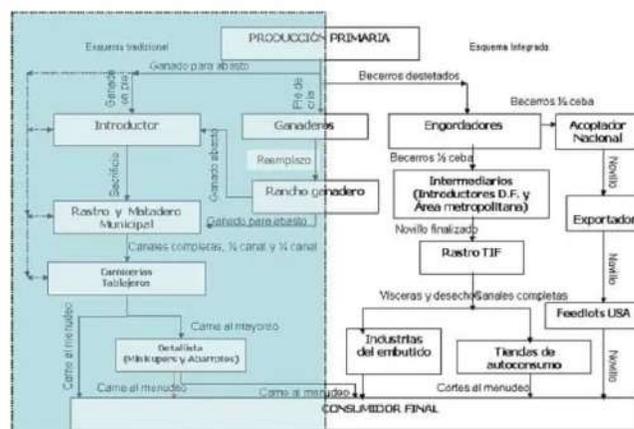
El papel del estado es indispensable, en él recae la seguridad pública, como función establecida en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esa función comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución de los delincuentes y las sanciones administrativas, acciones que de llevarse a cabo en el contexto del escrito las situaciones de abigeato serían escasas.

La educación juega un papel importante e indispensable para que las unidades de producción pecuarias puedan alcanzar mejores resultados si cuentan con asesorías y diagnósticos. En el Trabajo de Experiencia Recepcional Garrido R. (2016) se cuenta con un estudio pertinente que abarca desde el análisis de suelo, sanidad, alimentación y otros factores como estudios financieros, en los cuales el papel de los administradores y contadores es necesario para que a partir de sus observaciones, se identifiquen las áreas de oportunidad y así solicitar los apoyos que se requieran y a los cuales se tenga acceso, como el Programa de Fomento Ganadero cuyo objetivo específico es incentivar económicamente a las Unidades Económicas Pecuarias para la adquisición de activos productivos, infraestructura, maquinaria y equipo, perforación de pozos, repoblamiento y rescate de hembras. Así, la asesoría especializada en distintos ámbitos puede incrementar la productividad.

Es obligación de cada productor cumplir con los puntos que marca la Ley Ganadera para el Estado de Veracruz en materia de sanidad y control de enfermedades, pues al mantener un hato sano libre de enfermedades y de toxinas dañinas a la salud, la calidad de la producción tendrá un reconocimiento que aumenta su valor; al mismo tiempo será de interés para la industria de embutido y tiendas de autoconsumo tanto locales como de la región e incluso en caso de cumplir los requisitos pertinentes puede tener acceso a la exportación. En lo que respecta a la reglamentación fiscal es necesario contar con un manejo impecable de los impuestos ya que esto es un requisito para tener ingreso a los programas de ayuda y fomento.

Figura 3

Estructura de la Cadena de producción de bovinos.



Nota: obtenido de Engormix, 2013.

El financiamiento a las unidades pecuarias para la construcción de biodigestores, es una estrategia que permite mitigar las emisiones de CO² al ambiente al tiempo que brinda energía eléctrica, la cual se puede utilizar para mejorar la producción y reducir costos de operación.

La organización de la sociedad es un aspecto fundamental para el desarrollo, en el caso del municipio de Juchique de Ferrer existe una Asociación Ganadera Local, la cual gracias al respaldo de sus integrantes se ha consolidado como un órgano legítimo y participativo, en apego a las funciones señaladas por la Ley Ganadera para el Estado de Veracruz.

Tal y como se menciona en Dinamia. Consultoría Social (2010) un aspecto importante sobre las asociaciones es el no tener ánimo de lucro, esto significa que no se pueden repartir los beneficios o excedentes económicos anuales entre los socios, pero sí se puede: tener excedentes económicos, tener contratados laborales en la Asociación, realizar actividades económicas que puedan generar excedentes económicos los cuales deberán reinvertirse en el cumplimiento de los fines de la asociación es así que una vía alterna a la Asociación Ganadera en el municipio es la creación de una cooperativa ya que esta si puede tener como fines de lucro los beneficios derivados de ello.

La creación de una cooperativa ganadera sería un aporte mayúsculo a la economía municipal; algunos de los proyectos que podría llevar a cabo la cooperativa son: la renovación del corral con correctas instalaciones, la apertura de una farmacia que provea de los medicamentos veterinarios necesarios para salvaguardar la vida del ganado y la construcción de una fábrica de alimentos bovinos, dichos proyectos generarían fuentes de trabajo y un mayor flujo a la cadena productiva de ganado (Figura 3), lo que atraería al sector empresarial y sería un primer paso en dirección a la exportación.

CONCLUSIONES

Las distintas dificultades a las que se enfrenta la producción ganadera en el municipio de Juchique de Ferrer, deben considerarse relevantes y como sociedad y comunidad es preciso tomar cartas en el asunto. La Economía Social y Solidaria ofrece una manera más humana de identificar las problemáticas en un sector definido dentro de un lugar perfectamente delimitado a partir de la microhistoria, narrando la complejidad del lugar a partir de su representación holográfica.

Dentro del texto se puede encontrar a partir de la información del INEGI y del SIAP la transición de una región cafetalera (Figura 1) a una región que, en búsqueda de opciones, por la crisis cafetalera, ha aumentado la producción pecuaria a través de los años (Tablas 1, 2, y 3).

La producción pecuaria como sector en desarrollo presenta algunas dificultades creadas por el entorno y la misma sociedad que la conforma, aspectos que fueron señalados a lo largo del texto, con la finalidad de que a partir del diagnóstico se planteen formas o medidas de solución para tales problemáticas a partir de la guía de la Economía Social y Solidaria, contemplando elementos como son la sociedad, el gobierno, la educación y el medio ambiente.

Sin duda alguna existe un gran potencial de desarrollo para el municipio de Juchique de Ferrer y con ello generar el beneficio común de sus habitantes.

REFERENCIAS

- Akaki, P. P., & Pérez, M. (2012). Las denominaciones de origen del café mexicano y sus cuestionamientos como modelo de desarrollo regional. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, 10(19), 97-110.
- Commons, J. R. (2003). Institutional economics. *Revista de Economía Institucional*, 5(8), 191-201.
- Dinamia. Consultoría Social. (2010). Guía sobre la Economía Social y Solidaria. *Confederación Sindical de Comisiones Obreras*. Obtenido de <https://www.ccoo.es/cms.php?cd cms conte=38870&cd cms pag=12827&cd cms elconmaster to=104&bus=1>
- Encuesta Nacional Agropecuaria. (2019). Encuesta Nacional Agropecuaria: Resultados Nacionales y para Veracruz. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2019/doc/mini_ENA19_VERACRUZ.pdf
- Engormix. (15 de julio de 2013). Diagnóstico de la Cadena Productiva Bovinos de Doble Propósito en el Distrito de Desarrollo Rural DDR 008 Cd. Alemán, Veracruz. Obtenido de <https://www.engormix.com/ganaderia-carne/articulos/diagnostico-cadena-productiva-bovinos-t29618.htm>
- Gallero, A. (2017). *Guía didáctica de economía social y solidaria*. Madrid: MARES.
- Garrido R., J. F. (2016). *Análisis de la unidad pecuaria "El Rubí" en el municipio de Juchique de Ferrer, Veracruz*. Xalapa, Ver.
- Gobierno del Estado. (2005). Anexo estadístico del primer informe de gobierno 2005. Xalapa, Ver.
- González y González, L. (1994). Hacia una teoría de la microhistoria. *Relaciones*, 15(57), 9-22.
- Hernández G., D. (2017). *Desarrollo Económico Local y Regional de Xalapa, Ver. Méx. Para el Año 2020: Propuesta de Autosuficiencia Fundada en una Red Académica*. Xalapa, Veracruz: MaJoMa Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Compendio de Información Geográfica Municipal del año 2010 Juchique de Ferrer.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Anuario Estadístico y Geográfico 2018. Obtenido de Anuario Estadístico y Geográfico 2018: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/anuario-estadistico-y-geografico-2018/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). cuentame.inegi.org.mx. Recuperado el 12 de noviembre de 2020, de [cuentame.inegi.org.mx: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/)
- Ley Ganadera para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (22 de mayo de 1979). Obtenido de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LGANADERA15072021.pdf>
- Mestries, F. (2003). Crisis cafetalera y migración internacional en Veracruz. *Migraciones internacionales*, 2(2), 121-148.
- Montoya, A. (2012). *Manual de economía solidaria*. Obtenido de Centro de Defensa del Consumidor CDC. Programa de Economía Solidaria, San Salvador.: economiasolidaria.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (s.f.). *Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial (GLEAM)*. Recuperado el 5 de diciembre de 2022, de <https://www.fao.org/gleam/results/es/>
- Prebisch, R. (1981). *Capitalismo periférico: crisis y transformación*. Fondo de cultura económica.
- Resico, M. F. (2019). *Introducción a la economía social de mercado*. Fundación Konrad Adenauer.
- Santoyo, V. H., & Renard, M. C. (1993). *El café en la perspectiva del Tratado de Libre Comercio*. Universidad Autónoma de Chapingo. Obtenido de <http://repositorio.chapingo.edu.mx:8080/handle/20.500.12098/247>
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2015). Sistema de información municipal, cuadernillos municipales, 2015, Juchique de Ferrer.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (s.f.). Recuperado el 23 de noviembre de 2022, de Producción Ganadera: <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria>
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (s.f.). Recuperado el 6 de diciembre de 2022, de <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria>
- Thorstein, V. (2020). *Capitalismo y socialismo*. Postmetrópolis Editorial.
- Wanderley, F. (2016). *Desafíos teóricos y políticos de la economía social y solidaria Lecturas desde América Latina*. Bolivia.



Vulnerabilidad social y producción local agroindustrial. Una estrategia de análisis desde la microhistoria

Irene Ortiz Sánchez ^a
Danú Alberto Fabre Platas ^b

Resumen – En este artículo presentamos una serie de reflexiones teóricas que muestran a la microhistoria como una vía de análisis para identificar los factores de riesgo; mismos que colocan en estado de vulnerabilidad social a los productores locales agroindustriales, quienes forman una economía social y solidaria a través de sus actividades. Se considera que en cada uno de los procesos que llevan a cabo los productores en su vida cotidiana se pueden enfrentar a diferentes riesgos - dimensiones de análisis- que los hacen vulnerables; por ello, es necesario recuperar cada una de las fases que desarrollan, desde la elaboración hasta la comercialización bajo una lógica de circuitos cortos. En este sentido, ofrecemos algunos posicionamientos que permiten conectar elementos teóricos-epistemológicos sobre el tema y proponemos una vía de acercamiento para hacerlo. Resaltamos también la importancia de esta investigación al ser un tema poco abordado para este sector en específico, por ello se invita a leer las siguientes páginas.

Palabras clave – Vulnerabilidad Social, Factores de Riesgo, Productores Locales, Procesos, Microhistoria.

Abstract – In this article, we present a series of theoretical reflections that show microhistory as a way of analysis to identify the risk factors that place local agroindustrial producers, who form a social and solidarity economy through their activities, in a state of social vulnerability. It is considered that in each of the processes that producers carry out in their daily lives they may face different risks - dimensions of analysis - that make them vulnerable; therefore, it is necessary to recover each of the phases they develop, from processing to marketing under a short-circuit logic. In this sense, we offer some positionings that make it possible to connect theoretical-epistemological elements on the subject and we propose a way of approaching it. We also highlight the importance of this research, as it is a topic that has not been addressed very often in this specific sector, so we invite you to read the following pages.

Keywords – Social Vulnerability, Risk Factors, Local Producers Processes, Micro-history.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Ortiz-Sánchez, I., & Fabre-Platas, D. A. (2023). Vulnerabilidad social y producción local agroindustrial. Una estrategia de análisis desde la microhistoria. *Interconectando Saberes*, (16), 75-88.
<https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2807>

Recibido: 26 de junio de 2023
Aceptado: 5 de septiembre de 2023
Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: enery_1110@hotmail.com

^b Universidad Veracruzana, México. E-mail: dfabre@uv.mx



INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como objetivo plantear algunas reflexiones teóricas sobre la importancia de analizar la vulnerabilidad social de los productores locales agroindustriales a través de la microhistoria.

Durante décadas se ha analizado la posibilidad de definir tal concepto desde diferentes posturas y dimensiones, permitiendo establecer pautas de análisis que posibilitan ver a cada uno de los diversos grupos que integran la sociedad; labor que intentaremos desagregar en páginas posteriores. Dicho recorrido investigativo demanda una constante restructuración de los conceptos o de las definiciones renovadas de los mismos, al calor de los contextos que se desean objetivar.

Es desde esta necesidad teórico-epistémica que planteamos el definir a la vulnerabilidad como: aquella condición de riesgo que expone y genera un daño social, económico, político, cultural, ambiental o de salud a los productores locales, a sus procesos y a sus productos; los cuales se ven afectados por enfrentar algún fenómeno tanto externo como interno para el que no están preparados. La presencia y/o correlación de algunos elementos (o dimensiones de su realidad) -antes señalados- puede mostrar la incapacidad de respuesta y adaptación de los sujetos sociales ante factores que los colocan en un estado vulnerable, generando así una transgresión en su vida cotidiana y demandando la restauración o reconfiguración de diversas estrategias de sobrevivencia.

A partir de esta definición, creemos pertinente anunciar que nuestro análisis se centra en los productores locales agroindustriales con primer grado de transformación, bajo la lógica de una economía social

y solidaria. Al momento no se han encontrado estudios que se enfoquen a este sector en particular, por tal motivo se establece la importancia de acercarnos desde estos lentes teóricos a ellos y reflexionar sobre los factores de riesgo a los que se enfrentan día a día en su vida cotidiana y las estrategias de sobrevivencia que deben generar.

DESDE DÓNDE PARTIMOS

A continuación, presentamos algunos posicionamientos sobre la vulnerabilidad social, la cual correlacionamos con los siguientes factores de riesgo (pensados también como dimensiones de análisis): lo social, económico, cultural, político y ambiental que vulneran a los productores locales agroindustriales, quienes forman a través de sus actividades una economía social y solidaria.

Tapia (2017) menciona que el concepto de economía social y solidaria comprende el conjunto de organizaciones y empresas que son constituidas en el marco de una lógica distinta a las conformadas dentro de una economía de mercado. Sus principales características son:

- No forman parte del sector público por lo que son de carácter privado.
- Son autónomas para la toma de decisiones, así como para controlar y organizar todas sus actividades.
- Tienen libertad de adhesión.
- La actividad económica desarrollada se orienta a la satisfacción de las necesidades de las personas, hogares o familias.

Es así que, dentro de las actividades que se desarrollan en la economía social y solidaria está la elaboración de productos locales -que son también denominados como regionales, típicos, o tradicionales- y son aquellos que se comercializan en el mismo territorio donde se producen, ya sea la localidad, la comarca o la región, con el objetivo de limitar las necesidades de transporte (Barcelona Activa, 2011).

Gerritsen y Morales (2007) caracterizan un producto local/regional tomando en cuenta su territorialidad, tipicidad, tradición y valor paisajístico, y pueden incluir alimentos, bebidas y recetas típicas; mismos que tienen una ubicación geográfica limitada en cuanto a su elaboración (Lozano y Méndez, 2015), y se desarrollan a través de tres actividades económicas fundamentales: la producción, la distribución y el consumo.

Resico (2010) señala que la producción está relacionada con el trabajo, con la organización del proceso productivo y con la innovación técnica, pensándola relevante desde el punto de vista económico, puesto que de ella derivan los bienes y servicios, que luego de su distribución son aplicados a la satisfacción de las necesidades y deseos de las personas a través del consumo.

En las fases de distribución y consumo retomamos los espacios de venta a los cuales se les denomina circuitos cortos de comercialización que, a través de autores como Buenaventura, da Paixão y Gómez (2021), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013), se definen como una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos o de temporada sin intermediario —o reduciendo al mínimo la intermediación— entre productores y consumidores.

Para Infante y Suárez (2020), son formas comerciales más adecuadas a los estilos de producción de la agricultura familiar debido principalmente a la eliminación de intermediarios. Para Rodríguez y Riveros (2016), son articulaciones de productores individuales u organizados informalmente. Ranaboldo, Arosio y Díaz (s/a) mencionan que sus principales características son: I) baja o nula intermediación; II) cercanía geográfica; III) confianza y fortalecimiento de capital social. Sin embargo, la realidad es que existe una gran diversificación en estos espacios, motivo por el cual no es necesario que presenten de manera simultánea las tres características.

Si bien existen diferentes tipos de circuitos cortos, para esta investigación se retoman las ferias comerciales, definidas por Rodríguez y Riveros (2016) como espacios de comercialización e intercambio cultural, periódico o esporádico, donde productores se relacionan de manera directa con sus clientes, favoreciendo la proximidad social. Generalmente se comercializan productos con identidad, calidad y precio justo; estos espacios se pueden clasificar en: ferias solidarias, ferias libres, ferias de venta directa, ferias promovidas, ferias agroecológicas, eco ferias, etc.

Este tipo de ferias han existido desde hace mucho tiempo y fueron creadas por la necesidad que existe de intercambiar los bienes producidos en distintas localidades. Se han posicionado como espacios importantes debido a la gran variedad de productos que ofrecen, como son los elaborados por los transformadores, quienes se dedican a la elaboración de productos agroindustriales con primer grado de transformación; algunos de ellos compran la materia prima o la producen ellos mismos y la convierten en un producto procesado, como puede ser una salsa, una

mermelada, alguna bebida, entre muchos otros. Y al finalizar su elaboración posicionan sus productos en ferias de productos locales o expoferias, las cuales se definirán como los espacios de comercialización de productos elaborados a través de un proceso artesanal por transformadores de determinado territorio.

Las ferias de venta de productos locales son gestionadas por los mismos productores o por dependencias gubernamentales, creando así circuitos cortos comercialización que son de gran importancia debido a que buscan dinamizar la economía a pequeña escala, ofrecen grandes beneficios para los productores quienes generan ingresos a través de estos espacios que les permiten subsistir, sin la necesidad de cumplir con las exigencias de mercados comerciales más formales, además promueven el consumo local, la valorización del territorio, el trato directo entre productor-consumidor y generan lazos solidarios.

Sin embargo, a pesar de ser espacios de comercialización con grandes ventajas para los productores, se considera que también presentan algunas desventajas importantes de retomar. Un ejemplo sería que los productos agroindustriales suelen tener una vida corta de anaquel debido a que no utilizan sustancias químicas artificiales y se deben consumir en un corto plazo. También los circuitos se mueven y establecen en diferentes lugares lo que no garantiza puntos de venta fijos, ni acceso para todos, entre otros factores que se debe tener en cuenta analizar.

Por tal motivo se plantea que es importante identificar los factores de riesgo que ponen en estado de vulnerabilidad a los productores locales en cada uno de sus procesos desde la elaboración de sus productos hasta la comercialización de los mismos en circuitos cortos.

LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Por factores de riesgo entendemos aquellos elementos, fenómenos sociales o ambientales, así como acciones humanas que pueden generar un daño o lesión, (Rimac, 2014) señala que la probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control del elemento agresivo.

Pita, Vila & Carpena (1997, p. 75), y Senado Dumoy (1999) establecen que los factores de riesgo se definen como aquellas características o circunstancias que se pueden detectar en una persona o grupo de personas y se asocian con la probabilidad de estar expuesto a un proceso donde se sufra algún tipo de daño o proceso mórbido. Estos factores de riesgo (biológicos, ambientales, de comportamiento, socio-culturales, económicos...) pueden sumándose unos a otros, aumentar el efecto aislado de cada uno de ellos produciendo un fenómeno de interacción. También se considera una exposición que se asocia con una probabilidad aumentada de un resultado específico (Echemendía, 2011, p. 476).

Los factores de riesgo implican determinadas acciones activas o pasivas que involucran peligro para el bienestar y que conllevan a consecuencias negativas (Arguez et al, 2018). Se debe considerar que Solórzano (2014) establece que para llevar a cabo una clasificación de los factores de riesgo no existe una sola forma o enfoque, por lo que cada persona puede ofrecer diferentes criterios y orientaciones.

Se señala que estos factores generan una condición de riesgo que ocasiona un estado de vulnerabilidad. Este concepto se ha explorado desde diversos campos de conocimiento, por tal motivo se puede definir de distintas formas y a partir de elementos diferentes, entre los que se cuentan riesgo, adaptación, susceptibilidad, elasticidad, sensibilidad o estrategias para enfrentar el estrés.

Ruiz (2012) menciona que es posible encontrar elementos en común en la mayor parte de las definiciones de vulnerabilidad:

1. Se asocia siempre con algún tipo de amenaza.
2. La unidad de análisis (individuo o grupo social) se define como vulnerable ante una amenaza específica o situación de pérdida y
3. El análisis de la construcción de vulnerabilidad se hace en dos momentos distintos del proceso.

Por un lado, en las condiciones que la unidad de análisis tiene antes de una situación de estrés que le hacen más o menos propensa a una pérdida específica (susceptibilidad). Por otro lado, están las formas que desarrolla la unidad de análisis para enfrentar una situación de estrés una vez que ésta ha ocurrido y que se relacionan con la capacidad de ajuste.

Partimos de mencionar que Fabre (2009) establece que las últimas décadas han sido sorpresivas y manifiestan de manera profunda nuestras incertidumbres, así como la incapacidad de comprender los altos niveles de vulnerabilidad en los que estamos insertos. Se considera que a pesar del tiempo transcurrido, esto no ha cambiado y seguimos expuestos a diferentes factores que nos hacen vulnerables en diferentes dimensiones y circunstancias; esto se puede dar de manera individual o colectiva.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014) y Busso (2011), mencionan que la noción de vulnerabilidad suele ser acompañada con diversos adjetivos que delimitan el “¿a qué se es vulnerable?”, destacando que la mayoría de las personas de todo el mundo en algún grado son vulnerables a los diferentes eventos adversos que puedan surgir. Esto se ha intentado demostrar a través de varios estudios realizados en territorios tanto nacionales como internacionales.

De este modo, puede encontrarse una creciente bibliografía que utiliza la noción desde diversos enfoques. Es así como el uso más tradicional de este concepto ha tenido relación con análisis vinculados a temas económicos, ambientales, desastres naturales, crisis financieras, conflictos armados y con la salud física y mental de individuos. Esto se ve reflejado a través de los trabajos que se han encontrado en los últimos años que se enfocan a la vulnerabilidad social, ambiental, psicosocial, jurídica, política, cultural, demográfica, por mencionar algunos.

Sánchez y Egea (2011) señalan que los estudios sobre vulnerabilidad social se encuentran en un momento de auge dado su carácter multidisciplinar, lo que ha propiciado que se identifiquen e investiguen grupos vulnerables desde diferentes perspectivas metodológicas y a distintas escalas, apareciendo así numerosas líneas de investigación que se abordan desde este enfoque.

El Banco Mundial (2003), así como Otto, Castelao, Massot & Eriz, (2014) y Busso, (2017) mencionan que la vulnerabilidad tiene su origen en la interacción de factores internos y externos que conforman una situación en espacio determinado. Los factores internos se consideran como los recursos que disponen los

individuos o colectivos, así como las diversas estrategias de acción que estos les permiten desplegar para hacer frente a los factores externos (shocks de origen natural o social). A mayor cantidad, diversidad y calidad de los recursos que pueden movilizar para responder a modificaciones del entorno, menor el nivel de vulnerabilidad. Es así como el enfoque de vulnerabilidad ha permitido enfatizar dos aspectos importantes relacionados entre sí. Por un lado, el análisis en las capacidades internas de las comunidades y, por otro, las formas de vínculo con el entorno que definen y reproducen los tipos de riesgos a los que están expuestos.

Para Pizarro (2001), el concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes que pueden explicarla. Por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico social de carácter traumático. Por otra, el manejo de recursos y estrategias que utilizan para enfrentar los efectos de ese evento.

Busso (2001, 2009, 2011, 2015) plantea que la noción de vulnerabilidad es entendida como un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas y tiene como potencialidad contribuir a identificar quienes se encuentran en una situación de desventaja social y están expuestos a mayores niveles de riesgo por alteraciones significativas en los planos sociales, políticos y económicos que afectan sus condiciones de vida debido a que tienen menor capacidad de respuesta y resiliencia. La vulnerabilidad se expresa así de varias formas, ya sea

como fragilidad e indefensión ante cambios en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos; como debilidad interna para afrontar los cambios o para aprovechar el conjunto de oportunidades; como inseguridad que paraliza, incapacita y desmotiva la posibilidad de pensar estrategias y actuar a futuro para lograr mejores niveles de bienestar.

Así, de acuerdo con Pizarro (2001), la vulnerabilidad social es el resultado de los impactos que se generan por el patrón de desarrollo vigente y expresa la incapacidad que tienen los grupos sociales con menos activos para enfrentarlos. Se destaca que una de las vertientes que aborda el enfoque de la vulnerabilidad es un intento por comprender el impacto de fenómenos socioeconómicos sobre las condiciones de vida de la sociedad (Ruiz, 2012).

Para Otto, Castelao, Massot, y Eriz (2014), la vulnerabilidad se define como una situación caracterizada por la convergencia de circunstancias que aumentan la probabilidad de sufrir contingencias que disminuyan dramáticamente su bienestar. Es un concepto multidimensional que busca identificar factores que refuerzan la reproducción de procesos que deterioran el nivel de vida. Para Guardia (2019) es el estado en el que las personas se sienten inseguras o indefensas ante factores sobre los cuales no ejercen control, pero que son amenazas efectivas a su vida diaria y su futuro.

La noción de vulnerabilidad incluye la exposición a riesgos tanto sociales como naturales que afectan de manera negativa los ingresos, consumos y otras dimensiones del bienestar material y no material de una población (Busso, 2015). Entender la vulnerabilidad remite al vínculo entre riesgo y capacidad de respuesta

como problema para el desarrollo territorial, ya sea ante situaciones de carencias materiales, de desamparo institucional o estructurales (Busso y Ávila, 2021).

Busso (2001) plantea que al tener una mayor capacidad de respuesta ante choques externos se puede esperar un menor nivel de vulnerabilidad. Esta capacidad se relaciona con la dotación y características de los activos poseídos y abarca aspectos como diversidad, fortaleza y flexibilidad de recursos internos, previsión y grado de exposición a riesgos, creatividad, proactividad y velocidad de respuesta, organización y participación de individuos y grupos expuestos a riesgos, así como la intensidad y duración del choque externo.

La vulnerabilidad social para González (2009) se identifica como el conjunto de limitaciones o desventajas que las personas encuentran para acceder y usar los activos que se distribuyen en la sociedad, estos activos que disponen las personas son el conjunto de bienes, recursos o atributos que pueden ser administrados para mejorar su nivel de bienestar o superar situaciones adversas.

Como observamos la vulnerabilidad social es vista desde diferentes perspectivas y miradas de análisis que dan pautas para determinar a qué somos vulnerables y se puede enfocar a sectores específicos como son los productores locales, para quienes definimos en nuestros primeros párrafos de este artículo una definición.

METODOLOGÍA

Para construir un andamiaje teórico-epistémico se realizó una investigación documental, basada en la revisión de un conjunto de bibliografía sobre los temas abordados en este documento. De acuerdo con Orozco y Díaz (2018) esto implicó llevar a cabo un procedimiento científico que permitió desarrollar un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información que se procesó, interpretó y aplicó.

Para la revisión y análisis de esta investigación se definieron categorías que permitieron relacionar elementos como la economía social y solidaria, proceso en el cual los productos locales forman parte y se venden en circuitos cortos de comercialización como las expoferias o ferias locales. En esta conexión se puede observar e investigar los factores de riesgo que ponen en un estado de vulnerabilidad a los productores locales, sus procesos y sus productos, que se pueden analizar desde la microhistoria.

Se construyó así un estudio de tipo descriptivo, analítico y crítico, con diseño documental que permitió la búsqueda, recopilación, procesamiento y análisis de la literatura que se consultó por medio de diferentes fuentes bibliográficas y electrónicas; los documentos consultados se concentraron y sistematizaron a través de una matriz de Excel; la información procesada dio las pautas para plantear cada uno de los elementos que se presentan en este documento.

RESULTADOS

En este espacio podríamos presentar diferentes perspectivas de la información que hemos analizado. Como se ha señalado, la vulnerabilidad social y los factores de riesgo que la generan se han abordado desde diversas dimensiones y nosotros planteamos un sector en particular que son los productores locales agroindustriales con primer grado de transformación.

Se considera así que los productores están expuestos a problemas que los ponen en desventaja debido a que no están preparados y no cuentan con los activos necesarios para dar una respuesta inmediata a una situación social, económica, ambiental, cultural, política, de salud o de otro tipo que los ponga en riesgo, por lo que es importante identificarlos y analizar la capacidad de respuesta que tienen en este tipo de escenarios que los colocan en un estado de vulnerabilidad social.

A pesar de la importancia e impacto que tienen los productores locales, se han visto afectados de diversas maneras y en diferentes momentos, considerando, por ejemplo, la pérdida o costos elevados de la materia prima que utilizan, algunos no cuentan con los registros establecidos para operar de manera formal, en otras ocasiones no pueden acceder a los apoyos gubernamentales que incentivan a estos sectores, además deben buscar innovar en sus productos para poder competir dentro de los mercados por lo que deben ofrecer calidad y precios accesibles para sus consumidores, entre muchos otros elementos que deben ser considerados y debemos buscar a través de la propuesta de este estudio.

Se señala que uno de estos riesgos que mencionamos lo observamos a finales del año 2019 con la llegada del virus SARS-CoV-2 que generó la pandemia conocida por coronavirus (COVID-19), la cual ocasionó dinámicas

muy diferentes para todos, incluyendo a los productores locales, quienes realizaban determinadas actividades en su vida cotidiana para producir y comercializar sus productos.

Estas dinámicas se rompieron durante los años que duró la pandemia debido a que los productores se vieron afectados al perder sus espacios públicos de venta como son las expoferias o ferias locales donde comercializaban sus productos y los colocó en un estado de vulnerabilidad debido a que muchos no contaban con los activos o estrategias para poder enfrentar esta crisis por lo que tuvieron que generar nuevas estrategias de sobrevivencia.

Es por ello que en este análisis también se consideró importante retomar las ferias de comercialización, es decir, los espacios al aire libre o en áreas cerradas, donde se lleva a cabo la venta de los productos locales agroindustriales, los cuales se venden al lado de otro tipo de mercancía que tiene un proceso artesanal en su elaboración como artesanías, velas, tejidos, jabones, esencias, etc. Estos espacios representan así un caso sostenible y exitoso de circuitos cortos que apoyan a los productores y brindan alternativas de compra a sus consumidores, quienes tienen una relación directa y una cercanía geográfica con los bienes que producen.

Es así que las ferias locales son espacios de venta que ofrecen grandes beneficios y logran cumplir un rol importante en la cadena de producción y comercialización al ofrecer productos elaborados con un proceso artesanal dentro de determinado territorio. Además, la apertura de las ferias ofrece a los productores contar con medios para generar ingresos que les permiten subsistir, sin la necesidad de cumplir con las exigencias de mercados comerciales más formales que requieren grandes volúmenes o

requerimientos de pago específico, así como una logística más detallada.

Se establece que los circuitos cortos tienen un gran impacto tanto para productores como consumidores, si bien poder participar en estos espacios de comercialización en algunos casos es un desafío debido a las condiciones que deben cumplir los productos para vender en las ferias con un enfoque agroecológico, también son una gran oportunidad para los transformadores, quienes encuentran en los circuitos un medio de comercialización directo, lo que representa para ellos un ingreso económico mayor y “justo” debido a que no deben pagar a intermediarios para poder vender su mercancía, además de que promueven el consumo local dentro de su entorno inmediato, incentivan la economía y se considera que permiten mantener de alguna manera el aspecto cultural que representan estos espacios, así como los procesos tradicionales de algunas de las empresas que elaboran estos productos.

Por ello se consideran espacios muy importantes y debe promoverse la realización de estas ferias en cada territorio. Esta acción permitirá seguir formando lazos directos en las cadenas productivas y apoyar a los productores locales. Sin embargo, a pesar de ser espacios de comercialización con grandes ventajas para los productores, también presentan desventajas que son importantes retomar, por lo que es necesario abordar a través de la microhistoria los procesos que llevan a cabo los productores, esto permitirá identificar los factores de riesgo que se generan en cada una de las fases y los ponen en estado de vulnerabilidad.

Si bien existen diferentes vías a través de las cuales podemos identificar los factores de riesgo, consideramos que la microhistoria nos permite reconstruir los procesos de los productores locales, recuperando así cada una de las etapas que llevan a cabo retomando desde la producción hasta la comercialización. Desarrollar este proceso nos brinda las pautas necesarias para saber en qué momento se enfrentan a problemas que alteran sus dinámicas dentro de su vida cotidiana.

LA MICROHISTORIA COMO VÍA DE ACERCAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN LOS PRODUCTORES LOCALES AGROINDUSTRIALES

Analizar los procesos de los productores locales que se dedican a transformar la materia prima permite identificar los factores de riesgo a los que están expuestos en cada una de sus etapas y los colocan en un estado de vulnerabilidad ya sea desde la producción hasta la venta de sus productos en los circuitos cortos de comercialización, por lo que se deben establecer algunos de los métodos y técnicas que permitan describir y analizar la situación real.

Por tal motivo, se plantea que el acercamiento a los productores se puede hacer a través de la microhistoria mexicana, que es una vía que permitirá recuperar elementos precisos de su vida cotidiana. Se retoma a González y González (1973), quien señala que el tamaño del lugar donde se desarrolla una historia no es tan importante como el análisis que se debe hacer, en el cual tiene que destacar la pequeñez, la cohesión del grupo que se está estudiando y lo minúsculo de las cosas que se cuentan acerca de éste.

El proceso micro histórico es relevante para tener un acercamiento en la recuperación de los procesos que se generan en las fases de producción, distribución y consumo. La microhistoria permite conectarse con los productores y recuperar los elementos necesarios para proponer estrategias que pueden dar las pautas de análisis para mejorar los procesos que ya se están desarrollando.

Para recuperar la microhistoria se propone hacer una serie de preguntas que permiten determinar puntos específicos y recuperar desde diversas voces el contexto general sobre el tema de estudio de interés, los elementos y procesos que conllevan. Para ello se requiere saber:

- *¿Quiénes son?*,
- *¿Desde cuándo?*,
- *¿Desde dónde?*,
- *¿Por qué?*,
- *¿Para qué?*,
- *¿Qué productos venden?*
- *¿Cómo producen y se organizan en sus espacios?*,
- *¿En dónde venden? y*
- *¿Cómo se generan las estrategias de producción y comercialización de los productos locales?*

Fabre, Egea y Caracas, (2017) mencionan que la microhistoria es una vía de conocimiento y exploración de las realidades que se centra en reducir la escala de análisis, y se asume en contraposición a las formas de hacer la reconstrucción del pasado de manera habitual, utilizando diversas dimensiones territoriales para redactar los hechos en torno a las acciones de algún actor social.

Se señala así que reconstruir la microhistoria implica tener una visión de los principales acontecimientos que han sucedido en el lapso de la experiencia del productor, por tal motivo se debe acudir a diferentes registros y revisar los documentos que hay sobre el tema, los cuales se deben ordenar de manera cronológica para tener un orden preciso. Los elementos de la microhistoria permitirán determinar los tiempos que lleva la empresa en el mercado y todo el proceso que han generado para producir y comercializar sus productos en los diferentes espacios de circuitos cortos existentes dentro de su territorio.

La reconstrucción microhistórica implica recuperar la historia de vida de nuestro objeto de estudio, por tal motivo se retoman algunos de los elementos que implica esta técnica y se ajustan a los productores locales actores principales de esta investigación. De acuerdo con Cotán (s/a) esta técnica permite:

- a) Recuperar la experiencia biográfica desde el punto de partida del proceso generado hasta el momento en el que nos acercamos al productor.
- b) Recoger las dudas o cambios de opiniones, que el informante pueda tener.
- c) Conocer el autoconcepto que el entrevistado tiene sobre sí mismo y sobre los demás, cómo atribuye sus éxitos y fracasos.
- d) Intenta a través de claves de interpretación explicar la historia de los productores desde su propia perspectiva evitando cualquier tipo de subjetividad.

Para recuperar las historias de vida de los productores locales la tradición oral es un elemento fundamental para la adquisición de sus testimonios, información y rasgos de su pasado. Definir a los

informantes/productores nos permitirá acercarnos a la realidad que se está buscando, por tal motivo es importante definir la diferencia entre un informante clave e informante general

- a) Informante clave: tiene un amplio conocimiento con relación a todo y puede hablar del fenómeno vivido en cada etapa.
- b) Informante general: ve el fenómeno de una manera parcial (Mendieta, 2015).

Al elegir a los informantes se debe analizar a detalle las siguientes preguntas ¿Qué perfil es el más útil para nuestro proyecto de investigación? ¿Con cuántas personas tendremos que hablar para que la exploración tenga sentido? Es así que, definir el las características de los productores/productos es la clave para obtener la información deseada, por lo que se debe determinar los parámetros de selección de los informantes. Se considera de manera general que algunos de los perfiles que se pueden considerar son los siguientes:

1. Informantes que permitan conocer la historia social o cultural a partir de las vivencias acumuladas a través de los años.
 - 1.1. Productores locales que elaboren productos agroindustriales con un proceso artesanal y lleven realizando esa actividad dentro de un periodo determinado (mínimo 3 años) esto permitirá detectar y analizar los factores de riesgo a los que se exponen en cada una de las fases.
2. Informantes que organicen procesos colectivos y atiendan las distintas circunstancias posibles frente a una situación.
 - 2.1. Organizadores de espacios de mercado donde se comercialicen productos locales agroindustriales.

3. Informantes de un escenario social complejo que se encuentre en la posibilidad de tomar decisiones que beneficien a los productores.

3.1. Directores de áreas que tengan acceso a recursos y apoyos para los productores locales agroindustriales

4. Informantes cuya vida es un ejemplo o paradigma de un fenómeno que requiere ser estudiado en profundidad.

4.1. Líderes de redes de productores locales agroindustriales.

Las preguntas planteadas se retoman como una guía que permitirá conocer el origen de la empresa seleccionada, cómo surgió la idea de emprender, así como la elección del producto que elaboran y recuperar los procesos de los productores desde que adquieren la materia prima, hasta que la transforman en un producto y lo venden es circuitos coros de comercialización como son expoferias.

Todos los datos obtenidos a través de las entrevistas semiestructuradas se deben procesar a través de una matriz de Excel, en la cual se concentrará la información obtenida y se debe ordenar a partir de categorías analíticas previamente establecidas. Finalmente, después de haber procesado toda la información se analiza, sintetiza e interpreta críticamente el proceso recuperado cuestionando así: ¿Por qué pasó lo que pasó? Esto debe hacerse a partir de una visión crítica que permita identificar y analizar los elementos o factores que han tenido un impacto y han intervenido a lo largo del proceso que se está analizando, generando así una reflexión de fondo sobre lo recuperado.

Como se mencionó, el proceso microhistórico da los elementos epistémicos para marcar en el proyecto los momentos clave de los productores en las actividades que realizan para producir y posteriormente comercializar sus productos locales. La microhistoria a través de las historias de vida permite identificar desde sus voces los factores de riesgo que los colocan en un estado de vulnerabilidad social en cada una de sus etapas que desarrollan.

CONCLUSIONES

En este artículo se buscó presentar una serie de insumos teóricos que se analizaron desde diferentes fuentes, esto permitió justificar la importancia que tiene retomar la investigación presentada, al mostrar que la vulnerabilidad social no ha sido abordada de manera detallada en grupos específicos como son los productores locales agroindustriales, por lo que es necesario considerar retomar este estudio con mayor profundidad.

Analizar los procesos de los productores locales que se dedican a transformar la materia prima permite identificar los factores de riesgo a los que están expuestos en cada una de sus etapas y los colocan en un estado de vulnerabilidad, por lo que se deben establecer métodos y técnicas que permitan describir y analizar la situación real que experimentan en la vida cotidiana.

Se señala que los productores locales agroindustriales deben ser considerados en estudios específicos, debido a que forman parte del sector económico y buscan generar autoempleo y fuentes de empleo para otras personas. Ellos integran las ferias de productos locales o expo ferias, espacios que promueven la convivencia social a través de la proximidad entre productores-consumidores y no solo

ofrecen productos alternativos a los convencionales, además tienen historia y tradición.

La microhistoria permitirá conocer a través de diferentes técnicas los rasgos del pasado y del presente, lo que nos llevará a la identificación de los factores de riesgo que ponen en estado de vulnerabilidad a los productores locales, en cada proceso que realizan desde la elaboración del producto hasta la venta en circuitos cortos de comercialización como las ferias de productos locales o expo ferias.

Por lo que nuestra propuesta da las pautas metodológicas para recuperar el proceso micro histórico que construyen los productores día a día en su vida cotidiana, lo cual no solo permite identificar los riesgos que los hacen vulnerables, si no también conocer los recursos con los que cuentan y las estrategias que emplean para enfrentar o prevenir los riesgos que identifican en sus actividades.

REFERENCIAS

- Argaez, S., Echeverría, R., Evia, N., & Carrillo, C. (2018). Prevención de factores de riesgo en adolescentes: Intervención para Padres y Madres. *Revista Psicología Escolar e Educacional*, 22 (2), 259-269. <http://dx.doi.org/10.1590/2175-35392018014279>
- Barcelona Activa. (2011, diciembre). *El producto local*. https://treball.barcelonactiva.cat/porta22/images/es/Barcelona_treball_Porta22_Capsula_sectorial_ALIMENTACION_diciembre2011_CAST_tcm24-19686.pdf
- Buenaventura, I., da Paixão, R., y Gómez J. (2021). Circuitos cortos de comercialización (CCC): Un enfoque desde las experiencias agroecológicas en el territorio brasileiro. *Cooperativismo & Desarrollo*, 29(119), 1-33. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2021.01.05>

- Busso, G. (2001). Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/vulnerabilidad-social-nociones-e-implicancias-de-politicas-para-latinoamerica-a-inicios-del-siglo-xxi.pdf>
- Busso, G. (2009). Vulnerabilidad social y desarrollo económico en América Latina. Discusiones teóricas para (re) pensar las políticas territoriales y locales.
- Busso, G. (2011). Economía, Estado y Sociedad - Modulo III. Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.
- Busso, G. (2015). Vulnerabilidad social, exclusión y pobreza en el siglo XXI. Limitaciones y potencialidades para repensar políticas públicas en países de América Latina.
- Busso, G. (2017). Desarrollo económico y vulnerabilidad social en América Latina. Discusiones teóricas para (re) pensar las políticas territoriales y locales. Universidad Río Cuarto, Argentina.
- Busso, G., & Ávila, M. (2020). La construcción de un índice de vulnerabilidad social para (re) pensar políticas de desarrollo territorial en México. XXV Jornadas de intercambio de conocimiento. <http://www.unirioeditora.com.ar/producto/xxvii-jornadas-intercambio-conocimientos-cientificos-tecnicos-la-facultad-ciencias-economicas/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). *Agricultura familiar y circuitos cortos Nuevos esquemas de producción, comercialización y nutrición*. Memoria del seminario sobre circuitos cortos. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36832-agricultura-familiar-circuitos-cortos-nuevos-esquemas-produccion>
- Echemendía, B. (2011). Definiciones acerca del riesgo y sus implicaciones. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiol*, 49(3), 470-481. <https://www.redalyc.org/pdf/2232/223221363013.pdf>
- Fabre, D. (2009). Provocación, articulación selectiva y montaje de Comunidades vulnerables en D. A. Fabre Platas D.A., del Callejo Canal D. D. y Sánchez de Lozada A. G. (Eds.) *Comunidades Vulnerable*. Serie Manovuelta. Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales.
- Gerritsen, P., & Morales, J. (Eds.). (2007). *Respuestas locales frente a la globalización económica. Productos regionales de la Costa Sur de Jalisco*, México. ITESO, Universidad de Guadalajara, Red de Alternativas Sustentables Agropecuarias <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1311/Gerritsen%20y%20Morales%202007%20Productos%20Regionales.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Infante, C., & Suárez, M. (2020). Los circuitos cortos de comercialización y su relación con los estilos de producción. Un estudio de caso en pequeños productores hortícolas de Santiago del Estero, Argentina. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 29(3), 68-86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7650696>
- Lozano, K., & Méndez, P. (17-20 de noviembre de 2015). *Valoración territorial de los productos locales como vía para el desarrollo local: el caso del municipio de Ameca, Jalisco* [Discurso principal]. 20° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México. <http://ru.iiec.unam.mx/2976/1/Eje7-122-Lozano-Mendez.pdf>
- Otto, E., Castelao, M., Massot, J. & Eriz, M. (2014). Riesgo social: Medición de la vulnerabilidad en grupos focalizados. *Cuadernos del CIMBAGE*, 16, 27-51
- Pita, S., Vila, M., & Carpente, J. (1997) Determinación de factores de riesgo. *Revista Atención Primaria en la Red*. 4, 75-78. <http://www.cii.org.ar/Riesgo.pdf>
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. División de Estadística y Proyecciones Económicas. Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4762-la-vulnerabilidad-social-sus-desafios-mirada-america-latina>
- Resico, M. (2011). *Introducción a la economía social de mercado: edición latinoamericana*. Konrad Adenauer Stiftung. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/2366>
- RIMAC. (2014). *Factores de riesgo*. Prevención laboral RIMAC. <https://prevencionlaboralrimac.com/Herramientas/Factores-riesgo>

- Rodríguez, D., & Riveros, H. (2016). *Esquemas de comercialización que facilitan la vinculación de productores agrícolas con los mercados*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA.
<https://repositorio.iica.int/handle/11324/8680?locale-attribute=es>
- Ruiz, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Investigaciones geográficas*, 77, 63-74
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112012000100006
- Senado, J. (1999). Los Factores de Riesgo. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 15 (4), 446–452.
<http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v15n4/mgi18499.pdf>
- Solórzano, O. (2014). Manual de conceptos de Riesgos y Factores de Riesgo para Análisis de Peligrosidad. *Ministerio de Agricultura y Ganadería. Gestión Institucional de Recursos Humanos Gestión de Salud*. <http://www.mag.go.cr/sgmag/6E60.pdf>
- Tapia, E., Tapia, S., Moscoso, J., & Ortiz, H. (2017). Economía Solidaria: Estrategia Alternativa para el Desarrollo Local. *Visión Gerencial*, 2, 313–323.
www.redalyc.org/journal/4655/465552407006/html/



La adopción de instrumentos y reformas administrativas en México a la luz de los desarrollos teóricos y empíricos de la administración pública en Estados Unidos

Irma Guerra Osorno ^a

Resumen – El artículo muestra que, mientras el desarrollo de la administración pública en Estados Unidos ha transitado por la vía de hacerla más funcional y acorde tanto a su sistema como a sus valores, en México se ha optado, en muchos casos, por imitar algunas de las mismas estrategias, pero de manera incompleta, sin atender las situaciones y limitaciones propias del momento y entorno. El análisis toma como punto de referencia inicial la publicación a finales del siglo XIX del texto de Wilson titulado “El estudio de la administración”, abarcando hasta el sexenio de Felipe Calderón en México. El objetivo es mostrar el desfase entre el pensamiento administrativo en Estados Unidos y la práctica en nuestro país, así como las profundas diferencias en el contexto político que han terminado por obstaculizar la modernización administrativa en México, en parte por los diferentes roles que ha jugado la burocracia, evidenciando cómo el tema de la profesionalización de los servidores públicos, entre otros, sigue siendo asignatura pendiente.

Palabras clave – Administración Pública, Política, Burocracia, Interés Público, Democracia.

Abstract – The article compares the development of public administration at different stages, both in the United States and in Mexico. The analysis takes as an initial point of reference the publication at the end of the century XIX of Wilson's text entitled "The study of the administration", covering until the six-year term of Felipe Calderón in Mexico. The objective is to show the gap between administrative thinking in the United States and practice in our country, as well as the deep differences in the political context that have ended up hindering administrative modernization in Mexico, partly because of the different roles played by the bureaucracy, evidencing how the issue of the professionalization of public servants, among others, it is still a pending issue.

Keywords – Public Administration, Politics, Bureaucracy, Public Interest, Democracy.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Guerra-Osorno, I. (2023). La adopción de instrumentos y reformas administrativas en México a la luz de los desarrollos teóricos y empíricos de la administración pública en Estados Unidos. *Interconectando Saberes*, (16), 89-100.
<https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2791>

Recibido: 2 de febrero de 2023
Aceptado: 5 de septiembre de 2023
Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: irma1684@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años, y en distintas etapas, México se ha caracterizado por la implementación de modelos de desarrollo provenientes o dictados principalmente desde Estados Unidos. Esto mismo ha sucedido también en la administración pública, la cual, en diferentes momentos, ha hecho suyos determinados paradigmas, incorporando herramientas de gestión que antes se han implementado en aquel país. Así, los intentos más serios de reformas administrativas no han sido producto interno, sino una apropiación, por demás inadecuada en muchos sentidos. Por lo tanto, el objetivo de este artículo es mostrar que, mientras el desarrollo de la administración pública en Estados Unidos ha transitado por la vía de hacerla más funcional y acorde tanto a su sistema como a sus valores, en México se ha optado en muchos casos por imitar algunas de las mismas estrategias, pero de manera incompleta, sin atender las situaciones y limitaciones propias del momento y entorno, además de hacerlo tardíamente. De tal forma que, en nuestro país aún no se había consolidado (ni se ha consolidado) un aparato burocrático profesional, meritocrático e impersonal, cuando ya se pensaba en introducir instrumento del tipo que la Nueva Gestión Pública (NGP) propone, o se ha pretendido asegurar la provisión de bienes y servicios a partir de arreglos que involucran a terceros, así como la coordinación entre distintas jurisdicciones, cuando no se ha apostado por generar las capacidades que estos actores requieren para participar, ni existen los marcos adecuados para su regulación.

Ahora bien, es importante mencionar que este análisis no pretende ser una revisión exhaustiva del desarrollo de la administración pública en Estados Unidos y México, ya que eso ameritaría un mayor

espacio; en cambio, la intención es presentar algunos de los principales hitos para mostrar el desfase en la implementación de ciertos instrumentos de reformas administrativas, así como los contextos diferenciados entre un país y otro, mismos que en muchos casos supusieron la ausencia de los elementos o condiciones mínimas indispensables para asegurar su éxito. De igual manera, el presente trabajo puede eventualmente servir como base para futuras investigaciones que amplíen la comparación, permitiendo una mayor profundidad en el análisis de ciertos momentos.

Lo anterior se realizó a partir de una amplia revisión de literatura y se procedió por el método comparado, identificando algunos de los principales hitos en el desarrollo de la administración pública en Estados Unidos y refiriendo la situación o discusión presente con respecto a la administración pública en México durante esos momentos en particular. La decisión de centrarse inicialmente en Estados Unidos y a partir de ello referenciar el contexto mexicano, obedeció a que es en el primero en donde se implementan muchas de las reformas que posteriormente se retomarían en nuestro país. El periodo de análisis abarca únicamente hasta el sexenio de Calderón por cuestiones de extensión. Sin embargo, eventualmente sería importante ampliar el ejercicio al sexenio de Peña Nieto y, sobre todo, considerar el de López Obrador, ya que, al menos en el discurso, su administración significa un rompimiento con las lógicas y paradigmas que previamente se venían instrumentando en México.

El texto está organizado en seis apartados. Los primeros cinco analizan el desarrollo de la disciplina en ambos países, describiendo los principales rasgos de los paradigmas que fueron emergiendo y cómo estos se

implementaron en cada caso. Finalmente, el sexto apartado presenta las conclusiones.

PRIMERAS DISCUSIONES SOBRE LA SEPARACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LA POLÍTICA

El diseño constitucional de los Estados Unidos ha marcado de manera importante las discusiones alrededor de la práctica y el estudio de la administración pública en aquel país. La desconfianza inicial que los colonos mostraban hacia el Estado fue lo que motivó la búsqueda por la división y fragmentación del poder en la Constitución, de tal forma que éste no pudiera ser ejercido en contra de los ciudadanos (Stillman, 2005). Así, la democracia se ha erigido como el valor fundamental en los EE.UU. y como mecanismo para evitar el surgimiento del autoritarismo.

En cuanto al estudio de la administración pública, éste no surgió sino hasta finales del siglo XIX con el texto de Wilson titulado “El estudio de la administración”, el cual planteó por primera vez la necesidad de separar la administración de la política. Esta necesidad devino del crecimiento que había mostrado el aparato estatal durante el mismo siglo como consecuencia del aumento en las demandas que debía satisfacer. Entre las razones de lo anterior están: el paso de una sociedad eminentemente agrícola a una industrial, la necesidad tanto de administrar como de planear el uso de los recursos naturales para evitar su sobre explotación, el surgimiento de la urbanización y el ideal de la Gran Sociedad que prometía un desarrollo espiritual y material (Waldo, 2006). Todo esto provocó preguntas en torno a la responsabilidad de los servidores públicos y su papel dentro de un sistema democrático como el de los Estados Unidos, generando presiones a favor de

un mayor control sobre esta clase (Lynn, 2001), para lo cual, la propuesta de Wilson representaba la solución.

Por el contrario, a finales del siglo XIX si bien se vivía en México una estabilidad política y crecimiento económico bajo el mandato de Porfirio Díaz, no existía un Estado democrático, por el contrario, se vivía una dictadura y el crecimiento no se veía reflejado por igual en todas las clases sociales. Entre las acciones políticas más estratégicas implementadas por Díaz es posible identificar las siguientes: poner en los puestos políticos más importantes a sus incondicionales y a los hombres más cercanos y leales; rotar a los mandos del ejército, trasladando a los regimientos a diferentes regiones y zonas de la república mexicana para evitar que los líderes militares se arraigaran en una determinada demarcación y a futuro pudieran sublevarse con el apoyo tanto de la población como de los hacendados; así como integrar al gobierno a un gran número de liberales y conservadores, generando estabilidad política y social, aunque no evitó la formación de grupos políticos opositores. Posteriormente, la Revolución Mexicana traería al país varios años de inestabilidad tanto política como económica, caracterizados por la lucha entre distintos grupos que se disputaban el poder; prevaleciendo el caudillismo y los gobiernos inestables de muy corta duración.

Así pues, lo que pone de manifiesto estos dos hechos, el Porfiriato y la Revolución, es el contexto completamente distinto al que se vivía en Estados Unidos entre la publicación del texto de Wilson y las primeras décadas del siglo XX. Con Díaz, el tema de la democracia estuvo completamente ausente, política y administración eran un solo cuerpo. La Revolución, con el lema de “sufragio efectivo, no reelección” a pesar de que obedecía a un reclamo democrático, no logró

asegurar en los años posteriores la estabilidad y condiciones necesarias para la consolidación de la democracia. Retardando además el surgimiento de un cuerpo administrativo si no independiente de la clase política, sí profesional.

EL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

En 1918, Willoughby publica “The movement for budgetary reform in the states”, en el cual analiza los cinco movimientos que generaron consenso para la adopción de un presupuesto en Estados Unidos. El primero fue la democracia que presionaba por crear y mejorar mecanismos que permitieran reforzar o materializar la voluntad popular. El segundo movimiento pugnaba porque la legislatura actuara como órgano de la opinión pública, vigilando y supervisando la conducción del ejecutivo. El tercer movimiento es el que intentó llevar algo de la técnica del sector privado a las tareas del gobierno para asegurar una mayor eficiencia. El cuarto movimiento estaba relacionado con la reforma municipal y la necesidad de mejorar los métodos de administración a esta escala, especialmente en el área de finanzas, de tal forma que existiera congruencia entre lo que se planeaba gastar y los ingresos que se esperaban obtener. Finalmente, el movimiento iniciado a escala municipal se amplió hasta considerar la necesidad de una reforma presupuestaria a nivel estatal. Como consecuencia de estos movimientos, el presupuesto representó una de las mejores herramientas para asegurar una mayor responsabilidad y orden por parte del ejecutivo en el ejercicio del gasto, así como generar una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos que les permitiera a los ciudadanos conocer lo que sus gobiernos estaban haciendo.

En cambio, en México lo que acontecía por esos años era la promulgación de la Constitución de 1917 y el asesinato de Carranza tres años más tarde, por lo que el presupuesto como instrumento para vigilar al ejecutivo y hacerlo más responsivo no era tema en ese momento. Las primeras discusiones en nuestro país no se darían formalmente sino hasta 1976 con la creación de la Secretaría de Programación y Presupuesto que tenía la intención de poner “fin a la ‘trampa administrativa’ de organizar el presupuesto exclusivamente en función de los ingresos, sin tomar en cuenta los objetivos de la programación gubernamental” (Pardo, 2009, p. 125).

DE LA ORTODOXIA A LA HETERODOXIA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO

Por otro lado, en los primeros años del siglo XX comenzó a tomar también fuerza en Estados Unidos lo que sería conocido como el movimiento del *Scientific Management*, cuyo precursor, Frederick Winslow Taylor, abogaba por una “ciencia” u “organización científica del trabajo”, la cual se podía aplicar de igual forma tanto en la empresa privada como en el sector público: sus primeros estudios fueron producto de su experiencia en el sector metalúrgico. A partir del trabajo de Taylor, y hasta mediados de los años 40 del s. XX, los esfuerzos se dirigieron a identificar, a partir de la observación de la conducta, una serie de principios generales que pudieran enunciar la mejor forma de administrar, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia. Ejemplo de esto es el conocido POSDCORB de Gulick (1937): planeación, organización, dirección, *staffing*, coordinación, presentación de informes y presupuestación, que representan las funciones administrativas sustantivas en cualquier organización. De

igual forma, en “*papers on the science of administration*” (1937) distintos autores identifican una serie de principios asociados con la especialización, unidad de mando, el alcance de control, el liderazgo, la coordinación vertical y horizontal, etc.

Sin embargo, la Segunda Guerra Mundial vendría a desafiar lo que hasta el momento había sido considerado como la teoría ortodoxa de la administración pública en Estados Unidos; disciplinas como la economía y la psicología parecían tener más que decir y aportar durante y después del conflicto. Es en este periodo en el que surgen una serie de críticas dirigidas tanto al llamado *Scientific Management* como a la idea de la separación política – administración de Wilson. Autores como Robert Dahl y Waldo plantearon la imposibilidad de una disciplina libre de valores, el primero de ellos partiendo del criterio de eficiencia como un valor en sí mismo; el segundo abogando por una disciplina con valores, acorde con el diseño constitucional de los E.E.U.U. y, por lo tanto, una administración pública promotora de la democracia, conformada por servidores públicos comprometidos con este ideal. En la perspectiva de Waldo, esto implicaba la imposibilidad de separar la administración de la política, afirmación que lo llevó a sostener un largo debate con Herbert Simon.

Para este autor, la posibilidad de separación radicaba en la diferencia entre medios y fines: si los objetivos eran fijados fuera del ámbito de la administración, entonces lo que le correspondía a ésta era determinar los mejores medios para conseguirlos. Así, los fines serían definidos en la esfera política y su realización sería tarea de la administración (Simon, 1988).

Es importante señalar que el texto de Simon sobre el comportamiento administrativo no tiene aplicación exclusiva al sector público, en realidad sus conclusiones

respecto a la racionalidad limitada de los individuos, los mecanismos de influencia mediante los cuales la organización puede alinear a sus subordinados, etc., caben en cualquier tipo de organización. Por el contrario, Waldo sí aborda de manera específica a la administración pública y lo hace en el contexto estadounidense. Esta diferencia tiene que ver con que en Simon persiste la aspiración por crear una ciencia positiva de la administración, si bien sus estudios constituían en parte una crítica a los principios del *Scientific Management* por considerarlos simplemente hechos fácticos que no necesariamente aplicaban por igual a todas las organizaciones. En cambio, Waldo asume que el contexto y el diseño de un país es determinante en el tipo de administración pública que habrá de promoverse, lo que implica que el estudio de ésta aspire a tener el carácter de ciencia normativa.

Por su parte, en México la disciplina se caracterizó en los primeros años por tener una visión sumamente legalista, privilegiando la búsqueda del interés general y asegurando el orden público. Casualmente la propuesta de construcción del dique imaginario entre política y administración que planteaba Wilson, llegaría con este enfoque, al menos en teoría. Al respecto, Pardo (2000) señala que:

“El derecho público supone una separación rígida entre lo político y lo administrativo. Esto necesariamente obliga a entender la administración pública como distinta del poder político y subordinada a éste. El aparato administrativo no tenía objetivos propios y sus funciones se veían siempre como secundarias, ya que sólo ejecutaba las tareas que los órganos políticos le confiaban.” (p.21).

A pesar de lo anterior, en la realidad no hubo tal separación. Todavía a principios de los años 20 del s. XX no se lograba la estabilidad política que se había roto al estallar la Revolución. Esta situación llevó a que los gobernantes de esos años, incluyendo a Cárdenas, buscaran concentrar en su persona un amplio poder, relegando a las instituciones a un segundo plano (Meyer,s.f.). Surge entonces en 1929 el Partido Nacional Revolucionario con el objetivo de congregar en él a distintos sectores y transitar hacia cierta estabilidad, convirtiendo a la estructura de la administración pública en moneda de cambio bajo la forma de dominación patrimonialista.

“in Mexico the governmental bureaucracy was an essential part of the authoritarian regime. In the context of one-party domination in effect since 1929, the public administration was, at the same time, a tool for political control over the society and an instrument for the implementation of public policies. Political competition took place within the bureaucracy, and it was the main arena for recruitment of political leaders.” (Cejudo, 2007).

Por otra parte, de acuerdo con Pardo (2009), entre 1940 y 1960 México se caracterizó por la búsqueda de estabilidad política y desarrollo económico. Objetivos que debía promover la administración pública y razón por la cual el Estado jugó un papel activo, subordinando con esto a los gobiernos estatales. El resultado fue la ascensión de la burocracia como grupo privilegiado en la negociación política, al mismo tiempo que el Presidente Ávila Camacho buscó asegurar un mayor control sobre esta clase al convertirlos en su gran mayoría en personal de base, forzándolos a

sindicalizarse, en un momento en que el propio Presidente ejercía control sobre los líderes sindicales y la mayoría de ellos pertenecía al partido.

LOS IDEALES DEMOCRÁTICOS Y EL PAPEL DEL ADMINISTRADOR PÚBLICO: HISTORIAS OPUESTAS

De 1968 a 1988 vendría en Estados Unidos el periodo que Stillman (2005) identifica como el reposicionamiento de los ideales democráticos y cuyos principales exponentes son Vincent Ostrom con “La crisis intelectual de la Administración Pública” y George Frederickson con su texto titulado “Hacia una Nueva Administración Pública”, ambos trabajos publicados en la década de 1970.

Ostrom (1973), hasta cierto punto en la línea con Waldo, introduciría al debate la necesidad de una teoría democrática de la administración pública, cuyas bases se encontrarían en autores como Hamilton y Alexis de Tocqueville. Entre los planteamientos dirigidos por Ostrom a conseguir o a promover una administración pública democrática estaban: regresar el poder a las comunidades del conocimiento; el administrador público no ya como un maestro sino como un servidor público, el cual debe responder principalmente a los ciudadanos y no exclusivamente a los gobernantes; así como la existencia de policentros de decisión, descentralización y jurisdicciones traslapadas. Con respecto a este último punto, el autor sostenía que el Estado debía intervenir sólo en materia de bienes públicos y que la producción de los mismos podía realizarse bajo distintos arreglos organizacionales que incluyera la coordinación entre gobiernos locales y/o estatales; así como entre distintas dependencias de gobierno.

Por lo que respecta a la Nueva Administración Pública (Frederickson, 1999), esta corriente, cuyo principal exponente puede ser considerado como heredero de Waldo, parte del hecho de que los servidores públicos en el desempeño de sus actividades terminan haciendo política; en esto radica la imposibilidad de separar ambas esferas. Frederickson destaca también la importancia de que la administración pública promueva la equidad social como valor fundamental de la democracia y ya no sólo el criterio de eficiencia; los administradores, dice este autor, deben mostrarse preocupados por las minorías y convertirse en sus defensores, fomentando además la participación ciudadana; por otra parte, es de los primeros estudiosos en plantear la necesidad de buscar esquemas de provisión de bienes y servicios alternativos a la burocracia, tema que estará muy presente en el enfoque de gobernanza.

A partir de esto, si bien podemos decir que en Estados Unidos el *scientific management* ya había sido hasta cierto punto superado en el debate, en México algunas de sus ideas apenas comenzaban a introducirse, modificando con ello el enfoque legalista. De acuerdo con Pardo (2000), es en la década de 1960 que en nuestro país se comienza a hablar de proceso administrativo y se consideran aspectos de la conducta humana que antes no habían sido considerados. El resultado fue la incorporación al sector público de métodos que habían sido desarrollados en el ámbito específico de la administración privada.

Lo anterior pudo haber sido motivado por el surgimiento de toda una ola de planeación en nuestro país. Entre 1960 y 1980, Pardo (2009) señala que se crearon distintas agencias cuyo objetivo era facilitar la planeación y mejorar las técnicas empleadas para ello.

Poco a poco la participación del gobierno en la vida política y económica se fue incrementando, lo que se veía reflejado en el crecimiento del sector paraestatal, tan sólo de 1970 a 1982 éste pasó de 354 a 1,155 unidades. Las principales consecuencias de esto, y de acuerdo con la misma Pardo, fueron: 1) una “nueva clase de funcionarios” cuyos conocimientos resultaban más especializados y técnicos que aquellos que poseían los políticos tradicionales. Aun así, esta nueva clase seguía manteniendo lealtad al partido y al “proyecto de nación”; 2) el descuido de la democracia como producto de la fuerza que adquirió el ejecutivo en las negociaciones política.

Como se observa, en México la necesidad de contar con una burocracia profesional llegó muchos años después que en Estado Unidos, pero además, no hubo un debate real sobre cómo debía transitarse a ella, cuáles eran los requisitos y qué forma debía asumir. El mismo contexto fue marcando las pautas, y lo que terminó generando fue una especie de híbrido que mantenía miembros del partido en ciertos puestos donde la especialización no era mayor y colocando en niveles superiores a gente técnica que seguía estando al servicio de todo el aparato.

En este esquema, el tipo de funcionario que Frederickson visualizaba, así como el tipo de valores que debía promover, en realidad se encontraba en una lógica totalmente contraria a la que experimentaba el aparato burocrático en nuestro país. Los burócratas que no pertenecían a la “nueva clase” estaban ahí por el partido y precisamente por el peso político que representaban sus jefes, el cual no podía deberse a las minorías: se debían y obedecían a los intereses de los grandes sectores o grupos que representaban. Responder a las demandas de la ciudadanía en general no era entonces

algo que se requiriera para asegurar la estabilidad del régimen, ésta se disputaba y se ganaba en otra arena.

LA NGP, LOS REFUNDADORES, EL NUEVO SERVICIO PÚBLICO, LA GOBERNANZA ¿Y MÉXICO QUÉ?

A finales de la década de 1980 y principios de 1990, distintos países, entre ellos Estados Unidos, Reino Unido y Nueva Zelanda, comenzaron a introducir una serie de reformas a su aparato administrativo que fueron vistas por la comunidad académica e internacional como innovadoras. Estas modificaciones fueron producto de la crisis financiera que se vivió internacionalmente a causa del aumento inicial en los precios del petróleo con su posterior caída, el crecimiento del aparato burocrático y la necesidad de la clase política por recuperar el control sobre el mismo, así como el estado deteriorado de las finanzas públicas. En este contexto y a partir de las reformas introducidas en unos cuantos países, comienza a configurarse lo que hoy se conoce como Nueva Gestión Pública (NGP). El éxito de este enfoque podría estar en lo que Hood (1991) identificó como el reclamo de universalidad, mismo que partía de la idea de que en la NGP cualquier valor cabía y que mismos remedios se habían aplicado a mismos problemas.

Las grandes promesas del modelo –disminución en los costos, resolución de problemas públicos y mejora de la calidad de los servicios (Cejudo, 2007)- volvieron atractivas sus propuestas, propuestas que en realidad eran una mezcla de enfoques que ya habían sido abordados años atrás: la elección pública y el gerencialismo. Las soluciones han ido desde poner a competir a las burocracias vía mecanismos de mercado o cuasi mercado, considerando la co-producción de bienes y servicios con el sector privado, hasta darles

mayor grado de discrecionalidad a cambio de más transparencia, evaluación del desempeño y medición de resultados.

Sin embargo, este modelo generó distintas reacciones. Enfoques como el de gobernanza y análisis de redes parecen haber recuperado algunos de sus elementos y haberlos desarrollado con mayor claridad; por el contrario, los movimientos refundacional y del nuevo servicio público han intentado reposicionar a la administración pública y a los burócratas, trayendo a la discusión el tema del interés público.

En la corriente de los refundadores, Wamsley (1990) retomó algunas de las ideas de la Nueva Administración Pública: promoción de una mayor participación ciudadana, la búsqueda de la equidad social y la preocupación acerca de que los representantes populares no representan a las minorías. Empero, añade la necesidad de estudiar las instituciones políticas en las cuales se introducen los individuos, así como de concebir una autoridad legítima que permita que los ciudadanos reconozcan a la burocracia de igual forma, al tiempo que este aparato le atribuye a la autoridad esa misma legitimidad. Bajo esta perspectiva, el administrador público no es un subordinado de la clase política, sino un agente que tiene la responsabilidad de defender el interés público y poner al servicio de los ciudadanos su experiencia.

En cambio, el Nuevo Servicio Público de los Denhardt (2010) representó una crítica a la NGP, afirmando que, si el objetivo de la administración pública es la promoción del interés público, esto no es algo que pueda lograrse desde y con una visión empresarial. Aquél es el resultado de un diálogo sobre valores compartidos, de aquí la importancia que el administrador se asuma ante todo como un ciudadano.

Si esto es así, entonces será el primer defensor del interés público. Como se observa, la palabra ciudadano es rescatada en este enfoque, después de que la NGP proponía verlos como consumidores que pagaban por recibir ciertos servicios. El cambio de término resulta fundamental para los Denhardt debido a que en la práctica el ciudadano es algo más complejo que el consumidor, y los derechos que cada uno posee son distintos, resultando ser más amplios en el caso del primero. El consumidor paga y tiene derecho a exigir cierta calidad en los bienes y servicios que se le entregan a cambio, pero los derechos de los ciudadanos no se limitan a esto, sino que pueden llamar a cuentas a sus representantes y a los mismos administradores, deben poder recibir servicios de salud y educación aunque no estén en posibilidades de pagar por ellos; además, se les reconoce su capacidad para organizarse y participar en los asuntos públicos.

Finalmente, entre los enfoques más recientes está el de gobernanza. El término comenzó a ser usado por Cleveland (2007) para referirse a dos hechos: por un lado, estructuras menos jerárquicas y flexibles al interior de las dependencias de gobierno, y por el otro, la difusión de las fronteras entre lo público y lo privado como resultado de arreglos que involucraran a ambos sectores. Frederickson sugiere “that there be a fundamental distinction between public administration as the internal day-to-day management of an agency or organization on one hand, and public administration as governance, the management of the extended state, on the other.” (Frederickson, 2007, p.17). Si bien no existe consenso con respecto a lo que significa el término, sí puede concluirse que la gobernanza implica la inclusión de nuevos actores al ámbito de lo público: desde la producción y ahora también en la provisión de bienes y

servicios, hasta su participación en el proceso de políticas (algo que en realidad el enfoque de políticas pública ya proponía, de ahí el adjetivo).

La forma en cómo la gobernanza se ha operacionalizado es a través del análisis de redes, incluso para autores como Rhodes (Mette, 2004) “Governance refers to self-organizing, inter-organizational networks characterized by interdependence, resource-exchange, rules of the game, and significant autonomy from the state.” (p. 3). En este tipo de definiciones, redes y gobernanza parecieran ser un mismo fenómeno, sin embargo, es importante señalar que el estudio de redes no es exclusivo de la administración pública y representa sólo una de las opciones, quizá sí la más importante, mediante la cual se puede estudiar la gobernanza. Textos como el de “*Theories of democratic network governance*” de Sorensen y Torfing han tenido por objetivo replantear la importancia del Estado en la coordinación de las redes para permitir que realmente operen, evitar que sean capturadas y, en general, que no se convierta en un obstáculo para el interés general.

Ahora bien, frente a estos desarrollos teóricos y prácticos en Estados Unidos, ¿qué sucedió en México? Lo que ocurrió fue que la crisis financiera en este país también obligó a tomar medidas enfocadas de manera inicial a reducir el tamaño del aparato estatal, iniciándose con De la Madrid una serie de privatizaciones que continuarían con Salinas de Gortari. El aumento en el déficit, en la inflación, así como el deterioro en las condiciones materiales de la población, obligó a De la Madrid a recuperar legitimidad no sólo mediante medidas de corte económico, sino con medidas tendientes a disminuir la corrupción al interior del propio aparato administrativo. Entre las acciones realizadas destacan: prohibición de la contratación de

parientes, la obligatoriedad de la declaración patrimonial, la tipificación en el Código Penal de los delitos que podían cometer los servidores y la elevación a rango de secretaria de la Contraloría General de la Federación (Pardo, 2009).

Por otra parte, el tema de la participación ciudadana, que en Estados Unidos ya había sido fuente de importantes debates, comienza a surgir en México durante el periodo de Ernesto Zedillo, como componente esencial del Programa de la Administración Pública (PROMAP), junto a propuestas orientadas a la evaluación del desempeño de la gestión de gobierno (Pardo, 2009). Sin embargo, los resultados en general no fueron los esperados, los indicadores del desempeño, por ejemplo, terminaron sin ser aplicados. También fracasaron los intentos por reformar el servicio civil, dejando intactos los patrones de lealtad personal que se construyeron por tantos años (Cejudo, 2007).

Por otra parte, la Agenda de Buen Gobierno (AGB) impulsada por Vicente Fox se caracterizó por su fuerte corte gerencialista, a grado tal que algunos consideraban que esta tendencia no consideraba los objetivos de largo plazo que una administración pública debe atender, a diferencia de los que sucede en el sector privado (Pardo, 2009). Al respecto, Graham T, A. (1984) ya había señalado que, si bien era posible identificar algunos elementos en común entre la administración pública y la privada, por ejemplo en cuanto al tipo de funciones sustantivas, la primera era sin duda mucho más compleja y el contexto en el cual se enmarcaban sus funciones no era el mismo. Entre las diferencias fundamentales que encontraba este autor están: la perspectiva del tiempo, la presencia de sindicatos fuertes en el aparato estatal, los distintos actores ante los que se debe responder, los grados en que la transparencia de procesos y resultados

es requerida, así como la concentración o dispersión de las decisiones. Comprender esto le pudo haber evitado a Fox muchos de los problemas y objeciones que se le presentaron al intentar poner en práctica su agenda, misma que al no encontrar el eco y respaldo suficientes terminó por perder fuerza hacia el final de su sexenio.

Además, un aspecto importante de las reformas que se introdujeron en otros países con relativo éxito fue el papel que jugaron liderazgos específicos, generalmente en la figura presidencial (Barzelay, 2003), tanto en su promoción como en el *enforcement*; liderazgo que no pudo asumir por completo Fox, en parte por su inexperiencia y en parte por el Congreso en el que no tuvo mayoría. Sin embargo, resulta importante señalar que, a pesar de lo anterior, las iniciativas del servicio profesional de carrera y de transparencia, que llevaban ya algunos sexenios tratando de concretarse, encontraron oportunidad para su aprobación y puesta en práctica.

Por lo que respecta al debate en torno al interés público, aspecto fundamental en los refundadores y el Nuevo Servicio Profesional, el breve recuento histórico sobre la situación de la administración pública en México refleja que el tema ha estado prácticamente ausente de la discusión, misma que en los últimos años se ha caracterizado más por el tipo de reformas que se han introducido. Incluso, la NGP al poner el acento en los resultados, olvida que los procesos importan, en este caso el proceso por el cual se construye el interés público: la oportunidad que tienen distintos grupos de participar en su definición y que aquellos que se ven afectados por alguna decisión tengan los mecanismos que les permitan alzar la voz y hacer valer su opinión.

Lo anterior nos dirige, por último, hacia el tema de la gobernanza en México. Algunas de sus propuestas o ejes llevan en realidad algunos años ya de estarse implementando, sobre todo lo que se refiere a la provisión conjunta. Ejemplo de ello son los servicios de salud, de educación, que representan sectores en donde el Estado juega un papel fundamental porque los derechos a estos servicios se encuentran garantizados en la Constitución. La promoción del desarrollo vía microcréditos es también un ejemplo de funciones compartidas, o las asociaciones civiles que reciben recursos del gobierno para atender ciertos grupos de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Asociaciones que durante el gobierno de Felipe Calderón constituyeron un medio importante para la implementación de distintos programas, principalmente en materia de pobreza y prevención de la violencia. En el marco de estos programas también se les atribuyó un papel importante en su coordinación e implementación a los gobiernos estatales y municipales, delegándoseles responsabilidades fundamentales.

CONCLUSIÓN

Durante el periodo analizado, el aparato burocrático en México pasó de ser un simple ejecutor de las políticas de gobierno y un ente completamente subordinado a la figura presidencial, como lo fue durante el Porfiriato, a la arena de lucha entre distintas facciones que a su vez garantizaban cierta estabilidad política y social, hasta intentar constituir un ente profesional pero que aún no es capaz de romper con su pasado clientelar, patrimonialistas, etc. En este sentido, el servicio profesional de carrera solo ha logrado consolidarse en algunas dependencias más del ámbito federal que del estatal o incluso del municipal, siendo el caso más

emblemático el del Instituto Nacional Electoral (INE). Esto a pesar de que el supuesto detrás de buena parte de las reformas posteriores es precisamente la existencia de un cuerpo burocrático profesional, lo cual ha representado uno de los esfuerzos más importantes en el contexto estadounidense, no de ahora sino de mucho tiempo atrás como se señalara en el texto.

Por otra parte, los episodios de violencia que caracterizaron la primera cuarta parte del siglo XX y los intentos posteriores por superarlos y darle rumbo al país generaron que temas relacionados con la democracia, la promoción de equidad social, participación ciudadana, interés público, rendición de cuentas, entre otros, llegaran muy tarde a la agenda, a comparación de lo ocurrido en Estados Unidos. Hoy se aspira a grandes transformaciones, pero los cimientos siguen siendo los mismos.

Aunado a esto, la influencia de la NGP pareciera que se fue desvaneciendo al tiempo que otras corrientes como la gobernanza comenzaron a ganar terreno en la academia y en la práctica, al menos hasta el sexenio de Calderón. La lección que podemos aprender de Estados Unidos es que el contexto y los cimientos importan; en el marco de la gobernanza, que implica la participación de terceros en el ámbito de lo público, la falta de capacidad institucional por parte del gobierno federal para orientar y coordinar los esfuerzos bajo lógicas de descentralización, jurisdicciones traslapadas y existencia de redes ha comprometido la efectividad de programas y actividades. Retomar autores como Sorensen, por ejemplo, puede constituir una guía para comenzar a plantear, desde nuestra especificidad, el rol que habrá de asumir el gobierno y los administradores públicos en configuraciones que van más allá de su propio ámbito.

Por último, no se trata solo de ir adoptando las modas internacionales, es indispensable analizar críticamente las situaciones particulares del país en donde se habrán de introducir cambios y, en su caso, las condiciones necesarias para su éxito. Si no existen tales condiciones, entonces habrá que trabajar generarlas.

REFERENCIAS

- Aguilera, R. (2002). *Gazeta de Antropología*. Recuperado el 14 de diciembre de 2014, de http://www.ugr.es/~pwlac/G18_11Rafael_Aguilera_Portales.html
- Barzelay, M. (2003). The Process Dynamics of Public Management Policy Change, *International Public Management Journal*, 6(3).
- Cejudo, G. (2007). *New Wine in Old Bottles: How New Democracies Deal with Inherited Bureaucratic Apparatuses. The Experiences of Mexico and Spain*. Documento de trabajo no. 190, CIDE.
- Cejudo, G. (s.f.). *La nueva gestión pública*. Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, en prensa.
- Denhardt, J. y Denhardt R. (2010). *The new public service. Serving not steering*. Nueva York: ME Sharpe.
- Frederickson, G. (1999). Hacia una nueva administración pública. En J. Shafritz, & A. Hyde, *Clásicos de la administración pública*. México: FCE.
- Frederickson, G. H. (2007). Whatever happened to Public Administration? Governance, Governance Everywhere. En Ewan Ferlie, Laurence E. Lynn Jr. y Christopher Pollit, *The Oxford Handbook of Public Management*. New York.
- Graham T, A. (1984). Public and Private Management: Are They Fundamentally Alike in All Unimportant Respects? en R. Stillman (ed.), *Public Administration. Concepts and Cases*, Boston, Houghton Mifflin.
- Gulick, L., y Lyndall U. (eds). (1937). *Papers on the Science of Administration*. Nueva York: Institute of Public Administration.
- Hood, C. (1991). A public management for all seasons? *Public Administration*, 3-19.
- Lynn, L. E. (2001). The Myth of the Bureaucratic Paradigm: What Traditional Public Administration Really Stood For. *Public Administration Review*, 144-160.
- Mette, A. (2004). *Governance*. Cambridge: Polity Press.
- Meyer, L. (s.f.). La institucionalización del nuevo régimen. Recuperado el 18 de diciembre de 2014, <http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/80.institucionalizacionnuevoregimen.pdf>
- Niskanen, W. (1971). *Bureaucracy and Representative Government*. Chicago: Aldine Atherton.
- Ostrom, V. (1973). *The Intellectual Crisis in American Public Administration*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press.
- Pardo, M. (2000). La administración pública en México: su desarrollo como disciplina. En J. Méndez, *Lecturas básicas de administración y políticas públicas*. México: El Colegio de México.
- Pardo, M. (2009). *La modernización administrativa en México 1940-2006*. México: El Colegio de México.
- Simon, H. (1988). *El comportamiento administrativo: estudio de los procesos de adopción de decisiones en la organización administrativa*. Buenos Aires: Aguilar.
- Sørensen, E., & Torfing, J. (2007). *Theories of democratic network governance*. Palgrave Macmillan.
- Stillman, R. J. (2005). The Study of Public Administration in the United States. En *Public Administration: concepts and cases*. Boston: Houghton Mifflin.
- Waldo, D. (2006). *The Administrative State*. Nueva Jersey: Transaction Publishers.
- Wamsley, G. L., Bacher, R. N., Goodsell, C. T., Kronenberg, P. S., Rohr, J. A., Stivers, C. M., White, O. F., et al. (1990). *Refounding Public Administration*. Newbury Park, California: Sage Publications.
- Willoughby, W. F. (1999). The Movement for Budgetary Reform in the States (1918). En Jay M. Shafritz y Albert C. Hyde, *Clásicos de La Administración Pública*, México, FCE.



El marco legal como instrumento para el fortalecimiento de los Programas de Vinculación Laboral en las IES, caso Universidad Veracruzana

Elsa Suárez Jasso ^a

Yolanda Ramírez Vázquez ^b

Óscar Fernando Franco Hernández ^c

Resumen – La crisis económica generada por la pandemia de COVID-19 produjo un alza en la tasa de desempleo, siendo el grupo de edad más afectado, el que va de los 15 a los 34 años, en el cual se encuentran la mayoría de egresados de las Instituciones de Educación Superior. Éstas cuentan con programas o acciones para vincular a sus estudiantes y egresados al mercado laboral, como sus propias Bolsas de Trabajo. Sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional de Egresado solo el 10% de egresados logra conseguir su primer empleo a través de la Bolsa de Trabajo de la IES donde cursó sus estudios. Por lo anterior, resulta necesario encontrar la manera de fortalecer estas acciones, siendo una forma a través de reformas a la legislación federal, estatal o de la misma institución educativa, las cuales ayuden a generar condiciones para crear vínculos con el sector privado. Es así como esta investigación abarca la problemática del desempleo en los egresados de educación superior, las acciones y programas de las Instituciones que los ayudan a vincularse al sector laboral, para finalmente presentar un análisis propositivo a la legislación que puede ayudar a fortalecer estos programas, centrándose en la Universidad Veracruzana.

Palabras clave – Instituciones de Educación Superior, Egresados, Crisis Económica, Bolsa de Trabajo, Legislación.

Abstract – The economic crisis generated by the COVID-19 pandemic produced a rise in the unemployment rate, with the most affected age group being that ranging from 15 to 34 years old, in which the majority of graduates of the Institutions of Higher Education are found. These have programs or actions to link their students and graduates to the labor market, such as their own Job Exchanges. However, according to data from the National Graduate Survey, only 10% of graduates manage to get their first job through the IES Job Bank where they studied. Therefore, it is necessary to find a way to strengthen these actions, being a way through reforms to federal, state or educational institution legislation, which help create conditions to create links with the private sector. This is how this research covers the problem of unemployment in higher education graduates, the actions and programs of the Institutions that help them to link to the labor sector, to finally present a proactive analysis of the legislation that can help strengthen these programs.

Keywords – Institutions of Higher Education, Graduates, Economic Crisis, Job Bank, Legislation.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Suárez-Jasso, E., Ramírez-Vázquez, Y., & Franco-Hernández, Ó. F. (2023). El marco legal como instrumento para el fortalecimiento de los Programas de Vinculación Laboral en las IES, caso Universidad Veracruzana. *Interconectando Saberes*, (16), 101-110. <https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2809>

Recibido: 30 de junio de 2023

Aceptado: 5 de septiembre de 2023

Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: elsuarez@uv.mx

^b Universidad Veracruzana, México. E-mail: yoramirez@uv.mx

^c Universidad Veracruzana, México. E-mail: zs22024650@estudiantes.uv.mx



INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 no tuvo únicamente un impacto negativo en el sector salud del mundo, también afectó a la economía mundial, generando que diversos negocios tomaran acciones como el recorte en su personal, y otras terminar sus operaciones.

En México, esto no fue la excepción, porque de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre marzo y abril de 2020 se perdieron 12.5 millones de puestos de trabajo (CONSAR, 2021). Por edad, el grupo que contó con el mayor número personas que perdieron su empleo, en el período de marzo 2020 a mayo 2021, fueron los jóvenes entre 15-34 años.

Es en el grupo de edad anteriormente mencionado, donde se encuentran la mayoría de los egresados de las Universidades públicas y privadas del país, que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Egresados (ENE), en 2022 el 33.4% de los egresados carece de empleo o de una situación por la que obtenga una remuneración.

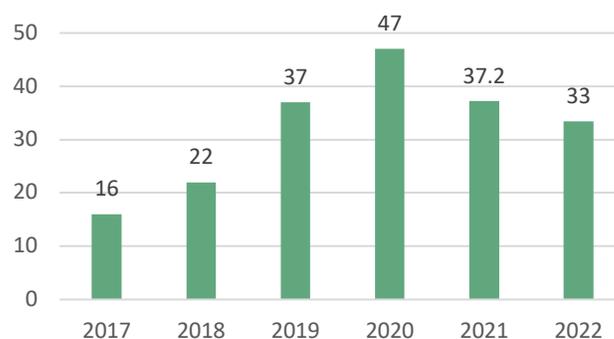
Como se observa en la Gráfica 1, el porcentaje de egresados sin empleo o actividad por el que reciban alguna remuneración tuvo una tendencia creciente en el período 2017-2020, teniendo su punto más alto en el año 2020.

De la misma manera, es notorio que a partir de la “nueva normalidad”, concepto que empezó a utilizarse en el regreso de actividades en el año 2021, el porcentaje de egresados sin empleo o actividad por el

que reciban alguna remuneración ha ido en decremento, pero la cifra reportada en 2022, sigue siendo el doble que la inicial en 2017.

Gráfica 1

Porcentaje de Egresados sin Empleo



Nota: Elaboración propia con datos extraídos de la Encuesta Nacional de Egresados (2017-2022).

USO Y EFECTIVIDAD DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Sin duda, un atractivo que puede ofrecer una Institución de Educación Superior a sus futuros estudiantes es el renombre que con el que cuenta, y este mismo se puede vincular con mayores oportunidades de encontrar empleo al finalizar sus estudios.

La gran mayoría de las IES cuentan con programas o herramientas para vincular a su población estudiantil y egresados con el mercado laboral. Uno de los mecanismos más habituales de encontrar en éstas, es una bolsa de trabajo¹.

De acuerdo con la ENE, para el 2022, únicamente el 12.9% de los egresados, obtuvieron su primer empleo a través de la bolsa de trabajo de una institución público o privada.

buscadores de empleo sobre las condiciones del mercado laboral, así como auxiliar a los empleadores en la búsqueda de candidatos y/o candidatas idóneo para cubrir las vacantes disponibles en sus empresas. <http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/bolsa-de-trabajo/>

¹ La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Gobierno del Estado de Veracruz, la define como: Estrategia que tiene como objetivo facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo. Al mismo tiempo atender y orientar a los

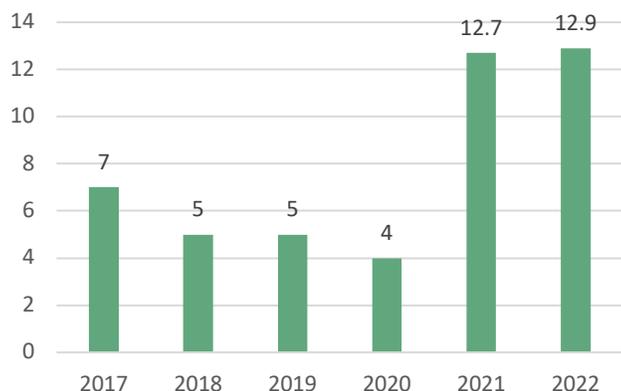
Cabe destacar que, a partir de la edición de 2021, la ENE no hace distinción entre bolsas de trabajo de Universidades y otras, y las engloba en una sola estadística, lo que genera una distorsión del verdadero impacto que tienen las bolsas de las IES en la obtención del primer empleo de sus egresados.

Como se puede observar en la Gráfica 2, del período comprendido entre 2017-2020, el porcentaje de egresados que obtuvieron su primer empleo a través de la bolsa de trabajo de su universidad, ya sea pública o privada, era de menos del 10%.

A raíz de que se eliminó la distinción entre las bolsas de trabajo de las universidades con otras bolsas de trabajo, este porcentaje aumentó al triple, pero no se puede reconocer cual es el verdadero aporte de las estrategias de las instituciones educativas para la obtención de empleo de sus egresados.

Gráfica 2

Porcentaje de Egresados que obtuvieron su primer empleo a través de la Bolsa de Trabajo de su Universidad



Nota: Elaboración propia con datos extraídos de la Encuesta Nacional de Egresados (2017-2022).

ESTRATEGIAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE SUS EGRESADOS

Lo descrito anteriormente, permite plantear como una problemática, la baja eficiencia de las estrategias que tienen las instituciones públicas y privadas para ayudar a sus egresados a insertarse en el mercado laboral.

El que una institución educativa brinde herramientas a sus estudiantes y egresados para la obtención de empleo puede generar un satisfactor de éstos hacia su casa de estudios, por lo cual deberían realizar acciones que brinden estas facilidades.

Ahora bien, la Universidad Veracruzana (UV), a través de la Dirección General de Vinculación, lleva a cabo el Programa Universitario de Vinculación Laboral para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral (De ahora en adelante: Programa de Vinculación Laboral)².

El Programa de Vinculación laboral de la UV está dividido en cuatro ejes:

1. Planeación Institucional para la Inserción Laboral;
2. Formación para la Empleabilidad y Desarrollo Profesional;
3. Ocupabilidad del Egresado; y
4. Seguimiento y Retroalimentación.

A través de estos ejes, la Dirección General de Vinculación de la Universidad Veracruzana busca impulsar el desarrollo de planes de vinculación para el desarrollo profesional e inserción laboral; capacitar a los estudiantes y egresados para conseguir empleo, así

integral de los estudiantes, a la inserción laboral oportuna de los egresados y al mejoramiento de las funciones sustantivas de conformidad con los requerimientos del entorno social y del mercado de trabajo. <https://www.uv.mx/vinculacion/quienes-somos-vl-dgv/>

² Este programa institucional promueve e impulsa la vinculación de la Universidad Veracruzana con el sector productivo y organizaciones empleadoras, para el desarrollo de programas, proyectos y estrategias que contribuyan a la formación práctica

como desarrollar conductas competentes para el trabajo; generar alianzas con organizaciones empleadoras para que oferten sus vacantes a la comunidad de estudiantes y egresados de la UV.

De igual forma, estos cuatro ejes se llevan a cabo en tres grandes acciones: a) Formación para el empleo; b) Vinculación a prácticas profesionales; y c) Bolsa de Trabajo UV³.

El Informe de Resultados de la Bolsa de Trabajo UV, al 31 de diciembre de 2022, arroja datos que permiten visibilizar la relevancia que podría tener una herramienta como esta, pero a su vez su ineficiencia.

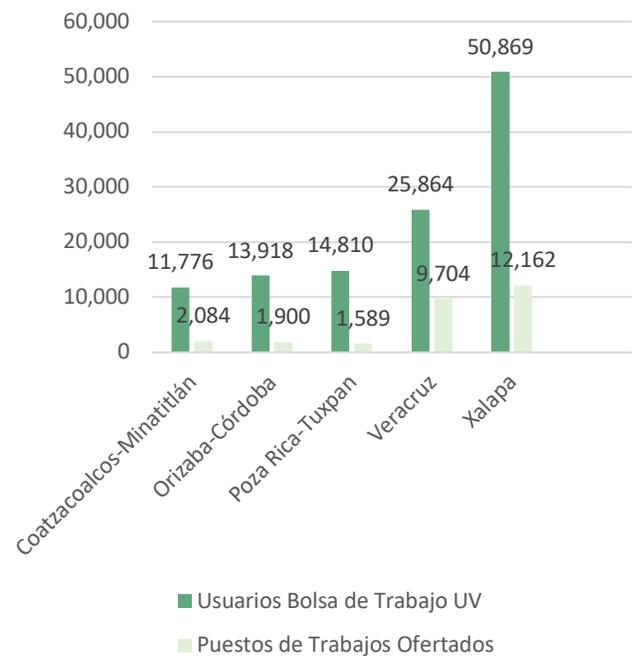
En total, existen 127,567 personas registradas en la Bolsa de Trabajo UV de los cuales 122,249 son estudiantes o egresados de la UV. Así como, un total de 2,720 organizaciones empleadoras y 46,227 puestos de trabajo publicados.

La Universidad Veracruzana divide sus campus por regiones, siendo las siguientes: a) Xalapa; b) Veracruz; c) Poza Rica – Tuxpan; d) Orizaba – Córdoba; y e) Coahuila de Zaragoza – Minatitlán.

Por citar un ejemplo, en la región Orizaba – Córdoba hay 13,918 usuarios registrados, pero únicamente 1,900 puestos de trabajo ofertados, lo que significaría que únicamente un 13.65% de los usuarios podría ser empleado; para la región Poza Rica – Tuxpan, el panorama es todavía un poco más desalentador al bajar a 10.73%.

Gráfica 3

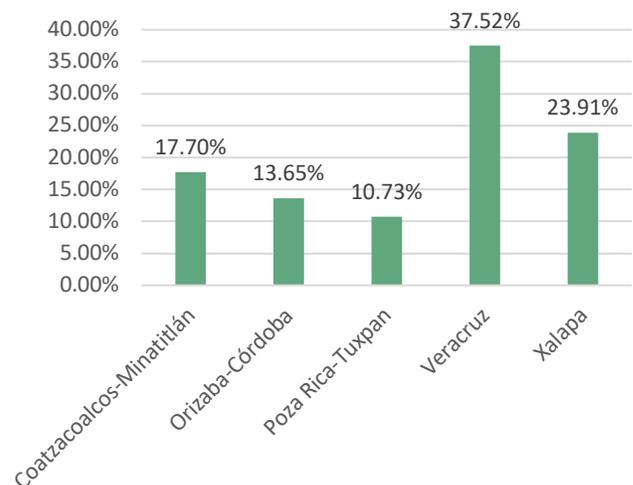
Usuarios y Puestos de Trabajo Ofertados por región en la Bolsa de Trabajo UV



Nota: Elaboración propia con datos extraídos del Informe de Resultados de la Bolsa de Trabajo UV, al 31 de diciembre de 2022.

Gráfica 4

Porcentaje de Usuarios de poder ser contratados en su Región de Estudios



Nota: Elaboración propia con datos extraídos del Informe de Resultados de la Bolsa de Trabajo UV al 31 de diciembre de 2022.

³ Bolsa de Trabajo UV es una herramienta tecnológica que la Universidad Veracruzana pone a disposición exclusiva de los

universitarios UV (egresados, estudiantes y trabajadores de la UV) y de las organizaciones empleadoras para apoyar la inserción y el desarrollo laboral de la comunidad UV.

Sin duda, el documento más importante que una empresa solicita a alguien que está en búsqueda de empleo es su Curriculum Vitae (CV). De las 127,567 personas registradas únicamente 70,720 cuentan con su CV en la Bolsa de Trabajo UV.

Gráfica 5

Porcentaje de Usuarios con CV en Bolsa de Trabajo UV



Nota: Elaboración propia con datos extraídos del Informe de Resultados de la Bolsa de Trabajo UV al 31 de diciembre de 2022.

De estos 70,720 CV que se encuentran en la Bolsa de Trabajo UV, 52,447 han sido publicados, lo que representa el 41.11% de la población total, pero un 74.16% de los Curriculum Vitae existentes en la plataforma.

Gráfica 6

Porcentaje de CV Publicados y No Publicados



Nota: Elaboración propia con datos extraídos del Informe de Resultados de la Bolsa de Trabajo UV al 31 de diciembre de 2022.

Con lo anterior, se denota que la Bolsa de Trabajo UV tiene el potencial para ser una herramienta eficiente y eficaz, para la población de la Universidad Veracruzana, para la búsqueda y obtención de empleo. Pero debe presentar ciertas trabas que hace que solo el 41.11% de sus usuarios publique su CV, aunado a la falta de oportunidades de trabajo.

Lo referente a la baja oferta de puestos de trabajo en la Bolsa de Trabajo UV se puede deber a dos factores principales:

- 1) Crisis económica: John Maynard Keynes, en su obra maestra, la Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero (2014) establece que la causa de desempleo es la insuficiente demanda agregada. La demanda agregada está compuesta por el consumo e inversión. El consumo depende en gran medida del ingreso, por lo que al existir una crisis económica que genera una reducción en los ingresos de las familias, éstas dejan de consumir, lo que provoca una disminución en la producción, al darse esto último las empresas sufren pérdidas en su ganancias y utilidades, y tienen que tomar medidas como es reducir su plantilla laboral.
- 2) Falta de convenios por parte de la Universidad con más organizaciones empleadoras: Esto en razón que sólo se cuenta con 2,720 organizaciones empleadoras y, con base en estadísticas del INEGI, en 2021 existían en México 4.4 millones de establecimientos del sector privado y paraestatal. De las cuales el 99.8% se encuentra en el conjunto de MiPymes.

Por lo que, si solo consideramos a las grandes empresas, derivado de la información plasmada en el párrafo anterior, en México hay alrededor de 88,000 grandes empresas. Y bajo el supuesto que las 2,720 organizaciones empleadoras registradas en la Bolsa de Trabajo UV sean de este sector, éstas representan únicamente el 3.09% del total de grandes empresas, y si se consideran los 4.4 millones de organizaciones, es el 0.06%.

Por lo que es necesario emplear acciones que fortalezcan las relaciones entre las Instituciones de Educación Superior y los sectores público y privado con el propósito de insertar en el mercado laboral a sus egresados.

¿De qué forma se puede revertir esta situación para generar mayores oportunidades a las(os) jóvenes y egresadas(os) de las instituciones públicas y privadas, en particular en este caso, la Universidad Veracruzana?

Por parte del Gobierno se podrían realizar reformas a las leyes con la finalidad de establecer que debe haber un cierto número de puestos para los jóvenes, y fomentarlo a través de estímulos fiscales que resulten atractivos para las empresas.

Y por parte de la Universidad Veracruzana, legislar en sus estatutos para fortalecer a la Dirección General de Vinculación, así como delegar a los vicerrectorías de las distintas regiones el acercarse a empresas de sus zonas para crear nuevos convenios que permitan generar nuevos lazos, y éstas oferten parte de sus vacantes en la Bolsa de Trabajo UV.

LEGISLAR DESDE LO FEDERAL, ESTATAL Y UNIVERSITARIO

Como se describió en el párrafo anterior, una de las maneras en las que se pueden fortalecer estas herramientas, que vinculan a los estudiantes y egresados de Educación Superior, es a través de reformas a las leyes generales y estatales, y en el caso particular de la Universidad Veracruzana sus Estatutos.

Un primer paso se dio con la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior que en su artículo 49, fracción XII establece que las autoridades educativas federal y de las entidades federativas tendrán como atribución promover, en coordinación con las Instituciones de Educación Superior y los sectores público, social y productivo, bolsas de trabajo y otras opciones para facilitar el empleo de las personas egresadas de educación superior⁴.

Por otro lado, dentro de la Ley Federal del Trabajo, se encuentra la figura del Servicio Nacional de Empleo el cual, entre sus tantos objetivos es promover y diseñar mecanismos para el seguimiento a la colocación de los trabajadores, así como diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidades de empleo para jóvenes.

Es aquí donde entra una primera oportunidad de reforma en la que se puede trabajar, buscando una coordinación entre el Servicio Nacional de Empleo y las Instituciones de Educación Superior para que, los puestos de trabajo ofertados en el Servicio Nacional de Empleo, también sean ofertados en las bolsas de trabajo de éstas.

⁴ La Ley General de Educación Superior surge como una política de Estado con el objetivo de sustentar, como principio, una

educación de bien público-social. Así como innovar el sistema de educación superior en el país.

Ahora, ¿de qué manera incentivar a las empresas a contratar jóvenes? Esto puede ser a través de estímulos fiscales como los existente por contratar a personas que padezcan discapacidad y adultos mayores. Estos estímulos se encuentran estipulados en el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Por lo anterior, una reforma al artículo 186 de la LISR que incluya dentro de este estímulo el emplear a jóvenes, podría resultar en un incentivo para las empresas para contar dentro de sus plantillas a éstos.

Hasta este punto únicamente se ha revisado la legislación a nivel federal, que podrían generar relaciones entre distintas organizaciones, para fortalecer las estrategias que realizan las Instituciones de Educación Superior con el objetivo de insertar a sus egresados en el mercado laboral.

En este caso en particular se ha descrito del Programa de Vinculación Laboral de la Universidad Veracruzana, por lo que también resulta necesario una revisión a las Leyes del Estado de Veracruz para mejorar las relaciones entre el sector público, sector privado y sector educativo para la inserción de los jóvenes egresados en sus centros de trabajo.

La Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 18, fracción XV establece que aquellas personas físicas o morales con actividad empresarial asentadas en el territorio veracruzano o que inviertan en él, podrán solicitar apoyos, incentivos y estímulos previstos en dicha ley si cumplen con contratar a jóvenes veracruzanos en un cinco por ciento de su planta laboral.

Lo anterior es un comienzo para poder generar oportunidades de empleo a jóvenes veracruzanos, pero de igual manera sería necesario realizar una propuesta a la norma mencionada en el párrafo anterior, para forjar vínculos con estas empresas situadas en territorio veracruzano con las IES situadas en Veracruz (entre ellas la Universidad Veracruzana), y poder incluir en esta norma a los estudiantes y egresados de dichas instituciones.

Por otro lado se encuentra la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave⁵, la cual en su Título Segundo, Capítulo Primero, Sección Décima Octava se encuentra el derecho al trabajo a la juventud, el cual será digno, socialmente útil y bien remunerado. De igual forma, se establece que el Gobierno estatal y municipal promoverán el empleo y capacitación laboral de la juventud del Estado, realizando convenios con empresas públicas y privadas.

A esta Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, se le podrían realizar cambios para que se incluyan a las IES para forjar lazos que involucren a sus estudiantes y egresados para su incorporación en el mercado laboral. Así como, incluirlos en el Programa Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud, que es mencionado en esta Ley.

Después de analizar la normatividad en el Estado de Veracruz pertinente en la que se establecen atribuciones al sector público e incentivos al sector privado para la inclusión de jóvenes dentro de las organizaciones empleadoras, es momento de revisar qué se puede hacer desde la Universidad Veracruzana.

⁵ Esta Ley surge ante la necesidad de garantizar y proteger los derechos de la juventud veracruzana. Es así como su objetivo es velar por los derechos a la: dignidad; libertad; identidad, certeza

jurídica, familia; autorrealización, integración y participación; salud; asistencia social; sexuales y reproductivos; cultura; reinserción social; trabajo entre otros.

La UV, al ser un ente autónomo cuenta con su propia Ley Orgánica en la cual se encuentran disposiciones por las que se rige. En particular en el artículo 11 de la misma, se encuentran establecidas las atribuciones de la UV.

Es en este artículo donde se podría adicionar una fracción con el objetivo de instaurar una relación con el sector privado con una redacción como la siguiente:

Artículo 11. Son atribuciones de la Universidad Veracruzana:

I. a XXI. ...

XXII. Coadyuvar con el sector privado para la inserción de sus estudiantes, pasantes y graduados en el mercado laboral.

Por último, el Estatuto General de la Universidad Veracruzana es aquel que tiene como objetivo establecer las normas generales de la organización y funcionamiento interno de la Universidad.

El artículo 268 establece que la Dirección General de Vinculación es la encargada de coordinar la relación de la Universidad con la Sociedad, y dentro de las atribuciones del Director General está en el coordinar las políticas y lineamientos para el desarrollo de proyectos de vinculación, vigilando el apego estricto a la normatividad universitaria en la formulación de los convenios y contratos que se deriven de éstos.

De igual manera, ofrecer apoyo administrativo y de conducción a proyectos interdisciplinarios concertados entre entidades académicas o dependencias universitarias con los sectores productivos y de servicios.

Dentro de la Dirección General de Vinculación se encuentra la Oficina de Transferencia de Tecnología, que tiene como una atribución el promover, registrar y dar seguimiento a la formación de grupos de trabajo Universidad-Empresa o de alianzas múltiples, para investigación, desarrollo e innovación, como estrategias de atención oportuna a las necesidades de los sectores público, productivo y social, así como para la ampliación de espacios para la formación e inserción laboral de alumnos y egresados.

Una vez expuesto lo anterior, se observa que la legislación universitaria permite forjar lazos con el sector productivo para la inserción laboral de la población estudiantil de la Universidad. Por otro lado, también sería pertinente incluir una nueva atribución a los Directores de las Facultades. Una atribución que tenga como propósito la coordinación con la Dirección General de Vinculación, para que sean ellos los que busquen el acercamiento con las empresas, llevando a cabo los convenios pertinentes con la Dirección, con el propósito de crear más oportunidades a los estudiantes y egresados de insertarse en el mercado laboral.

CONCLUSIÓN

La pandemia provocada por el COVID-19 ha sido un factor fundamental para la crisis económica mundial que se está viviendo en el mundo, ya que ésta afectó a las utilidades de las empresas y se vieron en la necesidad de terminar sus operaciones o reducir su plantilla laboral, lo que generó una ola masiva de despido. Uno de los grupos más afectados por esta situación es el de las personas que se encuentran en un rango de edad entre los 15 y 34 años.

Los programas y acciones para insertar en el mercado laboral a los estudiantes y egresados, llevadas a cabo por las IES, no son del todo conocidas por su correspondiente población estudiantil o no son del todo eficientes para cumplir con tal objetivo.

Una manera de fortalecer estas acciones o programas, es a través de una legislación que logre generar más oportunidades de empleo a los jóvenes egresados de las Instituciones de Educación Superior, siendo aquí donde cobra gran relevancia la Ley General de Educación Superior, la que dentro de su contenido se establece que las autoridades educativas federal y de las entidades federativas deberán fortalecer lazos con las IES y los sectores públicos, social y productivo, con la finalidad de promover sus bolsas de trabajo.

Por otra parte, existen áreas de oportunidad para reformar leyes, como es la Ley del Impuesto sobre la Renta, en las cuales se pueden establecer estímulos fiscales por contratar jóvenes y, así, las organizaciones empleadoras tengan incentivos por contratar recién egresados dentro de su plantilla.

Sin duda, Instituciones de Educación Superior, como la Universidad Veracruzana tienen todas las herramientas para mejorar sus Programas de Vinculación Laboral, beneficiando a su población estudiantil, así como también aprovechar esto como una ventaja competitiva ante otras IES.

Sin embargo, no todo depende de llevar a cabo este tipo de acciones, si no también dependerá de cómo la economía mundial va recuperándose, ya que pueden realizarse las reformas descritas en esta investigación, pero si la economía no presenta una recuperación, las vacantes de trabajo no aumentarán.

Es así como los Gobiernos deben encargarse de propiciar las condiciones necesarias de inversión, para que los empresarios comiencen nuevos proyectos y así requieran mano de obra, creando nuevos puestos de trabajo, mientras que, por otra parte, las Instituciones de Educación Superior deberán seguir generando capital humano de calidad, que pueda cumplir con las expectativas y actividades requeridas por las organizaciones empresariales.

El problema de desempleo, y en este caso particular en los egresados, es un problema complejo que, para poder dar una solución, se necesita de la colaboración del sector público, privado y académico. El primero, se encargará de realizar las regulaciones necesarias para garantizar las oportunidades de esta población; el sector privado aprovechar estas regulaciones que el Estado puede llevar a cabo teniendo dentro de su plantilla laboral jóvenes. Y, por último, la academia, en vincularse con los dos primeros sectores, proponiendo mejoras que potencialice al capital humano recién egresado.

REFERENCIAS

- Centro de Opinión Pública UVM. (2022). *Encuesta Nacional de Egresados 2022*. https://opinionpublica.uvm.mx/wp-content/uploads/2022/09/BROCHURE_UVM.pdf
- CONSAR. (2021, 14 julio). *Apuntes sobre el SAR. COVID-19, Mercado Laboral y el SAR*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/656430/AP-052021_Impacto_de_la_Pandemia_en_el_Mercado_Laboral_VFF.pdf
- Dirección General de Vinculación UV. (2022). *Informe de Resultados de Bolsa de Trabajo UV*. Recuperado de <https://www.uv.mx/bolsadetrabajo/files/2023/01/Resultados-al-31-de-diciembre-2022.pdf>
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana*. (2022/2023). Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/05/EstatutoGeneral2023-MAYO.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Demografía de los Establecimientos MiPyme en el Contexto de la Pandemia por COVID-19.
- Keynes, J. M. (2014). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Fondo de Cultura Económica.
- Ley de Desarrollo Integral de la Juventud. (2005/2023). Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LDI10092020.pdf>
- Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2009/2023). Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LFE CO230818.pdf>
- Ley del Impuesto sobre la Renta. (2011/2023). Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- Ley General de Educación Superior. (2021/2023). Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. (1993/2023). Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/OR GUVI30397.pdf>



Acercamiento histórico a la carrera de derecho en la Universidad de Granma. Su impronta social

Iveth Yaima Rubán Rodríguez ^a

Lourdes M. Elías Vázquez ^b

Ana M. Guisado Catasú ^c

Gabriela B. Norbert. Ramírez ^d

Denis Verdecia Morales ^e

Resumen – La carrera de Derecho se considera una de las ciencias básicas de los estudios universitarios, un grado tan antiguo como el hombre, que ha ayudado al establecimiento y a la creación de la sociedad actual. Los estudiantes y profesionales de esta ciencia social contribuirán a configurar la sociedad del futuro, una meta fundamental para el desarrollo humano en óptimas condiciones. En el campo de la historiografía cubana es insuficiente la historicidad de aspectos institucionales en el marco de la nombrada historia social. De aquí la pertenencia de esta investigación que posee como Objetivo General revelar la evolución histórica de la carrera de Derecho en la Universidad de Granma, destacando su trascendente contribución al desarrollo local. El estudio se soporta en la metodología dialéctico –materialista, en los métodos: histórico-lógico, inductivo-inductivo, análisis-síntesis; se emplearon técnicas como la entrevista, para arribar a las consideraciones generales y establecer las particularidades de la problemática en cuestión.

Palabras clave – Derecho, Ciencia Social, Historia, Universidad de Granma.

Abstract – The Law career is considered one of the basic sciences of university studies, a degree as old as man, which has helped to establish and create today's society. The students and professionals of this social science will contribute to shaping the society of the future, a fundamental goal for human development in optimal conditions. In the field of Cuban historiography, the historicity of institutional aspects within the framework of the so-called social history is insufficient. Hence the belonging of this research whose General Objective is to reveal the historical evolution of the Law degree at the University of Granma, highlighting its transcendent contribution to local development. The study is supported by the dialectical-materialist methodology, in the methods: historical-logical, inductive-inductive, analysis-synthesis; Techniques such as the interview were used to arrive at the general considerations and establish the particularities of the problem in question.

Keywords – Law, Social Science, History, University of Granma.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Rubán-Rodríguez, I. Y., Elías-Vázquez, L. M., Guisado-Catasú, A. M., Norbert-Ramírez, G. B., & Verdecia-Morales, D. (2023). Acercamiento histórico a la carrera de derecho en la Universidad de Granma. Su impronta social. *Interconectando Saberes*, (16), 101-123. <https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2794>

Recibido: 8 de marzo de 2023

Aceptado: 5 de septiembre de 2023

Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad de Granma, Cuba. E-mail: irubanr@udg.co.cu

^b Universidad de Granma, Cuba. E-mail: irubanr@udg.co.cu

^c Universidad de Granma, Cuba. E-mail: irubanr@udg.co.cu

^d Universidad de Granma, Cuba. E-mail: irubanr@udg.co.cu

^e Universidad de Granma, Cuba. E-mail: irubanr@udg.co.cu



INTRODUCCIÓN

La palabra derecho proviene del latín *directus*, que significa lo recto, lo rígido, lo correcto. A su vez, esta se deriva del verbo *dirigere*, que significa conducir, enderezar, regir, llevar rectamente hacia un lugar. Esta voz, así mismo procede de *regere*, que hace referencia a conducir o dirigir a un fin. En este sentido, derecho desde su origen, es una palabra asociada al concepto o idea de la rectitud, de lo correcto, de la dirección a un fin. De allí que el derecho, hoy en día, haga referencia a lo que está conforme a las normas, reglas o leyes, es decir, al conjunto de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos en marco de un ordenamiento jurídico (UNESCO, 2022).

La carrera de Derecho se considera una de las ciencias básicas de los estudios universitarios, un grado tan antiguo como el hombre, que ha ayudado al establecimiento y a la creación de la sociedad actual. Los estudiantes y profesionales de esta ciencia contribuirán a configurar la sociedad del futuro, una meta fundamental para el desarrollo humano en óptimas condiciones.

Los inicios de los estudios de la carrera de Derecho en Cuba, acontecen en la Universidad de La Habana (UH). Su fundación data del 1728, contó con una Facultad de Derecho, con diferentes nombres en correspondencia con las corrientes filosóficas y pedagógicas de esta época. En 1899, la Orden Militar No. 212, dictada dos años antes del inicio del siglo, se promulga un nuevo plan de estudios para la UH; coloca en la modernidad pedagógica docente a Cuba. Formó profesionales que en la práctica resolviesen los problemas del país, ello fue lo más esencial del plan, y suprimía la distinción entre la Licenciatura y el

Doctorado, permaneciendo sólo el último. Contaba en sus aulas con las escuelas de Derecho Civil, Público y Notariado.

Para el año 1925, se hace efectiva la Ley, se agrega la asignatura Legislación Hipotecaria y la hace extensiva a toda la carrera de Economía Política, impartida en la Escuela de Derecho Público de la UH. De las más importantes modificaciones fue la reforma de la Facultad de Derecho, efectuada por el Decreto Presidencial No. 1964, con un cambio de nombre -Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales- se crean en este momento las carreras de Procurador Público y la de Certificado de Estudios Administrativos, como la diferencia entre el Licenciado y Doctor.

Los cambios en la carrera ocurren con la sustitución del título de Licenciado por el de Abogado. La Ley Docente citada, al restablecer el funcionamiento de los centros docentes, ratifica la autonomía universitaria, con rango de Ley en la Constitución de 1940, artículo 53, y en la Disposición transitoria al Título V, sección segunda. Se modificaron los planes de estudio y su estructura organizativa de la época. El informe presentado por la Facultad de Derecho en la I Conferencia de Facultades y Escuelas Latinoamericanas de Derecho en 1959 en México, planteó: "...el estudio del Derecho en esta Facultad se ha caracterizado por su orden eminentemente doctrinal, siguiendo las tendencias más consagradas universalmente, al que se ha pretendido injertar aspectos de práctica de Derecho, en el siglo pasado, mediante las "Reglas Orgánicas para las Academias teórico-prácticas de Derecho", instituidas por Real Decreto de 10 de agosto de 1886..." (Delgado Vergara, 2017, p. 5).

Para 1959, con el triunfo del proyecto social cubano, se produce una inflexión en las concepciones filosóficas y científicas del estudio del Derecho en las aulas universitarias. Para determinar las tendencias del objeto de la investigación acerca de la formación jurídico ambiental, se consultó la documentación que existe en la carrera de Derecho en la UDG en sus inicios, de otros trabajos de investigación sobre la temática que anteceden la investigación, se revisaron los programas de disciplina y los planes de estudios A, B, C, C perfeccionado, D y E, del Ministerio de Educación Superior, así como las principales orientaciones del Estado cubano referente a la educación ambiental, que proporcionaron información sobre el objeto de estudio (Ministerio de Educación Superior, 2018).

En la Universidad de Granma (UdG) se comienza a impartir la carrera en el curso 2005-2006, con el Plan de Estudios C perfeccionado, en la actualidad se desarrolla el proceso siguiendo las propuestas del Plan de Estudios E, como parte del perfeccionamiento de la Educación Superior cubana y de la Carrera de Derecho en particular. Así mismo, los estudiantes perfeccionan los métodos de investigación que les permiten desarrollar la cultura de la profesión y conocer el desarrollo y aportes de la misma en el territorio.

Es por ello que, en este trabajo se plantea como problema científico ¿Cómo ha evolucionado de la carrera de Derecho en la Universidad de Granma?

El objeto de estudio se enmarca en el proceso desarrollado por la carrera de Derecho en la Universidad de Granma.

Como objetivo general se propone Revelar el desarrollo evolutivo de la carrera de Derecho en la Universidad de Granma, su impacto en la formación de las nuevas generaciones de abogados y el cumplimiento de su encargo social.

MATERIALES Y MÉTODOS

Métodos del nivel teórico:

- **Análítico-sintético:** su aplicación permitió el procesamiento de las fuentes teóricas y los contenidos básicos para profundizar en el estudio de los resultados de cada etapa de la carrera, así como la interpretación de los resultados de la autoevaluación de esta.
- **Histórico-lógico:** para el estudio del comportamiento del fenómeno en las diferentes etapas por las que ha transitado, en el análisis de los antecedentes de la carrera y se aplicó, además, al abordar las características y particularidades de cada una de las variables que integran el proceso analizado.

Métodos del nivel empírico y otras técnicas:

- **Observación participante:** se utilizó en el proceso del estudio para conocer las opiniones de los diversos actores involucrados en el proceso.
- **Análisis de documentos:** para revelar los indicadores, variables, resultados del análisis del proceso docente educativo, investigativo, extensionista, entre otros, a partir del análisis de las principales evidencias documentales que se examinaron: informes, artículos, Planes de Estudio.

- **Entrevista:** permitió un primer acercamiento al objeto investigado, y sus resultados significan un basamento sobre el cual se puede ahondar con mayor precisión en aquellos aspectos de interés; para recopilar información que posibilitó conocer las opiniones de los docentes, fundadores y trabajadores de apoyo a la carrera.

DESARROLLO

La carrera de Derecho en Cuba ha estado marcada por la propia evolución de la sociedad, del avance en las ciencias pedagógicas y jurídicas y los cambios económicos, políticos en el país. Pasando de una enseñanza empírica a una basada en la investigación y la práctica docente y profesional, de manera que el estudiante adquiera las habilidades de la práctica, no como instrumentos o herramientas técnicas en sí mismas, sino vinculándolas en todo caso con los fundamentos teóricos, científicos y doctrinales en que se deben sustentar (Ministerio de Educación Superior, 2008).

La carrera de Derecho surge en la Universidad de Granma como parte del desarrollo estratégico de la universidad y de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas creada en este curso, en aras de acercarse cada vez más al perfil humanístico-jurídico y a la formación integral de los profesionales del territorio.

Inicialmente la carrera estuvo adscrita al Departamento de Humanidades en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, en el curso 2007-2008 se decide crear el Departamento de Derecho en la propia Facultad. En el curso 2015-2016, con el proceso de integración de la universidad, la carrera se mantiene bajo la dirección del Departamento de Derecho, pero en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Aunque, esta tiene sus antecedentes en la Educación a Distancia, con la prestación de servicios en las Facultades de Ciencias Agrícolas, con las asignaturas de Derecho Agrario y Derecho Ambiental, y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con las asignaturas de Derecho Económico, Derecho Financiero, y Nociones de Derecho Civil; y en la integración de la carrera a la Sede Universitaria Municipal desde el año 2001 en la etapa de universalización en la provincia Granma.

En la distribución docente en el curso regular diurno, la totalidad de su matrícula estuvo ubicada en la Sede Central en Peralejo, luego en el escenario universitario del Campus 2, y con la integración de las universidades a partir del año 2013, forma parte actualmente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Cuenta con la modalidad de estudios del Curso Regular Diurno, Curso por Encuentros, y Curso a Distancia.

Por tanto, como departamento-carrera tiene 17 años de creado. Los valores para compartir son la responsabilidad, patriotismo, sinceridad, solidaridad, dignidad, honestidad, humanismo, honradez, justicia y sentido de pertenencia.

ALIANZAS

Para el cumplimiento de los objetivos y las habilidades esperadas durante el proceso de formación, el departamento-carrera ha establecido relaciones y alianzas de trabajo con universidades de otras provincias sobre todo en lo correspondiente a la superación profesional del claustro, al insertarse los profesores en los programas de maestrías y doctorados de los Centros de Educación Superior (CES) autorizados, así como cursos de postgrado, entre las que se pueden mencionar

las Universidades de La Habana y La Universidad de Oriente.

De igual manera ostentan la categoría de profesores invitados dentro del claustro 3 Doctores en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Oriente, los que se encuentran en disposición y conciliación para la impartición de docencia en nuestra casa de altos estudios.

También se han establecido relaciones de cooperación con entidades del territorio, a partir del establecimiento de convenios de trabajo, que recogen diversas acciones como:

- Prácticas laborales
- Tareas de impacto
- Tareas de orientación vocacional y formación profesional
- Docencia
- Trabajos de curso
- Trabajos Extra-clases y Trabajos Independientes
- Eventos científicos
- Ejecución de Proyectos
- Vínculo directo por contratación a estudiantes
- Ejercicios de culminación de estudios
- Espacios de Reflexión y Debate
- Vinculación de los docentes al ejercicio de la profesión
- Acciones de superación profesional

También, se realizan acciones conjuntas de trabajo con las Universidades Chiapas (México), Atacama (Chile), Salamanca (España), Málaga (España), Santo Tomás (Nicaragua), Calabria (Italia), Itauma (Brasil),

Caxias Dusoul (Brasil), Católica Luis Amigo (Colombia), Autónoma Latinoamericana (Colombia), a partir de proyectos internacionales con el departamento-carrera.

EVOLUCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

La carrera de Derecho ha transitado por cinco Planes de Estudios, A, B, C, C perfeccionado, D y E, siendo con el Plan C Perfeccionado cuando comienza a estudiarse en el curso diurno la Licenciatura en Derecho en la UDG, específicamente en el curso 2005-2006.

Con el surgimiento del Ministerio de Educación Superior en 1976, se comienza a diseñar el primer plan de estudios con pretensiones pedagógicas y científicas, que fue denominado Plan A, lo que permite colegir que se previó ya en ese momento que vendrían otros a medida que la sociedad fuera avanzando y cambiando.

Se trataba de un plan muy elemental, basado en consideraciones empíricas, con una reducción notable de horas lectivas y compuesto solo por las más esenciales asignaturas básicas especiales.

Fue necesario comenzar el diseño del nuevo plan, llamado lógicamente Plan B, el cual pretendía vencer las insuficiencias, omisiones y errores de su predecesor Plan A, el cual se mantuvo vigente con adecuaciones paulatinas hasta la década de los años 80, ya que se inició el curso 1990-1991 con el nuevo y prometedor Plan C. La aplicación del Plan C comenzó un período de nuevas concepciones científico-jurídicas, y constituyó el colofón de una loable voluntad académica de dotar de científicidad y distinción teórico-doctrinal a los estudios jurídicos, pretendiendo desechar las posturas positivistas que inspiraron los anteriores planes. Por ello el principio conductor del Plan C fue: “Enseñar Derecho y no legislación.” (Delgado Vergara, 2017).

Se reformula el contenido de las disciplinas y asignaturas para aumentar la perspectiva teórico-doctrinal en clave científica, privilegiando la comprensión de los principios y conceptos del sistema jurídico romano-francés; y también dotar el pensum de un componente investigativo y práctico que coadyuvara a la formación de habilidades profesionales en adecuado balance con la formación teórica.

Las nuevas circunstancias históricas, políticas, económicas e internacionales, impusieron un proceso de perfeccionamiento del Plan C, en cuanto al número de horas e introducción de algunas materias. Los fundamentos teóricos, científicos y doctrinales en que se deben sustentar la carrera, en el Plan de Estudio “C perfeccionado” quedaron integrados en una disciplina que recibió la denominación de Ejercicio Jurídico Profesional. Ésta se caracterizó por tener muy en cuenta las habilidades que en forma de objetivos aparecían definidas en el “Modelo del profesional” y en las instancias y niveles en que tenía lugar su concreción tanto vertical como horizontalmente.

Las principales matrices conceptuales y pedagógicas del perfeccionamiento del Plan C se mantuvieron en el diseño del Plan de Estudios D, el cual entró en vigor en el año 2008 y mantuvo las principales directrices conceptuales y pedagógicas del su antecesor, ajustadas a los nuevos requerimientos de la educación superior cubana en aquel momento. Se incorpora Metodología de la investigación jurídica a la Disciplina Fundamentos teóricos del Estado y el Derecho; Derecho procesal parte general y Derecho procesal civil a la Disciplina Derecho Civil y de familia; Derecho procesal penal a la Disciplina de Ciencias penales y criminológicas; las asignaturas: Derecho administrativo II, Derecho mercantil II y Derecho internacional público II. Se

elimina la asignatura Otros procesos y sus contenidos se fundieron en los programas de Derecho económico, Derecho administrativo y Derecho laboral.

Teniendo en cuenta el llamado a la conformación de un nuevo plan de estudios y tomando en consideración las experiencias positivas del Plan D y las pautas propuestas por el Ministerio de Enseñanza Superior (MES), basadas en las transformaciones de la Educación Superior cubana; los estudios de Derecho se re evalúan nuevamente, de manera que la orientación, control y evaluación del rendimiento del tiempo dedicado al autoaprendizaje por parte del estudiante, contribuya a la formación de habilidades y desarrolle la creatividad metodológica de los profesores, en pos de la preparación de un mejor profesional.

En consecuencia, el Plan E contribuye a dar respuesta a la necesidad de concebir desde la enseñanza de pregrado un sistema de formación continua de los profesionales, diseñado y partiendo de la distinción de los contenidos a impartir en la enseñanza de pre y postgrado, para lo que se requiere de una mejor determinación de las invariantes y su posterior amplitud en un proceso ascendente de superación profesional.

El Plan de Estudio E se vertebra de diversas formas y con distinta duración según los tipos de cursos y el modelo pedagógico que se emplee. En el curso diurno el Plan de Estudio se desarrolla en cuatro años académicos y se organiza partiendo del presupuesto de la asistencia de los estudiantes a las diferentes actividades docentes. El Plan E introduce una disminución gradual de las horas lectivas presenciales, para elevar el tiempo de trabajo independiente y de práctica integradora, combinándolo con el trabajo científico-investigativo.

Las disciplinas básicas generales contribuyen al objetivo de formar un jurista con una visión holística, que le permita la comprensión del fenómeno jurídico desde una perspectiva histórica y marxista, de conformidad con los valores y principios de nuestra sociedad. No existe prevalencia de asuntos de ninguna rama del Derecho en un territorio u otro; por lo que no se diseña un currículo propio (Ministerio de Educación Superior, 2018).

La relación entre teoría, práctica e investigación, viejo nudo conceptual de la formación profesional a escala mundial y pivote esencial para lograr un profesional que en cualquier esfera adquiera una formación científica, técnica, cultural e ideológica que permita su pronto desempeño laboral, continúa en esta nueva versión del plan de estudios potenciando un mayor grado de integración.

En términos generales, se pretende un jurista con una formación básica y al mismo tiempo integral, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción jurídica como un científico del Derecho y como un agente del proceso político comprometido con la justicia social, la defensa de nuestra soberanía, identidad nacional y nuestros paradigmas políticos y sociales.

En este trabajo se comprueba que el proceso de modificación de los Planes de Estudios se realizaba basado en una evaluación de la carrera en estrecha relación con las demandas de la sociedad, ya que en este período se producen cambios en todos los sectores del país, que influyen en el objeto social de la carrera.

CLAUSTRO DOCENTE

La composición primaria del claustro la integraron profesores egresados de la Universidad de Oriente y profesionales de las diferentes instituciones del sector jurídico que fungían como profesores a tiempo parcial y se encontraban impartiendo docencia en la universalización. Al crearse el Departamento de Derecho se comienza a completar la plantilla dispuesta para dicha estructura y es así como se fortalece el claustro que actualmente tiene la carrera. La incorporación de profesores con experiencia de los organismos del sector jurídico y la vinculación de los docentes al ejercicio profesional, constituyen fortalezas para la formación integral del graduado de la Licenciatura en Derecho.

Es válido destacar, que el claustro ha tenido un avance sostenido en la superación profesional, lo que se constata a partir de que 2 profesores tienen la titulación de Doctor en Ciencias Jurídicas, 1 la de Especialista en Segundo Grado en Medicina Legal, 8 son Doctores en Ciencias Específicas como Ciencias Pedagógicas y Filosóficas, 17 ostentan la categoría académica de máster en Ciencias, lo que representa el 70,83% del claustro. También existen 21 profesores que obtienen las categorías principales de Profesor Auxiliar y Profesor Titular, siendo representativo al enmarcar el 87,50% de la carrera.

Los Capítulos Provinciales de la Unión Nacional de Juristas en Granma se encuentran representados por los profesores de la carrera, los que en su mayoría son los presidentes y miembros de las directivas de los referidos capítulos y responsables de los proyectos y de la Sección ECOIURE, esta última pertenece al Capítulo de Derecho Constitucional y Administrativo. También hay siete profesores miembros del Consejo Provincial y una

profesora es vicepresidenta y miembro de la Junta Provincial y del Consejo Nacional de la Unión de Juristas.

La Delegación de Base Universidad, perteneciente a la Unión Nacional de Juristas en Granma ha sido por 10 años consecutivos la Más Destacada a nivel provincial desde el año 2011.

DOCENTES DE EXCELENCIA

Como ya se ha expresado, la carrera cuenta con un claustro competente, comprometido con su actualización permanente. A continuación, se mostrará esta premisa con la labor de uno de ellos.

Dr. Carlos Bruzón Viltres. Docente comprometido con la investigación y la internacionalización.

- Recibe en el 2016 el Premio al Mejor Jurista Joven José Garcerán de Vall Vera, otorgado por la Unión de Juristas de Cuba a profesionales menores de 35 años con una trayectoria admirable (ACN, 2016).
- Doctor en Ciencias Jurídicas (Universidad de Oriente).
- Director de Relaciones Internacionales de la UdG.
- Profesor invitado en Ecuador.
- Autor y coautor de artículos en revistas de impacto.
- Asesor de tesis de pregrado y Postgrado.
- Profesor Titular.
- Conferencista y ponente en eventos y congresos nacionales e internacionales.

IMPACTO ACTUAL DE LOS ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DEL DERECHO EN GRANMA

El licenciado en Derecho es el encargado de trabajar sobre el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada ciudadano, a partir del asesoramiento jurídico, la representación tanto a personas naturales y jurídicas, el control de la legalidad, la solución de conflictos, el ejercicio de la docencia y de la profesión en cualquiera de las esferas y los modos de actuación del jurista.

El impacto de la carrera y los profesionales formados por ella en el territorio ha sido avalado por la evaluación externa, proceso de acreditación de la calidad que resultó exitoso, a partir de la otorgación de la categoría de Carrera Certificada en el año 2016. Desde ese momento se ha perfeccionado los estilos de trabajo en consonancia con el logro de resultados favorables en relación con el impacto social, la formación de pregrado, la sostenibilidad y consolidación del claustro, la investigación, entre otros (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2021).

Los resultados en las cinco variables desarrolladas ponen de manifiesto que la carrera de Derecho en la Universidad de Granma ha tenido una evolución continua desde su creación, presentando un nivel proporcionado y acorde con el ejercicio de la profesión, que ha sido evidenciado en la mejora continua de los indicadores de calidad, además del trabajo sostenido en el seguimiento al plan de mejoras de la anterior evaluación externa.

La carrera ha mantenido en progreso la calidad del componente académico, laboral e investigativo, mediante la inserción y los vínculos con los organismos de la administración central del Estado (OACE), así

como de otras instituciones relevantes del país, lográndose además la participación en proyectos institucionales, empresariales, no asociados a programas y uno extensionista, que le dan salida a la tríada de elementos aludidos y aportan al trabajo científico del colectivo de carrera.

El proceso de acreditación permitió evidenciar el nivel de desarrollo alcanzado por la carrera hasta el momento, sus fortalezas y debilidades, así como detectar aquellos aspectos en los cuales se debe trabajar para lograr un nivel cualitativamente superior en la formación integral del egresado en la profesión del Derecho. Se trabaja a través de la ejecución de los proyectos, donde se aplican instrumentos, técnicas de intervención en la comunidad para el diagnóstico de las problemáticas a resolver y llegar al cambio, es decir, al estado deseado en concordancia con los objetivos propuestos en los mismos.

Los aportes de los proyectos están dirigidos hacia las instituciones del territorio y en aras de lograr una adecuada toma de decisiones, siendo destinatarias las Asambleas del Poder Popular en Bayamo, las prisiones, la Delegación Provincial de la Agricultura, la ANAP en la provincia, además de los productores agrícolas del Plan Turquino (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2021).

A modo de resumen se considera que los porcentajes alcanzados en las encuestas a empleadores y egresados son satisfactorios, considerados estos criterios como una fortaleza del profesional formado, en correspondencia con los modos de actuación del jurista y los valores delimitados en la estrategia educativa de carrera y años académicos, teniendo como cumbre el valor terminal justicia, entregando a la sociedad la carrera un egresado capaz de resolver los problemas

que persisten en la aplicación de las normas, el perfeccionamiento legislativo y la solución de los conflictos en las diferentes materias. La carrera cuenta con gran aceptación por todas las instituciones del sector jurídico.

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS DURANTE SU PREGRADO

La carrera de Derecho ha logrado una adecuada formación del profesional, alcanzando impacto social en el entorno. Se han trazado las líneas de investigación acorde a las demandas del país y el territorio, respondiendo al mismo tiempo, a los modos de actuación del jurista -asesoría, representación legal, control de la legalidad, impartición de justicia y la impartición de docencia-, todo esto acorde a las relaciones jurídicas presentes en la sociedad.

Esto se exterioriza a través de las investigaciones que se han realizado tanto en el pregrado como en el postgrado, tributando incluso, a la formación académica y doctoral de profesores del colectivo de carrera (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2021).

Existe una activa participación en la solución de problemas a través de una estrecha vinculación de profesores y estudiantes con las instituciones del sector jurídico desde los trabajos de diplomas, el vínculo profesional, las tareas de impacto, los proyectos y las prácticas laborales.

La carrera cuenta actualmente con dos unidades docentes, Fiscalía Provincial Granma (2018) y Tribunal Provincial Popular de Granma (2019), ambas con funcionamiento directo en todos los procesos que desarrolla la docencia.

En lo referente a las prácticas laborales, existe una alta satisfacción de estudiantes y empleadores, a partir de que se prioriza esta tarea y se han perfeccionado los Ejercicios para el Desempeño Jurídico (Plan E para el 1ro, 2do y 3er años) y los Ejercicios Jurídicos Integradores (Plan D para el 4to y 5to años), así como el comportamiento ético de los estudiantes, la designación de tutores que promueve la formación integral del egresado y que se enmarca en los excelentes resultados en la culminación de estudios y en la formación del egresado.

También se han desarrollado tareas de impacto en todos los años académicos, obteniendo relevantes reconocimientos. Haremos referencia a algunas de estas tareas:

- Participación de los estudiantes como observadores en el proceso electoral y en las Asambleas de Rendiciones de Cuenta. (Reconocimiento por parte de la Comisión Electoral Provincial).
- Participación de los estudiantes en las Comprobaciones Nacionales al Control Interno (Reconocimientos otorgados por la Contraloría General de la República de Cuba).
- Participación de estudiantes en la Fiscalía, en todos los departamentos, atendiendo población, redactando escritos, entregando citaciones, realizando entrevistas y revisando quejas, acciones propias de la labor del juristas y acorde a los modos de actuación que desarrollan habilidades en los educandos (Reconocimiento otorgado por la fiscalía provincial).

- Participación de los estudiantes en la informatización del Registro del Estado Civil (Reconocimiento otorgado por el Registro Civil).
- Participación de los estudiantes en la fiscalización de los precios.
- Participación de los estudiantes en las tareas de enfrentamiento a la Covid 19(cierre de calles, zona verde, zona roja).
- Participación de los estudiantes en la actualización del modelo productivo en las cooperativas agropecuarias de la provincia.

PROYECTOS PROPIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA UDG

Proyecto “Cultura jurídica y participación popular en la toma de decisiones políticas”. Sus impactos son:

1. Diseño de instrumentos de intervención comunitaria para la promoción de valores cívicos y fortalecimiento de la cultura jurídica ciudadana que puedan ser utilizados como herramienta metodológica para su implementación posterior en otros contextos locales.
2. Socialización de las experiencias obtenidas en el marco de la Asamblea Municipal del Poder Popular y posible generalización en otras instancias de gobierno local en la provincia Granma.

Proyecto extensionista “La violencia intrafamiliar desde la óptica del género y con un enfoque medioambiental en las casas de niños sin amparo familiar y las escuelas de conducta de la provincia Granma”. Sus impactos son:

1. Fortalecimiento de las capacidades en las familias de las menores víctimas y de aquellos que hayan

tenido conductas que pueden tipificarse como delitos que se encuentran en las casas de niños sin amparo familiar y las escuelas de conducta de la provincia Granma; así como los especialistas que laboran en dichas instituciones, desde una perspectiva de género, ambientalista y jurídica en sentido general y en torno a la violencia intrafamiliar.

2. Consolidación de esfuerzos, potencialidades y acciones estratégicas en la comunidad, la familia y especialistas, para contribuir a implementar medidas en seguimiento a acuerdos de Beijing y CEDAW y favorecer la cultura jurídica de la población.

Proyecto empresarial “Perfeccionamiento de la asesoría legal en la Delegación Provincial de la Agricultura”. Sus impactos son:

1. Realización de acciones a nivel local que incluye sinergias con instancias nacionales y contribuye al fortalecimiento de actores locales.
2. Consolidación de esfuerzos, potencialidades y acciones estratégicas para el perfeccionamiento de la asesoría legal de la Dirección Provincial de la Agricultura.

PROYECTOS DONDE EXISTE COLABORACIÓN DE LA CARRERA

- Proyecto Mariposa del Departamento Provincial de Medicina Legal y la Delegación Provincial de la Federación de Mujeres Cubanas, coordinado por un profesor del claustro. Estando dentro de los principales impactos el tratamiento médico y psicológico a las mujeres víctimas de los delitos de Lesiones, Violación y Amenazas y los cursos de

capacitación impartidos por la Casa de Orientación a la Mujer y a la Familia, que son generadores de empleo a dichas víctimas.

- Proyecto Formación de habilidades en el proceso de formación de pregrado, de la Facultad de Humanidades del Campus Blas Roca Calderío, en el que está implicada una profesora, donde se ha logrado el intercambio con estudiantes extranjeros en relación con las estrategias de aprendizaje (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2021).

PARTICIPACIÓN Y LOGROS EN EVENTOS, FESTIVALES, JUEGOS DEPORTIVOS Y TAREAS DE IMPACTO

En cuanto a la participación de la carrera en eventos, es muy basta, porque hay participación en todos los que convoca la Unión Nacional de Juristas en Granma, en correspondencia con las diferentes sociedades científicas.

En este sentido es válido resaltar que la carrera tiene anualmente un evento propio en coauspicio en la Unión Nacional de Juristas en Granma, denominado Simposio Nacional de Derecho, dedicándose a una figura histórica representativa en el territorio, como es el caso de los juristas: Francisco Vicente Aguilera, Joaquín Infante y Carlos Manuel de Céspedes. En dicho cónclave se crea una comisión de estudiantes de Derecho y la selección de los educandos para participar como ponente en el referido evento parte de la Jornada Científica de la Carrera, que se nutre de la labor investigativa desarrollada por los estudiantes desde los grupos científicos estudiantiles y los trabajos de cursos e investigativos realizados.

La labor científica-estudiantil de la carrera en los últimos cinco años se refleja en los cuatro premios que se obtienen en el Fórum Nacional de Estudiantes, dos en el concurso de habilidades y dos al adquirir el trabajo investigativo la categoría de Destacado y Mención. También obtienen premios siete estudiantes en el Fórum de Historia Nacional; así como se participa en el Taller Nacional de Proyectos Extensionistas y en el Festival Nacional de Clases, este último caso lo precede la obtención de tres primeros y un segundo lugar a nivel de la Universidad. Se participa en el Taller de Educación Patriótico Militar, obteniendo cuatro premios dos con la categoría de Destacado en el año 2017, y tres Relevantes en el 2018, 2019 y 2021.

En cuanto a la participación de los estudiantes en los Festivales de Artistas Aficionados al Arte y la Literatura y Juegos Deportivos Inter-años, Zonales e Interfacultades, formaron equipos y presentaron números culturales en colaboración con los profesores del claustro, teniendo como logro la relación profesor-estudiante en la carrera. En los festivales universitarios, a nivel de base, provinciales y nacionales su presencia se ha hecho visible, toda vez que han obtenido la clasificación para su participación.

Los estudiantes han logrado un reconocimiento por parte de las autoridades universitarias y del territorio, dado por su protagonismo en las tareas de impacto, donde algunas de ellas se han realizado en conjunto con profesionales, a partir de que se haya requerido de un asesoramiento jurídico, algunas de estas tareas se reflejan a continuación:

- Intercambio de los estudiantes desde sus colectivos de año, con estudiantes de los preuniversitarios de la provincia en el encuentro Puertas Abiertas en el período que se evalúa.

- Impartición de conferencias para fomentar la cultura jurídica en los estudiantes de la Universidad de Granma y la población. Temas: Constitución de la República de Cuba, Código de Procesos, Ley del Proceso Penal y Código de las Familias. 2017, 2018, 2019 y 2020.

El trabajo con los alumnos ayudantes se desarrolla de manera sistemática desde los colectivos interdisciplinarios, se confecciona un plan de actividades para evaluar su desempeño juntamente con el profesor-tutor de este, plan que contiene tareas de investigación y docencia. En aras de estimular el mismo, se realiza periódicamente el Festival de Alumnos Ayudantes a nivel de carrera, Facultad y Universidad (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2021).

Por todo lo anteriormente expuesto se manifiesta que la proyección educativa de la carrera de Derecho se sustenta en el enfoque integral de las disciplinas y colectivos interdisciplinarios que conforman la misma, además de en una aplicación creadora y sostenible de la dimensión educativa y el trabajo político ideológico, así como en el sistema de gestión para el perfeccionamiento del proceso de formación integral del estudiante.

GRADUACIONES

En el curso académico 2009 - 2010 se logra la primera graduación de 36 estudiantes y luego de nueve graduaciones más, el total de graduados es de 206 Licenciados en Derecho. Se han realizado 16 graduaciones en las modalidades de Curso por Encuentros y a distancia. La matrícula actual en el curso diurno es de 148 estudiantes.

La actividad profesional se desarrolla fundamentalmente en las esferas de actuación que se señalan:

- Organismos, instituciones, empresas y otras entidades
- Bufetes colectivos
- Fiscalías
- Tribunales
- También podrán trabajar como docentes en actividades académicas de la educación superior.

La labor científica-estudiantil de la carrera en los últimos cinco años se refleja en los cuatro premios que se obtienen en el Fórum Nacional de Estudiantes, dos en el concurso de habilidades y dos al adquirir el trabajo investigativo la categoría de Destacado y Mención. También obtienen premios siete estudiantes en el Fórum de Historia Nacional; así como se participa en el Taller Nacional de Proyectos Extensionistas y en el Festival Nacional de Clases, este último caso lo precede la obtención de tres primeros y un segundo lugar a nivel de la Universidad. Se participa en el Taller de Educación Patriótico Militar, obteniendo cuatro premios dos con la categoría de Destacado en el año 2017, y tres Relevantes en el 2018, 2019 y 2021.

CONCLUSIONES

La evolución de la carrera de Derecho en la UdG ha sido favorecida por la concepción desde la enseñanza de pregrado de un sistema de formación continua de los profesionales, donde se privilegia el autoaprendizaje y la autogestión del conocimiento.

Se comprueba que los Planes de Estudios de la carrera se diseñan teniendo en cuenta las demandas de la sociedad y los avances pedagógicos, metodológicos y de la ciencia jurídica, con el fin de lograr un profesional que responda al encargo social de manera eficiente y respetando la ética.

La actividad docente-metodológica y el compromiso del claustro se proyecta en el diseño de métodos que permiten la orientación y control del proceso docente con una concepción pedagógica que activa el papel del alumno como protagonista de su propia formación.

Los procesos de perfeccionamiento y modificación de los Planes de Estudios y su implementación adecuada en la UdG, han contribuido a fortalecer la formación integral de los estudiantes, a fin de conseguir un egresado con competencia técnica y responsabilidad ética y social, misión fundamental de los docentes universitarios en su tarea de enseñar Derecho en la Cuba de hoy.

REFERENCIAS

- ACN. (2016). El día del trabajador jurídico se celebra en Cuba. Adelante.cu.
- Delgado Vergara, T. (2017). La Enseñanza del Derecho en Cuba. *Florida Journal of International Law*, 29 (1), 1-9.
<http://scholarship.law.ufl.edu/fjil/vol29/iss1/26>
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. (2021). Informe de auto evaluación. Carrera de Derecho. En (pp. 77). Bayamo, Granma: Universidad de Granma.
- Ministerio de Educación Superior. (2008). Plan de Estudios D de la carrera Derecho. En *La Habana: MES*.
- Ministerio de Educación Superior. (2018). Plan de Estudios E de la carrera Derecho. En *La Habana: MES*.
- UNESCO. (2022). Etimología de derecho. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net>



La gestión cultural y las expresiones populares: El caso de las Voluminosas Cuba

William Ortíz Domínguez ^a
Alicia de la Caridad Martínez Tena ^b
Elpidio Expósito García ^c
Giovanni L. Villalón García ^d

Resumen – La gestión cultural se posiciona como una herramienta invaluable dentro del sistema de instituciones culturales cubanas, ya que favorece la implementación de políticas culturales públicas y el desarrollo de los procesos de democratización cultural. El presente artículo se enmarca dentro de esta herramienta, y los resultados presentados forman parte del proyecto de investigación "*Caracterización y perfeccionamiento de la gestión de las instituciones culturales en el marco de la realización del programa de desarrollo cultural (PDC) del MINCULT*", llevado a cabo en el Centro de Estudios Sociales Cubanos y Caribeños Dr. José A. Portuondo de la Universidad de Oriente, Cuba. Se utilizó una metodología mixta y los testimonios recopilados avalan el impacto de Las Voluminosas, como exponentes de la cultura popular. Su quehacer y la proyección de sus prácticas constituyen núcleos de interés para los estudios de los procesos socioculturales.

Palabras clave – Gestión Cultural, Instituciones de la Cultura, Políticas Culturales Públicas, Expresiones Culturales, Las Voluminosas.

Abstract – Cultural management is one of the most valuable tools within the Cuban cultural institutions system, as it promotes the implementation of public cultural policies and the development of cultural democratization processes. This article falls within the scope of this tool, and the results presented are part of the research project "*Characterization and improvement of the management of cultural institutions within the framework of the Cultural Development Program (CDP) of the Ministry of Culture (MINCULT)*," conducted at the Center for Cuban and Caribbean Social Studies Dr. José A. Portuondo, University of Oriente, Cuba. A mixed methodology was employed, and the testimonies collected corroborate the significance of "*Las Voluminosas*" as representatives of popular culture. Their activities and the projection of their practices constitute focal points of interest for the study of sociocultural processes.

Keywords – Cultural Management, Cultural Institutions, Public Cultural Policies, Cultural Expressions, Las Voluminosas.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Ortíz Domínguez, W., Martínez Tena, A. de la C., Expósito García, E., & Villalón García, G. L. (2023). La gestión cultural y las expresiones populares: El caso de las Voluminosas Cuba. *Interconectando Saberes*, (16), 125-136.
<https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2808>

Recibido: 27 de junio de 2023

Aceptado: 5 de septiembre de 2023

Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Casa del Caribe, País. E-mail: willi@cubarte.cult.cu

^b Universidad de Oriente, Cuba. E-mail: aliciadelacaridadmartineztena@gmail.com

^c Universidad de Oriente, Cuba. E-mail: elpidioexposito04@gmail.com

^d Universidad de Oriente, Cuba. E-mail: giovanni@uo.edu.cu



INTRODUCCIÓN

La gestión cultural se ha vuelto fundamental para que las instituciones culturales puedan enfrentar los desafíos de la globalización, la digitalización y la descentralización de la cultura y hoy su quehacer se orienta principalmente a la promoción de las expresiones de la cultura popular. En ellas se hallan una diversidad de prácticas que reproducen no solo los imaginarios, también, las condiciones en que estas expresiones populares se desarrollan. Lo popular es para la gestión de la cultura sinónimo de identidad.

La innovación en la gestión cultural, la colaboración y el trabajo en red, la diversificación de la oferta cultural y la sostenibilidad financiera son alternativas que pueden ser muy útiles en este sentido.

Además, es importante destacar que estas alternativas no solo permiten a las instituciones culturales adaptarse al entorno actual, sino que también pueden fomentar una mayor inclusión y participación de la sociedad en la cultura. Por ejemplo, la diversificación de la oferta cultural, su programación, permiten que personas de diferentes edades, géneros y procedencias geográficas y culturales puedan acceder a eventos culturales que les interesen y les resulten relevantes. Los contactos y los procesos de retroalimentación con las expresiones culturales, son claves para los monitoreos de las políticas culturales públicas.

La gestión cultural, por lo tanto, no solo es importante para las instituciones culturales - el sistema de instituciones de la cultura: casas de cultura, galerías, museos, bibliotecas, centros del libro y la literatura, focos culturales, otros, - sino que también es importante para la sociedad en su conjunto, para las localidades pues permite un acceso más democrático y diverso a la

cultura. Con estos referentes el artículo centra su atención en las relaciones gestión cultural/expresiones de la cultura popular y políticas culturales públicas desde el estudio de Las Voluminosas, un grupo de mujeres cubanas que han comenzado a fracturar los arcaicos modelos de belleza aun prevalecientes en las festividades populares. Los variados testimonios y su triangulación permiten afirmar que la cultura popular cubana ha dado espacio a *Las Voluminosas* como expresión genuina de la cultura popular.

LA GESTIÓN CULTURAL E INSTITUCIONES DE LA CULTURA

La gestión cultural es un campo de estudio que se enfoca en la planificación, organización, ejecución y evaluación de estrategias, programas y proyectos culturales. Esta disciplina ha sido abordada por diferentes estudiosos, quienes han desarrollado conceptualizaciones y dimensiones de la gestión cultural (Guedes, V, 1996; Martínez & Elpidio, 2011 (a) y (b), 2023; Rousseau, 2017; Martínez, C; 2015, 2017; Delgado & Yero, 2022).

Una mirada más puntual desde los estudios de los procesos socioculturales cubanos, se advierte un marcado interés hacia el campo de la gestión cultural vinculada a las políticas culturales públicas, (Basail, 2006; Rivero Baxter, 2006; Martínez & Expósito, 2011, 2017, 2023, Carrasco & Martínez, 2021). Como expresaron Martínez & Expósito (2011) los procesos de capacitación y profesionalización que se instrumentan para los gestores culturales, exigen la formación continua de un capital social con valores y habilidades técnicas en el manejo de las políticas culturales públicas. Hoy las realidades a las que se enfrenta el sistema de la cultura les demandan nuevas maneras para la administración y la creación cultural. De interés ha resultado la

conceptualización de gestión cultural de los investigadores referenciados:

La gestión cultural puede ser considerada también un campo del saber en construcción, basado en la acción práctica desde donde construye referentes y estrategias para hacer de las políticas culturales, conductos de comunicación; con debates interdisciplinarios y controversias axiológicas en torno a los conceptos de cultura, identidad, región, territorio, globalización, modernidad y posmodernidad, lo privado y lo público, prácticas culturales y espacios de socialización, diversidad y cultura, industrias y consumos culturales y un quehacer que recoge todos los conflictos y cambios sociales del espacio desde donde administra y hace prácticas culturales” (2011, pp 38).

La gestión cultural describe dos procesos estrechamente interrelacionados: el primero designa los complejos procesos de la administración cultural (planificación, coordinación, seguimiento y evaluación); el segundo de las dimensiones del quehacer cultural (animación, creación, divulgación, preservación. En ellas las instituciones culturales encuentran los mecanismos para la implementación de la política cultural pública y las herramientas propias de la institución y los contextos desde donde la gestión cultural se proyecta: estrategias de desarrollo cultura, programas de desarrollo cultural, proyectos socioculturales.

Se coincide con Guedes, V (1996), Martínez 6 expósito (2011) y Martínez et al (2023) al afirmar que la gestión cultural describe dos sustantivas dimensiones:

administración cultural – planificación, coordinación, seguimiento y dirección- y el quehacer cultural – animación, creación, producción, difusión, preservación- Ambas dimensiones permiten advertir el manejo de las herramientas – estrategias, programas y ´proyectos- y subrayar los procesos de creación, el aprovechamiento de las capacidades de la cultura local, los mecanismos de difusión, los usos de las tecnologías de la comunicación y el trabajo en la preservación del patrimonio. En cuanto a los principios de la gestión cultural, se pueden destacar la eficiencia, la eficacia, la participación ciudadana, la promoción de la diversidad cultural y la sostenibilidad financiera. Estos principios permiten garantizar una gestión cultural efectiva y sostenible en el tiempo.

Para el sistema de las instituciones culturales, la gestión cultural genera capacidades para la atención de la diversidad cultural y la participación ciudadana en la consecución de sus aspiraciones y metas; fortalece la atención a las expresiones de la cultura popular y condiciona colocar las diversas voces en sus instituciones.

Las instituciones culturales pensadas desde la gestión cultural, se enfrentan a desafíos: la globalización, la digitalización y la descentralización de la cultura. La gestión cultural se convierte en una herramienta clave para abordar estos desafíos y encontrar alternativas que permitan a las instituciones culturales adaptarse a los cambios y desafíos del entorno.

Una de las principales alternativas que tienen las instituciones culturales es la innovación en la gestión cultural; en este nuevo escenario, las culturas populares ofrecen sus conocimientos para afianzar la vocación popular. La tecnología, la organizacional de procesos hoy se enfocan a democratizar las expresiones culturales ante los embates de productos foráneos y distantes de

las realidades locales y comunitarias. Por ejemplo, la implementación de plataformas digitales para la gestión de eventos culturales locales o la implementación de programas de formación en gestión cultural para el personal de la institución con temas de las culturas populares, sus retos y perspectivas dentro de un modelo de creación aún segmentado.

Las instituciones culturales, aquellas que centran su quehacer en las culturas populares, pueden trabajar juntas para compartir recursos, conocimientos y experiencias, lo que permite una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la cultura; fomentar la creación de proyectos culturales más ambiciosos y de mayor impacto (Martínez et al, 2023).

Desde la gestión cultural y sus dimensiones, las instituciones culturales, aquellas fuertemente vinculadas a las expresiones populares – Casas de Cultura- pueden ampliar su oferta cultural para llegar a una audiencia más amplia y variada ante la intensa segmentación de públicos a la que hoy ellas se enfrentan. (Ramírez & Martínez, 2019). La sostenibilidad y credibilidad de la labor que ellas realizan están directamente relacionadas con sus públicos. En la medida en que la gestión cultural favorezca con sus herramientas a generar capacidades en los gestores culturales, se afianza la vocación en la defensa de las expresiones de las culturas populares; es un recurso del éxito.

¿Qué papel desempeñan las políticas culturales públicas en los procesos de la gestión cultural del sistema de la cultura? Las políticas culturales públicas son fundamentales para el desarrollo de la democracia cultural en una sociedad, ya que permiten el acceso a la cultura de toda la población y promueven la diversidad cultural. Ellas deben generar un ambiente favorable para el desarrollo de las localidades y sus habitantes. Este es

un enfoque que la gestión cultural asume: las políticas culturales públicas son instrumentos que favorecen la toma de confianza y la concepción de proyectos socioculturales por parte de la población. En este sentido, es significativo destacar la importancia estratégica de las políticas culturales públicas para el desarrollo cultural de las localidades y comunidades, espacios micro sociales donde se objetivan.

Las políticas culturales públicas deben estar enfocadas en la promoción de la diversidad cultural y en el acceso de toda la población a la cultura. Además, deben ser inclusivas y participativas, permitiendo la participación ciudadana en la gestión cultural y la creación de espacios de diálogo y debate sobre la cultura. Las políticas culturales públicas son fundamentales para el desarrollo de la democracia cultural en una sociedad, ya que permiten el acceso a la cultura de toda la población y promueven la diversidad cultural. Estas políticas son el conjunto de medidas y estrategias que se implementan desde el Estado para promover y proteger la cultura de un país. En este sentido, es importante destacar la importancia de las políticas culturales públicas para el desarrollo cultural y social de una sociedad.

Desde el sistema de instituciones culturales y la gestión cultural, las políticas culturales públicas no han tenido suficiente espacio académico, como conceptualización en Cuba, más bien se asocian a la acción gubernamental- Ministerio de Cultura- pero ellas trascienden su frontera hasta ser ubicadas en una diversidad de segmentos de la población las que las materializan, como es el caso de las expresiones populares. Como señala Rafuls Pineda (2022) para que una política de estado en Cuba sea pública, debe elaborarse sobre la acción concertada de tres niveles;

ellos son: legislativo, administración pública- los ministerios-, y las instituciones y espacios no estatales vinculados al accionar de las organizaciones de masas y sociales (www.lajiribilla.cu).

Cuando se focaliza a las políticas culturales públicas desde las expresiones de la cultura popular, para lo autores de este artículo, “entran” al proceso de elaboración, otras voces, aquellas que no comparecen en el campo estrictamente relacionado con la producción artística y literaria. Buscar dentro del amplio espectro de programas específicos elaborados por el Ministerio de Cultura – Programa Nacional de desarrollo de la música, Programa Nacional de desarrollo de la enseñanza artística, Programa Nacional de la Lectura, Programa nacional de desarrollo de casas de Cultura, Programa Nacional de la memoria histórica- aquellos que refieran a la conservación y difusión de las expresiones populares, locales barriales, no son dados como herramientas de la gestión cultural. Ello, para ser posible, reclama la participación integrada de instituciones, actores, cultores para elaborar nuevas políticas culturales públicas de atención a las manifestaciones de la cultura popular. Se vislumbra la necesaria articulación entre las estrategias de desarrollo territorial, los programas de desarrollo de la cultura y las potencialidades locales.

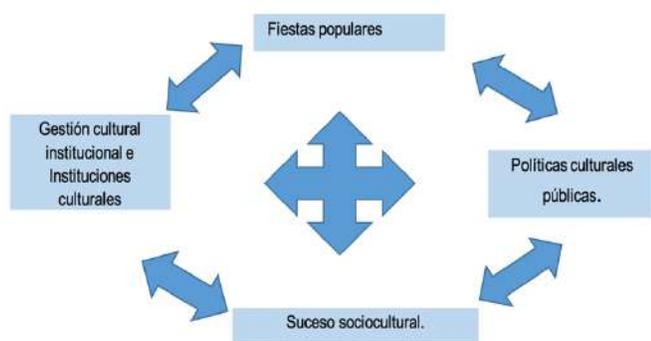
MÉTODOS. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN EMPLEADA

La estrategia metodológica empleada hizo suyo el enfoque cualitativo de tipo no experimental transversal. El estudio comprendió el período de 2010 a 2019 en dos ciudades: Santiago de Cuba y La Habana. Se empleó un estudio de caso múltiple y se diseñaron fases que

permitieron orientar los pasos del trabajo de campo y gnoseológico.

- **Fase I:** Selección y definición del caso: Las Voluminosas. Diagnóstico de entrada. Unidad de análisis. Se formularon interrogantes que orientaron la elaboración de instrumentos para la obtención de valiosas informaciones: ¿Quiénes son Las Voluminosas?; ¿Cómo se ven a ellas mismas?; ¿Cuáles son las representaciones que investigadores sociales construyen de Las Voluminosas?, ¿Qué papel juegan las instituciones de la cultura en la promoción y atención a esta expresión de la cultura popular?
- **Fase II.** Elaboración y aplicación de las técnicas de investigación. Análisis de documentos. Fueron analizados el programa de desarrollo cultural de las provincias de Santiago de Cuba y La Habana, con el objetivo de analizar el tratamiento de los conceptos de fiestas populares, gestión cultural, identidades culturales. Entrevista semi-estructurada en profundidad aplicadas a las integrantes de Las Voluminosas y un grupo de informantes claves. Entrevista grupal a especialistas de programas culturales. Fue desarrollado un espacio radial *Tradiciones de mi Santiago* – marzo a abril del 2022- sobre Las Voluminosas, en la emisora CMKC de Santiago de Cuba.
- **Fase III.** Análisis e interpretación de los resultados. Se exponen los principales testimonios y se elaboran consideraciones.

Se triangularon datos y se logró visualizar la impronta de las Voluminosas en las investigaciones sociales.

Figura 1*Mapa Conceptual y Operacionalización*

DISCUSIÓN Y PRINCIPALES RESULTADOS

¿Quiénes son Las Voluminosas?

Las voluminosas, proyecto que vio la luz en julio del año 2010, transita por la diversificación de su lugar residencial, estado laboral y profesional, enfatizando su gusto por pertenecer a un grupo que responde a su interés personal como mujer gruesa, que se siente protegida por decirlo de una mejor manera, contra los embates sociales signados por el estereotipo actual de belleza, que rige el espectáculo en Cuba (Ortiz & Martínez, 2022).

Las Voluminosas, son hoy un suceso sociocultural de las fiestas tradicionales y populares en Cuba, que por más de 12 años ha generado admiración del público y especialistas de la cultura, no solo por sus ritmos sino también por su estética y desenfado. Se puede afirmar que la incursión de ellas en los diversos espacios sociales, espectáculos y celebraciones populares, así como sus presentaciones en instituciones laborales, de salud, turísticas y educacionales fundamentalmente, dejan huellas en los imaginarios de quienes comparten y las aceptan como nuevos modelos de belleza.

Si bien no existe un canon o parámetro establecido para las féminas en el carnaval de manera oficial, desde la imagen subjetiva del director de la carroza o comparsa, se impone el estereotipo del cuerpo “perfecto” y formas acentuadas, que sube a la carroza a mostrar su belleza física o pasa en la comparsa como bailadora; así se excluye de participar en estos roles a aquellas mujeres, cuyos cuerpos no responden a dichas exigencias estéticas.

Este escenario de prevalencia de belleza y cánones preestablecidos para la mujer que exhibe su cuerpo en los espectáculos, carrozas y comparsas, se presentó un proyecto en el 2010 que fracturó la tradición, en torno al cuerpo de la mujer en los carnavales de Santiago de Cuba: **Las Voluminosas**. Este surgió como un grupo de mujeres obesas (o con sobrepeso), en edades comprendidas entre los 19 y 50 años, ágiles en sus movimientos rítmicos, que transgredieron el imaginario de belleza al incorporar una nueva imagen a las fiestas tradicionales y populares en Cuba.

Pertencientes como grupo aficionado a la red de Casas de Cultura, forman parte de la nómina de artistas de la Casa Municipal “Miguel Matamoros en Santiago de Cuba y de la Casa de Todos “Joseíto Fernández”, de Centro Habana. En su formato inicial, la carroza de *Wily y sus Voluminosas Cuba*, se presentan con 18 santiagueras entre 19 y 50 años de edad, de ellas: una estudiante, cinco amas de casa y 10 trabajadoras (un profesional de la construcción J Recursos Humanos, cuatro auxiliares generales, una carpentera, dos gastronómicas, 1 funcionaria de Correos de Cuba, una trabajadora de círculo infantil, una actriz, una oficinista).

Del total de miembros de la carroza en su versión santiaguera, 6 tenían edades entre los 19 a 30 años, 8 entre 31 a 35 años y 4, entre 36 a 50 años. Por su color de la piel, 5 blancas, 7, negras y 6, mestizas, lo que a todas luces muestra una gran integración racial. Su estructura contemplaba las bailarinas, un productor general, un asistente de dirección, un coreógrafo, un maquillista, un diseñador de vestuario y un director general.

Asimismo, en la continuidad del Proyecto Las Voluminosas Cuba en el Carnaval Capitalino, el proyecto se organizó con mujeres de La Habana, con la misma condición generadora. El grupo creado se presentó por primera vez en los Carnavales del 2014.

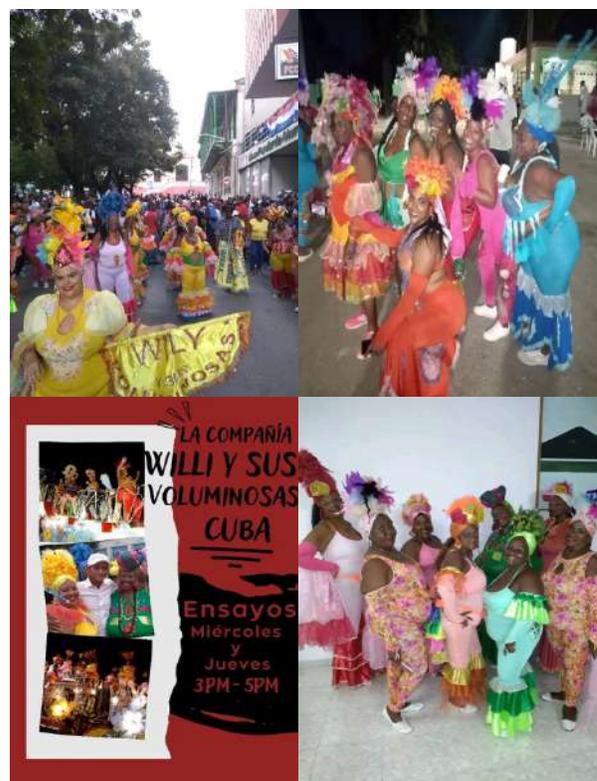
La carroza *Las Voluminosas Cuba* presentó en su espectáculo inicial, un elenco compuesto por 20 figurantes, de ellas: dos amas de casa, 18 trabajadoras: una recepcionista, un Técnico Medio Instrumentación Industrial, dos Técnicos Medios en Contabilidad, dos Licenciadas en Enfermería, una Licenciada en Magisterio, una Técnico Medio Hotelería y Turismo, una Técnico Medio Comercio, una licenciada en Construcción Civil, una Veladora del Centro Provincial de Artes Plásticas y Diseño de La Habana, una trabajaba como Cuadro Profesional de FMC, Municipio Cotorro, una licenciada en Cultura Física, una era Educadora de Círculos infantiles, otra era licenciada Maestra Primera Infancia, una licenciada Prótesis Estomatológica, una Traductora de Idioma Checo y Especialista en Relaciones Públicas de Radio Rebelde y finalmente, una se desempeñaba como Técnico Medio en Prótesis Estomatológica.

De las Voluminosas en su versión habanera, seis tenían edades entre 25 a 35 años, cuatro tenían 36 a 45 años, dos entre 46 a 50 años y ocho, entre 51 a 65 años. Por color de la piel, 1 blanca, diez eran negras y nueve

se presentaban como mestizas, con lo que se repetían la integración racial evidenciada en el grupo de la comparsa de Santiago de Cuba. Al interior del grupo cuando no están en el periodo festivo de los carnavales, se integra de la forma siguiente: tres monitoras; una ensayadora coreográfica; también un director artístico general; varias figurantes o bailadoras, según a la actividad a realizar, a las cuales se les cita por montaje coreográfico u elenco.

Figura 2

Las Voluminosas de Cuba



Nota: Fotografías de MSc. William Ortiz Domínguez.

¿Qué dicen Las Voluminosas?, ¿Cómo fue su origen?, ¿Cuál es la representación que se construye?

- **Voluminosa I:** “al subirme a la carroza y enfrentarme con ese público fue muy gratificante y luego estar por la calle en ¡Bayamo! y las personas reconocirme y pedirme tomarse fotos conmigo o firmar autógrafos jajajaja eso es inolvidable”

- **Voluminosa 2:** *“la blusa se me rompe, en mi primera presentación oficial, no sabía qué hacer en pleno Malecón y entonces fui a hablar con los músicos y con una llave de los instrumentos musicales la arregle y continué bailando ¡¡¡¡”*
- **Voluminosa 3:** *“con esta gordura y edad modelar en el boulevard de San Rafael y en la Tv Revista Canal Habana, los trajes de la Diseñadora “ Mima”, me obsequiaron el vestido”*
- **Voluminosa 4:** *“participar en la actividad del Cayo Santa María en Caibarien Villa Clara, con tantas figuras nacionales profesionales para un público internacional, me temblaba todo el cuerpo, tenía mucha sed, fue lindo”*
- **Voluminosa 5:** *“me ha cambiado la vida, me han llamado para varios documentales, audiovisuales, entrevistas. En la calle las personas me reconocen y saludan a diario”*
- **Voluminosa 6:** *“la primera vez al subir a la carroza tenía mucho miedo, luego fue pasando y en la provincia de las Tunas me sentí artista los elogios y el trato hacia nosotras fue grande”*

Estos testimonios revelan los impactos que en ellas tiene el ser parte de un proyecto cultural y de vida que ha trascendido las propias fronteras personales para hacer ver y notar a las instituciones de la cultura, que ser una mujer “gorda”, “sobre peso”, “estéticamente fea”, no constituyen obstáculos ni barreras para el desarrollo de su espiritualidad y de las expresiones de la cultura popular. El cuerpo se configura en un contexto social y cultural, por medio del cual se construye la evidencia de la relación con el mundo y su cotidianidad. Como expresa Lebrón “(...) el proceso de socialización

de la experiencia corporal es una constante en la condición social del hombre (...) El cuerpo existe en la totalidad de sus componentes gracias al efecto combinado de la educación recibida y los procesos de identificación que han conducido al individuo a asimilar los comportamientos de su entorno (...)” pp 11-12.

¿Cuáles son los testimonios de Especialistas del sistema de la cultura?

- “Yo trabajaba en la compañía Malaica y me buscan, ni me acuerdo quien fue. Cuando en la casa de cultura de Carnicería vi aquello, no sabía qué hacer, pero pa lante me enfrente a la idea de William Ortíz, desde el 2010. Para mí eso ha sido lo más grande que ha podido desarrollarse no en Santiago, en La Habana en Cuba, porque si todas las provincias hicieran lo mismo eso fuera un bum. Wily no había visto la carroza porque era el Director del Carnaval y cuando la vio se impactó. Las amo, las quiero y ojala y el destino y William Ortíz me ponga nuevamente a trabajar con ellas...(Testimonio Coreógrafo).
- “Llegue muy asustada al ensayo al verlas demasiado gordas, dije ¡¡¡ Dios Mío!!!, pero bueno me enfrente le puse brazo, figuras de baile, les hable con idioma de la danza me entendieron rápidamente y captaron todo tan rápido que no parecía realidad pues no es lo mismo las condiciones de una persona normal a las condiciones de las voluminosas. Las considero más que un seceso sociocultural, las considero como una bomba de las fiestas populares cubanas creo que lo mejor en el estilo carnaval, estilo carroza, estilo paso de calle, estilo diversión creo que lo mejor que han pensado ha sido esto las voluminosas”. (Testimonio 3. Coreógrafa

Directora Artística Emisora Radio Mambí. Programa Buenas tardes Santiago, espacio cultural Tradiciones de mi Santiago. Abril del 2022.

- “Creo que fue una idea maravillosa, llevar este tipo de figura a la danza popular y el pueblo las hizo suya desde el primer momento, el pueblo esperaba con ansiedad la carroza de las voluminosas, ha sido un impacto total a nivel de pueblo que es eso lo importante que es parte de nuestra cultura popular que es tan necesaria y que el pueblo las ha hecho suyas, donde quiera que las Voluminosas bailan es **un suceso**”. (agosto 2022) Maestro de la Danza. Casa de Cultura Joseito Fernández del Municipio Centro Habana. (Agosto, 2022)
- “Cuando vimos por primera vez a Las Voluminosas en los carnavales de la Habana fue un placer, un gusto ver una propuesta nueva con una estética diferente del concepto de carnaval, pues por lo general se maneja el criterio de ver una muchacha esbelta bonita con movimientos muy bien definidos y llegan estas mujeres también bonitas con otra estética del movimiento y realmente fue un suceso. De allá para acá ellas han ido evolucionando, es una evolución que responde al criterio estético del coreógrafo que lo pone en función del tema principal de espectáculo que cada año va variando. Asimismo el vestuario la música. Si considero que fue un placer para nosotros nos hayan traído el reglo ese que venía e Santiago de Cuba, porque conocíamos de este fenómeno con esta propuesta artística santiaguera, pero en La Habana alejada de toda semejanza y fue y sigue siendo un placer ver como estas mujeres disfrutan, bailan, defienden la

estética de su coreógrafo en cada fiesta y en el carnaval de la habana” Testimonio Metodóloga Casa de Cultura Joseito Fernández, del Municipio Centro Habana.

- “Creo que fue una idea maravillosa, llevar este tipo de figura a la danza popular y el pueblo las hizo suya, desde el primer momento, el pueblo esperaba con ansiedad la carroza de las voluminosas, ha sido un impacto total a nivel de pueblo que es eso lo importante que es parte de nuestra cultura popular que es tan necesaria y que el pueblo las ha hecho suyas, donde quiera que las Voluminosas bailan es un suceso. En 1996 es creada la Compañía Danza Voluminosa a cargo del Mtro. Juan Mas Chigin ex bailarín de danza contemporánea de Cuba en la sala de teatro Che Guevara de Casa de Las Américas gracias a su Departamento de teatro. Se hicieron convocatorias por los medios masivos y al entrevistarlas, planteaban que lo que querían era bajar de peso. Las que querían bailar y se sentían bailarinas, verse como bailarinas, fueron con las que yo me quedé.” Fundador de Danza Voluminosa (agosto 2022) Casa de Cultura Joseito Fernández del Municipio Centro Habana.

Resultan de gran valor instrumental los testimonios de especialistas del sistema de la cultura, conocedores de las expresiones populares, hacedores y defensores de las identidades locales. Sus opiniones refuerzan la necesidad de que la Casa de la Cultura, principal institución que las acoge y promueve, propicie acercamientos sostenidos en el tiempo y contribuyan al conocimiento de este genuino proyecto, sin precedente en la cultura cubana.

¿Qué opinan los investigadores sociales?

- “Las voluminosas son un gran logro del carnaval y define en parte el carnaval como espacio de justicia no solo de disfrute sino que ellas les dan la libertad a las mujeres con otros tipos de formas y eso el carnaval tiene que cuidarlo y para ello el proyecto necesita el apoyo material e institucional, hay que hablar del proyecto, hay que colocarlas en la manera de pensar del santiaguero, hacer programas donde se hable de ellas, para que se den cuenta que tienen un gran proyecto que tiene una gran característica que van al carnaval y no solo voy a divertirme mirando a esas mujeres, no solo eso, voy a tener un sentido de pertenencia, un sentido de identidad y ese sentido lo tienen que apoyar y promocionar las instituciones no solo las del Ministerio de la cultura, la radio, los CDR, todo el mundo tiene que decir tenemos unas voluminosas, y las voluminosas representan libertad, representan otro esquema de belleza, representan otra forma de divertirse, eso hay que apoyarlo y promocionarlo (Testimonio Investigador 1).
- “Las voluminosas lucen la alegría, la felicidad, el regocijo, el optimismo, la confianza. Cuestiones tan necesarias en estos momentos desde la cotidianidad nos lastra, o sea nos hiere y nos hace llorar también en nuestras familias, entonces más que las libras que son hermosas, más que el colorido precioso las voluminosas son un arco iris, más que las edades y color de la piel, las procedencias geográficas, profesionales más que todo eso. La cultura cubana ha acogido debe seguir acogiendo a un proyecto que ha venido

revolucionando en el imaginario cubano y que a hecho pensar al sistema de la cultura hacer algo para que ellas sigan portando y sigan aportando a la cultura Popular Tradicional (Testimonio Investigador 2).

- “Las Voluminosas son un suceso no solo para la cultura popular, también para las investigaciones sociales, para los que se ocupan de los procesos socioculturales. Rompen con modelos y estereotipos de belleza y ello entraña nuevos sentimientos, imaginarios y prácticas que ofrecen o que posibilitan nuevas lecturas. Las instituciones culturales tienen ante sí, un fenómeno cultural al que hay que seguir” (Testimonio Investigador 3).
- “... es una interesante idea desde su aparición en el 2010 no solo para mí sino para todos, es una gran idea porque privilegia el concepto de la inclusión y que las personas todas tienen derechos a participar, de integrarse de expresarse. Tiene una gran actualidad desde la propia inclusión” (Testimonio Investigador 4).

Las diversas opiniones conducen a afirmar que las Voluminosas, son aceptadas, legitimadas, reconocidas por todos los que las disfrutan. Los recorridos y estancias en ciudades, poblados, instituciones y principalmente, en las festividades populares como los carnavales, han hecho de este proyecto, uno de los más genuinos. No solo han transgredido los cánones de belleza; desde el interior de sus proyectos de vida se ha producido una liberación que ha impregnado en otras mujeres que también cargan el peso de la gordura y exceso de libras (Ortiz & Martínez, 2022).

Si bien las Voluminosas hoy impactan, las instituciones culturales deben visitar sus programas de desarrollo de la cultura y abrir espacios para una mayor atención a sus peticiones y demandas.

- “No estoy ni complacido ni realizado me gustaría haber dado más que cada Casa de Cultura en cada municipio tuviera un espacio para la danza voluminosa. Creo que fue una idea maravillosa, llevar este tipo de figura a la danza popular y el pueblo las hizo suya desde el primer momento, el pueblo esperaba con ansiedad la carroza de las voluminosas, ha sido un impacto total a nivel de pueblo que es eso lo importante que es parte de nuestra cultura popular que es tan necesaria y que el pueblo las ha hecho suyas, donde quiera que las Voluminosas bailan es un suceso (Testimonio Maestro de danza).
- “Desde el 2014 hasta la fecha, ya es una propuesta obligada en el Carnaval de La Habana. De hecho en La Habana son un suceso, por lo novedoso, por el somatotipo que tienen ellas que no es lo que estamos acostumbrados a ver. Dicen carnaval y la gente piensa en el carnaval de Brasil, Venecia de México con mujeres bellas delgadas con una figura de modelo y aquí se cambia esta estética por mujeres que no dejan de ser bellas, que no dejan de bailar todo lo contrario es que motivan el movimiento y llevan el disfrute la fiesta carnavalesca, es una propuesta diferente aceptada y acogida en La Habana” (Metodóloga).
- “Tú no te has dado cuenta que eso es un caso insólito en las fiestas populares y del carnaval santiaguero?. Mira el problema es que las personas realizan las cosas que hacen, a veces hacen cosas extraordinarias y no tienen

conciencia, no conceptualizan esa cosa extraordinaria que están haciendo. Pero como se va a dejar pasar la oportunidad de tener al queideo este proyecto al que lo hizo realidad, una cosa tan extraordinaria y que pase y que no haya nadie que haga una tesis sobre eso, que no se conceptualice ese fenómeno tan revelador, tan liberador de la mujer que es el proyecto de las voluminosas, que reciba la parte teórica para completar su impacto en la sociedad” (Testimonio Investigador).

CONCLUSIONES

La gestión cultural es hoy una poderosa herramienta del sistema de instituciones de la cultura y de las políticas culturales públicas en su doble carácter: quehacer cultural y administración cultural. . La formación de capacidades se presenta como una de las claves para el conocimiento de las expresiones culturales, en las que descansan los principales núcleos de la identidad cultural local.

Las políticas culturales públicas son fundamentales para el desarrollo de la democracia cultural de la sociedad cubana. Desde las expresiones de la cultura popular, deben ser elaboradas para el fomento de un mayor conocimiento de estas prácticas culturales arraigadas en el imaginario y en la cotidianidad. Las estrategias de desarrollo territorial deben tomar en consideración estos temas para que puedan ser elaboradas nuevas políticas e atención.

Las Voluminosas, son hoy una de las expresiones más genuinas de la cultura popular y son altamente reconocidas por su desenfado, su optimismo y proyecto de vida. Los modelos de belleza que propugnan rompen y fracturan estereotipos y contribuyen a enriquecer las

miradas en los gestores culturales. Las ciencias sociales tiene en este proyecto un caudal de información valioso para las políticas y la gestión cultural.

Rivero, B. Y. (2016). Cuba: ¿Diferenciación cultural o desigualdad social? En A. Basail, *Sociedad Cubana Hoy. Ensayos de Sociología Joven*. La Habana. Editorial Ciencias Sociales.

REFERENCIAS

- Basail, A. (2006). *Consumos culturales e identidades deterioradas. Políticas culturales y lo social cubano invisible*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Breton, D. (2018). *La sociología del cuerpo*. Biblioteca de Ensayo 99. Siruela.
- Carrasco, M., Martínez, A. (2022). Los Programas de Desarrollo Cultural: una herramienta de la gestión cultural en los nuevos replanteos de la política cultural cubana. *Desencuentros y desafíos. Libro retos de la Cultura cubana contemporánea*. Colectivo de Autores, Editorial Feijoo. ISBN 978-959-312-465-9
- Delgado, T. A., Yero, P. M. (2022). La gestión cultural y la perspectiva sociológica cultural. *Revista Santiago*, (159).
- Guedes, V. (1996). *Gerencia, Cultura y educación*. Fondo Editorial Tropykos/CIACDEC
- Martínez, T. A., Expósito, G. E. (2011a). La gestión cultural en las instituciones culturales urbanas. *Revista Santiago*, (125), pp. 33 – 55.
- Martínez, T. A., Expósito, G. E. (2011b). Las dinámicas culturales en el barrio Los Hoyos. *Revista Santiago*, (75)
- Martínez, T. A., Expósito, G. E. (2023). Revisitar a la gestión cultural desde los programas de desarrollo cultural. Una reflexión necesaria. *Revista Santiago*, (Número especial)
- Martínez, C. M. (2015). *Introducción a la gestión sociocultural*. La Habana, Editorial Félix Varela
- Martínez, C. M. (2017). *Gestión sociocultural I*. Editorial Félix Varela
- Ortiz, D. W. & Martínez, T. A. (2022). Las Voluminosas en Cuba, el carnaval y las fiestas tradicionales en Cuba. *Revista Santiago*, Número especial (75). ISSN 2227-6513
- Rafuls, P. D. (2022). Las políticas culturales públicas en Cuba, una apuesta por la voluntad de resistencia popular. *Revista de cultura cubana La Jiribilla*.
- Russeau P. B. (2017). *La gestión cultural: Laboratorio para el desarrollo del Caribe*. Ediciones Universidad Simón Bolívar, Colombia. ISBN 978-958-5430-28-0
- Ramírez, M. J., Martínez, T. A. (2019). *Televisión de proximidad en Cuba: ¿Cultural? EnVivo*. Ediciones La Habana. ISBN 978-959-7214-74-8



Epistemología del gasto público como componente de política fiscal intervencionista

Hugo Oliver Robles Cuevas^a
Nohemí Bello Gallardo^b

Resumen – El entorno macroeconómico determina la actividad económica de un país, manifestándose a través de una política discrecional que el gobierno implementa en relación con la demanda agregada. Una de las formas más impactantes de intervención estatal es a través de la política fiscal, ya que permite influir en el gasto público y, como consecuencia, en toda la economía nacional. John Maynard Keynes desarrolló una teoría de ajuste macroeconómico consistente en la participación activa del Estado en el mercado para regularlo. Esta teoría fue considerada revolucionaria, ganando detractores, principalmente defensores del liberalismo, quienes consideraban que la economía debería autorregularse y el Estado solo velar por aquello. Por lo anterior, en este trabajo de investigación se analiza la construcción teórica que sustenta a la política fiscal como herramienta intervencionista, realizando inducciones acerca de los componentes que la determinan y valiéndose del método dialéctico para exponer los diversos argumentos previstos en las fuentes documentales consultadas.

Palabras clave – Demanda Agregada, Intervencionismo, Keynes, Macroeconomía, Política Fiscal.

Abstract – The macroeconomic environment determines a country's economic activity, manifesting itself through discretionary policies that the government implements concerning aggregate demand. One of the most impactful forms of state intervention is through fiscal policy, as it enables influence over public spending and, consequently, the entire national economy. John Maynard Keynes developed a theory of macroeconomic adjustment consisting of the active participation of the State in the market to regulate it. This theory was considered revolutionary, getting detractors, mainly defenders of liberalism who considered that the economy should regulate itself and the State should only watch over that. Therefore, this research paper analyzes the theoretical construction that supports fiscal policy as an interventionist tool, making inductions about the components that determine it and using the dialectical method to present the various arguments provided in the documentary sources consulted.

Keywords – Aggregate Demand, Fiscal Policy, Interventionism, Keynes, Macroeconomics.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Robles-Cuevas, H. O., & Bello-Gallardo, N. (2023). Epistemología del gasto público como componente de política fiscal intervencionista. *Interconectando Saberes*, (16), 137-149.
<https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2810>

Recibido: 18 de julio de 2023
Aceptado: 5 de septiembre de 2023
Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Autónoma de Querétaro, México. E-mail: hrobles14@alumnos.uaq.mx

^b Universidad Autónoma de Querétaro, México. E-mail: nohemí.bello@uaq.mx



INTRODUCCIÓN

Cuando la economía se sincretiza con las normas jurídicas, rige el actuar de los mercados, a su vez, esto se debe a la implementación de *políticas públicas económicas* de tipo *discrecional*; siendo una de las más destacadas la *política fiscal*, principalmente porque permite intervenir en los mercados de forma proactiva y expedita y, por consecuencia, lograr estabilizar eficientemente los efectos macroeconómicos indeseables propios de la ciclicidad.

El Estado puede estabilizar a la economía por medio de la política fiscal debido a que ésta actúa sobre la *demanda agregada* al elevar o disminuir las imposiciones fiscales de forma discrecional, ocasionando la dirección del *gasto público* por consecuencia. Afectar el gasto, por medio de una política fiscal, implica afectar los elementos centrales de las finanzas públicas del país en cuestión.

Ahora bien, impera un desconocimiento general acerca de cómo actúa una política fiscal para estabilizar los entornos macroeconómicos, comúnmente se le considera como simples estrategias de recaudación sin considerar los efectos macroeconómicos que generan y cómo pueden afectar a la economía en lo general.

Por lo anterior se convierte en menester saber en qué reducto epistemológico se sostienen aquellas estrategias fiscales de intervención gubernamental para estabilización económica, adicionalmente se hace oportuno esclarecer, si deben o no prevalecer sobre soluciones de corte autónoma y finalmente si se encuentran predeterminadas por alguna tendencia económica específica desde su origen. Es en este contexto que surge la inquietud, en los autores de este trabajo de investigación, por hacer explícita la teoría fundante, de la política fiscal y las detracciones de la

misma, así como exponer si estas estrategias son consideradas mayormente contundentes o no a las postuladas por los detractores, y finalmente si encuentran predominancia de alguna corriente económica específica en su epistemología.

Finalmente, esta breve investigación es de utilidad para robustecer los marcos teóricos de nuevas investigaciones relativas al intervencionismo económico.

EL INTERVENCIONISMO ESTATAL

Se comienza este apartado exponiendo la relación que tiene el sector público con la economía de un país. Bajo este eje de argumentación Elena Vegas Martínez (2016), sostiene que la intervención que realiza el sector público en la economía encuentra su justificación a nivel teórico cuando coadyuva con la satisfacción de necesidades; tanto sociales como económicas, y es que, fundamentalmente el sector público es el que engloba a los agentes económicos que aplican las decisiones económicas, así como a los que las imponen coactivamente; haciendo uso de su imperio y sin tomar en cuenta el principio de intercambio voluntario (pp.8-11).

Resulta oportuno señalar que el principio de intercambio voluntario implica la visión antagónica relativa al propio intervencionismo, Pamela Lema Espinoza (2018), define a este último como el espacio donde las determinaciones que el individuo tome para participar en la economía se vinculan al nivel en que el Estado participa en las actividades económicas (p. 14).

Siguiendo este eje de análisis se torna preciso establecer qué es el Estado, en este tenor, Gloria Estela Cárdenas Gómez (2017), sostiene que el Estado se comprende como la integración de una comunidad asentada en un territorio y que se organiza con un

gobierno (p. 93). Ahora bien Martín Carlos Ramales Osorio (2019), argumenta que existen desacuerdos entre los economistas respecto al intervencionismo estatal, estos disensos se dan principalmente en el plano de los juicios de valor respecto a la normativa económica que el Estado impone (p. 36).

Principalmente en torno a dos posturas, lo positivo y lo negativo, Ludwig Von Mises (2021), respecto a la segunda postura argumenta que, las razones por las que el intervencionismo es negativo, se observan en que éste no puede lograr organización perene, fundamentalmente por la permisón de medidas restrictivas en la producción, asimismo inviste al *direccionista* de discreciones para valorar situaciones peores, pero no necesariamente objetivas, que las que pretendía remediar originalmente, finalmente también entraña la pretensión de confiscar los excedentes de un determinado sector poblacional en beneficio de otro (pp 416-416).

Cabe aclarar que para Ludwig Von Mises (2021), “el dirigismo aspira a que sea siempre el gobierno y sólo el gobierno quien, en cada caso, decida si se puede dejar a las cosas evolucionar con arreglo a las directrices del mercado o si, por el contrario, conviene recurrir a intervenciones coactivas” (p. 416).

Por su parte Alcides Bazza y Víctor Ramiro Fernández (2017), mencionan que la intervención pública se encuentra caracterizada por exiguos panoramas de inversión, así como discrepancia de la misma por regiones y su desproporción a nivel nacional sobre la regional (p. 90).

Pese a lo anteriormente expuesto, y en contra de las posturas negativas de los últimos autores aludidos, Javier Bean Casas (2019), sostiene que en la actualidad todos reconocen la necesidad del intervencionismo estatal, ya sea a gran escala o pequeña escala. Asimismo enfatiza que no hay una razón para que la intervención gubernamental sea incompatible con la libertad y funcionamiento del mercado (p.11). Por el contrario Isaías Tun González (2017), comenta que actualmente se considera como idea hegemónica la permisón de la intervención gubernamental ante fallos de mercado y para mantener el pleno empleo (p.16).

De forma paralela, este guarda relación con el razonamiento de, Martín Carlos Ramales Osorio (2019), quien argumenta que el intervencionismo es aceptable siempre que éste se realice eficiente y compensatoriamente, procurando el pleno empleo, debido a que el mercado por sí mismo no lo garantiza, sin embargo debe ser rechazado si no se cumplen aquellas condiciones (p.35). Federico Novelo (2016), añade que el intervencionismo económico es producto de múltiples cambios en la ideología de libre mercado (p. 45).

Igualmente Ramales Osorio (2019), argumenta que si el Estado va a intervenir en la economía tiene que dirigir el gasto público a la producción y generación de riqueza que permitan mayor empleo y menor inflación (pp. 39-40).

Sin embargo, respecto a lo anterior, Von Mises (2021), argumenta que el abogar por incrementos continuos en el gasto público, deja de lado la noción de que los recursos son limitados, ocasionando que se pierda de vista que si se incrementa el gasto en determinados sectores implica reducir la inversión en otros, por esa razón considera que el intervencionista,

erróneamente, tiende a ver al dinero como un recurso inagotable, además de que no considera la recuperación del capital, mientras que en el libre mercado sí se hace (pp. 411-419). En este sentido Rudas Medina (2017), añade que en el libre mercado, también llamado libre comercio, se adopta la racionalidad de que el libre ejercicio de los participantes y su beneficio particular termina en la óptima asignación de recursos para la sociedad permitiendo, sincrónicamente, la distribución equitativa de esos recursos (p. 38).

En congruencia con lo anterior, Ramales Osorio (2019), opina que la “economía de libre mercado, garantiza una asignación eficiente de los recursos y la compatibilidad entre los intereses de todos y cada uno de los miembros de la sociedad cuando interactúan entre sí” (p. 39).

Sin embargo, nuevamente Von Mises (2021), duramente considera que el intervencionismo es un sistema que se autodestruye y conduce al socialismo necesariamente, además si no se realiza con mesura, desencadena estacionalidad (p. 418) e. gr. la que se suscitó en el año 1929. En este orden de ideas Leandro Rudas Medina (2017), señala que después de aquella crisis el intervencionismo toma posicionamiento frente a las teorías que propugnan la autorregulación en el mercado; ya que éstas no respondieron de manera adecuada (p. 26). Por tal motivo, finalmente, Jimena Caravaca y Ximena Espeche (2018), sostienen que fue necesaria la transformación del papel económico del Estado, esto fundamentalmente asociado a las ideas Keynesianas ya que concedían mayores responsabilidades a los gobiernos sobre el rendimiento económico (p. 141).

Mackay, Suraty, Poveda (2017), en este respecto comentan que Keynes defendió que los gobiernos tenían el deber de solucionar los problemas rápido porque el efecto estabilizador autónomo del libre mercado es muy tardado y si se espera mucho en resolver aquellos problemas, para cuando se concretice la autorregulación todos estarán muertos (p. 5).

En el colofón de este epígrafe, los autores de este trabajo consideramos que la justificación del intervencionismo estatal debe estar vinculada únicamente a la reparación de fallas de mercado; asiduamente presentes en las economías de libre mercado o mixtas, esto a razón de que ostentan poca diligencia para combatirlas de forma autónoma, sin embargo, siempre se debe evitar usar al intervencionismo estatal indiscriminadamente o como modelo económico en sí mismo, debido a que puede resultar contraproducente e incluso dañino a nivel macroeconómico implementar estrategias que impacten en el gasto público si no se realizan estudios pormenorizados de pronóstico en el área de las finanzas públicas. Fundamentalmente debe ser considerado un mecanismo de ajuste.

EL INTERVENCIONISMO ESTATAL Y SU RELACIÓN CON LA TEORÍA KEYNESIANA

En palabras de Mackay, Suraty y Poveda (2017), se considera a la teoría keynesiana como una revolución del pensamiento económico, esta fue propuesta por el conspicuo economista John Maynard Keynes, sincrónicamente conceptualizada como una escuela de pensamiento económico en sí misma, postula como su argumento fundamental que la intervención del Estado en la economía puede estabilizarla (pp. 4-5).

Siguiendo este eje de análisis, Gonzalo Maldonado Guzmán (2018), argumenta que, Keynes revolucionó el pensamiento de los economistas clásicos del siglo XX al proponer una teoría contraria, que integraba una metodología totalmente diferente a la utilizada hasta ese momento (p. 96). Cabe aclarar que esa metodología contrarrestó a la conceptualización clásica de la economía. Como lo señala Blanca Luz Rache de Camargo (2021), al argüir que es diversa la conceptualización clásica de la economía donde el gobierno no debe intervenir; solo debe permitir que el mercado se haga cargo, caso contrario en el enfoque keynesiano donde el gobierno debe buscar proactivamente la estabilidad macroeconómica (p. 164).

El enfoque keynesiano se encuentra consagrado en la obra clásica del economista referido, y que de acuerdo con Gloria Estela Cárdenas Gómez (2017), fue publicada en el año de 1936 bajo el nombre de *Teoría general del empleo, el interés, y el dinero*, aunque también se conoce como *Teoría Keynesiana*, o como *modelo del Estado Benefactor* (p. 92).

Por su parte, para Marta Castillo Narváez (2017), la teoría Keynesiana tuvo lugar en los albores del fin de la primera guerra mundial; ya que esta época estuvo marcada por la ideología de que el Estado debía tener el control de la economía, y Keynes afirmaba que la intervención gubernamental era necesaria para regular el mercado (p. 14). Marta Bastardo Gago (2019), en este respecto señala que, la primera guerra mundial generó un paradigma denominado economía de guerra, caracterizado por un fuerte intervencionismo por parte del Estado para financiar sus gastos militares (p. 13). Y es que, de acuerdo a Adrián Isaías Tun González (2017), eran dos los posicionamientos que el Estado podía tomar respecto a la economía nacional, el primero;

relativo al *laissez faire* de la teoría clásica, y el segundo; relativo al intervencionismo de la teoría Keynesiana (p. 15).

Pese a lo anterior, Bean Casas (2019), argumenta que, hasta los años próximos a la crisis de 1929, el *laissez faire* (dejar actuar al mercado), seguía siendo la teoría dominante de la época (p. 8). Esta teoría dominante dirigía la totalidad del actuar de los agentes económicos, sin embargo, Esteban Pérez Caldentey (2003) sostiene que, precisamente, contra aquella teoría hegemónica comienza a cambiar el paradigma económico en un esfuerzo por vencer las limitaciones del *laissez faire* (p. 16).

Limitaciones como la idea tradicional de que el movimiento de capital, propio en el libre mercado, equilibra los desajustes del comercio, Leandro Rudas Medina (2017), señala que, en la realidad el movimiento de capitales aumenta las desigualdades (p. 47).

De hecho, esa visión empresarial basada en el capital es lo que Keynes juzga negativo. Y es que, de acuerdo a Juan F. Noyola Vázquez (2021), Keynes conceptualizaba a la economía como un estudio de la sociedad y no de la empresa o el consumidor. Es así que para Keynes la destrucción dialéctica de las ideas empresariales, de corte liberalista, constituyó un nuevo paradigma, cuyo sustento se encontraba en la demanda efectiva (p. 659) ya que para Keynes, a decir de Juan F. Noyola Vázquez (2021), la producción y el empleo pueden verse limitados por la falta de demanda efectiva, sin embargo, en la mayor parte de los casos, la acción del gobierno puede impulsarla (p. 27).

Ahora bien aquella destrucción dialéctica, para Federico Novelo (2016), refiere la concreción del paradigma intervencionista que diluye al paradigma

hegemónico liberalista, y que para Keynes constituyó su propia interpretación del sistema económico, denominándolo *el método* (p. 41).

A decir de Elena Vegas Martínez (2016), cuando existen circunstancias que no pueden ser autocorregidas por la propia naturaleza de la economía, es necesario aplicar *el método*, básicamente ampliar el terreno de acción público a todos los casos donde no se produzcan los resultados óptimos en el mercado, siendo estos, los que presuponen la existencia de fallos de mercado (pp. 21-23).

Los propios ciclos económicos pueden generar fallos de mercado cuando se ven alterados por situaciones extremas, por lo tanto José Luis Hernández Mota (2014), defiende que Keynes atinadamente mostró que las oscilaciones en el ciclo económico constituyen fallas macroeconómicas que conducen a una asignación de recursos ineficiente e indeseable, volviendo propicio el intervencionismo del Estado (pp. 37-38).

En otros contextos, Leandro Rudas Medina (2017), argumenta que Keynes criticaba que se entendiera al mercado como orientador automático del bienestar social, (p. 31), ya que para él, añaden Mackay, Suraty y Poveda (2017), la acción del Estado era necesaria para que existiese bienestar social (p. 14).

Para Gloria Estela Cárdenas Gómez (2017), el Estado de Bienestar, surge como un concepto que intercambia la palabra *riqueza* por la de *bienestar* e integra juicios normativos a la atención de las necesidades colectivas, buscando la creación de políticas sociales que impactan en la salud, educación, vivienda, alimentación, empleo, pensión, entre otras (p. 93).

Para que exista el Estado de Bienestar es fundamental que exista equilibrio macroeconómico, Javier Bean Casas (2019), señala que la teoría general de Keynes postula que no se puede confiar en el libre mercado para mantener equilibrada a la economía (pp. 6-7).

Y en este orden de ideas, se pronuncian Rubén Mackay Castro, Marco Suraty Molestina y Guido Poveda Burgos (2017), al señalar que Keynes sostenía que el libre mercado no posee mecanismos de autoequilibrio, por lo tanto, los keynesianos justifican el intervencionismo del Estado (pp. 4-5).

Ahora bien, comenta Gonzalo Maldonado Guzmán (2018), que Keynes desarrolla un concepto central en torno a la economía en lo general (macroeconomía); situación en la que ahora el Estado es un regente, necesario en su teoría intervencionista derivado de la transformación de la oferta y la demanda iniciales e integrando a los consumidores, a los productores y al gobierno, construyendo así la oferta y demanda agregadas, es decir, el Estado debe participar con una política pública para alentar la inversión y regular la oferta y la demanda agregadas a partir de la propia oferta y demanda (p. 95).

Adrián Isaías Tun González (2017), argumenta que en la teoría keynesiana, la oferta agregada y la demanda agregada son herramientas para análisis de las políticas económicas respecto a variables objetivo e.g. crecimiento económico o inflación (p. 26). En este contexto, Mackay, Suraty y Poveda (2017) sostienen que Keynes consideraba que la oferta se iguala a la demanda cuando se deduce la curva de demanda a partir de dos elementos, el consumo; como porción del ingreso dedicada al gasto, y la inversión; como porción restante (p. 2).

Asimismo, Mackay, Suraty y Poveda (2017), agregan que la oferta agregada constituye la cantidad completa de bienes y servicios que los empresarios están dispuestos a producir en una temporalidad, cuando los precios ya están manifiestos, así como los costos, las condiciones de mercado y la capacidad productiva, todo bajo un entorno de equilibrio (pp. 7-8). Sirva esta explicación únicamente para aclarar el concepto aludido, debido a que, la presente investigación no requiere del análisis de la oferta, por lo que su enfoque se manifiesta en torno a la demanda y su forma agregada únicamente, como se muestra en el siguiente epígrafe. Lo anterior es así porque, como lo manifiesta Rache de Camargo (2021), y en coincidencia con ella los autores de esta investigación, las soluciones a los problemas económicos pueden encontrarse en la oferta, empero, en el largo plazo. Ciertamente no pueden constituir una opción si lo que se desea es intervenir en la economía para prestar los primeros auxilios de forma inmediata, es decir, en el corto plazo (p. 181).

Los autores de este artículo consideramos que la teoría keynesiana surge como una respuesta a la incertidumbre creada por no comprender por qué la economía europea, particularmente la británica, era incapaz de cambiar su negativo estado tras sucesos mundiales trascendentales. Esta teoría resultó ser el diagnóstico y el tratamiento ante las insuficiencias del *laissez faire*.

EL INTERVENCIONISMO ESTATAL Y LA DEMANDA AGREGADA COMO ELEMENTO CENTRAL DE LA TEORÍA KEYNESIANA

Blanca Luz Rache de Camargo (2021), refiere que Keynes construye su teoría intervencionista en torno a la demanda, puntualmente, es ésta la responsable directa

de la estabilidad macroeconómica y no así la oferta como lo sostenían los defensores de la teoría clásica (p. 163). Sin embargo, parafraseando a Jimena Caravaca y Ximena Espeche (2021), cabe aclarar que la demanda por sí sola únicamente constituye el reducto para Keynes, y es que fundamentalmente, conceptualizó al poder de compra total de la economía como un equivalente de lo que él denominó como demanda agregada (p. 140).

Lo anterior, de acuerdo a Mackay, Suraty y Poveda (2017), es a razón de que bajo la teoría de Keynes, la demanda agregada globaliza en un solo concepto a los diferentes gastos en la economía, particularmente, el erogado por los particulares, por las empresas y por el gobierno, este último como el principal impulsor económico (pp. 4-5).

La demanda agregada constituye la producción completa de una economía, en otras palabras, todo lo que el Estado, empresas, ciudadanos y demás agentes económicos nacionales e internacionales estén dispuestos a comprar. Por lo tanto, para Marta Castillo Narváez (2017), la demanda agregada se integra por el consumo privado, la inversión privada y el gasto público, sin embargo cabe mencionar que, la demanda agregada fluctúa al moverse sus propios componentes, a lo que se le denomina movimientos cíclicos (p. 17).

Rubén Mackay Castro, Marco Suraty Molestina y Guido Poveda Burgos (2017), definen a la demanda agregada como el total que los diversos grupos económicos aceptan gastar en un período determinado, por tal razón, la demanda agregada se puede conceptualizar como la sumatoria de todos los satisfactores en la economía de manera sucinta, ya que, integra el gasto que erogan los consumidores, las inversiones de las empresas, el gasto del gobierno y el

comercio internacional. La demanda agregada es una variable dependiente, cuyas variables explicativas son la política fiscal, la monetaria y la de comercio exterior (pp. 7-8).

Respecto a lo anterior, Rubén Mackay Castro, Marco Suraty Molestina y Guido Poveda Burgos (2017), señalan que los componentes de la demanda agregada son los siguientes: el consumo; que depende de la renta disponible, la inversión privada; que contempla la compra de maquinarias y equipos y se determina por el costo de capital, el nivel de la renta, y las expectativas sobre el futuro, el siguiente componente es el gasto público; que es relativo a los bienes y servicios en los que se eroga el presupuesto público directamente por el gobierno, y por último, las exportaciones netas; que constituyen el valor de las exportaciones menos las importaciones (p. 8).

Ahora bien, respecto a los determinantes de la demanda agregada, Federico Novelo (2016), sostiene que el primero es la propensión marginal a consumir, que es la parte del ingreso destinada al propio consumo (p. 48).

Como siguiente determinante, de acuerdo a Luis Felipe Brito Gaona y Emma Iglesias Vázquez (2018), se encuentra la inversión, que se constituye como el más volátil. Cabe hacer mención de que los cambios fiscales afectan la inversión privada en el largo plazo, por ende afectan considerablemente la demanda agregada (pp. 5-12).

Es así que se desprende el concepto de demanda agregada privada que, de acuerdo a Rubén Mackay Castro, Marco Suraty Molestina, Guido Poveda Burgos (2017), se integra del consumo privado y la inversión privada, considerando que la última es la responsable de

las fluctuaciones económicas. Asimismo las discreciones respecto a la inversión requieren de las perspectivas de ganancias futuras, situaciones poco certeras (p. 9).

Finalmente, Castillo Narváez (2017), argumenta que para Keynes el mercado económico es incapaz de estabilizarse solo, debido a las fluctuaciones de la demanda agregada, por lo que resulta necesario estimularla o controlarla, según se requiera, por medio de una política pública intervencionista (p. 30).

Lo anterior es factible, en palabras de Blanca Luz Rache de Camargo (2021), porque la demanda agregada, también denominada gasto agregado o demanda efectiva, responde a cambios o movimientos en el gasto del gobierno, a los impuestos y a los subsidios (p. 185).

Por lo tanto, para Rubén Mackay Castro, Marco Suraty Molestina, Guido Poveda Burgos (2017), la demanda efectiva se encuentra en el gasto del ingreso, ya que si aumenta el ingreso también aumenta el consumo, aunque en menor medida (p. 9). Resulta conveniente puntualizar que, en esta lógica, el ingreso constituye la renta *per se*; por lo tanto si la renta disminuye disminuirá el consumo por consecuencia.

Todo lo anterior conduce al razonamiento de que el gasto público es un elemento que consigue cambios en la demanda agregada, éste depende de las decisiones de política económica que el gobierno en su calidad de intervencionista operador manifieste. Por lo tanto José Luis Hernández Mota (2014), sostiene que, la manipulación de la demanda agregada es la fórmula keynesiana para la estabilidad económica, radicando en la expansión del gasto público, esta situación se utiliza cuando hay insuficiencia en la demanda efectiva ya actúa como un efecto multiplicador que incentiva la producción al incrementar la demanda agregada (p. 55).

Y es que la economía de mercado es inestable, argumenta Javier Bean Casas (2019), toda vez que existen periodos derivados de los ciclos propios de la economía por lo tanto el Estado debe regularlos. Ante esta situación de la naturaleza económica, Keynes postuló que el intervencionismo virtualizado en la manipulación de la demanda agregada; que originalmente serviría para combatir el desempleo, actuaría en el corto plazo y trascendería en las crisis económicas; consecuencia de los ciclos económicos y las solucionaría de fondo (pp. 8-9).

Finalmente, Gloria Estela Cárdenes Gómez (2017), señala que la teoría keynesiana se fundamenta en el análisis de las variaciones que la demanda agregada sufre y de las relaciones que ésta mantiene con el empleo y los ingresos (p. 92).

Los autores de este trabajo reflexionamos que el concepto central sobre el que se construye la teoría keynesiana es el de demanda agregada, que integra precisamente el gasto de la economía, por lo que los cambios macroeconómicos de ajuste y corrección se implementan justamente sobre el gasto público al estar vinculado este concepto con el demanda agregada. Es importante destacar que al ser conceptualizada esta teoría sobre la demanda y no sobre la oferta se cambia el método de resolución efectivo por completo, por lo que se considera a esta teoría revolucionaria respecto a la época clásica.

EL INTERVENCIONISMO ESTATAL Y LAS POLÍTICAS ECONÓMICO-FISCALES COMO MANIFESTACIÓN DE LA TEORÍA KEYNESIANA

Los ciclos económicos son sempiternamente cambiantes, y como es natural el cambio genera poca estabilidad en el corto plazo, por tal motivo, Javier Bean

Casas (2019), argumenta que Keynes buscaba la creación de políticas económicas proactivas que coadyuvaran a combatir las fluctuaciones económicas, que evidentemente, tendrían que ser diferentes de conformidad con el período experimentado, ya sea expansivo, recesivo o de crisis (p. 9).

Bajo este criterio, Rache de Camargo (2021), sustenta que Keynes llegó a comentar metafóricamente que la economía es como un ascensor que además de subir y bajar puede estancarse en el piso más alto o en el más bajo y dado que por sí solo no se estabiliza es necesario darle un empujón hacia arriba o abajo, es entonces que, el Estado es el responsable de dar ese empujón por medio de las políticas económicas, efectivamente, para garantizar la estabilidad del sistema económico (p. 163).

Pese a lo anterior, José Luis Hernández Mota (2014), argumenta que no debe perderse de vista que Keynes mostró que la implementación de una política pública obedece no solo a temas económicos sino que también lo hace a temas políticos, ya que, los gestores públicos la implementan conforme sus necesidades se ven mejor resueltas (p. 56).

De este modo se vuelve evidente que el sincretismo entre política, economía, y política pública es inevitable, en la misma opinión se postula Gloria Estela Cárdenes Gómez (2017), al argüir que la integración entre economía y política se ha dado desde los inicios del liberalismo, o incluso atrás, desde Adam Smith y reafirmado con el keynesianismo y sus sucesores, ciertamente no se pueden separar ambas ciencias, ni es correcto darle un tratamiento separado, porque los efectos de cada una impactan en la otra (p. 88).

En otros contextos, Blanca Luz Rache de Camargo (2021), manifiesta que John Maynard Keynes sostenía una visión cortoplacista y enfocada en la demanda para exponer la necesidad del intervencionismo del Estado con el objetivo de estabilizar a la economía, y es que, fundamentalmente él argumentaba que los medios para lograrlo se manifestaban como políticas económicas (pp. 158-203).

Estas políticas económicas, de acuerdo a Castillo Narváez (2017), Keynes las conceptualizaba como medios para que el Estado estimule los sectores económicos, sincrónicamente valiéndose de la demanda del mercado, pues el mercado está imposibilitado para regularse a sí mismo y por lo tanto el Estado debe hacerlo, y para que aquello se concrete, dispone de diferentes mecanismos e. gr. aumento impositivo, impresión de papel moneda y el endeudamiento interno (p. 13).

Ahora bien María Estela Cárdenas Gómez (2017), argumenta que Keynes consideraba que la política fiscal otorgaba la posibilidad de crear pleno empleo y sus medidas se relacionaban con los gastos públicos y los impuestos (p. 92).

En este sentido José Luis Hernández Mota (2014), sostiene que Keynes expuso en su teoría general la necesidad de ingentes ajustes en las políticas macroeconómicas, particularmente en el campo del gasto público y de la tributación (p. 37).

Los dos argumentos anteriores corresponden con el concepto del intervencionismo gubernamental de tipo fiscal, situación que no se contempla en el modelo de tipo clásico. Por lo tanto Eva Ugarte, Josefina León y Gilberto Parra (2017), consideran que una de las principales circunstancias que distancian a los

economistas keynesianos de los clásicos es que los primeros defienden la intervención estatal, a través de la política fiscal, para influir en la economía (p. 168). Para Esteban Pérez Caldentey (2003), este cambio de visión concretizado en la política fiscal fue un producto intelectual derivado de los razonamientos que Keynes realizó relativos al concepto de demanda (p. 40).

Por lo tanto a través de la óptica keynesiana, dice Eduardo Ramírez Cedillo (2006), cuando una política fiscal tiene un posicionamiento contracíclico, el efecto que desencadena es la estabilización de la demanda agregada y contrario a la postura clásica, es válido que el gobierno intervenga en la medida que lo considere necesario (p. 89).

Ahora bien, comenta Esteban Pérez Caldentey (2003), que Keynes como desarrollador de la teoría intervencionista del Estado, no consideraba a la política fiscal como un medio para corregir desequilibrios económicos, más bien, la conceptualizaba como un mecanismo para mantener el equilibrio y estabilidad económica (p. 28).

En congruencia con lo anterior Hernández Mota (2014), argumenta que la política fiscal, como modelo de corte keynesiano, sirve para estabilizar la economía sobre todo cuando ésta tiene un sistema financiero frágil (p. 33).

Gloria Estela Cárdenas Gómez (2017), señala en este respecto que, la política fiscal se puede entender como un mecanismo de estabilización macroeconómica, que con base en la teoría de Keynes, el Estado interviene activamente en la economía para mitigar los efectos de la ciclicidad económica, siendo sus herramientas principales el gasto público y la inversión (p. 88).

Por su parte, Castillo Narváez (2017), argumenta que con la política fiscal, Keynes pretendía que las instituciones nacionales e internacionales tuviesen elementos para controlar las crisis e inestabilidad económica propia de la ciclicidad (p. 9). Básicamente, refiere que Keynes abogaba por que la autoridad competente dispusiera de medios, fiscales en este caso, para normalizar la crisis e inestabilidad económica.

Estos medios fiscales, de los que debe disponer el gobierno, no constituyen herramientas para lesionar determinados sectores productivos simplemente buscan estabilizar la economía. En este orden de ideas, Federico Novelo (2016), señala que Keynes no postula aumentar las exacciones o estimular al fisco a cobrar, sin embargo al sustentar su uso efectivo, se materializa una auténtica pesadilla para las facciones conservadoras de la sociedad. Y es que el incremento de la fiscalidad representa para el conservadurismo dos problemas fundamentales: el primero, la desaparición de un monopolio privado derivado del empleo, toda vez que, los ricos son los generadores de éste y por lo tanto consideran ser merecedores de ajustar la norma, el segundo; es el de poner en tensión a los ricos de ser gravados por ser ellos los generadores de empleo (p. 46). Cabe aclarar que el autor considera al conservadurismo como aquella facción que representa al sector de la población que espera que los problemas derivados de los ciclos económicos se superen solos.

Finalmente, los autores de este trabajo de investigación consideramos que la manera en que se materializa la teoría keynesiana es por medio de las políticas económicas discrecionales, siendo las políticas fiscales una de las más poderosas, sin embargo, consideramos que lo que diferencia a una política discrecional, por extensión el intervencionismo, de la

llana regulación fiscal es el efecto económico esperado, básicamente la concreción o no de un cambio macroeconómico previsto.

CONCLUSIONES

La epistemología que sustenta a las políticas económicas discrecionales y por extensión a las políticas fiscales es la teoría keynesiana, también llamada teoría intervencionista o teoría del Estado Benefactor, su eje central es la conceptualización de la demanda agregada cuyo componente principal, a su vez, es el gasto público. El desarrollador de esta teoría fue el destacado economista británico John Maynard Keynes.

Esta teoría postula que ante los cambios abruptos macroeconómicos es necesaria la influencia del aparato gubernamental para corregir desequilibrios, debido principalmente a que considera que la economía no puede autorregularse efectivamente en el corto plazo, por tal razón, ganó detractores pese a su buena recepción. Particularmente los defensores de la teoría económica clásica han sido los mayores críticos del intervencionismo, postulando que la economía debe de autorregularse y el gobierno no debe interferir en ella más allá de la propia permisión de que el mercado sea el que se corrija a sí mismo ante posibles fallas.

El intervencionismo económico no debe prevalecer sobre la llamada economía de mercado de origen clásico, debido a que, se construye como un modelo de reparación ante cambios macroeconómicos abruptos determinados por la ciclicidad de la economía, sin embargo, el uso indiscriminado y consistente de este mecanismo puede desencadenar estacionalidad o direccionismo, situación indeseable que frena el crecimiento y desarrollo económico. Fundamentalmente, ambos modelos pueden convivir

juntos, empero, no se debe perder de vista que el intervencionismo se conceptualizó en el imaginario keynesiano como una herramienta de ajuste y reparación únicamente, no como un mecanismo de mejora en sí.

Asimismo se advierte que en la conceptualización intervencionista, nunca se decantó su creador por alguna corriente económica, diseñando esta teoría como un mecanismo de ajuste macroeconómico, en su epistemología no existe evidencia de apoyo al socialismo o al libre mercado, Keynes valoraba ambas tesis por igual y el camino o rumbo que tome la política económica discrecional es responsabilidad enteramente de la gestión política que se encuentre en el poder en el período de tiempo determinado.

Finalmente, las políticas fiscales se constituyen como una de las herramientas más poderosas del intervencionismo gubernamental, principalmente, porque actúan directamente en el gasto público y/o la inversión, de forma contundente, pese a lo anterior Keynes no la reconocía como un medio para corregir situaciones negativas, sino que, por el contrario la conceptualizaba como un medio para mantener un buen *status quo* macroeconómico.

REFERENCIAS

- Bastardo Gago, M. (2019) *Las consecuencias económicas de la guerra según J.M. Keynes* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/40030>
- Bazza, A. y Fernández, V. R. (2017). La intervención fiscal del estado en el fortalecimiento de la producción industrial en las regiones: el caso argentino reciente (2003 - 2015). *Semestre Económico*, 21(47), 61-94. <https://www.redalyc.org/journal/1650/165060169003/html/>
- Bean Casas, J. (2019) *Keynes y su Influencia en las Crisis Económicas. El Papel de la Política Fiscal* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Zaragoza]. <https://zaguan.unizar.es/record/78524?ln=es>
- Brito Gaona, L. F. e Iglesias Vázquez, E. M. (2018). Determinantes de la inversión privada en los países de la Alianza del Pacífico. *Revista espacios*, 39(03), 1-24. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n03/a18v39n03p03.pdf>
- Caravaca, J. y Espeche, X. (s.f.) *Keynes para armar. Teoría y práctica económicas desde la periferia (1930–1947)*. En *Saberes desbordados. Historias de diálogos entre conocimiento científicos y sentido común (Argentina, siglos XIX y XX)* (pp. 137-157). Buenos Aires. <http://www.saberesdesbordados.com/jimena-caravaca-y-ximena-espeche/keynes-para-armar/>
- Cárdenas Gómez, M. E. (2017). Propuesta para el análisis de la política fiscal (México). *Revista Líder*, 19(31), 85-106. <https://revistaliderchile.com/index.php/liderchile/article/view/40>
- Castillo Narváez, M. (2017) *Diferentes corrientes del pensamiento económico y John Maynard Keynes* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Jaén]. <https://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/6430>
- Fernández Santillán, J. (2018). Valor público, gobernanza y Tercera Vía. *Convergencia. Revista de ciencias sociales*, (78), 175-193. <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i78.10373>
- Hernández Mota, J. L. (2014). Reinventando la política fiscal: ¿una nueva estrategia para la estabilización y el crecimiento económico?. *Cuadernos de economía*, XXXIII(62), 33-59. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282130698003>
- Lema Espinoza, P. (2018). *Análisis económico de los impuestos a los Consumos Especiales aplicados a las bebidas alcohólicas establecidas por el Gobierno Ecuatoriano como política fiscal durante el periodo 2007-2016* [Tesis de Maestría, Universidad católica de Santiago de Guayaquil]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11936>
- Mackay Castro, R., Suraty Molestina, M. y Poveda Burgos, G. (2017). Enfoque del comercio exterior basado en el modelo de la escuela keynesiana. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 01-17. <https://scholar.google.es/http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/escuela-keynesiana.html>

- Maldonado Guzmán, Gonzalo (2018). John Maynard Keynes. In memoriam. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, (73), 95-96.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67454781011>
- Novelo U., F. (2016). La pertinencia actual de la Teoría General de Keynes. *Economía unam*, 13(38), 41-60.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363545558002>
- Noyola Vázquez, J. F. (2021). La evolución del pensamiento económico en el último cuarto de siglo y su influencia en América Latina. *El trimestre económico*, LXXXVIII(350), 655-673,
<https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/1258>
- Pérez Caldentey, E. (2003). Chicago, Keynes y la política fiscal. *Investigación económica*, LXII(246), 15-45.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S018516672003000300015&lng=es&nrm=iso
- Rache de Camargo, B. L. (2021). Escuela Keynesiana. En *Grandes Pensadores de la Ciencia Económica* (pp. 158-203). Politécnico Grancolombiano.
<https://journal.poligran.edu.co/index.php/libros/article/view/2229>
- Ramales Osorio, M. C. (2019). Mercado y Estado: economía neoclásica vs economía keynesiana. *Ensayos*, 35-50.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:qd9Z7bXIKi0J:https://www.utm.mx/edicion/anteriores/pdf/e0235.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>
- Ramírez Cedillo, E. (2006). Por una política fiscal contracíclica. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 37(147), 81-107.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820100004>
- Rudas Medina, L. (2017). *Crítica a la teoría y la práctica neoliberal (y keynesiana) a partir del marxismo, vinculado al caso peruano* [Tesis de Licenciatura, Universidad Federal de la Integración Latinoamericana].
<https://dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/2270/TCC%20%28Leandro%20Rudas%20Medina%29%20%28FINAL%20REVISADO%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y&pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tun González, A. I. (2017) *Coordinación entre la política fiscal y monetaria desde el enfoque de teoría de juegos: caso de México 1995-2015* [Tesis de Maestría, Universidad de Quintana Roo].
<http://sisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/434>
- Ugarte, E., León, J. y Parra, G. (2017). La trampa de liquidez, historia y tendencias de investigación: un análisis bibliométrico. *Revista Problemas del Desarrollo*, 190(48), 165-188.
<https://www.probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/58276>
- Vegas Martínez, E. (2016) *Análisis del déficit público y coordinación de las políticas presupuestarias en la UE28* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Valladolid].
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/22892?locale-attribute=it>
- Von Mises, L. (2021). La crisis del intervencionismo. *Procesos de mercado: Revista Europea de Economía Política*, XIII(02), 411-419.
<https://www.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/07/Ludwig-von-Mises.pdf>



Los factores de riesgos psicosociales relacionales en las personas trabajadoras de las empresas salvadoreñas

Carlos Alberto Echeverría^a
 Marta Irene Flores^b
 José Adán Vaquerano^c
 Karen Yanina Rosales de Salazar^d
 José Fernando Polío Maravilla^e
 Jorge G. García-de-Ridruejo^f
 Francesc Xavier Galván París^g

Resumen – Ante la escasez de diagnósticos relacionados a la prevalencia de los factores y riesgos psicosociales en el ámbito laboral, se realizó el presente estudio con la finalidad de conocer la percepción de 224 personas trabajadoras salvadoreñas asociados al malestar relacional, haciendo uso de los instrumentos de Healthy Talent Model© y HTMetrics PCAS Tool©, desde un análisis descriptivo e inferencial a través de la prueba del Ji cuadrado que evidencian la prevalencia de los riesgos psicosociales de violencia personal, CABI y acoso psicológico-mobbing, a fin de concluir el tipo de intervención que debe ser abordada por los tomadores de decisión de las empresas, diseñando programas y/o estrategias de intervención preventiva y reactiva para mitigar la existencia de los riesgos psicosociales en los ambientes de trabajo.

Palabras clave – Factores y Riesgo Psicosocial, Malestar Relacional, Organizaciones Públicas y Privadas, Personas Trabajadoras.

Abstract – Given the scarcity of diagnoses related to the prevalence of psychosocial factors and risks in the workplace, the present study was carried out in order to know the perception of 224 Salvadoran workers associated with relational discomfort, making use of the Healthy Talent Model© instruments and HTMetrics PCAS Tool©, from a descriptive and inferential analysis through the Chi-square test that show the prevalence of psychosocial risks of personal violence, CABI and psychological harassment-mobbing, in order to conclude the type of intervention that it must be addressed by business decision makers, designing preventive and reactive intervention programs and/or strategies to mitigate the existence of psychosocial risks in work environments.

Keywords – Psychosocial Risk and Factors, Relational Malaise, Public and Private Organizations, Working People.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Echeverría, C. A., Flores, M. I., Vaquerano, J. A., Rosales de Salazar, K. Y., Polío Maravilla, J. F., García-de-Ridruejo, J. G., & Galván París, F. X. (2023). Los factores de riesgos psicosociales relacionales en las personas trabajadoras de las empresas salvadoreñas. *Interconectando Saberes*, (16), 151-163.
<https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2811>

Recibido: 25 de julio de 2023
 Aceptado: 5 de septiembre de 2023
 Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Politécnica de El Salvador (UPES), El Salvador. E-mail: carlos.echeverria@upes.edu.sv

^b Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), El Salvador. E-mail: marta.flores@upes.edu.sv

^c Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), El Salvador. E-mail: avaquerano@uca.edu.sv

^d Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), El Salvador. E-mail: yrosales@uca.edu.sv

^e Graduado Maestría Diseño Estratégico e Innovación - IBERO, México. E-mail: fernando.polio@gmail.com

^f Talentfullness Institute, España. E-mail: jorge@talentfullnessinstitute.com

^g PCAS® Talent Paradise, España. E-mail: fgalvan@pcasconsulting.com



INTRODUCCIÓN

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que un ambiente de trabajo seguro y saludable es aquel en el que se eliminan los riesgos psicosociales o donde se toman todas las medidas prácticas razonables y factibles para reducirlos a un nivel aceptable, integrando la prevención como parte de la cultura organizacional (Martínez y Murillo, 2021).

Es importante destacar que, si se descuida la salud psicosocial de los trabajadores, se afecta negativamente el rendimiento corporativo (Velásquez, 2017). La Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo evidencia lo anterior ya que tasa los costos sanitarios vinculados con el estrés laboral alrededor de los 240'000M€ anuales (ENWHP, s. f.), por esa razón, se está prestando mayor atención a los efectos que los riesgos psicosociales generan. Adicionalmente, existe una mayor cantidad de literatura sobre los nuevos riesgos que han surgido debido a la pandemia (Di Tecco, Persechino y Iavicoli, 2023).

Los riesgos psicosociales constituyen un conjunto heterogéneo de variables de gestión preventiva que pueden ser tangibles e intangibles, que conforman las condiciones de trabajo de naturaleza psicosocial (González-Trijueque, Giachero y Delgado, 2012), incluye el diseño y la organización del trabajo, el contenido de trabajo, la realización de la tarea, los contextos interpersonales y/o entornos sociales y organizativos (Meliá et al., 2006).

Dichos riesgos son factores generadores de malestar profesional que perjudican la salud psicosocial de los trabajadores e impactan negativamente (aunque con diferencias intrapersonales e interpersonales) en el desempeño del puesto de trabajo y después, por tanto,

el rendimiento profesional a un triple nivel: 1) individual, 2) de equipo de trabajo y 3) corporativo; tres tipos de malestar profesional que las personas pueden experimentar en las organizaciones (Rosero y Álvarez, 2012).

Por otra parte, el artículo 7 del Decreto número 254, que aprueba la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (2011) vigente en El Salvador, define los riesgos psicosociales como aquellos aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo, así como de su contexto social y ambiental, que tienen la potencialidad de causar daños, sociales o psicológicos en los trabajadores, tales como el manejo de las relaciones obrero-patronales, el acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la dificultad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares y, toda forma de discriminación en sentido negativo.

La presente investigación toma como representación teórica el *Healthy Talent Model*®, que ofrece un marco sistémico que permite comprender, describir, clasificar, explicar y/o predecir la gestión preventiva de la salud psicosocial de las personas en las organizaciones. El origen de este modelo fue a partir de una propuesta conceptual y metodológica nacida del espacio de confluencia entre la Psicología Aplicada y la Ergonomía Organizacional (Vaquerano et al., 2023).

Dicho modelo define a los riesgos laborales como la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado de una actividad de trabajo; considerándose como tal, aquellas enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión organizacional, conforme a los apartados segundo y tercero del artículo 4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales vigente en España (Boletín Oficial del Estado, 1995); así pues,

cuando tales daños sean de naturaleza psicológica y/o social (con o sin consecuencias físicas) es cuando se habla de “riesgos psicosociales”.

En la actualidad, *Healthy Talent Model*© incluye 18 riesgos psicosociales clasificados en tres niveles de gestión e intervención preventiva: a) Malestar relacional, b) Malestar operativo y c) Malestar Ecológico (Vaquerano et al., 2023).

También estos riesgos psicosociales pueden verse incrementados por el tipo de cultura presente en la organización, ya que estudios demuestran que una cultura muy orientada a los resultados y tareas con poco control, tienen mayor prevalencia de riesgos psicosociales; como se puede observar en una investigación sobre la percepción de la cultura laboral realizada a 1995 trabajadores, de tres áreas metropolitanas de Chile (González-Santa-Cruz y Toro-Cifuentes, 2021).

En términos generales, se puede definir la cultura organizacional como un conjunto de comportamientos y actitudes, conscientes o inconscientes, que reflejan la personalidad de la empresa y su estrategia empresarial. Hofstede y sus colegas son pioneros en este campo y definen la cultura como la programación colectiva de la mente que distingue a los miembros de un grupo o categoría de personas de otros (Hofstede et al., 1999 en González-Santa-Cruz y Toro-Cifuentes, 2021).

La cultura puede ser vista como un proceso, ya que cada empresa establece estrategias organizacionales que buscan cumplir su misión y visión. Es a partir de allí que la cultura empresarial guía a los empleados para dar coherencia a estas estrategias. Sin embargo, este concepto a menudo se pierde en la cotidianidad de los procesos empresariales, lo que puede llevar a minimizar

su influencia en el crecimiento sostenible de la empresa y en el bienestar integral de sus empleados (Céspedes, 2016).

MALESTAR RELACIONAL

Este malestar alude a la insatisfacción laboral percibida por el trabajador asociado a con quién se relaciona en el ámbito laboral y se produce en una dimensión individual (Rosero y Álvarez, 2012). Se trata de un malestar originado por una inadecuada gestión preventiva de cuatro factores de riesgo psicosocial afines a las relaciones interpersonales (horizontales, verticales y/o diagonales) que establece cualquier trabajador: 1) Agresividad, 2) Culpa, 3) Dignidad; y 4) Tiempo (Vaquerano et al., 2023).

En este primer nivel individual de actuación preventiva, se identifican seis riesgos psicosociales asociados a los factores (ver Tabla 1): 1) Violencia personal, en relación con el factor agresividad; 2) Abuso Emocional, en relación con el factor culpa; 3) *Mobbing*, en relación con el factor culpa; 4) Acoso discriminatorio, en relación con el factor dignidad; 5) Acoso sexual, en relación con el factor dignidad; y 6) Adicción al trabajo, en relación con el factor tiempo (Aguilera y de Alba-García, 2011; Garmendia, 2005; Miret y Martínez, 2010; Molano, 2009; Piñuel, 2003; Torres y Silva, 2006; Vaquerano et al., 2023).

Desde un punto de vista individual, un trabajador puede sentir malestar profesional debido a que, en el ámbito de las relaciones interpersonales que mantiene con motivo del desempeño de su puesto de trabajo, percibe que está siendo tratado con violencia y/o siente culpa por algunas circunstancias laborales que, no formando parte de sus atribuciones profesionales, son no deseadas y/o se está actuando con menoscabo a su

dignidad personal y/o profesional; y/o no está siendo capaz de gestionar de un modo adecuado su tiempo de trabajo a los efectos de lograr los resultados esperados.

Podría afirmarse, por tanto, que este malestar relacional es el resultado de la pérdida de salud psicosocial, en forma de insatisfacción laboral atribuible a con quién se trabaja. Así pues, incluye factores referidos a las relaciones interpersonales que se establecen en el entorno laboral, bien sean internas (con compañeros, superiores jerárquicos o subordinados) o externas (con clientes y/o proveedores) (Ministerio de la Protección Social Colombiano, 2008).

Para el alcance de esta investigación, se plantea la independencia entre las variables, en tal sentido las hipótesis quedan planteadas de la siguiente manera: (a) hipótesis nula (H_0): la prevalencia de los factores de los riesgos psicosociales es independiente entre las variables analizadas, (b) hipótesis alterna (H_a): la prevalencia de los factores de los riesgos psicosociales es dependiente entre las variables analizadas.

La prevalencia es confirmada mediante el número de respuestas positivas o negativas correspondientes a cada variable; para lo cual se utilizó la prueba de Ji Cuadrado como herramienta de contraste de hipótesis. En tal sentido, un nivel de significancia menor o igual P-Valor (0.05) lleva a rechazar la hipótesis nula.

METODOLOGÍA

El enfoque de este estudio obedece al paradigma cuantitativo, a través de un nivel de abordaje descriptivo-exploratorio, puesto que en el ámbito salvadoreño se carece de diagnósticos relacionados con los riesgos psicosociales en el entorno de la nueva normalidad (Hernández y Baptista, 2016), es por ello que la investigación tuvo como objetivo conocer los

factores y riesgos psicosociales de malestar relacional a los que se enfrentan las personas trabajadoras de las empresas salvadoreñas. Al mismo tiempo, se utilizó una metodología de abordaje centralizada en análisis del “Malestar relacional” de la clasificación proporcionada por el *Healthy Talent Model*®. De ahí, este análisis se realizó contemplando los cuatro “Factores de riesgo psicosocial” y por último los seis “Riesgos psicosociales”, presentes en la Tabla I.

Este estudio se aborda desde la perspectiva de los factores y riesgos psicosociales individuales de las personas trabajadoras de las empresas salvadoreñas, con valoraciones acerca de las 17 preguntas del factor relacional que se muestran en la Tabla I. Para ello, se utilizó un cuestionario autoadministrado a través de correo electrónico enviado a los colaboradores de las empresas salvadoreñas con un total de 224 encuestas (69 del sector público y 155 del sector privado; que laboran de forma presencial, remota o híbrida). Asimismo, para el cálculo de la muestra se utilizó un diseño ponderado con referencia en los datos del Anuario de Estadísticas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), la representatividad presente en los sectores laborales público y privado hasta octubre de 2021 (ISSS, 2021); un nivel de confianza del 95% y un 3% de error de estimación.

Por otro lado, el análisis y procesamiento de la información se realizó a través del programa estadístico SPSS v.22.

Además, se analizaron los resultados de los factores y los riesgos psicosociales con respecto al recuento de las frecuencias y porcentajes de las respuestas de los encuestados, a manera de realizar un primer acercamiento a la interpretación de los hallazgos y construcción de la inferencia de interpretaciones

validadas por medio de la significancia estadística de las pruebas de Ji Cuadrado. Es decir, el abordaje se realizó mediante dos etapas, la primera consistió en una aproximación de las respuestas de forma descriptiva y la segunda se apoyó en un análisis de validación estadística inferencial donde se utilizaron tablas cruzadas.

Tabla I

Preguntas, factor y riesgo psicosocial del malestar relacional

#	Pregunta	Factor	Riesgo
1	He conocido episodios de comunicación agresiva que han causado daños y/o molestias de forma deliberada.	Agresividad	Violencia personal
2	He conocido episodios de violencia efectiva (física y/o psicológica) o en forma de amenaza.		
3	He conocido comportamientos recurrentes de desobediencia de las normas de trabajo y/o de maltrato del material de trabajo.		
4	He conocido episodios de falta de respeto y/o cortesía debida.		Comportamientos Abusivos de Baja Intensidad (CABI)
5	He conocido relaciones que ponen en riesgo o deterioran la calidad de las relaciones sociales.		
6	He conocido episodios de declaraciones o actitudes hostiles con la intención manifiesta de hacer daño.		
7	He conocido episodios de comportamientos o acciones agresivas que atenten contra la integridad moral y la dignidad.	Culpa	
8	He conocido comportamientos repetitivos y prolongados de violencia psicológica.		Acoso Psicológico / Mobbing
9	He tenido sentimientos de denigración, o presionado para que renuncie a mi empleo.		
10	Me he sentido culpable, o avergonzado, ya sea en público y/o en privado.		
11	Me he sentido excluido del equipo de trabajo.		Acoso Discriminatorio Acoso Sexual
12	He conocido comportamientos ofensivos de naturaleza sexual.	Dignidad	
13	He conocido comportamientos discriminatorios por razón		Acoso Discriminatorio

#	Pregunta	Factor	Riesgo
	de origen racial/étnico, religión y/o discapacidad.		
14	He trabajado más horas de las que me obliga mi contrato de trabajo.		
15	Mi trabajo me permite desconectarme, al final de la jornada laboral.	Usos del Tiempo	Adicción al Trabajo / Workaholism
16	Mi dedicación al trabajo ha afectado negativamente a mi vida personal, familiar y/o social.		
17	He trabajado más de 44 (ESA) horas a la semana, sin compensación extra.		

RESULTADOS

Análisis Descriptivo

Los principales resultados de esta investigación se fundamentan en el *Healthy Talent Model*® que aborda 18 riesgos psicosociales clasificados en tres niveles de gestión e intervención preventiva: a) Malestar relacional, b) Malestar operativo y c) Malestar Ecológico. Sin embargo, para este estudio únicamente se analizan los resultados del malestar relacional, planteados en la Tabla I.

Factor I: Agresividad

Mori (2012), define la agresión como un acto destinado a lastimar al otro. En el ámbito laboral, la agresividad se manifiesta cuando la persona trabajadora presenta un comportamiento violento como intentar imponer por la fuerza su punto de vista al momento de definir un problema, al expresar sus derechos o la satisfacción de sus necesidades, hasta el punto de emplear estrategias que generan miedo, culpa o vergüenza, que llevan implícito un tipo de violencia física o verbal.

Como efecto de este factor se presenta el riesgo psicosocial de la violencia personal, que puede ser entendida como aquellos comportamientos verbales y/o no verbales, deliberados o no, basados en el poder formal (superiores jerárquicos) o informal (entre iguales) que, de manera recurrente y sostenida en el

tiempo, se sustancian en sufrir, presenciar y/o anticipar un estilo relacional no asertivo, en forma de incidentes de agresividad manifiesta (De Ridruejo, 2022). Los resultados de este factor y riesgo se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2

El factor de agresividad y el riesgo psicosocial de violencia personal en las personas trabajadoras salvadoreñas

Factor	Riesgo	Pregunta	Respuesta	Recuento	Porcentaje
Agresividad	Violencia personal	He conocido episodios de comunicación agresiva que han causado daños y/o molestias de forma deliberada	Sí	89	39.7%
			No	135	60.3%
		He conocido episodios de violencia efectiva (física y/o psicológica) o en forma de amenaza.	Sí	54	24.1%
			No	170	75.9%
		He conocido comportamientos recurrentes de desobediencia de las normas de trabajo y/o de maltrato del material de trabajo	Sí	64	28.6%
			No	160	71.4%

Los niveles de percepción de agresividad de acuerdo a las respuestas obtenidas, en promedio no superan un tercio del total de las respuestas, por lo que aún no existe un riesgo psicosocial; en tal sentido, para prevenir su prevalencia se hace necesario desarrollar programas o actividades de acompañamiento de tipo preventivo, que de acuerdo al *Healthy Talent Model*®, generen un clima laboral respetuoso y basado en unas normas básicas de cortesía profesional socialmente aceptadas y que resultan tan esperables, como exigibles. Pues, con ello se evitan patrones de conducta asociados a la violencia personal en los niveles individual, grupal y corporativo, se normalicen integrándose a la cultura organizacional.

Factor 2: Culpa

Por sentimiento de culpabilidad se entiende un estado emocionalmente desagradable, que se produce después de una transgresión y continúa hasta que se restaura algún tipo de equilibrio, siendo relativamente independiente que otros conozcan la acción que lo motivó (Gutiérrez, 2005).

Tabla 3

El factor culpa y el riesgo psicosocial de Comportamientos Abusivos de Baja Intensidad (CABI) y acoso psicológico / mobbing en las personas trabajadoras salvadoreñas

Factor	Riesgo	Pregunta	Respuesta	Recuento	Porcentaje
Culpa	CABI	He conocido episodios de falta de respeto y/o cortesía debida	Sí	118	52.7%
			No	106	47.3%
		He conocido relaciones que ponen en riesgo o deterioran la calidad de las relaciones sociales	Sí	117	52.2%
			No	107	47.8%
	Acoso psicológico / mobbing	He conocido episodios de declaraciones o actitudes hostiles con la intención manifiesta de hacer daño	Sí	76	33.9%
			No	148	66.1%
		He conocido episodios de comportamientos o acciones agresivas que atenten contra la integridad moral y la dignidad	Sí	60	26.8%
			No	164	73.2%
He conocido comportamientos repetitivos y prolongados de violencia psicológica	Sí	66	29.5%		
	No	158	70.5%		
He tenido sentimientos de denigración, o presionado para que renuncie a mi empleo	Sí	40	17.9%		
	No	184	82.1%		
Me he sentido culpable, o avergonzado, ya sea en público y/o en privado	Sí	52	23.2%		
	No	172	76.8%		

El sentimiento de culpabilidad puede tener diversas causas, por ejemplo, cuando se ha violentado o se cree que se han roto ciertas normas, principios o significados tanto personales como sociales, de carácter ético, natural, religioso, sexual, existencial, etcétera. Con lo

cual el factor de riesgo psicosocial nos lleva a experimentar culpa, ya sea porque hicimos algo que pensamos que no debíamos haber hecho o a la inversa. Este factor se analiza desde dos riesgos a los que podrían estar expuestos los colaboradores: los Comportamientos Abusivos de Baja Intensidad (CABI) y el Acoso Psicológico, conocido también como *Mobbing*. Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla 3.

En la línea de los resultados anteriores, se evidencia que el riesgo psicosocial CABI tiene una prevalencia por encima del 50% de las respuestas, lo que implica una mayor atención por parte de los tomadores de decisiones de las organizaciones, a través de programas de acompañamiento y apoyo ya que hay una existencia del riesgo, por lo que se debe abordar de manera reactiva.

Los “Comportamientos Abusivos de Baja Intensidad (CABI)”, están dirigidos hacia o contra otras personas, y pueden ser de baja intensidad y severidad, quedando excluidos los actos de violencia física, acoso o discriminación (Moroni y Dabos, 2014); además, constituyen un estresor organizacional que afecta a la salud física, al bienestar emocional, al bienestar psicológico y al desempeño profesional (Hershcovis y Barling, 2010; Mercado y Salgado, 2008); en función del emisor y/o destinatario del comportamiento abusivo. Moroni y Dabos (2014) clasifican los CABI en Abuso organizacional, Abuso de Poder y Abuso interpersonal.

En lo que respecta al riesgo psicosocial de acoso psicológico se evidencia una prevalencia por debajo de un tercio lo que lleva a concluir que no hay existencia de riesgo, por lo que se debe abordar de manera preventiva.

Es importante acotar que, de acuerdo con los resultados obtenidos, los tomadores de decisión en las organizaciones deben actuar de manera reactiva ante el CABI y preventiva en situaciones de declaraciones o actitudes hostiles, de comportamientos o acciones agresivas, de comportamientos repetitivos y prolongados de violencia psicológica y la presencia de sentimientos de denigración, culpabilidad o vergüenza (*mobbing*).

Factor 3: Dignidad

La dignidad es el valor que se asigna a sí misma cada persona, el respeto mínimo a su condición de ser humano, respeto que impide que su vida o su integridad sea sustituido por otro valor social (Berriain, 2004).

Se debe reconocer que la persona trabajadora, por el simple hecho de ser un ser humano, posee autonomía de reflexión, de decisión y de acción y, por lo tanto, es responsable de sus acciones o decisiones. Este factor se analiza desde dos riesgos psicosociales: Acoso Discriminatorio y Acoso Sexual. Los resultados se muestran en la Tabla 4.

Los resultados evidencian una prevalencia de acoso discriminatorio que amerita acciones preventivas por parte de las organizaciones, de tal forma que se eviten conductas no deseadas, reiteradas y frecuentes relacionadas con el origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, que crean un ambiente intimidatorio, degradante, humillante u ofensivo en los ambientes de trabajo.

Tabla 4

El factor dignidad y el riesgo psicosocial de acoso discriminatorio y acoso sexual en las personas trabajadoras salvadoreñas

Factores	Riesgos	Pregunta	Respuesta	Recuento	Porcent
Acoso discriminatorio		Me he sentido excluido del equipo de trabajo	Sí	60	26.8%
			No	164	73.2%
Acoso sexual		He conocido comportamientos ofensivos de naturaleza sexual	Sí	25	11.2%
			No	199	88.8%
Dignidad		He conocido comportamientos discriminatorios por razón de origen racial/étnico, religión y/o discapacidad	Sí	24	10.7%
			No	200	89.3%

En lo que corresponde al acoso sexual se debe intervenir de manera proactiva y reactiva, aunque su prevalencia sea mínima, ya que resulta inaceptable, indeseable y/u ofensivo y, es desfavorable en cualquier condición de trabajo, creando un entorno intimidatorio, hostil y humillante que transgrede el principio de igualdad de trato.

Factor 4: Uso del tiempo

Este factor centra su atención en determinar los minutos u horas que una persona emplea para desarrollar una actividad social o individual. Desde una perspectiva del ámbito laboral, se debe tomar en cuenta que la persona trabajadora desarrolla una serie de actividades productivas a lo largo de su jornada diaria de trabajo, situación que obliga a tener que planificar el uso de su tiempo, para sacarle el mayor provecho. Los resultados del factor y riesgo psicosocial se presentan en la Tabla 5.

Los resultados evidencian una prevalencia cercana al 50%, lo que amerita que las empresas intervengan de manera reactiva al riesgo psicosocial de adicción al trabajo/workaholism, ya que se manifiesta en síntomas de estrés y malestar psicológico, caracterizado por trabajar en exceso, debido a una necesidad compulsiva e incontrolada de trabajar constantemente.

Tabla 5

El factor Usos del tiempo y el Riesgo psicosocial de Adicción al trabajo / Workaholism en las personas trabajadoras salvadoreñas

Factores	Riesgos	Pregunta	Respuesta	Recuento	Porcentaje
Usos del Tiempo	Adicción al Trabajo / Workaholism	He trabajado más horas de las que me obliga mi contrato de trabajo	Sí	140	62.5%
			No	84	37.5%
		Mi trabajo me permite desconectarme, al final de la jornada laboral	Sí	117	52.2%
			No	107	47.8%
		Mi dedicación al trabajo ha afectado negativamente a mi vida personal, familiar y/o social	Sí	74	33.0%
			No	150	67.0%
		He trabajado más de 44 (ESA) horas a la semana, sin compensación extra	Sí	123	54.9%
			No	101	45.1%

Análisis Inferencial

El análisis descriptivo permitió identificar cuáles resultados presentaban una prevalencia que ameritaba una prevención de carácter preventivo o reactivo por parte de las organizaciones salvadoreñas. Esto se realizó desde una perspectiva de recuentos porcentuales, sin embargo, se hace evidente la necesidad de validar los resultados a través de pruebas estadísticas de significancia, para ello se utilizaron tablas cruzadas analizadas con el estadístico de Ji cuadrado.

Como primer punto se realizó un análisis macro entre la totalidad de las preguntas y las variables de sexo, edad, sector, tamaño, cargo y situación, donde se verificó la existencia de significancia entre los cruces (ver Tabla 6).

En la Tabla 6, se resaltan los cruces con una significancia inferior a 0.05, lo que lleva a concluir la dependencia de las variables con respecto a la prevalencia en función de las afirmaciones asociadas a diferentes riesgos psicosociales (rechazo de H0).

Tabla 6

Preguntas del Factor operativo con respecto al Sexo, Edad, Sector, Tamaño de la empresa, Cargo y Situación laboral

Pregunta	Sexo	Edad	Sector	Tamaño	Cargo	Situación
He conocido episodios de comunicación agresiva que han causado daños y/o molestias de forma deliberada	0,338	0,908	0,598	0,823	0,536	0,026
He conocido episodios de violencia efectiva (física y/o psicológica) o en forma de amenaza,	0,350	0,706	0,403	0,054	0,678	0,000*
He conocido comportamientos recurrentes de desobediencia de las normas de trabajo y/o de maltrato del material de trabajo	0,552	0,767	0,737	0,833	0,020*	0,010*
He conocido episodios de falta de respeto y/o cortesía debida	0,005*	0,761	0,543	0,895	0,091	0,001*
He conocido relaciones que ponen en riesgo o deterioran la calidad de las relaciones sociales	0,421	0,479	0,524	0,451	0,429	0,013*
He conocido episodios de declaraciones o actitudes hostiles con la intención manifiesta de hacer daño	0,033*	0,750	0,005*	0,963	0,434	0,000*
He conocido episodios de comportamientos o acciones agresivas que atenten contra la integridad moral y la dignidad	0,173	0,542	0,042*	0,831	0,130	0,022*
He conocido comportamientos repetitivos y prolongados de violencia psicológica	0,377	0,559	0,089	0,856	0,060	0,151
He tenido sentimientos de denigración, o presionado para que renuncie a mi empleo	0,220	0,533	0,975	0,446	0,689	0,007*
Me he sentido excluido del equipo de trabajo	0,001*	0,487	0,721	0,522	0,327	0,138
Me he sentido culpable, o avergonzado, ya sea en público y/o en privado	0,056	0,457	0,435	0,714	0,484	0,300
He conocido comportamientos ofensivos de naturaleza sexual	0,400	0,198	0,155	0,527	0,961	0,644
He conocido comportamientos discriminatorios por razón de origen racial/étnico, religión y/o discapacidad	0,519	0,237	0,672	0,200	0,315	0,059
He trabajado más horas de las que me obliga mi contrato de trabajo	0,781	0,480	0,507	0,822	0,765	0,651
Mi trabajo me permite desconectarme, al final de la jornada laboral	0,347	0,208	0,613	0,866	0,362	0,884
Mi dedicación al trabajo ha afectado negativamente a mi vida personal, familiar y/o social	0,571	0,138	0,571	0,673	0,524	0,064
He trabajado más de 44 (ESA) horas a la semana, sin compensación extra	1,000	0,477	0,082	0,539	0,391	0,884

 Nota: *significativo para $P < 0,05$

En la Tabla 7, se muestran los porcentajes de prevalencia con respecto a las variables significativas, de acuerdo con la prueba de Ji cuadrado, en donde a modo de ejemplo se evidencian los siguientes hallazgos:

1. El sexo de los encuestados es dependiente de la prevalencia del riesgo psicosocial CABI, es decir que las mujeres reconocen mayoritariamente “episodios de falta de respeto y/o cortesía debida” con respecto a los hombres.
2. El tipo de sector en el que laboran los encuestados es dependiente de la prevalencia del riesgo psicosocial Acoso psicológico - *mobbing*, es decir que las personas del sector gobierno presencian más declaraciones o actitudes hostiles con la intención manifiesta de hacer daño.
3. El cargo que desempeñan los encuestados es dependiente de la prevalencia del riesgo psicosocial Violencia Personal es decir que los Gerentes, directores y/o alta dirección identifican más desobediencia de las normas de trabajo y/o de maltrato del material de trabajo.
4. La situación de trabajo de los encuestados es dependiente de la prevalencia del riesgo psicosocial de Acoso psicológico - *mobbing*, es decir que las personas que trabajan de manera presencial en la empresa reconocen mayoritariamente sentimientos de “exclusión del equipo de trabajo” con respecto a quienes laboran de manera remota o híbrida.

Tabla 7

Preguntas y sus respuestas porcentuales significativas de los cruces del Factor operativo con respecto al Sexo, Sector, Cargo y Situación laboral

Factor/Riesgo	Pregunta	Sexo				Sector				Cargo*				Situación**									
		Hombre		Mujer		Comercio		Industria		Servicio		Gobierno		Operativos		Supervisor		Gerente		Presencial		Remoto	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Agresividad / Violencia Personal	He conocido episodios de violencia efectiva (física y/o psicológica) o en forma de amenaza,	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	30,6	69,4	9,0	91,0
	He conocido comportamientos recurrentes de desobediencia de las normas de trabajo y/o de maltrato del material de trabajo	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	22,3	77,7	31,0	69,0	46,9	53,1	33,8	66,2	16,4	83,6
Culpa / CABI	He conocido episodios de falta de respeto y/o cortesía debida	42,0	58,0	61,3	38,7	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	59,9	40,1	35,8	64,2
	He conocido relaciones que ponen en riesgo o deterioran la calidad de las relaciones sociales	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	58,0	42,0	38,8	61,2
Culpa / Acoso psicológico - mobbing	He conocido episodios de declaraciones o actitudes hostiles con la intención manifiesta de hacer daño	26,0	74,0	40,3	59,7	24,0	76,0	29,2	70,8	26,4	73,6	50,7	49,3	---	---	---	---	---	---	41,4	58,6	16,4	83,6
	He conocido episodios de comportamientos o acciones agresivas que atentan contra la integridad moral y la dignidad	---	---	---	---	16,0	84,0	20,8	79,2	22,6	77,4	39,1	60,9	---	---	---	---	---	---	31,2	68,8	16,4	83,6
	He tenido sentimientos de denigración, o presionado para que renuncie a mi empleo	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	22,3	77,7	7,5	92,5
Dignidad / Acoso discriminatorio	Me he sentido excluido del equipo de trabajo	16,0	84,0	35,5	64,5	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Nota: *Cargo = (a) Operativos y administrativo, (b) Supervisor, coordinador y jefes, y (c) Gerentes, directores y alta dirección; **Situación = (a) Trabajo en la empresa y (b) Trabajo desde casa o Híbrido. Autoría propia

CONCLUSIONES

Los resultados descriptivos evidencian la prevalencia de los factores y riesgos psicosociales del malestar relacional a los que se enfrentan las personas trabajadoras de las empresas salvadoreñas, situación que conlleva al desarrollo de actuaciones y/o acciones preventivas y correctivas de parte de los tomadores de

decisión, en un 50% respectivamente, que lleve a cuidar el clima organizacional y a desarrollar una cultura de protección a la salud psicosocial de las personas trabajadoras.

Transformar la cultura organizacional inicia con un proceso táctico-estratégico que lleva a superar los riesgos psicosociales, los cuales deben intervenir

intencionalmente, para generar un clima laboral propicio para el desarrollo óptimo del trabajo y la realización de las personas en este espacio.

Por su parte, el análisis inferencial desde la variable sexo llevó a rechazar la hipótesis nula en 3 ítems; desde la variable sector en 2 ítems; desde la variable cargo en 1 ítem y desde la variable situación en 7 ítems. También, cabe destacar que la prueba no presentó evidencias que llevó a rechazar la hipótesis nula en las variables edad y tamaño (ver Tabla 6).

Además, en la variable situación actual de trabajo (trabajo en la empresa y trabajo desde casa y/o híbrido) se evidencia la prevalencia de los riesgos psicosociales de violencia personal, CABI y acoso psicológico-mobbing, mismos que han sido validados desde los análisis descriptivos y que deben ser tratados con acciones reactivas.

A partir de este estudio se abren dos investigaciones relacionadas con evidenciar la prevalencia de los factores y riesgos psicosociales del malestar operativo y ecológico en las empresas salvadoreñas. Adicionalmente, se puede realizar este estudio mediante un análisis comparativo de países del istmo latinoamericano en función de minimizar los riesgos psicosociales como lo expresó la Organización Internacional del Trabajo, en su libro Factores Psicosociales en el Trabajo: Naturaleza, incidencia y prevención (1984).

REFERENCIAS

- Aguilera, E. C., & de Alba García, J. E. G. (2011). Perspectivas actuales de la adicción al trabajo. *Psicología y Salud*, 21(1), 131-139. <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/596>
- Berriain, M. (2004). Consideraciones sobre el concepto de dignidad humana. *Anuario de filosofía del derecho*, 187-212. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-2004-10018700212
- Boletín Oficial del Estado, (1995). Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (Vol. 269, No. 10, pp. 32590-611). BOE. <https://madrid.ccoo.es/7bb77d0ebf068963c81c89d0e49843bb000045.pdf>
- Céspedes, A. A. M. (2016). Análisis de la afectación de la cultura organizacional como consecuencia de los riesgos psicosociales. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/15721>
- De Ridruejo, J. G. G., (2022). Violencia de género en los lugares de trabajo: factores, actores y vectores como riesgo psicosocial de género. Espacios seguros y libres de violencias sexuales. <http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/2023/01/Z.-PUBLICACION-Seminario-2022.pdf#page=75>
- Di Tecco, C., Persechino, B., & Iavicoli, S. (2023). Psychosocial Risks in the Changing World of Work: Moving from the Risk Assessment Culture to the Management of Opportunities. *La Medicina del Lavoro*, 114(2), e2023013-e2023013. <https://europepmc.org/article/med/37057349>
- ENWHP. (s. f.). Red europea de la promoción de la salud en el lugar de trabajo. Recuperado 23 de abril de 2023. <https://www.enwhp.org/?i=portal.en.home>
- Garmendia, M. M. (2005). El acoso sexual en el trabajo. IUSLabor. *Revista d'anàlisi de Dret del Treball*, (4). <https://www.raco.cat/index.php/IUSLabor/article/download/58098/68190>
- González-Trijueque, D., Giachero, S., & Delgado, S. (2012). Riesgos psicosociales en el lugar de trabajo: aproximación teórica y marco legal en Uruguay. *Ciencias Psicológicas*, 6(1), 75-87. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-4221201200100007&script=sci_arttext
- González-Santa-Cruz, A., & Toro-Cifuentes, J. P. (2021). Culturas organizacionales y factores de riesgo psicosociales en organizaciones chilenas: Un análisis de clases latentes. *Psicoperspectivas*, 20(1), 151-168. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242021000100151&script=sci_arttext

- Gutiérrez, C. L. (2005). Educar emociones: un instrumento para trabajar el "sentimiento de culpa". *Pulso: revista de educación*, (28), 125-138. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1370920.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2016). Metodología de la investigación. 6ta Edición Sampieri. Soriano, RR (1991). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Plaza y Valdés. https://www.academia.edu/download/46694261/Metodologia_de_la_investigacion_5ta_Edicion_Sampieri_Dulce_Hernandez_-_Academia.edu.pdf
- Herscovis, M. S., & Barling, J. (2010). Towards a multi-foci approach to workplace aggression: A meta-analytic review of outcomes from different perpetrators. *Journal of Organizational Behavior*, 31(1), 24-44. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/job.621>
- Instituto Salvadoreño de Seguridad Social. (2021). Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS (número y salarios medios mensuales a octubre 2021) <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/465223/download>
- Martínez, S. E. P., & Murillo Baltan, S. (2021). OIT entornos seguros y saludables: una guía para apoyar a las organizaciones empresariales a promover la seguridad y la salud en el trabajo. <http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/24430>
- Meliá, J.L., Nogareda, C., Lahera, M., Duro, A., Peiró, J.M., Salanova, M., & Gracia, D. (2006). Principios comunes para la evaluación de riesgos psicosociales en la empresa. En Meliá, J.L., Nogareda, C., Lahera, M., Duro, A., Peiró, J.M., Pou, R., Salanova, M., Gracia, D., de Bona, J.M., Bajo, J.C. & Martínez-Losa, F.: *Perspectivas de Intervención en Riesgos Psicosociales. Evaluación de Riesgos*. Barcelona: Foment del Treball Nacional, pp 13-36. <https://www.uv.es/~meliaj/Papers/2006FTNCCap1.pdf>
- Mercado Salgado, P., & Salgado Mejía, R. (2008). Estrés en ejecutivos de medianas y grandes empresas mexicanas: un enfoque de desarrollo humano organizacional. *Estudios Gerenciales*, 24(108), 15-36. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232008000300001
- Ministerio de la Protección Social Colombiano (2008). Resolución 2646 de julio de 2008. <https://www.apccolombia.gov.co/normativa/resolucion-no-2646-de-2008-del-ministerio-de-la-proteccion-social#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20establecen,causadas%20por%20el%20estr%C3%A9s%20Ocupacional>
- Miret, C., & Martínez Larrea, A. (2010). El profesional en urgencias y emergencias: agresividad y burnout. *Anales del sistema sanitario de Navarra*, 33, pp. 193-201. Gobierno de Navarra. Departamento de Salud. <https://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v33s1/original19.pdf>
- Molano, R. C. (2009). Responsabilidad de empleadores y trabajadores frente al acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo subordinado. *Novum Jus*, 3(1), 225-262. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/886>
- Mori, J. L. C. (2012). Una revisión psicológica a las teorías de la agresividad. *Revista electrónica de psicología Iztacala*, 15(1), 80. https://www.academia.edu/download/36103882/30905-66878-1-PB_1.pdf
- Moroni, L., & Dabos, G. E. (2014). Comportamientos abusivos de baja intensidad en las organizaciones: una revisión de la literatura y de sus implicancias. *Estudios Gerenciales*, 30(133), 384-396. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S012359231400134X>
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. (1984). Factores Psicosociales en el Trabajo: Naturaleza, incidencia y prevención. *Serie Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo*, (56). Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_553931.pdf
- Piñuel, I. (2003). Mobbing, Manual de autoayuda: Claves para reconocer y superar el acoso psicológico en el trabajo. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352003000300011
- República de El Salvador (2011). Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. República de El Salvador. <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/84122/93331/F1699923541/SLV84122.pdf>

- Rosero, A. C. T., & Álvarez, C. C. B. (2012). Riesgos psicosociales intralaborales en docencia. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 5(2), 95-106.
<https://revistas.iberico.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/250>
- Soriano T., Guillermo, Guillén R., Pedro & Carbonell V., Enrique. (2012). *Guía de recomendaciones para la vigilancia específica de la salud de trabajadores expuestos a factores de riesgo psicosocial (Protocolo PSICOVS2012)*. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Ocupacional. España.
http://www.aeemt.com/contenidos/Recursos/Guia_PSICOVS2012/guia_PSICOVS2012.pdf
- Talentfullness Institute (2020).
<https://www.talentfullnessinstitute.com/>
- Torres, B. E. M., & Silva, M. A. B. (2006). “Maltrato emocional de la mujer en el trabajo” ¿Una extensión de la misoginia que vive la mujer en el hogar, ahora se extiende en el trabajo?. *Folletos Gerenciales*, 10(12).
<https://sitios.l.dif.gob.mx/cenddif/wp-content/uploads/2015/08/Maltrato-emocional.pdf>
- Vaquerano, A., Rosales, Y., Polío, J., Echeverría, C., Flores, M., García de Ridruejo, J.G., & Galván-París, F., (2023). Una aproximación a los Riesgos Psicosociales de las personas trabajadoras en las organizaciones salvadoreñas. En López-Lunagomez, D.A., y García, E. (Ed.), *Innovación en las organizaciones: una perspectiva desde Iberoamérica, después de la pandemia* (pp. 326-347). Universidad de Xalapa A.C.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8900836>
- Velásquez, N. R. P. (2017). Análisis de la relación entre la salud mental y el malestar humano en el trabajo. *Equidad y Desarrollo*, (29), 161-178.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6151763>



“Mujeres constructoras de paz” (MUCPAZ), un trabajo conjunto sociedad-gobierno

Tamara Morales Owseykoff ^a

Eira López Fernández ^b

Jorge Antonio García Gálvez ^c

Flor Lucila Delfín Pozos ^d

Resumen – El artículo discute la "Red Mujeres Constructoras de Paz" (MUCPAZ), un proyecto enmarcado en las políticas públicas del Gobierno Federal, específicamente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024. El PND es un instrumento de planeación estratégica que establece políticas públicas y objetivos nacionales a mediano y largo plazo, y uno de sus ejes transversales es la igualdad de género. Por otro lado, PROIGUALDAD tiene como objetivo general promover la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, asegurando el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su empoderamiento económico, político, social y cultural. MUCPAZ es un proyecto que se enmarca dentro de las políticas públicas y los objetivos nacionales de México para promover la igualdad de género, prevenir la violencia y construir una sociedad más pacífica y justa.

Palabras clave – Mujeres, Organización, Paz, Trabajo Comunitario, Seguridad.

Abstract – The article discusses the "Network of Women Peacebuilders" (MUCPAZ), a project aligned with the Federal Government's public policies, specifically the National Development Plan (PND) 2019-2024 and the National Program for Gender Equality (PROIGUALDAD) 2019-2024. The PND serves as a strategic planning instrument that establishes public policies and national objectives in the medium and long term, with one of its key cross-cutting principles being gender equality. On the other hand, PROIGUALDAD aims to promote equality between men and women in all aspects of public and private life, ensuring the full exercise of women's rights and their economic, political, social, and cultural empowerment. MUCPAZ is a project that falls within the framework of Mexico's public policies and national objectives to promote gender equality, prevent violence, and build a more peaceful and just society.

Keywords – Women, Organization, Peace, Community Work, Security.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Morales-Owseykoff, T., López-Fernández, E., García-Gálvez, J. A., & Delfín-Pozos, F. L. (2023). "Mujeres constructoras de paz" (MUCPAZ), un trabajo conjunto sociedad-gobierno. *Interconectando Saberes*, (16), 165-173.
<https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2806>

Recibido: 22 de junio de 2023
Aceptado: 3 de agosto de 2023
Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: towseykoff@hotmail.com

^b Universidad Veracruzana, México. E-mail: eilopez@uv.mx

^c Universidad Veracruzana, México. E-mail: jorgarcia@uv.mx

^d Universidad Veracruzana, México. E-mail: fdelfin@uv.mx



INTRODUCCIÓN

Mantener la paz ha sido una de las acciones que mayores resultados le han dado a las Naciones Unidas para cumplir con el objetivo de fomentar la paz y seguridad internacionales. No obstante, son múltiples los desafíos a los que se enfrentan día con día y que minan su capacidad de cumplir con ello; los procedimientos y soluciones políticas en muchas ocasiones son inexistentes y los preceptos de sus misiones podrían parecer carentes de objetivos puntuales y prioridades bien definidas. En palabras de la propia ONU (2022) “las operaciones de mantenimiento de la paz también han afrontado desafíos en relación con el cumplimiento de mandatos de protección, la contribución al establecimiento de una paz sostenible a largo plazo y la cohesión con otros actores que operan en los mismos contextos”

Con el fin de responder a estos desafíos, se han creado diversos grupos y programas en distintos países; en México se ha creado Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), que es un proyecto basado en la experiencia internacional que promueve un involucramiento activo de las mujeres en labores de pacificación y construcción de paz dentro de los municipios. MUCPAZ pretende desarrollar mecanismos para que más mujeres puedan convertirse en multiplicadoras de procesos de paz en México a nivel municipal (MUCPAZ, 2020).

Cada vez es más claro que la paz tiene un vínculo profundo con la igualdad y la no discriminación, con especial énfasis en la igualdad de género. En 2017, Naciones Unidas señaló que para que los procesos de paz sean duraderos es indispensable la participación de

las mujeres: cuando las mujeres participan tienen 35% más posibilidades de ser duraderos.

Ha quedado demostrado que las mujeres suelen ser excelentes agentes de transformación y que saben cómo ejercer el liderazgo cuando se trata de temas de protección, prevención y consolidación de la paz, esto lo logran a través de diálogos con la comunidad, de la mediación, el desarme, la recomposición del tejido social y celebrando acuerdos de paz.

ONU Mujeres en México, trabaja para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y se enfoca en las siguientes cinco áreas prioritarias:

- Fortalecer y aplicar un conjunto integral y dinámico de políticas y normas globales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas
- Reforzar los mecanismos que permiten que las mujeres dirijan, participen y se beneficien por igual de los sistemas de gobernanza
- Promover que las mujeres tengan seguridad de ingresos, trabajo decente y autonomía económica
- Garantizar que todas las mujeres y niñas vivan una vida libre de toda forma de violencia
- Contribuir a que las mujeres y las niñas participen de manera activa en la prevención de los desastres naturales y tener una mayor influencia en las políticas relacionadas con la acción humanitaria

ONU mujeres en México se ha unido a los esfuerzos del Gobierno Federal, con el objetivo de garantizar que las mujeres y niñas participen de forma significativa en todas aquellas acciones orientadas a la construcción y sostenimiento de la paz. Una de estas acciones ha sido

precisamente el programa “Mujeres Constructoras de Paz”, el cual se fundamenta en el hecho de que, durante años, la violencia de género se ha considerado como un subproducto de la paz negativa, ignorando la importancia que tiene la construcción de roles de género en la constitución de base de la ausencia de paz positiva. Las cuestiones de género no se pueden limitar al “respeto a los derechos de otras personas”, como es establecido en los pilares de la paz por la ONU.

El hecho de concebir la paz de manera integral incorporando la perspectiva de género resulta indispensable para poder llegar a la comprensión de aquellas estructuras que perjudican, violentan y frenan el avance de la igualdad, ello posibilita la contribución y colaboración en la construcción de estructuras diferentes.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), desarrollaron el proyecto “Prevención de Violencia Familiar y de Género” y de éste surge la estrategia Red de Mujeres Constructoras de Paz. Para el año 2020, se tenían proyectado crear 107 redes de Mujeres Constructoras de Paz en 30 entidades federativas con una inversión cercana a los 140 mdp del Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG) y del Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública (FASP) (Gobierno de México. INMUJERES, 2021).

La Red Mujeres Constructoras de Paz es un proyecto alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024. Por su parte, el FORTASEG era un subsidio que se otorgaba a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos

ejercían la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2021 no hubo recursos asignados al FORTASEG en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el programa fue incorporado en el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

- Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
- Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
- Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
- Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
- Sistema nacional de información para la seguridad pública.

- Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
- Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas (Gobierno de México-SESNSP, 2020).

Como podemos observar en la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, presentada por el Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de las Mujeres y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2020, el objetivo de la Red de Mujeres Constructoras de Paz es “Reconstruir el tejido social desde lo local y promover la solución pacífica de conflictos con la participación activa de las mujeres. Recuperar experiencias exitosas de pacificación y abonar desde el ámbito local en la prevención social de la violencia”.

OBJETIVO

Este trabajo tiene como objetivo general examinar el proyecto MUCPAZ. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Objetivo específico 1: describir el programa MUCPAZ;
- Objetivo específico 2: comprender los alcances del programa; y
- Objetivo específico 3: resumir en términos generales el programa sin llegar a las afirmaciones, puesto que aún no tenemos evidencia, de lo contrario llegar a ellas.

LAS REDES MUCPAZ

Se debe entender estas redes, y las mismas instituciones involucradas en el proyecto nos dicen que son grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana, donde las mujeres juegan un papel trascendental en el alcance de los procesos de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, conformados por mujeres de una misma comunidad o municipio (Gobierno de México-INMUJERES, 2019).

Este programa busca principalmente, pero no exclusivamente, que las mujeres conozcan sus derechos y promuevan la igualdad de género; busca también que las mismas mujeres sean quienes puedan detectar los principales problemas que en este sentido surjan en su comunidad, proponiendo soluciones y trabajo conjunto, fomentando la solidaridad y convirtiéndose en multiplicadoras de esta estrategia para generar paz.

Como la misma guía para su implementación lo dice, estas redes buscan apoyar las iniciativas de sus integrantes, tomar en cuenta sus necesidades y aspiraciones profesionales, de emprendimiento y de participación política y social, para cerrar brechas de desigualdad.

Las instancias implementadoras pueden ser autoridades municipales o estatales en materia de seguridad pública, mecanismos para el adelanto de las mujeres, organizaciones civiles, grupos de mujeres, redes de mujeres ya conformadas o cualquier otra instancia clave en la comunidad interesada/comprometida en construir paz en los territorios, a través de promover y fortalecer la participación de las mujeres en las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Gobierno de México-INMUJERES, 2019).

De acuerdo con la Guía para la Implementación de Redes MUCPAZ, los criterios que deben tomarse en cuenta para su implementación son los siguientes:

1. Cultura de la paz: Para la estrategia Redes MUCPAZ, la construcción de una cultura de paz hace énfasis en su carácter inclusivo; con enfoque de derechos humanos y con justicia para las mujeres.
2. Enfoque de Género desde una perspectiva situada: La Guía de implementación del programa nos dice que el sistema de género no se expresa de manera homogénea en todas las sociedades, sino de manera interrelacionada con otras categorías, como la clase, el origen étnico, identidades sexuales y diferencias etarias.
3. Derechos humanos de las mujeres: Haciendo referencia a que esta estrategia Redes parte del marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos y en la “aspiración mundial de sociedades en las que mujeres y hombres viven en armonía, con seguridad, justicia y ejercicio pleno de todos los derechos”.
4. Pertinencia cultural: Con pertinencia cultural están apelando no sólo a la pertenencia étnica de un grupo social o a la lengua, sino a incorporar formas de organización política y social, las nociones de poder, política, ciudadanía, instituciones para la toma de acuerdos y decisiones y las relaciones con la tierra y el territorio.
5. Educación popular: Para aprender en colectivo y organizarnos, reconociendo que el proceso educativo y organizativo es colectivo, dinámico y creativo.

Las redes pueden conformarse en el marco de los proyectos presentados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) o en el marco de otros proyectos y/o necesidades de cada lugar.

Es importante señalar que la Guía para la implementación de redes MUCPAZ hace hincapié en que las acciones que se desarrollen con población indígena deberán ser cultural y lingüísticamente pertinentes.

Como ya ha sido mencionado, fue entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que en el año 2019 se desarrolló el proyecto “Prevención de Violencia Familiar y de Género” y de éste surgió la estrategia Red de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ); en su proyección inicial se mencionaba la creación de 107 redes en 30 estados para el año 2020; durante ese año, como todos sabemos, atravesamos la pandemia de COVID-19 y este proyecto, como muchos otros en el mundo, se vio modificado, no en el número total de redes creadas pero sí en el desarrollo y los tiempos de implementación de las mismas; la información oficial al respecto es muy escasa, pero a través de las páginas del Gobierno de México y del INMUJERES, en marzo de 2021, se comunica que hasta esa fecha se habían creado 217 redes en 27 entidades federativas, con una inversión total de \$123,590,899.00 pesos y la participación de 3,510 mujeres (Gobierno de México-INMUJERES, 2021).

Para finales de octubre 2021 se habían creado otras 50 redes, según lo informado en una nota en la página de ONU Mujeres América Latina y el Caribe; en ella destacan la ventaja de haber contado con una estructura ya formada y que ello había permitido el avance en la

creación de las redes pese a las diferencias en sus procesos organizativos, ya que algunas las tenían y otras recién iniciaban. Sin embargo, en enero de 2022, la página del Instituto Nacional de las Mujeres informa que durante el año 2021 se habían creado 256 redes en 121 municipios de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas con la participación de 5,628 mujeres, 11 redes menos de las informadas por ONU Mujeres y 15 estados menos que los informados por el mismo Instituto en marzo de 2021

En abril de 2022 INMUJERES informa, a través de su página oficial, el inicio de la capacitación 2022 para las redes MUCPAZ, en la misma nota se informa que para ese año se tiene programada la creación de 339 redes más en 26 entidades federativas y el fortalecimiento de 259 redes en 12 entidades federativas

Debido a la importancia dada en la creación de redes para el año 2022 y la pérdida del recurso del FORTASEG, el eje temático MUCPAZ fue incorporado en el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); el FOBAM es un programa federal emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres para las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) con la finalidad de realizar acciones diversas con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, análisis de transversalidad, interseccionalidad e interculturalidad.

Para diciembre de 2022, INMUJERES informa que se han creado ya alrededor de 600 redes MUCPAZ en 31 estados y un aproximado de 20,000 integrantes, siendo Tlaxcala la entidad con más redes, con un total de 204 y 4,500 integrantes.

Antes de abordar la conformación de una red MUCPAZ, es importante mostrar desde dónde se origina; para ello, el propio INMUJERES ha hecho pública la gráfica de líneas de colaboración que permiten llegar a la creación de una red:

Figura 1

Líneas de colaboración



Nota: Obtenido de Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES (2021). Prevención de violencia familiar y de género. MUCPAZ. Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

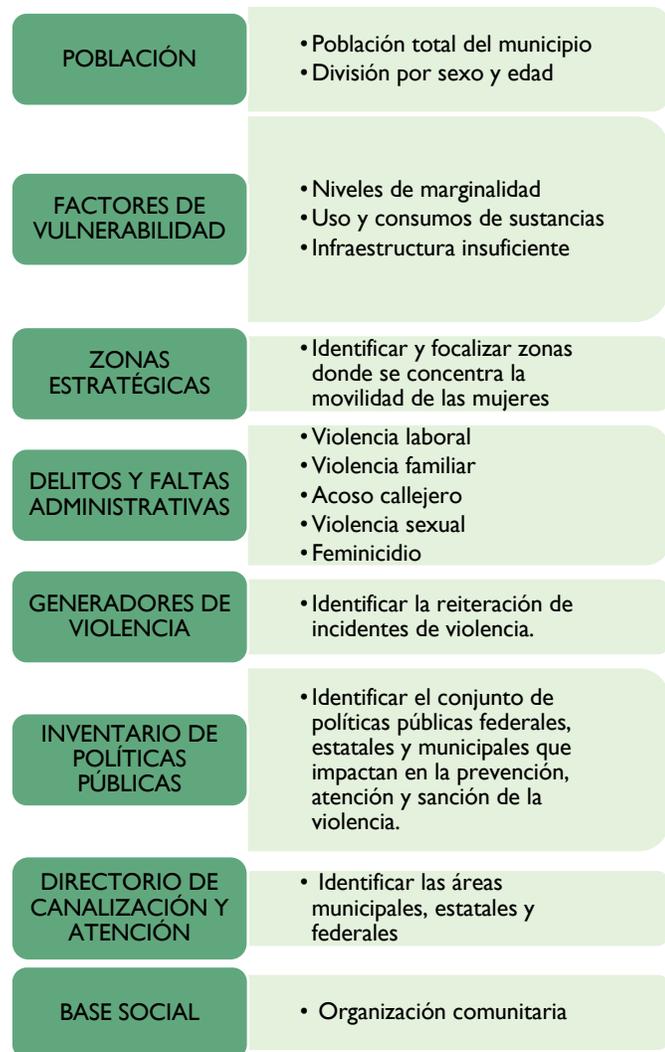
Los cuatro compromisos del INMUJERES están conformados de la siguiente manera:

1. **Insumos estadísticos:** Bases de datos para la elaboración de la primera parte del diagnóstico.
2. **Análisis de políticas públicas:** Información sobre las Políticas públicas de prevención y atención de la violencia en general y de género a fin de alinear los programas locales.
3. **Metodología:** Metodología para la implementación de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) en localidades y municipios.
4. **Experiencias internacionales:** Buenas prácticas y experiencias internacionales sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz.

Básicamente, la elección de las localidades a intervenir se hace con base en aquellas donde se tiene conocimiento de una mayor incidencia de actos delictivos contra las mujeres. A continuación la Figura 2 muestra los elementos básicos que ayudan a definir el territorio a intervenir:

Figura 2.

Selección de las localidades y territorio de intervención



Nota: Obtenido de Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES (2019). Paso a paso MUCPAZ. Guía para la implementación de la redes MUCPAZ.

Una vez hecho el diagnóstico y seleccionada la localidad a intervenir, las instancias implementadoras deberán seguir una serie de actividades para echar a

andar la red; los pasos para cualquier red MUCPAZ que se vaya a conformar son los siguientes:

1. Convocatoria
2. Reunión informativa
3. Instalación de la red
4. Reunión inicial
5. Organización interna
6. Capacitación
7. Plan de acción
8. Roles y responsabilidades
9. Recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio público
10. Acciones de continuidad.
11. Informes
12. Acto de clausura.

Ahora ya sabemos de dónde surgen las Redes MUCPAZ, qué son, cuáles son sus objetivos, cómo se eligen las zonas a intervenir, quién puede crear una red y cómo debe ser conformada; en números totales sabemos que hasta diciembre de 2022 se habían creado alrededor de 600 en 31 entidades federativas, sin embargo no existen datos oficiales que nos permitan conocer a detalle dónde están estas redes, por cuántas mujeres están integradas, en qué fecha se crearon, etc., pero a través de la búsqueda en diversas notas informativas, en las páginas de las instituciones participantes y de los municipios, obtuvimos datos que nos han permitido elaborar la siguiente cronología con los hechos más relevantes:

Figura 3

Cronología de hechos relevantes, 2020 al 2022

**REFERENCIAS**

- El Universal (2021) Recuperado de:
<https://www.eluniversal.com/nacion/sspc-suman-257-redes-de-mujeres-constructoras-de-paz-en-26-estados-del-pais/>
- Gobierno del estado de Veracruz (2020). CEPREVIDE Actividades. Recuperado de:
<http://www.ceprevide.gob.mx/2023/04/11/instalacion-de-tres-redes-mucpaz-en-el-municipio-de-tihuatlan-ver/>
- Gobierno del estado de Veracruz (2021). CEPREVIDE Noticias. Recuperado de:
<http://www.ceprevide.gob.mx/2021/10/13/instalacion-de-la-red-mucpaz-en-el-municipio-de-banderilla/>
- Gobierno del estado de Veracruz (2022). Consejo Estatal de Seguridad Pública Actividades. Recuperado de:
<http://www.cespver.gob.mx/2022/04/instalacion-de-la-red-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz/>
- Gobierno del estado de Veracruz (2022b). CEPREVIDE Actividades. Recuperado de:
<http://www.ceprevide.gob.mx/2022/06/01/instalacion-de-la-red-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz-miercoles-01-de-junio-2022/>
- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2019). Paso a paso MUCPAZ. Guía para la implementación de la redes MUCPAZ. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/693218/PASO_A_PASO_MUCPAZ.pdf
- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2020). Mujeres Constructoras de Paz para la transformación de México. Recuperado de
<https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/mujeres-constructoras-de-paz-para-la-transformacion-de-mexico?idiom=es>
- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2020b). Mujeres Constructoras de Paz para la transformación de México. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/sspc/prensa/imparten-taller-nacional-para-creacion-y-operacion-de-las-redes-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz>
- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2021). MUCPAZ. Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/red-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz>

- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2021b). Prevención de violencia familiar y de género. MUCPAZ. Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557727/mucpaz.pdf>
- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2021c). Primer Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-celebra-el-primer-encuentro-nacional-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz?idiom=es>
- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2022). INMUJERES presenta la estrategia MUCPAZ a las 32 entidades federativas en el marco del proceso de concertación de los recursos del FASP. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/inmujeres-presenta-la-estrategia-mucpaz-a-las-32-entidades-federativas>
- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2022b). INMUJERES y el SESNP inician capacitaciones 2022 para las redes MUCPAZ. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/inmujeres-y-el-sesnp-inician-capacitaciones-2022-para-las-redes-mucpaz?tab=>
- Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2022c). INMUJERES pone al centro a las mujeres para la pacificación del país a través de redes MUCPAZ. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-pone-al-centro-a-las-mujeres-para-la-pacificacion-del-pais-a-traves-de-redes-mucpaz?idiom=es>
- Gobierno de México. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] (2020). Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>
- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2020). Cuenta Pública 2020-Transparencia presupuestaria. Recuperado de: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/VII/Print.HHG.01.INTRO.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2020b). *Informe de Resultados 2020*. Recuperado de: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/ene/Inmujeres_Inf.Resultados-20210131.pdf
- Milenio (2020) Sección Estados, Ciudad de México / 22.10.2020. Recuperado de: <https://www.milenio.com/estados/venustiano-carranza-refugio-recibira-mujeres-violentadas>
- Mujeres Constructoras de Paz - FORTASEG (2020). *Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana*. Recuperado de: <http://www.cipmex.org/wp-content/uploads/2020/03/Mujeres-Constructoras-de-Paz-MUCPAZ.pdf>
- Naciones Unidas (UN) Mantenimiento de la Paz (2022) *Acción por el mantenimiento de la paz*. Recuperado de: <https://peacekeeping.un.org/es/action-for-peacekeeping-a4p>
- Naciones Unidas (UN). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (2017) Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- ONU Mujeres, América Latina y el Caribe (2021) *Las mujeres construyen paz en América Latina y el Caribe. Aniversario 21 de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/10/aniversario-21-de-la-resolucion-1325-de-las-naciones-unidas-sobre-mujeres>



Artículo de Opinión

La Revista Interconectando Saberes: Ocho Años de Diversidad Científica y Acceso Abierto

Darío Fabián Hernández González ^a

Resumen – La Revista Interconectando Saberes celebra ocho años de existencia ininterrumpida en 2023. Durante este tiempo, ha mantenido una diversidad científica tanto en las temáticas de sus artículos como en las perspectivas científicas y filosóficas de sus autores, promoviendo el acceso abierto al conocimiento. En esta edición número 16, se presentan quince artículos divididos en cuatro bloques. El primero aborda la inclusión digital y el desarrollo de aplicaciones móviles para la educación. El segundo se centra en temas de salud y medio ambiente. El tercer bloque utiliza la historia y la microhistoria como ejes centrales en diversos temas. El cuarto bloque explora el papel social de las universidades en América Latina y el Caribe. Además, se destaca la contribución de MUCPAZ en la promoción de la equidad de género.

Palabras clave – Tecnologías Educativas, Salud y Medio Ambiente, Historia y Microhistoria, Rol Social de las Universidades, Equidad de Género.

Abstract – Interconectando Saberes Journal celebrates eight years of uninterrupted existence in 2023. Throughout this time, it has consistently maintained scientific diversity in both article themes and the scientific and philosophical perspectives of its authors, promoting open access to knowledge. In this 16th edition, fifteen articles are presented, divided into four blocks. The first block addresses digital inclusion and the development of mobile applications for education. The second focuses on topics related to health and the environment. The third block uses history and microhistory as central axes in various subjects. The fourth block explores the social role of universities in Latin America and the Caribbean. Additionally, the contribution of MUCPAZ in promoting gender equality is highlighted.

Keywords – Educational Technologies, Health and Environment, History and Microhistory, Social Role of Universities, Gender Equality.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Hernández-González, D. F. (2023). La Revista Interconectando Saberes: Ocho Años de Diversidad Científica y Acceso Abierto. *Interconectando Saberes*, (16), 175-178. <https://doi.org/10.25009/is.v0i16.2817>

Recibido: 1 de septiembre de 2023

Aceptado: 9 de septiembre de 2023

Publicado: 15 de septiembre de 2023

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: darhernandez@uv.mx



INTRODUCCIÓN

Interconectando Saberes (IS) nació en 2016 y celebra su número 16 en 2023. A lo largo de estos ocho años de existencia ininterrumpida, la revista ha mantenido consistentemente una diversidad científica tanto en las temáticas de sus artículos como en las perspectivas científicas y filosóficas de sus autores. Siempre ha promovido la inclusión de aspectos, aportes y autores de carácter internacional, siguiendo una política de acceso abierto para la distribución y difusión del conocimiento.

IS es una revista indexada y reconocida por diez organismos internacionales que acreditan su impacto en la ciencia y el conocimiento, incluyendo DOAJ, LatinINDEX, IJIF, LatinREV, REDIB, entre otros.

BLOQUES TEMÁTICOS DEL NÚMERO 16

En esta ocasión, la Revista presenta quince artículos organizados en cuatro bloques. El primer bloque consta de tres artículos que exploran las tecnologías y medios virtuales:

- El primer artículo examina las políticas públicas de inclusión digital en México, resaltando la importancia del acceso al conocimiento, el equipamiento y los medios para lograr la independencia tecnológica en un mundo donde las grandes potencias lideran este ámbito. La pandemia de COVID-19 ha evidenciado las carencias de acceso tecnológico, y este artículo analiza cómo la Estrategia Digital Nacional se convierte en una política pública de gran relevancia a nivel nacional e internacional.
- Relacionado con las estrategias digitales, el segundo artículo se enfoca en el desarrollo de

aplicaciones móviles que motivan a los estudiantes a través de juegos educativos, especialmente en el aprendizaje de las matemáticas. La modernización educativa implica la implementación de medios digitales en todos los niveles, con un enfoque particular en las matemáticas como una herramienta fundamental que va más allá del conocimiento, alcanzando aspectos cotidianos y extraordinarios de la vida.

- El tercer artículo aborda la creciente importancia de la comprensión lectora en la era de los medios de comunicación digitales y posmodernos. Se destaca su papel no solo en el desarrollo del conocimiento, sino también en la prevención de la disminución de la comprensión lectora, tanto a nivel individual como a nivel global.

El segundo bloque de la revista presenta cuatro artículos relacionados con temas de salud y medio ambiente:

- El cuarto artículo se centra en el cuidado y diagnóstico de la salud, especialmente en las coyunturas de las extremidades inferiores del cuerpo, en particular en el diagnóstico y cuidado de las rodillas, un aspecto fundamental para la calidad de vida de las personas.
- El quinto artículo aborda la salud del medio ambiente y propone aplicaciones energéticas sostenibles, como las microhidroeléctricas en el territorio del Estado de Veracruz, México, con un enfoque histórico que abarca el período de 2008 a 2017.

- El sexto artículo se centra en la aplicación de la tecnociencia ingenieril al medio ambiente, haciendo hincapié en la gestión de procesos para la prevención, resolución y control de los recursos naturales disponibles en el ecosistema, con una perspectiva de sustentabilidad.
- El séptimo capítulo aborda el progreso y desarrollo local desde una perspectiva holística en el sector ganadero, utilizando como punto de partida el municipio de Juchique de Ferrer en el Estado de Veracruz, México, y destacando la importancia de la ciencia aplicada y la generación de conocimiento.

La tercera batería de artículos constituye un bloque de cuatro aplicaciones que utilizan la historia y la microhistoria como ejes centrales:

- El octavo artículo analiza a los productores locales agroindustriales desde la perspectiva de la vulnerabilidad social, utilizando tanto análisis cualitativos como cuantitativos y basándose en narrativas locales.
- El noveno capítulo presenta una breve narrativa histórica sobre la influencia de autores anglosajones en la administración pública mexicana, lo que plantea cuestionamientos sobre la persistencia de un neocolonialismo cultural, científico y tecnológico en América Latina.
- El décimo artículo analiza posibles instrumentos para fomentar la vinculación laboral de las instituciones de educación superior, con un enfoque en la Universidad Veracruzana de México.

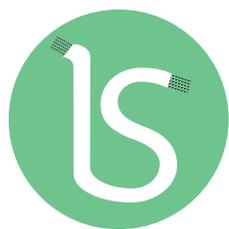
El cuarto bloque de artículos, además de ser de alcance internacional desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, se centra en el rol social de las universidades, enfatizando su contribución epistémica y psicológica al conocimiento:

- El décimo primer artículo realiza una narrativa histórica reflexiva y analítica de la carrera de Derecho de la Universidad de Granma en Cuba, destacando su impacto social.
- El duodécimo artículo ofrece una perspectiva desde la gestión cultural de la diversidad de las expresiones populares en Cuba, explorando formas diversas de estética, arte, cultura y recreación desde una visión ontológica de la expresión y la inclusión social.
- El décimo tercer artículo aborda el gasto público como objeto de estudio y análisis desde una perspectiva epistémica, filosófica y técnica. Propone un análisis crítico y propositivo de la política fiscal y los criterios empleados en ella.
- Finalmente, el artículo décimo cuarto se centra en el análisis empresarial en empresas de El Salvador, destacando factores determinantes de riesgo de naturaleza cualitativa, así como percepciones psicológicas y sociales de los empleados. Además, aporta aspectos cuantitativos implícitos y potenciales en el análisis.
- Para cerrar, el artículo menciona que el número 16 de Interconectando Saberes incluye una contribución especial de MUCPAZ, una estrategia que se originó en 2019 en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Gobierno Federal de México y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Esta

estrategia, denominada Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), ofrece una narrativa crítica y propositiva sobre la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres en México.

CONCLUSIONES

La Revista Interconectando Saberes ha sido un faro de conocimiento y diversidad durante estos ocho años de trayectoria. Cada artículo que presentamos en este número 16 es un testimonio de nuestro compromiso con la excelencia académica y la difusión del saber. Te invitamos a explorar estos fascinantes temas que abarcan desde la tecnología y la educación hasta la salud, el medio ambiente, la historia y la cultura. En cada página, encontrarás una ventana abierta al mundo del conocimiento. Esperamos que disfrutes de esta edición y que te inspires a sumergirte en el vasto universo de Interconectando Saberes. ¡Bienvenido a un viaje de descubrimiento y aprendizaje!".



Interconectando Saberes

ISSN 2448-8704



Universidad Veracruzana

